FOPIATZAD

MENDOZA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES LEGALES

LICITACIÓN PÚBLICA

FONDO FIDUCIARIO DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN, ZONAS AISLADAS Y ZONAS A DESARROLLAR

(FOPIATZAD)

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 KV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I - OBJETO DEL PLIEGO Y LICITACIÓN 6
I.1. Objeto y normativa 6
I.2. Definiciones 8
I.3. Orden de prelación de los documentos y principios generales 13
I.4. Modalidad de contratación 15
I.5. Presupuesto Oficial 17
I.12. Consulta y obtención de la documentación 17
I.13. Solicitud de aclaraciones al Pliego de Licitación – Circulares 17
I.18. Forma de presentación de las propuestas. 18
I.19. Oportunidad y contenido de la presentación 20
I.19.1. Documentación legal y técnica: 21
I.19.1.1. Información y evaluación de solvencia y liquidez 24
I.20. Acto de apertura de recepción: 33
I.20.1. Apertura y evaluación del Sobre N° 1 y apertura posterior del Sobre N° 3. Actas de Apertura. Precalificación 34
I.20.2. Apertura y evaluación del Sobre N°2 y Sobre N°4. 34
I.22. No admisión de propuestas en el acto de apertura. 34
I.24. Propuesta alternativa obligatoria 37
I.27. Metodología para la adjudicación 39
I.32. Mantenimiento de propuestas 40
I.34. Garantía de propuesta 41
CAPÍTULO II - ADJUDICACIÓN Y CONTRATO 42
II.2. Notificación del ADJUDICATARIO. Documentación requerida 42
II.4. Garantía de cumplimiento de CONTRATO 42
II.7. Cesiones, subcontratación y composición de UT 43
CAPÍTULO III - PROYECTO. INICIO DE OBRA, DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRA 44
III.1. Proyecto y planos de construcción 44
III.1.1. Ingeniería de detalle. Revisión de la ingeniería de detalle 44
III.1.2. Metodología para la aprobación de la ingeniería de detalle 45
III.1.3. Estudios a presentar. Documentación técnica 46
III.1.4. Propiedad de los documentos 46
III.4. Representación del COMITENTE - Inspección de obras y sus atribuciones 46
III.4.1. Inspección de obra y/o Equipo de Inspección: 46
III.4.1.1 Inspección y supervisión de obra 46
III.4.1.2. Supervisión. Atribuciones. Alcance. Representación. Costo. 55
III.4.1.3. Relación entre la INSPECCIÓN, la SUPERVISIÓN y el CONTRATISTA 57

III.4.3. Representante Técnico 57
III.5. Comunicaciones entre el COMITENTE y el CONTRATISTA 58
III.9. Previsiones generales de obra 59
III.9.1. Trámites y derechos ante autoridades 60
III.9.2. Individualización y control del personal 60
CAPÍTULO IV - ORGANIZACIÓN DEL OBRADOR 61
IV.1. Comodidades para la INSPECCIÓN 61
IV.2. Letrero de obra 63
IV.3. Entrada, vigilancia y alumbrado 63
IV.10. Seguros de trabajo 64
IV.10.1. Disposiciones generales 64
IV.10.2. Plan de seguros. Condiciones generales. Seguros exigidos 65
IV.10.3. Condiciones particulares 66
IV.10.3.1 Riesgos del trabajo 66
IV.10.3.2. Seguro de responsabilidad civil automotor 66
IV.10.3.3. Seguro de responsabilidad civil 66
IV.10.3.4. Seguro de todo riesgo de equipos del CONTRATISTA 66
CAPÍTULO V - EJECUCIÓN DE LA OBRA 68
V.5. Terrenos a ocupar con las obras 68
V.5.1. Inmuebles afectados. Servidumbre administrativa de electroducto. Gestiones a cargo del contratista. 68
V.6. Cambios, interferencias y ampliaciones de plazo 69
V.17. Transferencia de tecnología 70
CAPÍTULO VIII - PAGO DE LA OBRA 71
VIII.1. PRECIO y forma de pago 71
VIII.2. Certificación, facturación y pago 72
VIII.4. Variación de precios 72
VIII.4.1. PRECIO DE ÍTEMS COTIZADOS EN PESOS 72
VIII.4.2 PRECIO DE ÍTEMS COTIZADOS EN DÓLARES 73
VIII.13. Acopio y anticipo financiero 73
CAPÍTULO IX - PLAZOS Y RECEPCIÓN DE LA OBRA 74
IX.1. Plazo de terminación de los trabajos 74
IX.4. Finalización de los trabajos y recepción provisoria 74
IX.4.1 Habilitación comercial 74
IX.4.2. Marcha industrial 75
IX.4.3. Recepción provisoria 75
IX.4.4. Recepciones y habilitaciones parciales 76
IX.7. Verificación y recepción definitiva 76
CAPÍTULO X – RÉGIMEN DE SANCIONES Y RESCISIÓN DE CONTRATO 77
X.1. Multas 77

X.1.1. Procedimiento de aplicación 77
X.1.2. Principios de aplicación 77
X.1.3. Clasificación de las multas 78
X.1.4. Liquidación y pago. Falta de pago. Facultad del COMITENTE 78
X.1.5. Supuestos de aplicación de multas. Montos mínimos y máximos 79
X.3. Rescisión de CONTRATO: causas, notificación y efectos 80
CAPÍTULO XI - RESPONSABILIDAD Y DISPOSICIONES VARIAS 82
XI.1. Responsabilidad del proyecto 82
XI.2. Normas de interpretación 82
XI.5. Responsabilidad legal 82
XI.5.1. Indemnidad 82
XI.8. Aportes profesionales 83
XI.9. Abastecimiento de áridos y materiales pétreos 83
ANEXO I: DOCUMENTACIÓN DEL OFERENTE 84
I.1. Información general del oferente o grupo oferente 84
I.2. Declaración jurada económico-financiera individual 87
I.3. Nota financiera del grupo oferente 98
I.4. Empresa mendocina y solicitud de preferencia 100
I.5. Declaración de plazo y cálculo del APE 102
ANEXO II: ANTECEDENTES DE ESTACIONES TRANSFORMADORAS Y LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN 106
ANEXO III: PERSONAL CLAVE 109
ANEXO IV: DECLARACIONES DEL DECRETO-LEY 4416/80 Y EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA 111
ANEXO V: CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LICITATORIA 112
ANEXO VI: OFERTA BÁSICA – FORMULARIO OFICIAL DE PROPUESTA 113
ANEXO VII: AO N° 1 – FORMULARIO OFICIAL DE PROPUESTA 114
ANEXO VIII: VARIANTE – FORMULARIO OFICIAL DE PROPUESTA 115
ANEXO IX: OFERTA TÉCNICA – VARIANTE DE LA OFERTA BÁSICA 116
ANEXO X: OFERTA TÉCNICA – VARIANTE DE LA AO N° 1 168
ANEXO XI: OFERTA ECONÓMICA BÁSICA 218
ANEXO XII: OFERTA ECONÓMICA AO N° 1 267
ANEXO XIII: OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE DE LA OFERTA BÁSICA 312
ANEXO XIV: OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE DE LA AO N° 1 370
ANEXO XV: HISTOGRAMA DE EQUIPOS 423
ANEXO XVI: DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD 428
ANEXO XVII: METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS 429
XVII.1. Secuencia y universos 429

XVII.2. Admisión y valoración de Antecedentes del Oferente 429
XVII.3. Doble promedio 431
XVII.4. Precio Ajustado 432
XVII.4.1. Valor de Ordenamiento 434
XVII.5. Selección del alcance, preferencias y mejoras 434
XVII.6. Documentación y verificación del proceso de evaluación 436
ANEXO XVIII: POLINÓMICA Y VARIACIÓN DE PRECIOS 437
XVIII.1. Fórmulas y metodología de variación de precios 437
XVIII.2. Fuente de información 438

CAPÍTULO I - OBJETO DEL PLIEGO Y LICITACIÓN

En el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares Legales (en adelante también nombrado como “Pliego”) se incluyen las modificaciones a las cláusulas incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales que por corresponder con el objeto de la contratación que se desea realizar, deban ser tomadas en consideración por el Proponente u OFERENTE.

Todas las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales que no sean complementadas, modificadas o declaradas no aplicables por este Pliego de Bases y Condiciones Particulares Legales, conservarán plena vigencia y resultarán plenamente aplicables a la presente LICITACIÓN, debiendo ser consideradas por el Proponente u OFERENTE en la elaboración de su OFERTA.

Los gastos que demande al OFERENTE, ADJUDICATARIO y/o CONTRATISTA el cumplimiento de los Pliegos de Condiciones y Especificaciones y de toda la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, y que no estén previstos en los rubros del presupuesto general de la obra, serán por cuenta exclusiva del CONTRATISTA, considerándose incluidos en el PRECIO de la OFERTA todos los costos directos, indirectos, financieros, logísticos, impositivos y de cualquier otra naturaleza que resulten necesarios para la correcta ejecución de la OBRA.

Las disposiciones relativas a medición, certificación, pago y multas se regirán por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales, con las modificaciones, complementos y previsiones específicas contenidas en el presente Pliego Particular, conforme al orden de prelación establecido en el Art. I.3.

I.1. Objeto y normativa

Se complementa el Art. I.1 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales con el siguiente texto:

Normativa: resultan aplicables el Decreto-Ley N° 4416/80, su Decreto Reglamentario N° 313/81 y las normas modificatorias y complementarias aplicables, el Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales incorporado a esta contratación y las normas nacionales y provinciales imperativas correspondientes a la obra, su financiación y el fideicomiso. Se mantienen las referencias a los Decretos N° 2070/2024, 819/2025, 2148/2025 y 1258/2025 en sus respectivos ámbitos de aplicación, y al marco regulatorio eléctrico nacional y provincial integrado por las Leyes Nacionales N° 15.336 y N° 24.065 y la Ley Provincial N° 6.497, con sus reglamentaciones y normas modificatorias y complementarias aplicables. Las modificaciones normativas obligatorias se cumplirán conforme a su vigencia y disposiciones transitorias; sus consecuencias contractuales se tramitarán por el Art. V.6, sin incorporación automática de documentos privados futuros.

El encuadramiento regulatorio de la OBRA se establece conforme al Título II del Reglamento de Acceso y Ampliaciones del Anexo 16 de LOS PROCEDIMIENTOS y a la Resolución ENRE N° 65/2024 y sus modificatorias, y a los actos específicos de acceso, ampliación y conveniencia y necesidad pública de San Rafael y General Alvear.

Las obras y adecuaciones de ET General Alvear de competencia de EDESTE S.A. se rigen, además, por el marco regulatorio eléctrico de la Provincia de Mendoza —Ley N° 6.497, sus normas reglamentarias y complementarias, el contrato de concesión de la DISTRIBUIDORA y las resoluciones del Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE)— y por las demás normas aplicables, sin perjuicio de la normativa nacional que rija las instalaciones vinculadas al sistema de transporte.

El Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública provincial del proyecto «Mejoramiento de la Red de AT (132 kV) de la provincia de Mendoza — Departamento de San Rafael y General Alvear» fue otorgado mediante Resolución EPRE N° 041/2025, del 19 de febrero de 2025, con el alcance establecido en dicho acto. En el expediente EX-2024-132272311-APN-SD#ENRE, la Nota NO-2026-43044234-APN-ENRE#MEC, del 29 de abril de 2026, dejó constancia de que se considera emitido el CCyNP nacional para las obras identificadas en la Resolución ENRE N° 102/2026, del 25 de febrero de 2026, que dispuso la publicidad de la solicitud.

Alcance de los trabajos:

El alcance de los trabajos comprende la realización de la INGENIERÍA DE DETALLE, la elaboración de memorias de cálculo, planos y documentación técnica, la ejecución de todo tipo de ensayos, la provisión de la totalidad de los equipos y materiales, la construcción de las obras civiles, la ejecución del montaje electromecánico y la puesta en servicio de las INSTALACIONES detalladas en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA.

El alcance comprende la gestión y tramitación de las autorizaciones, permisos y aprobaciones municipales, provinciales y nacionales, y ante la TRANSPORTISTA, la DISTRIBUIDORA y demás autoridades competentes, que sean exigibles para ejecutar y habilitar la OBRA. Incluye las gestiones vinculadas con servidumbres administrativas de electroducto, permisos de acceso, paso, construcción y cruce, aprobaciones municipales y demás actuaciones comprendidas en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA. El CONTRATISTA elaborará, presentará y tramitará la documentación de su incumbencia, coordinará las intervenciones necesarias y afrontará las gestiones y costos asignados por este Pliego, conforme al Art. V.5.1. Los actos y aprobaciones legalmente reservados al COMITENTE, TRANSPORTISTA, DISTRIBUIDORA o autoridad serán emitidos por el sujeto competente y legitimado, con la colaboración del CONTRATISTA que corresponda; este no garantiza la emisión de actos de terceros al margen del régimen de riesgos y plazos del Art. V.6.

Quedan comprendidas las prestaciones no individualizadas que sean inherentes y razonablemente previsibles para ejecutar la solución funcional licitada, conforme al conjunto documental incorporado y a los riesgos expresamente asignados. Esa regla no incorpora obras futuras, modernización general de instalaciones ajenas, prestaciones nuevas ordenadas ni exigencias indeterminadas. La suficiencia de ingeniería y las diferencias de desagregado se distinguen de una alteración contractual por el Art. V.6.

Por el solo hecho de presentar su OFERTA, el OFERENTE declara conocer la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, interpretada conjuntamente conforme al Art. I.3, haber efectuado las verificaciones técnicas, económicas y logísticas razonablemente exigibles a una empresa especializada y haber considerado las condiciones previsibles de ejecución y los costos, recursos y responsabilidades de la OBRA. Podrá formular consultas conforme al Art. I.13. No podrá fundar reclamos en el mero desconocimiento de esa documentación ni en circunstancias que razonablemente debió conocer, sin perjuicio de los derechos derivados de modificaciones, hechos o incumplimientos del COMITENTE, fuerza mayor, caso fortuito, circunstancias no razonablemente detectables y demás supuestos reconocidos por la normativa y el CONTRATO.

Propiedad de la obra:

La OBRA es de dominio exclusivo de la Provincia de Mendoza, conforme las normas del Código Civil y Comercial de la Nación y del Marco Regulatorio Eléctrico.

Desde la HABILITACIÓN COMERCIAL, las instalaciones de transporte que integran la OBRA quedan afectadas al servicio público de transporte de energía eléctrica en los términos de la Ley N° 24.065 y de LOS PROCEDIMIENTOS, y las instalaciones de distribución quedan afectadas al servicio público que corresponda según su titularidad

y jurisdicción. La afectación al servicio, custodia, operación y mantenimiento no constituyen por sí solas transferencia de dominio ni recepción de la totalidad del contrato.

I.2. Definiciones

Las siguientes definiciones son complementarias a las establecidas en el Art. I.2. del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales:

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA: Es el documento formalizado entre el COMITENTE, la TRANSPORTISTA o DISTRIBUIDORA (según corresponda), y el CONTRATISTA, en el cual consta la finalización del periodo de garantía de la obra, así como las subsanaciones a las observaciones y/o faltantes y/o pendientes que se hubiesen establecido en el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, en los términos de lo establecido en el Dec. Ley 4416/80.

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA: Es el documento formalizado entre el COMITENTE, la TRANSPORTISTA o DISTRIBUIDORA (según corresponda) y el CONTRATISTA, en el cual consta la finalización satisfactoria del periodo de MARCHA INDUSTRIAL, así como las subsanaciones a las observaciones y/o faltantes y/o pendientes que se hubieren detectado durante los ensayos e inspecciones realizadas para verificar su correcto funcionamiento en los términos de lo establecido en el Dec. Ley 4416/80.

ACTA DE REPLANTEO: Es el documento formalizado entre el COMITENTE y el CONTRATISTA que tiene por finalidad acreditar que los terrenos sobre los que se ha de constituir la OBRA son los previstos en el replanteo previo al inicio de la OBRA y que contendrá las previsiones establecidas en el Dec. Ley 4416/80 y su Dec. Reg. 313/81.

ADJUDICACIÓN: Es el acto jurídico emitido por la AUTORIDAD DE ADJUDICACIÓN en virtud del cual se selecciona una OFERTA.

ADJUDICATARIO: Es el OFERENTE cuya OFERTA ha resultado seleccionada en la LICITACIÓN a través del correspondiente acto emanado de la AUTORIDAD DE ADJUDICACIÓN de la obra y notificado conforme las disposiciones del Pliego.

ANEXO/S: Es el documento o conjunto de documentos integrante de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA que contiene declaraciones juradas a ser presentadas por el OFERENTE, información complementaria requerida al OFERENTE y documentación y/o información provista por el COMITENTE relativa a diversos aspectos técnicos y económicos de la OBRA o vinculados a la LICITACIÓN.

ANTECEDENTES TÉCNICOS: Conjunto de documentos a presentar por el OFERENTE mediante los que se acredita la capacidad técnica, con el alcance establecido en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA.

ARCA: Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ex AFIP).

ATM: Administración Tributaria Mendoza.

AUTORIDAD DE ADJUDICACIÓN: Es el Comité Ejecutivo de FOPIATZAD.

CALIFICACIÓN: Procedimiento mediante el cual se evalúan y califican las OFERTAS conforme los criterios establecidos en el presente Pliego.

CAMMESA: Es la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.

CERTIFICADO DE OBRA: Es el instrumento emitido por el COMITENTE al CONTRATISTA, aprobado por la INSPECCIÓN y el COMITÉ DE EJECUCIÓN DE LA OBRA con el objeto de cancelar obligaciones de pago inherentes al CONTRATO.

COM: Construcción, Operación y Mantenimiento.

COMISIÓN EVALUADORA: Es el organismo técnico que tiene a su cargo la evaluación de toda la documentación presentada por los OFERENTES. Será la responsable de producir los informes correspondientes a las diferentes etapas del proceso de evaluación de OFERTAS, así como el INFORME DE PRE-ADJUDICACIÓN que será sometido a la autoridad de ADJUDICACIÓN. Estará integrada por un mínimo de tres (3) miembros designados a propuesta del COMITENTE.

COMITÉ DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: Es el Comité Ejecutivo del FOPIATZAD. Será el encargado del seguimiento de la OBRA y de autorizar el pago de los CERTIFICADOS DE OBRA, eventuales alteraciones de CONTRATO y eventuales contrataciones directas establecidas en el Dec. Ley 4416/80.

COMITENTE: FOPIATZAD, conforme a su definición en este Pliego.

CONSEJO DE OBRA PÚBLICA: Es el organismo creado por el artículo 106 del Decreto - Ley N° 4.416, que deberá expedirse sobre los Pliegos de Bases y Condiciones y del INFORME DE PRE-ADJUDICACIÓN conforme las atribuciones establecidas en dicha ley.

CONTRATISTA: Es la Empresa o Conjunto de Empresas vinculadas conforme a una de las formas previstas en la legislación vigente, que ha formalizado el CONTRATO, y se encuentra obligada a la ejecución de la OBRA.

CONTRATO: Acuerdo de voluntades suscripto entre el COMITENTE y el CONTRATISTA, y que rige sus derechos y obligaciones, conforme se establece en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA.

CONTRATO COM: Instrumento contractual previsto en el REGLAMENTO DE ACCESO Y AMPLIACIONES, integrante del Anexo 16 de LOS PROCEDIMIENTOS, mediante el cual el comitente correspondiente acuerda con una transportista o un transportista independiente la construcción, operación y mantenimiento de una ampliación, conforme a las condiciones técnicas, económicas y regulatorias aplicables.

CSD: Costo de Supervisión de la Distribuidora. En esta OBRA corresponde a EDESTE S.A. por las adecuaciones de ET General Alvear, conforme al Art. III.4.1.2. No es intercambiable con CST.

CST: Costo de Supervisión de la Transportista. En esta OBRA corresponde a DISTROCUYO S.A., conforme al régimen establecido en el Art. III.4.1.2 y las Planillas de Oferta.

CUIT: Es la clave única de identificación tributaria, conforme la legislación vigente en materia tributaria en la República Argentina.

CURVA DE INVERSIÓN: Documento que tanto el OFERENTE y el ADJUDICATARIO deberán presentar, en este último caso en forma ajustada, en el cual se detallan los desembolsos previstos para la ejecución de la OBRA conforme al PLAN DE TRABAJO.

DÍA/S: El cómputo de los plazos se regirá por el Art. I.6 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales: hasta la suscripción del CONTRATO, los plazos serán DÍAS HÁBILES administrativos salvo indicación expresa en contrario; desde la suscripción del CONTRATO, los plazos serán corridos, salvo disposición expresa distinta.

DÍA/S HÁBIL/ES: Se entenderá el/los días que sea/n tal/el para la Administración Pública de la Provincia de Mendoza.

DISTRIBUIDORA: Empresa Distribuidora de Electricidad del Este S.A. (EDESTE S.A.), en relación con las adecuaciones de ET General Alvear comprendidas en su jurisdicción.

DOCUMENTACIÓN LICITATORIA: Es la totalidad de los documentos que conforman y rigen la presente LICITACIÓN y que a su vez también comprende las circulares que se emitan durante su tramitación, así como la normativa y reglamentación aplicables. Integran expresamente este conjunto el Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales, este PCP, el PET y la documentación de la ALTERNATIVA OBLIGATORIA N° 1, la LICENCIA TÉCNICA de San Rafael / General Alvear, los planos, memorias, Presupuestos Oficiales, Planillas Anexas y demás documentación técnica y aplicable incorporada al llamado, así como las CIRCULARES válidamente emitidas durante el procedimiento; su relación se rige por el Art. I.3.

DÓLARES: Es la moneda de curso legal de los Estados Unidos de Norteamérica, conforme cotización oficial vigente en la República Argentina informada por el Banco de la Nación Argentina, para el tipo de cambio dólar divisa vendedor al cierre de las operaciones del día hábil inmediato anterior a la fecha indicada para cada caso en el presente Pliego. Se podrá utilizar la abreviatura USD, U$D o U$S.

ENRE: Ente Nacional Regulador de la Electricidad.

ENReGE: Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, constituido por el Decreto N° 452/2025, que asumió las funciones anteriormente asignadas al ENRE y al ENARGAS conforme al marco normativo aplicable, o el organismo que en el futuro asuma dichas funciones.

ET o EE.TT: Estación/es transformadora/s.

FECHAS CLAVE: hitos del plan contractual que identifiquen obligación, responsable, condición de inicio y fecha de cumplimiento. Su modificación requiere el acto competente; un cronograma de recuperación no concede por sí solo prórroga.

FIDUCIANTE: Es la Provincia de Mendoza, en virtud de lo establecido en la Ley N°8.986.

FOPIATZAD: Fondo Fiduciario del Plan de Infraestructura Eléctrica de Alta Tensión, Zonas Aisladas y Zonas a Desarrollar creado por Ley Provincial N°8.986.

FRENTE/S DE OBRA: áreas o sectores de la OBRA que serán abordados por el CONTRATISTA.

HABILITACIÓN COMERCIAL: Es el acto emitido a instancias del COMITENTE por el cual la TRANSPORTISTA o DISTRIBUIDORA (según corresponda) da por concluidos con resultados satisfactorios los ensayos finales para la puesta en servicio de la OBRA y se autoriza la toma de carga. A partir de ese momento, las instalaciones pasan a integrar el Sistema Argentino de Interconexión (SADI) en las condiciones establecidas en la LICENCIA TÉCNICA.

INFORME DE PRE-ADJUDICACIÓN: Es el informe técnico elaborado por la COMISIÓN EVALUADORA que será sometido a la aprobación de la AUTORIDAD DE ADJUDICACIÓN.

INGENIERÍA DE DETALLE: Es el conjunto de fórmulas, cálculos, croquis, planos, memorias de cálculo y descriptivas, documentos técnicos y procedimientos constructivos que permiten el diseño y dimensionamiento de las instalaciones para el funcionamiento de la OBRA de acuerdo a la finalidad prevista.

INSPECCIÓN: Es el equipo de profesionales designados por el COMITENTE que tiene a su cargo el control y vigilancia directa de los trabajos y la calidad de los mismos, así como el proceso de medición y otros asignados por la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, tales como ensayos de rutina y de recepción en fábrica, la recepción de equipos y materiales a emplear en la OBRA, verificación y aprobación de los ensayos

para la puesta en servicio de las instalaciones, el cumplimiento de los plazos, tareas y fechas claves.

ÍTEM o ÍTEMS: materiales, equipos, montajes u otras prestaciones en los que se ha dividido la OBRA objeto de esta LICITACIÓN a los fines de su contratación, medición, individualización y seguimiento.

IVA: Impuesto al Valor Agregado regulado en la Ley N°23.349 y modificatorias.

LAT/S: Significa Línea/s de Alta Tensión comprendida/s en el objeto de la presente LICITACIÓN, con la tensión, traza y alcance definidos en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA.

LICENCIA TÉCNICA (LT): instrumento de la TRANSPORTISTA aplicable a la OBRA, integrante de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA con sus anexos y documentación complementaria, conforme al orden de prelación del Art. I.3.

LICITACIÓN: Se refiere al procedimiento reglado y establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares Legales mediante el cual se adjudicará la OBRA.

LOS PROCEDIMIENTOS: Son los “Procedimientos para la programación de la operación, el despacho de cargas y el cálculo de precios” aprobados por Resolución de la ex Subsecretaría y Energía Eléctrica (SEE) N°61/92, sus modificatorias y complementarias, recopilados y publicados por CAMMESA, denominado: “Reglamento de Acceso a la Capacidad Existente y Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica”.

MARCHA INDUSTRIAL: Periodo de treinta (30) días de funcionamiento ininterrumpido de la OBRA que se inicia a partir de la HABILITACIÓN COMERCIAL, en las condiciones que se establecen en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA.

OBRA u OBRAS: Totalidad de provisiones, trabajos, servicios y gestiones necesarios para satisfacer el objeto de la presente LICITACIÓN: MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR, con el alcance establecido en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA y, cuando corresponda, en la LICENCIA TÉCNICA. Comprende, entre otras prestaciones que resulten exigibles, la INGENIERÍA DE DETALLE, obras civiles, suministros, montaje electromecánico, conexionados, verificaciones, ensayos y puesta en servicio.

OFERENTE o PROPONENTE: Es la Empresa o Conjunto de Empresas vinculadas conforme a alguna de las formas previstas en la legislación vigente, que ha formulado una OFERTA para la presente LICITACIÓN.

OFERTA ALTERNATIVA: propuesta correspondiente a la solución alternativa prevista en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA. En esta contratación, AO N° 1 significa ALTERNATIVA OBLIGATORIA N° 1; debe presentarse junto con la OFERTA BASE y cumplir los plazos y condiciones del Art. I.24 y Art. IX.1.

OFERTA BASE: propuesta obligatoria correspondiente a la solución básica definida en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA.

OFERTA TÉCNICA: Es aquella parte de la OFERTA que contiene los lineamientos técnicos propuestos por el OFERENTE.

OFERTA u OFERTAS: Declaración unilateral e irrevocable de voluntad formulada por el OFERENTE conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA. El término “propuesta/s” será interpretado como sinónimo de oferta/s.

OFERTA VARIANTE: propuesta admitida para la OFERTA BASE o la OFERTA ALTERNATIVA, con las condiciones de equivalencia y presentación del Art. I.4 y ANEXOS IX y X. Las variantes vinculadas con la alternativa se sujetan a Art. I.24 y Art. IX.1, incluida la excepción de igualdad en el mínimo de dieciocho meses.

ORDEN DE MÉRITO ECONÓMICO: Es la ordenación de las OFERTAS que resulta de la comparación de las mismas en función del Valor de Ordenamiento (VO) determinado conforme al apartado XVII.4.1 del ANEXO XVII, a partir de los precios declarados en las Planillas de Oferta Económica de los Anexos XI, XII, XIII y XIV, según su modalidad y universo comparable.

ORDEN DE MÉRITO POR ANTECEDENTES DEL OFERENTE: Es la ordenación de las OFERTAS que resulta de aplicar la valoración de Antecedentes del Oferente establecida en el ANEXO XVII.

PCG: Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares Legales.

PERIODO DE GARANTÍA: Es el periodo de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, con más los lapsos de tiempo que durante ese periodo sean necesarios para efectuar reparaciones, en el cual el CONTRATISTA asume plena responsabilidad por cualquier desperfecto verificado en OBRA y/o bien con posterioridad de la misma, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Pliego.

PESOS: Moneda de curso legal en la República Argentina.

PET: Pliego de Especificaciones Técnicas.

PLAN DE CALIDAD: Es el documento que detalla la planificación, los procedimientos, fases, responsabilidades de personas implicadas y recursos que se deben utilizar para garantizar la calidad de la OBRA.

PLAN DE TRABAJO: Es el documento que el OFERENTE deberá acompañar con su OFERTA conforme al Art. I.26 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales y que, en caso de resultar ADJUDICATARIO, deberá ajustar en los términos de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA.

PRECIO: Es la suma de dinero o contraprestación monetaria correspondiente a la OFERTA adjudicada, expresada en PESOS y/o DÓLARES, con IVA incluido cuando así lo exijan los formularios y planillas de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA.

PRECIO AJUSTADO: valor económico resultante de aplicar la metodología de evaluación establecida en el ANEXO XVII – METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: Es la estimación del valor de la OBRA realizado y publicado por el COMITENTE, conforme parámetros técnicos y económicos adoptados a dicho fin.

PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES: Es el conjunto de normas y disposiciones que deberá elaborar y cumplimentar el CONTRATISTA, a partir de los lineamientos contenidos en la Manifestación General de Impacto Ambiental de la OBRA, su Declaración de Impacto Ambiental y la LICENCIA TÉCNICA, a efectos de cumplir con las disposiciones generales y particulares en materia de cuidado y preservación del medio ambiente.

PROVISIONES: Son todos los suministros necesarios para la construcción de la OBRA, según se describe en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA.

RACOP: Registro de Antecedentes de Constructores de Obra Pública en los términos del Dec. Ley 4416/80 y Dec. 1258/25.

RECEPCIÓN DEFINITIVA: Es el acto que acredita la conclusión satisfactoria del PERIODO DE GARANTÍA.

RECEPCIÓN PROVISORIA: Es el acto que acredita la conclusión satisfactoria del periodo de MARCHA INDUSTRIAL.

REGLAMENTO DE ACCESO Y AMPLIACIONES: Es el "Reglamento de Acceso a la Capacidad Existente y AMPLIACIÓN del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica" que forma parte del Anexo 16 de LOS PROCEDIMIENTOS.

REGLAMENTO DE CONEXIÓN Y USO: Es el "Reglamento de Conexión y Uso del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica", que forma parte del Anexo 16 de LOS PROCEDIMIENTOS.

SAE: Servidumbre Administrativa de Electroducto. Las gestiones de constitución, tramitación e inscripción contractualmente asignadas corresponden al CONTRATISTA, conforme al Art. V.5.1 y la normativa aplicable, sin perjuicio de las intervenciones, conformidades y actuaciones legalmente reservadas a terceros.

SOBRE N° 1: Contiene la documentación legal y técnica del OFERENTE, en los términos establecidos en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, se compone de dos (2) carpetas: una (1) correspondiente a los requisitos legales y una (1) correspondiente a la OFERTA TÉCNICA.

SOBRE N° 2: Contiene la oferta económica del OFERENTE, en los términos establecidos en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA.

SOBRE N° 3: Contiene la OFERTA TÉCNICA de la ALTERNATIVA OBLIGATORIA N° 1 y no podrá contener información económica, en los términos establecidos en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA.

SOBRE N° 4: Contiene la OFERTA ECONÓMICA de la ALTERNATIVA OBLIGATORIA N° 1, en los términos establecidos en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA.

SSN: Significa Superintendencia de Seguros de la Nación.

SUBCONTRATISTAS: Persona humana o jurídica, o conjunto de ellas organizadas conforme la legislación vigente, contratada por el CONTRATISTA para la ejecución de determinadas PROVISIONES, trabajos o servicios vinculados con la OBRA.

SUPERVISIÓN: Son las tareas a desarrollar por la TRANSPORTISTA y/o la DISTRIBUIDORA, en el ámbito de sus respectivas competencias y jurisdicciones durante las etapas de proyecto, provisión, construcción, instalación, ensayos y puesta en servicio para el desarrollo de la OBRA hasta la HABILITACIÓN COMERCIAL, con el objeto de verificar el cumplimiento de los criterios técnicos, niveles de calidad de las PROVISIONES y trabajos a ser desarrollados por el CONTRATISTA, con el alcance establecido en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA y la LICENCIA TÉCNICA.

TRANSPORTISTA: Es DISTROCUYO S.A., concesionaria del Servicio Público de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Región de Cuyo, que tendrá las facultades, competencias y obligaciones estipuladas en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA relativas a la SUPERVISIÓN de las obras que correspondan a su ámbito de jurisdicción.

I.3. Orden de prelación de los documentos y principios generales

La DOCUMENTACIÓN LICITATORIA y contractual se interpretará integral y armónicamente. Ante una contradicción que no pueda resolverse mediante esa interpretación, y a los efectos de los artículos 34 del Decreto-Ley N° 4416/80 y 16 del Decreto N° 313/81, primará el siguiente orden, exclusivamente respecto de la cuestión incompatible:

1. Constitución Nacional.
2. Constitución de la Provincia de Mendoza.
3. Decreto-Ley N° 4416/80, su reglamentación y normas modificatorias y complementarias.
4. Normativa imperativa aplicable al sector eléctrico, transporte, regulación y FOPIATZAD.
5. CONTRATO y sus eventuales adendas.
6. CIRCULARES ACLARATORIAS Y/O MODIFICATORIAS.
7. Pliego de Bases y Condiciones Particulares Legales (PCP).
8. Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales (PCG).
9. PET, incluidos planos, anexos y documentación técnica integrante.
10. LICENCIA TÉCNICA, sus anexos y documentación complementaria aplicable.
11. OFERTA adjudicada.

Las CIRCULARES integran la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA y son obligatorias para los OFERENTES. Conforme al orden del Art. I.3, prevalecen sobre el PCP y los documentos de inferior rango en aquello que aclaren, complementen o modifiquen, respetando los documentos y normas de superior prelación. No se requiere expresar literalmente que se modifica el PCP si la incompatibilidad es inequívoca. Entre CIRCULARES incompatibles sobre la misma materia prevalecerá la posterior en ese alcance, salvo disposición expresa en contrario y sin perjuicio de las normas imperativas.

Los certificados, estudios, informes, autorizaciones, factibilidades y demás documentos antecedentes citados o incorporados no adquieren por esa sola circunstancia una jerarquía prevalente ni modifican las asignaciones contractuales expresas de obligaciones, responsabilidades, riesgos, costos o procedimientos establecidas por la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA de superior rango. Este PCP prevalece en las materias contractuales que regula frente a documentos antecedentes o de inferior jerarquía incompatibles, sin perjuicio de las CIRCULARES y normas de superior jerarquía. La prelación no dispensa las especificaciones de equipos, parámetros eléctricos, normas técnicas, planos, exigencias regulatorias ni requisitos aplicables de la LICENCIA TÉCNICA, cuya función se mantiene en sus respectivas materias. Las disposiciones se interpretarán coordinadamente. El criterio de especialidad podrá utilizarse como herramienta interpretativa, pero no podrá desplazar un documento de superior prelación. Ninguna estipulación de la OFERTA podrá modificar obligaciones establecidas por documentación de superior prelación.

Las normas regulatorias y de seguridad obligatorias se cumplirán cualquiera sea la ubicación documental de su referencia. La conformidad técnica no equivale a aprobación de mayor precio, prórroga o modificación de alcance. No se resolverá una discrepancia únicamente por la fórmula «rige lo más exigente». Toda disposición contenida en la LICENCIA TÉCNICA, sus anexos y documentación complementaria aplicable que establezca un orden de prelación o una regla de resolución de discrepancias diferente del previsto en el presente PLIEGO quedará subordinada a lo establecido en esta cláusula y no alterará el orden de prelación aquí definido. Sus exigencias aplicables se cumplirán sin habilitar modificaciones económicas o de plazo fuera del Art. V.6.

Se identificarán título, código, revisión, fecha, emisor y constancia de incorporación de los documentos. Las remisiones a procedimientos privados se entenderán hechas a las versiones publicadas como parte del llamado, sin perjuicio de las actualizaciones

regulatorias obligatorias y del régimen del Art. V.6. La entrega o inclusión de un documento en un registro no crea por sí sola obligaciones nuevas ni un requisito adicional para iniciar tareas ya autorizadas.

La ingeniería aprobada, OS, actas, instrucciones técnicas y plan de trabajos desarrollan el contrato; no sustituyen los actos de modificación exigibles. Las relaciones COM/operación/mantenimiento se coordinarán sin establecer un régimen económico paralelo al contrato de construcción.

Las contradicciones se comunicarán por escrito al COMITENTE y a la INSPECCIÓN, con intervención del supervisor competente. Su decisión identificará documentos, fundamento, competencia y efectos; se continuarán las tareas no afectadas y no se ejecutarán trabajos inseguros o sin autorización exigible. Las controversias del vínculo con la TRANSPORTISTA se tramitarán ante los órganos competentes, conforme a las normas imperativas aplicables y al capítulo XIV de la LICENCIA TÉCNICA en cuanto corresponda a ese vínculo. Esta remisión no concede a la LICENCIA TÉCNICA una jerarquía diferente del Art. I.3 ni traslada automáticamente sus reglas al CONTRATO de OBRA con el COMITENTE; tampoco autoriza a modificar unilateralmente su alcance, obligaciones, responsabilidades, PRECIO o plazos. Sus eventuales efectos contractuales se resolverán por la autoridad competente conforme al Art. V.6, sin desplazar competencias regulatorias indisponibles.

I.4. Modalidad de contratación

Las obras objeto de la presente LICITACIÓN se ejecutarán bajo el sistema de ajuste alzado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 del Decreto-Ley N° 4416/80 y el Art. 6 inc. b) del Decreto N° 313/81.

El CONTRATO se celebrará conforme a la OFERTA presentada por el ADJUDICATARIO, entendiéndose que el monto total de la OBRA o precio global (PRECIO) constituye el precio total, único, integral e inalterable de la OBRA, salvo en los casos expresamente previstos en la normativa vigente y en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA.

En consecuencia, el CONTRATISTA asume la responsabilidad por la correcta determinación del monto de su OFERTA, no pudiendo invocar errores de cálculo, omisiones o interpretaciones incorrectas de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA como fundamento para reclamar compensaciones adicionales, mayores costos o revisiones del PRECIO.

Los errores internos de cotización y omisiones de desagregado no generan adicionales por sí solos. Las discrepancias de información de base que no fueran razonablemente detectables, los cambios ordenados y los hechos ajenos al riesgo asumido se tratarán por el Art. V.6, sin convertir el ajuste alzado en una transferencia ilimitada de riesgo.

La planilla económica desagrega el precio alzado para análisis, avance y certificación. Las cantidades de referencia no transforman el contrato en pago por cantidades reales. Ningún ítem en cero o sin precio separado excluye por sí solo una obligación comprendida, ni una declaración de «todo incluido» subsana una omisión esencial o reserva incompatible. Las aclaraciones solo explican prestaciones ya ofertadas, conforme al Art. I.22 y al ANEXO XVII.

La descripción de cada ítem de las Planillas de Oferta es enunciativa e identifica el alcance definido en el pliego técnico de la modalidad correspondiente. Cada ítem comprende todas las provisiones, trabajos y prestaciones que dicho pliego le asigna, aun cuando no se mencionen expresamente en la planilla. En caso de discrepancia, prevalece el pliego técnico. Sin perjuicio de ello, el CONTRATISTA queda obligado a ejecutar y entregar la OBRA completa, apta para el fin a que está destinada y en condiciones de obtener su HABILITACIÓN COMERCIAL,

incluyendo toda provisión o trabajo que, aun no detallado en las planillas ni en el pliego técnico, resulte técnicamente indispensable para ese fin, sin derecho a adicional de PRECIO ni de plazo. Lo dispuesto se aplica sin perjuicio del Art. V.6 respecto de las discrepancias de información de base no razonablemente detectables, los cambios ordenados por el COMITENTE y los hechos ajenos al riesgo asumido.

En las planillas de VARIANTE, la columna de cantidades refleja la solución de referencia de la modalidad correspondiente. El OFERENTE expresará su VARIANTE modificando la cantidad de los ítems publicados, consignando cantidad cero en los ítems que suprime e incorporando los nuevos ítems en las filas disponibles, con su descripción, unidad y cantidad. Las celdas modificadas se identificarán automáticamente mediante el formato de la planilla, que reemplaza al cuadro de diferencias. La VARIANTE no podrá modificar la descripción ni la unidad de los ítems publicados; para reemplazar una solución consignará cantidad cero en el ítem publicado e incorporará el nuevo ítem en una fila disponible. Los colores responden a la leyenda de cada hoja y constituyen una ayuda de lectura; ante cualquier falla o alteración del formato prevalecen las reglas de este artículo. En las filas de incorporación, la cantidad se consignará en la columna «Cantidad propuesta», dejando vacía la columna «Cantidad establecida». Cada formulario dispone de diez (10) filas habilitadas para incorporaciones, sin posibilidad de insertar filas adicionales por el OFERENTE. Si una VARIANTE requiriera más incorporaciones, el interesado deberá formular una consulta conforme al Art. I.13. De corresponder, el COMITENTE suministrará mediante CIRCULAR un modelo ampliado de aplicación general. Las referencias precedentes a las columnas «Cantidad propuesta» y «Cantidad establecida» corresponden exclusivamente a la planilla técnica; en la planilla económica, la cantidad de las incorporaciones se consignará en la columna «Cantidad». Cuando un ítem incorporado reemplace a uno publicado, su descripción deberá identificar el código del ítem reemplazado. Las omisiones o inconsistencias en los datos de los ítems incorporados serán consideradas conforme al régimen de presentación, admisibilidad y subsanación previsto en este Pliego. Toda supresión o modificación deberá justificarse en la planilla técnica (ANEXOS IX y X) y en la memoria técnica de la VARIANTE, con identificación del formulario y código de ítem correspondiente. Las planillas técnica (ANEXOS IX y X) y económica (ANEXOS XIII y XIV) de una misma VARIANTE deberán ser concordantes ítem por ítem. Se aplicarán las siguientes reglas: a) un ítem sin cantidad propuesta conserva la cantidad de referencia; b) un ítem con cantidad y sin precio, o con precio cero, se considera incluido en el PRECIO global de la VARIANTE, sin derecho a reclamo adicional ni posibilidad de cotizarlo con posterioridad a la apertura; c) ante discrepancias entre las planillas técnica y económica, prevalece la planilla técnica en cuanto al alcance y el PRECIO global ofertado se mantiene inalterable.

La identificación de cada par de planillas de VARIANTE es: OFERTA BÁSICA, Anexos IX y XIII; AO N° 1, Anexos X y XIV, con la misma modalidad de referencia y número de VARIANTE en ambos documentos.

Se podrán presentar variantes numeradas correlativamente y sin límite prefijado de cantidad de la Básica o AO N° 1, indicando su referencia. La adjudicación corresponde a un solo oferente y a una solución integral; no se habilita adjudicación parcial por capítulos. Las recepciones parciales del Art. IX.4.4 no alteran esta regla.

I.5. Presupuesto Oficial

El PRESUPUESTO OFICIAL tiene carácter meramente referencial y orientativo, habiendo sido elaborado por el COMITENTE a los efectos de estimar el valor aproximado e indicativo de la OBRA.

PRESUPUESTO OFICIAL BÁSICA: DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 (USD 43.347.962,00), IVA incluido.

PRESUPUESTO OFICIAL ALTERNATIVA OBLIGATORIA N° 1: DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 (USD 38.822.562,00), IVA incluido.

Los Presupuestos Oficiales de cada modalidad integran la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA. Los importes precedentes expresan sus totales dolarizados, IVA incluido, redondeados al dólar entero. La fecha y cotización de su elaboración no sustituyen el tipo de cambio común de comparación de las OFERTAS. La aplicación temporal del Art. I.27 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales se documentará por el COMITENTE mediante un factor de actualización explícito, uniforme y comunicado a los OFERENTES, sin sustituir los Presupuestos Oficiales ni sus alcances.

Los errores o inexactitudes del PRESUPUESTO OFICIAL no generan derecho a reclamo, conforme al régimen de ajuste alzado establecido en este Pliego, sin perjuicio del Art. V.6.

El COMITENTE adjudicará la OFERTA más conveniente a un solo y único OFERENTE conforme la metodología de evaluación estipulada en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA.

I.12. Consulta y obtención de la documentación

La DOCUMENTACIÓN LICITATORIA se obtendrá sin costo en la forma indicada en la publicación del llamado o en las CIRCULARES del COMITENTE. El OFERENTE deberá conocerla íntegramente al preparar su OFERTA; no se exige una adquisición onerosa del Pliego ni de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA.

Los interesados podrán solicitar la entrega de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA y, cuando corresponda, su constancia de entrega o retiro gratuito, mediante el correo electrónico info@fopiatzad.ar. El COMITENTE podrá registrar los datos de contacto para las comunicaciones del procedimiento, conforme al Art. I.12 del PCG y las condiciones publicadas para este llamado.

La constancia de entrega o retiro gratuito, si hubiera sido emitida, podrá acompañarse en la Carpeta de Requisitos LEGALES del SOBRE N° 1. Su ausencia no será causal de inadmisión de la OFERTA ni impedirá formular consultas. No resulta aplicable a esta contratación una exigencia del PCG relativa al pago o acreditación de una adquisición onerosa inexistente.

I.13. Solicitud de aclaraciones al Pliego de Licitación – Circulares

Se incorporan al presente artículo las siguientes prescripciones:

Visitas: el COMITENTE publicará con el llamado un calendario común, contacto, lugares y protocolo de acceso a ET, LAT e instalaciones en servicio. Se identificará si la visita y su constancia son obligatorias, destinatario en UT y efecto de su omisión; no se creará una causal de exclusión mediante instrucciones particulares posteriores. Se exigirá personal identificado, elementos de protección y coberturas laborales/accidentes que correspondan al vínculo y actividad, con condiciones y beneficiarios comunicados por el operador competente. Se ofrecerá acceso uniforme a información obtenida en la visita y respuestas por circular.

El OFERENTE deberá solicitar oportunamente aclaración sobre contradicciones, divergencias, incompatibilidades, errores, omisiones, ambigüedades o dudas de alcance o responsabilidades que detecte o razonablemente deba detectar al realizar el examen previsto en el Art. I.1. La falta de consulta no constituye una renuncia absoluta a derechos respecto de contradicciones no detectables mediante diligencia profesional ordinaria, información sobreviniente, modificaciones posteriores o hechos que excedan razonablemente el riesgo asumido; su tratamiento se sujetará a Art. I.3, Art. V.6 y al régimen contractual aplicable.

Las consultas se tramitarán y responderán conforme al procedimiento y a los plazos establecidos en el Art. I.13 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales. El COMITENTE podrá desestimar consultas manifiestamente improcedentes, reiterativas o ajenas al objeto del llamado, dejando constancia suficiente cuando corresponda; toda respuesta que aclare o modifique la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA deberá formalizarse mediante CIRCULAR.

Será responsabilidad exclusiva del OFERENTE asegurarse del conocimiento de todas las CIRCULARES ACLARATORIAS o MODIFICATORIAS emitidas por el COMITENTE. No se aceptarán descargos, reclamos o impugnaciones fundadas en el desconocimiento de las mismas.

El trámite de consultas y respuestas no tendrá efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las OFERTAS, salvo que el COMITENTE disponga expresamente su prórroga mediante la correspondiente CIRCULAR.

Las solicitudes de aclaración se formularán conforme al Art. I.13 del PCG y este PCP, sin exigir previamente una compra, retiro o constancia de entrega de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA.

Las respuestas que el COMITENTE considere pertinente emitir serán formalizadas mediante CIRCULARES ACLARATORIAS, las cuales pasarán a integrar la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, de acuerdo al orden de prelación establecido en el Art. I.3 del presente Pliego.

Cuando una circular sustituya un formulario, se publicará el archivo completo consolidado, identificando revisión y documento retirado. Si introduce cambios sustanciales de alcance, precio, evaluación o documentación, el COMITENTE verificará que exista tiempo suficiente para preparar las ofertas y dispondrá la prórroga que corresponda. Las consultas de operadores se canalizarán por el COMITENTE con respuestas comunes; las respuestas particulares no modifican el llamado.

El resto de las prescripciones previstas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales, mantienen su plena vigencia.

I.18. Forma de presentación de las propuestas.

La LICITACIÓN se regirá por un mecanismo de presentación simultánea y apertura diferida en dos etapas, instrumentado mediante CUATRO (4) SOBRES: SOBRES N° 1 y 3 para la documentación legal/técnica y SOBRES N° 2 y 4 para las respectivas ofertas económicas, conforme se detalla en los artículos siguientes. En la primera etapa, la apertura del SOBRE N° 3 queda supeditada a superar previamente la evaluación habilitante del SOBRE N° 1 conforme al Art. I.19.1.1.

Las OFERTAS estarán redactadas en idioma castellano, legible, sin enmiendas ni raspaduras, ni contenido entre líneas o errores que no hayan sido salvados debidamente; siendo el OFERENTE exclusivo responsable de los errores que cometiere en la misma.

No es necesario adjuntar copia de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA y CIRCULARES emitidas por el COMITENTE

No se requiere presentar la OFERTA por duplicado.

En prueba de conocimiento, aceptación plena y conformidad respecto del contenido de su OFERTA y de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, el representante legal y el representante técnico del OFERENTE deberán firmar toda la documentación contenida en los sobres de la misma.

Toda la documentación que presente el OFERENTE en el acto de apertura, dentro de los sobres licitatorios y propuestas variantes si las hubiere, y toda aquella que le sea requerida durante el procedimiento de selección, deberá ser presentada, además de soporte papel, en formato digital, mediante dispositivo tipo pen drive, el que deberá incluirse dentro del Sobre correspondiente.

El OFERENTE deberá presentar la documentación de propuesta en un sobre, caja o embalaje exterior cerrado de forma tal que no pueda abrirse sin violarse, el cual sólo ostentará la individualización de la LICITACIÓN y contendrá en su interior: CUATRO (4) SOBRES, el número uno (1) que contendrá la documentación legal y técnica (OFERTA TÉCNICA BÁSICA) del OFERENTE, el número dos (2) que contendrá la OFERTA ECONÓMICA BÁSICA, el número tres (3) que contendrá la documentación técnica (OFERTA ALTERNATIVA OBLIGATORIA N°1) y el sobre número cuatro (4) que contendrá la OFERTA ECONÓMICA DE LA ALTERNATIVA OBLIGATORIA).

Las VARIANTES no requieren sobres principales adicionales. Cada una se identificará con modalidad de referencia y número coincidentes en sus partes técnica y económica. Su parte técnica se presentará en un sobre interno separado, rotulado «VARIANTE — OFERTA BÁSICA» dentro del SOBRE N° 1, o «VARIANTE — ALTERNATIVA OBLIGATORIA N° 1» dentro del SOBRE N° 3, con su número e identificación del OFERENTE y sin información de precio. Su parte económica y su soporte digital se presentarán en otro sobre interno cerrado de modo que no pueda abrirse sin violarse, con igual modalidad, número e identificación, dentro del SOBRE N° 2 o N° 4, respectivamente. El soporte digital técnico permanecerá en el sobre técnico correspondiente. Los sobres internos técnicos se abrirán en la etapa técnica; los económicos permanecerán cerrados bajo custodia hasta la apertura económica y solo se abrirán los de VARIANTES admitidas técnicamente. Los de VARIANTES no admitidas serán devueltos sin abrir conforme al procedimiento. Esta separación sustituye expresamente la presentación conjunta de documentación técnica y económica de variantes prevista en el Art. I.25 del PCG. La falta o inadmisibilidad de una VARIANTE afecta únicamente a ella, salvo el defecto común previsto en el Art. I.22; no altera la obligatoriedad de los cuatro SOBRES principales ni de BÁSICA y AO N° 1.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS SOBRES REQUERIDOS DARÁ LUGAR AL RECHAZO INMEDIATO DE LA TOTALIDAD DE LA OFERTA CON DEVOLUCIÓN DE LOS RESTANTES SOBRES SIN ABRIR.

Por razones de tamaño podrá fraccionarse en paquetes o bultos, debiendo el OFERENTE enumerarlos en tal caso.

La presentación de la documentación se hará en la forma que se estipule en las publicaciones respectivas.

La presentación de la documentación en condiciones distintas a las descriptas eximirá al COMITENTE de toda responsabilidad por posibles extravíos o faltas de documentos a presentar.

Cada SOBRE N° 1, 2, 3 y 4 y, cuando corresponda, cada propuesta VARIANTE contendrá un índice de la documentación incluida, con título o denominación de cada documento, requisito o apartado al que corresponde, carpeta y foja o página de inicio en papel, y nombre del archivo y página de inicio en el soporte digital, según corresponda. El índice respetará el contenido legal, técnico o económico propio de cada

SOBRE, sin revelar precios en los SOBRES N° 1 y 3. Los errores menores de identificación, orden o localización serán defectos formales subsanables conforme al Art. I.22, siempre que no encubran ausencia de documentación esencial ni alteren la OFERTA. La documentación estará íntegramente foliada en secuencia correlativa dentro de cada SOBRE, con continuidad entre sus carpetas y correspondencia con la copia digital. Se organizará mediante carátulas, separadores o elementos equivalentes que permitan localizar fácilmente cada requisito.

La totalidad de las fojas que componen la documentación que integran la propuesta deberán ser rubricadas por el OFERENTE y su representante técnico.

I.19. Oportunidad y contenido de la presentación

No se aceptará ninguna OFERTA realizada con posterioridad a la fecha y hora establecida en el aviso licitatorio o en los documentos de la LICITACIÓN. Cualquier OFERTA entregada después del plazo indicado será rechazada y devuelta sin abrir al OFERENTE.

La presentación de la documentación se realizará acorde a las descripciones enunciadas en el artículo precedente y se deberá tener también en cuenta lo indicado seguidamente.

Contenido del Sobre N°1: OFERTA TÉCNICA: información legal y técnica del OFERENTE.

El SOBRE N°1 en versión papel debe indicarse en el exterior, mediante un rótulo:

a) Número de Sobre (“SOBRE N° 1”).

b) LICITACIÓN: “MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 KV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR”

c) Lugar, fecha y hora de la apertura.

d) Denominación del OFERENTE.

Los archivos de los SOBRES N° 1 y 3 y sus aclaraciones no revelarán el precio de la oferta, importes de cotización ni datos que permitan anticiparlo. La carpeta legal puede contener balances, garantías, antecedentes con montos y datos financieros institucionales requeridos: tales importes no se equiparan al precio ofertado. El plan financiero se presentará sin revelar la valorización de esta oferta, con documentación de capacidad en el apartado reservado y acceso según el régimen del expediente.

El SOBRE N° 2, en versión papel, deberá ser incluido dentro del Sobre Original, junto al SOBRE N° 1. Este SOBRE N° 2 deberá estar cerrado, de manera de no permitir la visualización de su contenido y llevará un rótulo en el que conste:

a) Número del Sobre (“SOBRE N° 2”).

b) LICITACIÓN: MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 KV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

c) Denominación del OFERENTE.

Dentro del SOBRE N° 2 se acompañará en un pendrive la versión digital de cada documento presentado. Las Planillas de Oferta deberán incluirse también en su versión editable, utilizando los modelos suministrados como parte de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA.

El SOBRE N° 3 deberá identificarse como “OFERTA TÉCNICA - ALTERNATIVA OBLIGATORIA N° 1” e indicar: LICITACIÓN: MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 KV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR; Denominación del OFERENTE.

El SOBRE N° 4 deberá identificarse como “OFERTA ECONÓMICA - ALTERNATIVA OBLIGATORIA N° 1” e indicar: LICITACIÓN: MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 KV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR; Denominación del OFERENTE.

En caso de duda o discrepancia entre la versión papel y la versión digital, prevalecerá la primera (papel).

No se admitirá la presentación de OFERTAS por correo postal o electrónico.

La OFERTA, así como todo otro documento que forme parte de la misma, deberá ser redactado en idioma español. Quedan exceptuados de esta obligación los catálogos y folletos ilustrativos que podrán estar redactados en otros idiomas, en cuyo caso se deberá acompañar su traducción al idioma español.

Cuando se adjunten normas técnicas extranjeras no mencionadas en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, deberá acompañarse copia en su idioma original y su traducción al español, con el alcance y formalidades de traducción que exija la normativa aplicable.

Con referencia a las características de cualquier elemento que forme parte de la OBRA, ya se trate de cantidades o valores requeridos en las planillas de OFERTA, así como planos o información, preparada o no por el OFERENTE, memorias de cálculo, etc., deberán responder al Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA).

Toda documentación que deba presentarse en soporte papel deberá serlo en original o copia certificada, según corresponda, debidamente foliada y suscripta por el Representante Legal y el Representante Técnico del OFERENTE en los casos exigidos por la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA.

Toda la documentación contenida en los SOBRES N° 1, 2, 3 y 4 deberá digitalizarse en archivos independientes, con el mismo orden de páginas del soporte papel. La documentación escaneada tendrá resolución y calidad suficientes para una lectura íntegra y clara, estará correctamente orientada y permitirá una visualización ágil. Los archivos del pendrive serán preferentemente PDF con texto seleccionable y buscable. Cuando provengan de documentos escaneados y resulte técnicamente posible, incorporarán reconocimiento óptico de caracteres (OCR) para permitir búsquedas electrónicas, conservando íntegramente las firmas, sellos y demás elementos de autenticidad y sin alterar el contenido del documento. Se admitirán excepciones justificadas para planos, imágenes o documentos cuyo formato original deba conservarse, manteniendo su legibilidad e identificación. La falta de búsqueda de texto, el OCR defectuoso o los errores menores de orden o identificación se tratarán como defectos formales subsanables conforme al Art. I.22, siempre que la documentación exigida se encuentre presentada, íntegra y legible y no se alteren su autenticidad ni condiciones esenciales. La ausencia de documentación esencial se regirá por ese artículo. Los modelos editables exigidos se acompañarán además en esa condición.

Sin perjuicio de los requisitos específicos de suscripción establecidos en este PCP, el OFERENTE podrá optar por firmar digitalmente la documentación presentada, siempre que la firma cumpla con la normativa vigente en la República Argentina, sea verificable y haya sido emitida mediante un certificado digital válido dentro de la infraestructura de firma digital aplicable.

I.19.1. Documentación legal y técnica:

Contenido:

Los antecedentes requeridos en el SOBRE N° 1 de la OFERTAS, deberán presentarse en dos (2) carpetas separadas, con los siguientes rótulos de identificación:

a) Carpeta de Requisitos LEGALES;

b) Carpeta de OFERTA TÉCNICA.

En el caso que, debido al volumen de la documentación, sea necesario emplear más de una carpeta, cada una de ellas deberá identificarse mediante numeración correlativa vinculada con el total de carpetas presentadas (“CARPETA 1/x”, “CARPETA 2/x”, etc., donde “x” corresponde al número total de carpetas de la especialidad o área respectiva).

El contenido de las carpetas respetará el orden de requisitos indicado a continuación y la organización del Art. I.18. Si un SOBRE contiene varias carpetas, su índice identificará la carpeta y foja inicial de cada documento; la documentación en papel y digital mantendrá correspondencia de contenido, orden e identificación.

a) Carpeta de requisitos legales:

Deberá contener la siguiente documentación, y en el orden que aquí se indica:

a) Garantía de Mantenimiento de OFERTA, con firma debidamente certificada y, en caso de corresponder, legalizada, por el importe único establecido en el Art. I.34, que cubre BÁSICA, AO N° 1 y VARIANTES.

b) Formulario oficial con las declaraciones del Dec. Ley 4416/80 y los efectos de la presentación de la OFERTA (según Anexo IV).

c) Firma del Proponente o su representante legal y su representante técnico en toda la documentación presentada

d) Declaración jurada de conocimiento y aceptación de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA (según Anexo V).

e) Constancia de entrega o retiro gratuito de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, cuando hubiera sido emitida, con el alcance del Art. I.12; no constituye requisito de admisibilidad de la OFERTA.

f) Declaración Jurada sobre cada uno de los puntos mencionados a continuación. Cada punto deberá constar en un documento independiente:

 i. De veracidad y exactitud de toda la información presentada en la OFERTA.

 ii. De inexistencia de incompatibilidades e inhabilidades para contratar según la legislación vigente aplicable a la LICITACIÓN.

De su situación concursal/falencial actual, procedimientos concluidos y condiciones que afecten capacidad de contratación o ejecución, acompañando el respaldo exigible. No se transformarán alegaciones de competidores, litigios o clasificaciones crediticias aisladas en inhabilidades automáticas no previstas por normas o requisitos publicados.

 iii. De inexistencia de inhabilitación de la empresa o de sus directores por condena judicial pasada en autoridad de cosa juzgada.

 iv. De sometimiento a la legislación y jurisdicción contractual aplicables, respetando competencias indisponibles y los recursos previstos. Las controversias de construcción se distinguen de las regulatorias y de COM; no se extiende por remisión una renuncia a fueros legalmente indisponibles.

 v. Aceptación de la vía impugnativa establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales.

 vi. De haber leído y aceptado la totalidad de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA incluyendo los ANEXOS, comunicaciones, LICENCIA TÉCNICA y Circulares aclaratorias.

 vii. De antecedentes de OBRA.

viii. De conocimiento y aceptación de la Declaración de Impacto Ambiental otorgada por Resolución N° 110-SSA-2025, del 7 de abril de 2025, de la Subsecretaría de Ambiente del Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza, expediente EX-2024-06525516-GDEMZA-SAYOT, con las condiciones y obligaciones establecidas en dicho acto, que integra la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA.

ix. De litigios en trámite

g) Certificado de visita de obra: El proponente deberá presentar la constancia de visita de obra, la cual se llevará a cabo en la fecha y hora que indique oportunamente el Comitente o una declaración jurada de visita de obra, en caso de ser autorizada por el Comitente. En caso de contrato asociativo, puede ser presentado a nombre del consorcio o al menos de uno de sus integrantes.

h) Constancia de Inscripción y Habilitación en el RACOP, con habilitación en la especialidad “A”, según Decreto 1258/25 o en su defecto, constancia de inicio de trámite.

- En caso de contratos asociativos todos los miembros del OFERENTE deberán estar inscriptos en RACOP.

i) Estatuto vigente con sus modificaciones, si las hubiere, y las constancias de inscripción en los Registros Públicos que correspondieren.

j) Certificado de vigencia expedido por la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza y/o del organismo que corresponda según jurisdicción del OFERENTE.

k) Nómina de autoridades vigentes.

l) Constancia de inscripción ante ARCA y ATM o de la jurisdicción que correspondiere.

m) Original o copia certificada por Escribano Público y legalizada por el Colegio Notarial respectivo en su caso, del poder del Representante Legal.

n) Copia certificada del acta del órgano de administración, donde conste la decisión de concurrir a la LICITACIÓN, de la designación del Representante Técnico con su correspondiente Currículum Vitae, de la voluntad de constituir las garantías que correspondan y de conformar el contrato asociativo en su caso.

o) En el caso de que el OFERENTE se encuentre organizado como Contrato Asociativo, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Art. I.19.2 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales.

Distribución de funciones en contratos asociativos. Cuando el OFERENTE esté integrado por dos o más empresas bajo una UT, consorcio, agrupación u otra estructura asociativa admitida, deberá identificar en su OFERTA las principales funciones, prestaciones y alcances de ejecución que asumirá cada integrante, con grado de detalle suficiente para determinar sus respectivas responsabilidades y, cuando corresponda, la aplicación de requisitos, antecedentes o condiciones vinculados con la efectiva ejecución de dichas prestaciones. Esta distribución no limitará la responsabilidad solidaria que corresponda conforme a la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA ni podrá modificarse durante la ejecución sin previa conformidad del COMITENTE cuando la modificación incida sobre requisitos considerados para la adjudicación o sobre las condiciones económicas o técnicas del CONTRATO.

Para valorar la liquidez de una UT o estructura asociativa admitida, se presentarán en el SOBRE N° 1 las participaciones contractuales de cada integrante, acreditadas en la documentación del Art. I.19.2 del PCG, cuya suma será igual al 100 % y que serán consistentes con las obligaciones y responsabilidades asumidas. Estos porcentajes no

constituyen precios ni revelan valores de las ofertas económicas. La nota financiera identificará a cada integrante, su participación y su factor de liquidez, y declarará el factor ponderado conforme al ANEXO XVII. No podrán modificarse durante la evaluación para mejorar el factor ni el ACEF. Toda modificación posterior requerirá las autorizaciones del régimen contractual y no alterará retroactivamente la evaluación. Estas reglas no limitan la responsabilidad solidaria ni modifican las bases o alícuotas de supervisión del Art. III.4.1.2.

p) El OFERENTE o cada una de las empresas que lo integran, en caso de contratos asociativos, deberán acreditar el cumplimiento de las disposiciones de la ley N° 9.237 relativa a sus sistemas de integridad, conforme los lineamientos de la ley 27.401 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

q) Documentación fiscal requerida en el Art. I.19.3 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales.

r) El OFERENTE presentará en la Carpeta de Requisitos LEGALES del SOBRE N° 1 la información general del ANEXO I — INFORMACIÓN GENERAL DEL OFERENTE O GRUPO OFERENTE: identificación y domicilio de la empresa y de cada integrante, identificación fiscal o equivalente extranjero, autoridades y representantes, datos de contacto y distribución de funciones en caso de participación conjunta. Su finalidad es identificar al OFERENTE y verificar los requisitos legales y documentales; no sustituye la documentación de respaldo ni la nota financiera del Art. I.19.1.1.

La declaración jurada de empresa mendocina y solicitud de preferencia se individualiza en I.4, conforme a XVII.5 y al Art. I.28 del PCG; no reemplaza la información general del Anexo I.

s) Plan financiero. En el mismo deberán preverse, además, las fuentes de recursos para financiar las obras durante el período comprendido entre la ejecución, la certificación de los trabajos y el plazo previsto para el pago de los certificados de obra respectivos. En este apartado se acompañarán también los estados contables, los datos y cálculos de los índices y la nota financiera exigidos por el Art. I.19.1.1.

I.19.1.1. Información y evaluación de solvencia y liquidez

La documentación económico-financiera y la nota financiera se presentarán obligatoriamente en el SOBRE N° 1, en la Carpeta de Requisitos LEGALES, apartado económico-financiero. El OFERENTE deberá calcular y declarar los índices de solvencia y liquidez correspondientes a cada uno de los dos ejercicios exigibles. Ambos índices constituyen requisitos habilitantes y excluyentes, de cumplimiento simultáneo en el último ejercicio exigible conforme a este artículo: IDS ≥ 1,20 e IDL ≥ 1,20. Se mantienen las restantes obligaciones documentales y de acreditación de capacidad económico-financiera de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA. La solvencia es exclusivamente habilitante. La liquidez, una vez cumplidos los mínimos, determina el factor del Ajuste por Capacidad Económico-Financiera (ACEF) previsto en el ANEXO XVII, sin compensar incumplimientos habilitantes.

a) Se acompañarán los estados contables completos de los últimos dos (2) ejercicios económicos exigibles, con sus notas y anexos, aprobados por el órgano societario competente, junto con la constancia de aprobación y el informe de auditoría suscripto por profesional habilitado, con la certificación o legalización que corresponda del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Para documentación extranjera se admitirá el equivalente legalmente admisible, conforme a las formalidades aplicables del Pliego. Si el último ejercicio cerrado aún no estuviera aprobado, podrán presentarse los dos últimos estados

contables aprobados cuando no hubiera vencido el plazo legal aplicable para su consideración por el órgano competente. En sociedades alcanzadas por el artículo 234 de la Ley N° 19.550, esta excepción comprenderá el período para convocar a asamblea dentro de los cuatro meses desde el cierre y, si la convocatoria se efectuó oportunamente, el período hasta la fecha fijada para su celebración conforme a la normativa aplicable. El plazo de cuatro meses se refiere a la convocatoria y no equivale a la aprobación de los estados contables. Se identificarán el ejercicio pendiente y los dos ejercicios aprobados presentados, acreditando la fecha de cierre, el plazo aplicable y, cuando corresponda, la convocatoria y la fecha prevista para la asamblea. Para las demás formas jurídicas regirá el plazo legal que corresponda, acreditado documentalmente. Si la falta de aprobación ya no estuviera comprendida en esa excepción, se acompañará un Estado Contable de revisión limitada (Balance de Corte), con sus notas y anexos, referido al cierre del último ejercicio, con informe suscripto por profesional habilitado y la certificación o legalización correspondiente, junto con el estado contable aprobado del ejercicio precedente. Los dos indicadores se calcularán sobre cada uno de los dos estados contables efectivamente presentados conforme a estos supuestos, identificando sus respectivos ejercicios y, en su caso, la utilización del Balance de Corte. Se identificarán expresamente los ejercicios y el tipo de documentación presentada. Esta documentación no reemplaza el plan financiero ni el respaldo de disponibilidad financiera y compromisos de otras obras. A los efectos de los mínimos habilitantes, el último ejercicio exigible será el más reciente de los dos estados contables admitidos conforme a los supuestos precedentes, incluido el Balance de Corte cuando corresponda; el anterior se informará para analizar la evolución financiera, sin exigirle los mínimos ni admitir promedios entre ejercicios que compensen su incumplimiento en el último ejercicio exigible.

b) Los datos de los estados contables presentados se informarán en una nota financiera con carácter de declaración firmada por el representante legal o apoderado, identificando empresa y, separadamente para cada ejercicio, Activo Total, Pasivo Total, Activo Corriente, Pasivo Corriente, IDS e IDL, ejercicio económico y fecha de cierre, moneda, unidad de medida, partidas contables utilizadas y fojas de respaldo. Las empresas argentinas informarán los cuatro rubros en PESOS; las constituidas en el extranjero, en la moneda original de presentación de sus estados contables, confeccionados conforme a las normas de su país de origen y acompañados de las auditorías, certificaciones, legalizaciones y traducciones exigibles. Para calcular IDS e IDL no se convertirán previamente los importes a PESOS ni a DÓLARES. Si las denominaciones contables difieren, se acompañará una conciliación de los rubros respaldada en información verificable. Los rubros de cada cálculo corresponderán al mismo estado contable, ejercicio, fecha de cierre y unidad monetaria. Los mínimos IDS ≥ 1,20 e IDL ≥ 1,20 serán idénticos para empresas argentinas y extranjeras.

c) El OFERENTE deberá calcular e informar, para cada uno de los dos ejercicios y sobre la documentación admitida conforme al inciso a): Índice de Solvencia (IDS) = Activo Total / Pasivo Total; e Índice de Liquidez (IDL) = Activo Corriente / Pasivo Corriente. Se identificarán los datos contables y el resultado obtenido en cada caso. El Activo Total y el Pasivo Total incluyen sus componentes corrientes y no corrientes. En el último ejercicio exigible deberán cumplirse simultáneamente IDS ≥ 1,20 e IDL ≥ 1,20, conforme a las reglas del inciso c). Los valores y resultados se declararán separadamente para cada ejercicio, sin promedios ni compensaciones. Un resultado igual a 1,20 cumple el mínimo correspondiente al último ejercicio exigible.

Los rubros deberán conciliarse con los estados contables y cumplir Activo Total = Pasivo Total + Patrimonio Neto. Cuando el denominador sea positivo, se calculará el cociente con los valores contables reales, sin redondearlo para alcanzar el mínimo. Si el Pasivo Total o el Pasivo Corriente fuera cero, se consignará que el índice correspondiente no está definido, sin asignarle un valor ficticio. El requisito correspondiente se considerará satisfecho únicamente cuando se acredite la inexistencia de obligaciones en ese rubro y el activo correspondiente sea estrictamente positivo, mediante los estados contables y una explicación respaldada por el profesional interviniente. Un activo nulo o negativo no permite acreditar el mínimo por esta excepción. Un pasivo negativo no se tratará como ausencia de obligaciones ni como cociente habilitante: deberá aclararse y conciliarse documentalmente su clasificación contable conforme al inciso f), sin alterar las condiciones existentes a la fecha exigible. Solo se tendrá por acreditado el requisito si los datos reales conciliados permiten verificar el cociente mínimo con pasivo positivo o la excepción de pasivo cero antes prevista; de lo contrario, no se superará la evaluación financiera. Se aplicará el mismo criterio a cada índice y a todos los OFERENTES. Para el ACEF, únicamente el supuesto acreditado de Pasivo Corriente cero y Activo Corriente positivo permite asignar directamente el factor de liquidez FL = 1, sin atribuir un IDL numérico; en UT ese factor se ponderará por la participación contractual, conforme al ANEXO XVII. La excepción de Pasivo Total cero relativa al IDS no genera por sí misma ajuste económico.

d) En contratos asociativos, UT, consorcios, agrupaciones u otras estructuras asociativas admitidas, cada empresa integrante presentará individualmente los estados contables de los últimos dos ejercicios, la nota financiera y sus propios cálculos y resultados de IDS e IDL, conforme a los incisos anteriores. Cada integrante deberá cumplir individual y simultáneamente IDS ≥ 1,20 e IDL ≥ 1,20 en su último ejercicio exigible, con el tratamiento del inciso c). No se utilizarán sumas, promedios, ponderaciones por participación, consolidaciones ni compensaciones entre empresas o ejercicios para acreditar los mínimos. El incumplimiento de cualquiera de los dos requisitos por un integrante impedirá superar la evaluación del SOBRE N° 1 al OFERENTE asociativo. Solo después de acreditar esos mínimos se ponderarán los factores individuales de liquidez para calcular el ACEF conforme al ANEXO XVII; no se ponderarán los IDL ni se sumarán activos o pasivos para ese cálculo.

e) La COMISIÓN EVALUADORA verificará durante la evaluación del SOBRE N° 1 la presentación de la documentación obligatoria, la consistencia de los datos y los cálculos declarados, utilizando los estados contables válidamente presentados como respaldo para comprobar los rubros, las fórmulas y los resultados y recalcular los indicadores cuando corresponda. Analizará comparativamente la evolución económico-financiera; el ejercicio anterior tendrá finalidad documental, comparativa y de verificación, y su evolución o resultado no constituirá por sí mismo causal de exclusión ni de puntuación. Dejará constancia de empresa, ejercicio, fecha de cierre, moneda, rubros, documentación utilizada y resultado de cada índice. Verificará el cumplimiento simultáneo de IDS ≥ 1,20 e IDL ≥ 1,20 en el último ejercicio exigible de cada OFERENTE o integrante, sin puntuar la solvencia; verificará además los factores de liquidez y las participaciones contractuales para el ACEF del ANEXO XVII, cuyo importe se calculará después de la apertura económica. El incumplimiento de cualquiera de los mínimos impedirá superar la evaluación del SOBRE N° 1 y continuar a las etapas posteriores de apertura y evaluación técnicas y económicas conforme al régimen de los SOBRES N° 1, 2, 3 y 4; no se abrirán los SOBRES N° 2, 3 y 4 del OFERENTE no habilitado. La falta de documentación obligatoria se tratará conforme al inciso f) y al Art. I.22.

f) Las omisiones o defectos documentales subsanables se tramitarán por el Art. I.22; no constituyen por sí solos una nueva causal de rechazo inmediato en el acto de apertura. Se distinguirán los errores materiales o aritméticos verificables, las inconsistencias entre la declaración y los estados contables, la ausencia de documentación esencial y el incumplimiento efectivo de los mínimos. La COMISIÓN EVALUADORA podrá requerir aclaraciones o documentación complementaria justificadas conforme al Art. I.22. Una rectificación material o aritmética solo podrá corregir la declaración con respaldo en los estados contables válidamente presentados; no permitirá sustituirlos, modificar sus datos sustantivos ni acreditar una capacidad financiera inexistente al presentar la OFERTA ni alterar datos contables o participaciones sustantivas para aumentar el ACEF. El resultado habilitante deberá surgir de esos estados contables y de las fórmulas establecidas. Las aclaraciones y subsanaciones solo podrán alcanzar aspectos documentales o aclaratorios permitidos por el Pliego y condiciones existentes a la fecha exigible; no podrán modificar sustancialmente la OFERTA ni recomponer extemporáneamente la situación económico-financiera. No se impondrán umbrales distintos de los establecidos expresamente en este artículo, ajustes financieros distintos del ACEF establecido en el ANEXO XVII o requisitos excluyentes adicionales, ni se utilizarán clasificaciones del BCRA, noticias o denuncias como causales automáticas de rechazo no previstas en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA.

Los rubros se declararán con la moneda, unidad de medida y precisión de los estados contables de respaldo, sin conversiones previas para calcular los índices. Los IDS e IDL definidos, los factores FL y las participaciones expresadas como fracción se presentarán con al menos seis decimales, conservando el valor exacto o todos los decimales calculados en el respaldo. Esa presentación no sustituye la precisión completa del cálculo ni redondea el cumplimiento de mínimos o la escala del ACEF. Cuando un índice no esté definido se declarará esa circunstancia y su respaldo, sin valor ficticio. La COMISIÓN EVALUADORA recalculará sobre los rubros contables válidos; los errores aritméticos o diferencias de transcripción se corregirán exclusivamente con ese respaldo, conforme al Art. I.22, sin sustituir los datos sustantivos ni las participaciones contractuales acreditadas.

Los formularios correspondientes se individualizan en los apartados I.2 (declaración jurada económico-financiera individual) e I.3 (nota financiera del grupo) del Anexo I, sin sustituir la documentación de respaldo exigida por este artículo.

g) Consulta BCRA. Se presentará obligatoriamente en el SOBRE N° 1 una captura legible o constancia de la consulta a la Central de Deudores del Sistema Financiero del Banco Central de la República Argentina (https://www.bcra.gob.ar/situacion-crediticia/), identificando inequívocamente al OFERENTE mediante su denominación y CUIT, CUIL o CDI, firmada por su representante legal o apoderado. Se identificará la fecha de realización de la consulta, cuya antigüedad no podrá superar diez (10) días hábiles administrativos anteriores a la presentación de la OFERTA. Cada integrante de una UT, consorcio u otra estructura asociativa alcanzado por el sistema presentará su propia consulta. Los oferentes extranjeros que carezcan de una identificación admitida por el servicio o no estén comprendidos en él acompañarán una declaración firmada de esa circunstancia, con su identificación fiscal extranjera y documentación que la respalde; si disponen de CUIT, CUIL o CDI utilizable, acompañarán también el resultado de la consulta, aunque no registre deudas. La captura no constituye un certificado oficial de habilitación ni una certificación del BCRA sobre la información suministrada por las entidades. La existencia de deuda o de una categoría crediticia no es, por sí sola, causal automática de exclusión. Las omisiones o defectos de presentación se tratarán

conforme al Art. I.22, sin introducir inhabilidades no previstas ni alterar las condiciones existentes a la fecha exigible.

b) Carpeta de OFERTA TÉCNICA

El OFERENTE deberá incluir una carpeta de Capacidad Técnica y Organización de la OBRA que deberá contener la documentación de carácter técnico que se detalla a continuación.

a) Plan de Trabajo: se presentará por modalidad, conforme al Art. I.26 del General, con actividades, dependencias, ruta crítica, hitos, recursos y duración; en la etapa técnica se expresará sin valorización monetaria. Previo a firma, el adjudicatario ajustará el calendario a la adjudicación, sin alterar precio, plazo ofertado ni alcance.

La declaración técnica de plazo y cálculo informativo del APE se individualiza en I.5, con la modalidad y ubicación en sobres previstas por los Arts. I.18 e I.19.

El desarrollo del Plan de Trabajos deberá ser también presentado en archivos editables, en la forma establecida en el Art. I.26 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales, independientemente de la obligatoriedad de la presentación digital de la OFERTA en los términos del Art. I.19 del presente Pliego.

Dispuesta la ADJUDICACIÓN, dentro del plazo máximo de diez (10) días corridos previsto para la formalización y, en todo caso, antes de la firma del CONTRATO, el ADJUDICATARIO deberá presentar el PLAN DE TRABAJO ajustado conforme a los términos de la ADJUDICACIÓN, convirtiendo los plazos de su OFERTA en fechas calendario concretas.

El COMITENTE podrá requerir, antes de la firma del CONTRATO, las correcciones y ajustes necesarios para coordinar las programaciones y asegurar el cumplimiento de las Fechas Clave y del Plazo de OBRA, siempre que tales ajustes no alteren condiciones sustanciales de la OFERTA adjudicada ni modifiquen indebidamente la distribución contractual de riesgos.

Curva de inversiones: Conforme al Art. I.26 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales. En los SOBRES N° 1 y 3 se expresará en porcentajes y sin valores monetarios; la curva valorizada de cada propuesta integrará su respectivo sobre económico.

Seguridad, Salud y Medio Ambiente: el OFERENTE acreditará su organización y metodología de prevención y gestión de los riesgos de la OBRA, en documentación propia de su OFERTA TÉCNICA. No se exige un formulario o anexo específico denominado Programa SSMA. El adjudicatario elaborará y presentará los programas, planes y aprobaciones exigidos por el Art. II.6 y Art. VI.6 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales, el PET, la DIA y la LICENCIA TÉCNICA antes de iniciar las actividades respectivas; su cumplimiento podrá ser auditado por el COMITENTE y la INSPECCIÓN.

El OFERENTE deberá elaborar y presentar, bajo apercibimiento de desestimación de la OFERTA, un Plan de Gestión Ambiental (PGA) que comprenda el alcance completo de su OFERTA y se ajuste a la DIA otorgada por Resolución N° 110-SSA-2025, sus condicionantes, la normativa ambiental aplicable y la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA incorporada al llamado. Esta obligación corresponde al OFERENTE, sea individual o constituido como UT u otra estructura asociativa admitida. En una estructura asociativa se presentará un PGA integrado del OFERENTE, que identifique la organización, los responsables y los recursos para su ejecución, en concordancia con las funciones asumidas por sus integrantes. La distribución de funciones no limitará la responsabilidad solidaria que corresponda. No se exigirán planes independientes duplicados a cada integrante ni se trasladarán a la acreditación ambiental las reglas individuales de índices

financieros. El OFERENTE deberá contar con la estructura empresarial necesaria para responder a la gestión ambiental de la OBRA, incluyendo la identificación de restricciones y oportunidades ambientales para sus etapas y las medidas preventivas, correctivas y de control necesarias. Antes de las actividades respectivas, el adjudicatario adecuará los planes a la ingeniería aprobada y obtendrá las aprobaciones exigibles; la OFERTA no se basará en una LICENCIA TÉCNICA aún no incorporada a la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA.

El antecedente ambiental aplicable es la Resolución N° 110-SSA-2025, del 7 de abril de 2025, que otorga la DIA. Se cumplirán sus condicionantes según el responsable y la etapa previstos en el acto: representante ambiental y seguimiento, comunicación del inicio, localización del obrador, permisos y acuerdos de paso exigibles antes de intervenir, aprobaciones municipales y de cruces, gestión de residuos y medidas de prevención, restauración y control. El CONTRATISTA producirá y tramitará la documentación de su incumbencia; los actos reservados al proponente o a autoridades se gestionarán por el sujeto competente. El inicio de cada actividad requiere sus autorizaciones exigibles. Cualquier modificación, adecuación, permiso, autorización o actuación ambiental que eventualmente corresponda se tramitará conforme a la normativa aplicable, la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA y el régimen contractual, incluido el Art. V.6 cuando corresponda.

b) Sistema de Gestión de la Calidad.

ISO 9001: el OFERENTE individual deberá contar con certificación vigente y con alcance compatible con el objeto de la contratación, emitida por organismo acreditado o reconocido verificable. En una UT, consorcio, agrupación u otra estructura asociativa admitida será suficiente que la acredite la integrante que posea la mayor participación contractual, según el contrato asociativo y la documentación del Art. I.19.2 del PCG; no se exigirá a todas las integrantes. Si dos o más integrantes tienen igual mayor participación, bastará la certificación de cualquiera de ellas. La persona que ejerza la representación legal o unifique la personería no se considera por ese solo hecho empresa líder ni integrante de mayor participación. En el SOBRE N° 1 se acompañarán el certificado, su alcance y la identificación de la empresa que acredita el requisito; si todavía no dispone de la certificación, se documentará su situación. La certificación deberá estar efectivamente acreditada antes de la ADJUDICACIÓN; el compromiso de obtenerla no equivale a certificación. No se adjudicará mientras el requisito no se encuentre cumplido en los términos de este apartado.

Los antecedentes específicos del CONTRATISTA y/o de los SUBCONTRATISTAS previstos en el apartado X.1 de la LICENCIA TÉCNICA se acreditarán respecto del ejecutor y de la actividad a su cargo, para la conformidad técnica previa a su intervención. La acreditación de SUBCONTRATISTAS durante la ejecución no sustituye, complementa ni incrementa los antecedentes empresariales computables del OFERENTE para mínimos habilitantes o puntuación establecidos en este PLIEGO, ni permite reabrir la evaluación de las ofertas mediante requisitos posteriores no incorporados al llamado.

c) Antecedentes de Obras.

Mínimos de experiencia habilitante: las obras siguientes deberán cumplir las condiciones de titularidad, terminación, recepción y ventana temporal de este artículo. Para la puntuación se aplican además los requisitos uniformes del ANEXO XVII; el cumplimiento de ambos mínimos empresariales de experiencia aporta al menos treinta y seis (36) puntos por LAT y veinticuatro (24) puntos por ET, que totalizan sesenta (60) puntos de antecedentes. Alcanzar ese puntaje no subsana incumplimientos legales, financieros, ISO ni de los restantes requisitos de admisibilidad.

i. **Estaciones Transformadoras:**

Haber construido y/o ampliado al menos tres (3) Estaciones transformadoras completas de 132 kV o tensión superior en los últimos doce (12) años. Esto comprende, a título enunciativo el desarrollo de la Ingeniería, la provisión de Suministros, construcción de la Obra Civil, Obra Electromecánica y/o Puesta en Servicio. Se deja aclarado que deberá haber incluido los distintos alcances mencionados.

ii. **Líneas de Alta Tensión:**

Haber construido al menos dos (2) obras de líneas de 132 kV o tensión superior, aéreas y/o subterráneas, en los últimos doce (12) años. Esto comprende, a título enunciativo el desarrollo de la Ingeniería, provisión de Suministros, construcción de la Obra Civil, Obra Electromecánica y/o puesta en servicio. Se deja aclarado que deberá haber incluido los distintos alcances mencionados. Las obras deberán totalizar, en conjunto una longitud mínima acumulada de cincuenta (50) kilómetros de líneas de alta tensión de 132 kV o de tensión superior. El cómputo de las líneas será considerando su extensión independientemente de las ternas que la compongan.

La información del ANEXO II — ANTECEDENTES DE ESTACIONES TRANSFORMADORAS Y LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN se presentará en la Carpeta de OFERTA TÉCNICA del SOBRE N° 1 para acreditar los mínimos habilitantes y la experiencia puntuable del ANEXO XVII, e identificará obra, país, comitente y contacto verificable, contrato, tensión, longitud física o ET, alcance ejecutado, fechas, recepción, persona jurídica titular y ejecutora del antecedente y participación histórica. La documentación contractual y de recepción deberá individualizar fehacientemente a la misma persona jurídica integrante del OFERENTE que lo invoca, por su denominación o razón social e identificación fiscal o registral equivalente, y acreditar el alcance efectivamente ejecutado y su participación histórica. Si hubo cambios de denominación, se acreditará la continuidad de esa misma personalidad jurídica. Se distinguirá antecedente declarado, computable y verificado. La admisión de documentación extranjera se sujetará a legalización/apostilla y traducción que correspondan, sin equiparar experiencia personal con empresarial.

En caso de contratos asociativos, los antecedentes mínimos exigidos al OFERENTE podrán acreditarse mediante los antecedentes propios de uno o más de sus integrantes, considerados conjuntamente en la medida en que cada antecedente corresponda a la misma persona jurídica integrante que lo invoca, resulte atribuible según su participación y ejecución acreditadas y esté debidamente documentado. Para admisibilidad y puntuación se aplicarán las reglas de atribución y redondeo final de este artículo y del ANEXO XVII. No se computarán antecedentes de SUBCONTRATISTAS ni de terceros ajenos al OFERENTE.

Solo se computarán, para antecedentes mínimos y puntuación, los antecedentes propios del OFERENTE individual o de las empresas que lo integren formalmente mediante una UT, contrato asociativo u otra figura asociativa admitida, sujetos a las reglas de atribución de este PCP. Los antecedentes de SUBCONTRATISTAS no serán computables para admisibilidad ni puntuación. Tampoco lo serán los de empresas vinculadas, controlantes, controladas, afiliadas o terceros por el solo vínculo societario, salvo disposición expresa de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA. Una empresa cuyos antecedentes se invoquen para admisibilidad o puntuación deberá integrar formalmente el OFERENTE; no podrá aportarlos y permanecer como simple SUBCONTRATISTA.

Para admisibilidad y puntuación se mantiene la ventana de los doce (12) años anteriores a la fecha límite de presentación de OFERTAS. No se computarán obras en ejecución ni alcances que no cuenten, como mínimo, con RECEPCIÓN PROVISORIA. Se acompañará el Acta de Recepción Provisoria o documento equivalente emitido o conformado por el comitente, propietario, concedente o beneficiario final de la obra

antecedente que acredite inequívocamente la terminación y recepción provisoria del alcance invocado, con su fecha, alcance recibido y empresa ejecutora. La ejecución parcial, certificación de avance, energización, puesta en tensión, habilitación parcial o regulatoria y puesta en servicio de un sector no sustituyen por sí solas esa recepción. La RECEPCIÓN DEFINITIVA no es requisito general para admisibilidad ni puntuación.

La recepción invocada deberá permitir verificar fehacientemente la efectiva terminación y recepción de los trabajos. No serán admitidos, para acreditar la recepción o convertirla en antecedente computable, documentos emitidos exclusivamente por un contratista principal a favor de una empresa que hubiera intervenido como su SUBCONTRATISTA, proveedor o ejecutor por cuenta de aquel. La ejecución de trabajos en carácter de SUBCONTRATISTA no constituye antecedente empresarial computable del OFERENTE ni de sus integrantes.

La falta de RECEPCIÓN DEFINITIVA no provoca por sí sola la exclusión de un antecedente con RECEPCIÓN PROVISORIA válida. La COMISIÓN EVALUADORA verificará la documentación y, de corresponder, requerirá aclaraciones conforme al Art. I.22. Solo podrá excluir o limitar el cómputo mediante decisión fundada en hechos documentados que acrediten incumplimientos relevantes imputables a la empresa cuyo antecedente se invoca, defectos graves pendientes o una situación contractual que afecte razonablemente la experiencia acreditada; individualizará los hechos, su relación con el alcance invocado y su efecto sobre el cómputo, sin aplicar exclusiones automáticas por falta de recepción definitiva.

En las atribuciones proporcionales se conservará la precisión matemática de todos los cálculos intermedios. Se sumarán los antecedentes atribuibles sin duplicar el mismo alcance entre integrantes. La cantidad final de antecedentes computables de cada categoría se redondeará una sola vez al entero más próximo: si su parte decimal es inferior a 0,50, al entero inmediato inferior; si es igual o superior a 0,50, al entero inmediato superior. Esta regla se aplica a las cantidades de obras o ET para admisibilidad y puntuación; no redondea la longitud física de LAT en kilómetros, que conserva su precisión para mínimos, puntuación y desempates. La atribución se sujetará a las reglas del ANEXO XVII y no se reiterará el porcentaje de participación de la UT actual sobre experiencia ya atribuida.

d) Listado de Personal Clave.

El OFERENTE deberá presentar un Listado de Personal Clave afectado a la OBRA, conforme se indica en el ANEXO III — PERSONAL CLAVE, en la Carpeta de OFERTA TÉCNICA del SOBRE N° 1, con los antecedentes y respaldos necesarios para verificar los mínimos de este artículo, bajo apercibimiento de desestimación de la OFERTA.

A los efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos del Personal Clave, se analizarán los antecedentes del Gerente de Proyecto para Líneas y del Gerente de Proyecto de Estaciones Transformadoras propuestos por el OFERENTE.

Los profesionales deberán contar como mínimo con los siguientes antecedentes, bajo apercibimiento de desestimación de la OFERTA:

(i) **Gerente de Proyecto para Líneas:**

Haber participado en carácter de Representante Técnico, Gerente de Líneas o cargo similar en uno o más proyectos de obra de construcción de líneas eléctricas de tensión de 132 kV o superior que totalicen, en forma acumulada, al menos CINCUENTA (50) kilómetros, computando la longitud física de cada línea con independencia de la cantidad de ternas.

(ii) **Gerente de Proyecto de Estaciones Transformadoras:**

Haber participado en carácter de Representante Técnico, Gerente de Estaciones Transformadoras o cargo similar en uno o más proyectos de obra de construcción de al menos dos (2) Estaciones Transformadoras de 132 kV o superior.

El OFERENTE que resulte adjudicado no podrá modificar el Personal Clave sin el consentimiento previo y escrito del COMITENTE. Los reemplazantes deberán acreditar antecedentes iguales o superiores a los requisitos mínimos exigidos para el profesional reemplazado, y no inferiores a los antecedentes que hubieran resultado determinantes para la admisibilidad de la OFERTA.

Los requisitos del Personal Clave se acreditarán con el Currículum Vitae de cada profesional propuesto y la documentación de respaldo correspondiente. Cada CV deberá estar suscripto por el respectivo profesional mediante firma manuscrita realizada con tinta azul.

e) Nómina de SUBCONTRATISTAS: El OFERENTE deberá presentar, en su caso, la información correspondiente a la nómina de SUBCONTRATISTAS propuestos y al alcance de las prestaciones que tendrán a su cargo.

f) Nota de presentación y designación del REPRESENTANTE TÉCNICO del OFERENTE.

g) Planilla descriptiva de equipos propuestos por el OFERENTE para la OBRA, indicando: a) sus características técnicas; b) estado de uso y conservación; c) lugar donde se encuentran y d) si los mismos son o no de su propiedad, indicando en caso negativo la modalidad de uso, ejemplo: leasing, alquilado, subcontratado, etc.

h) Histograma de equipos para utilizar en la ejecución de los trabajos (Anexo XV)

Los datos técnicos garantizados y marcas/modelos deberán permitir verificar cumplimiento o equivalencia conforme al PET vigente, sin valores de oferta económica. Una mención genérica «similar» sin identificación y respaldo no acredita equivalencia; se admitirán alternativas técnicamente equivalentes cuando las reglas del llamado lo permitan, sin preferencia discrecional de marcas.

La memoria describirá metodología, interfaces, organización, recursos, programa de suministros y ensayos y medidas de seguridad/ambiente necesarias para valorar cumplimiento. No se exige anticipar en la oferta todos los planes de ejecución ni revelar su precio. Las obligaciones de integración, repuestos, capacitación y soporte se limitarán al alcance publicado.

La planilla específica de Oferta Técnica de los ANEXOS IX y X se exige exclusivamente para cada VARIANTE. No se exige esa planilla para Básica ni AO N° 1; permanecen sus memorias, datos garantizados, cronogramas, antecedentes y restante documentación habilitante. La variante identificará modalidad, número, diferencias, cantidades, equivalencia funcional y justificación, sin información de precio.

Para las VARIANTES de la OFERTA BÁSICA corresponde el Anexo IX; para las VARIANTES de la AO N° 1, el Anexo X.

Contenido Sobre N°2 de OFERTA ECONÓMICA BÁSICA:

El SOBRE N°2 de la OFERTA deberá contener:

a) Formulario Oficial de Propuesta conforme al ANEXO VI del presente Pliego Particular, bajo apercibimiento de desestimación de la OFERTA.

b) Planilla de Oferta Económica conforme al ANEXO XI del presente Pliego Particular.

Plan de trabajos y curva de inversión valorizados de Básica. Desagregado de supervisión CST/CSD, con bases y tributos del Art. III.4.1.2, sin duplicar los importes incluidos en el precio total.

Contenido Sobre N°3- OFERTA TÉCNICA ALTERNATIVA OBLIGATORIA N°1.

El sobre N°3 de la oferta deberá contener:

a) Memoria Descriptiva de la Oferta Alternativa Obligatoria N°1.

b) Plan de trabajos de la Alternativa Obligatoria N°1, expresado en porcentajes y sin valores monetarios.

c) Curva de inversiones de la Alternativa Obligatoria N°1, expresada en porcentajes y sin valores monetarios.

Contenido Sobre N°4 de OFERTA ECONÓMICA ALTERNATIVA OBLIGATORIA N°1:

El SOBRE N°4 de la OFERTA deberá contener:

a) Formulario Oficial de Propuesta de la ALTERNATIVA OBLIGATORIA N° 1 conforme al ANEXO VII del presente Pliego Particular, bajo apercibimiento de desestimación de la OFERTA.

b) Planilla de Oferta Económica de la ALTERNATIVA OBLIGATORIA N° 1 conforme al ANEXO XII del presente Pliego Particular.

c) Para el desagregado de CST y CSD se utilizará las planillas económicas de los Anexos XI, XII, XIII y XIV, según corresponda, identificadas para AO N° 1 o la VARIANTE correspondiente, conforme al Art. III.4.1.2. No se deducirán CST ni CSD del PRECIO ofertado ni se computará dos veces un cargo.

d) Plan de Trabajos valorizado de la ALTERNATIVA OBLIGATORIA N° 1.

e) Curva de Inversiones valorizada de la ALTERNATIVA OBLIGATORIA N° 1.

Las variantes se presentarán en paquetes identificados por modalidad y número: su documentación técnica dentro de SOBRE N° 1 o 3 según referencia, y su documentación económica cerrada dentro de SOBRE N° 2 o 4 respectivamente. No requieren un número máximo ni nuevos sobres principales. Cada parte será inequívocamente vinculable y se evaluará únicamente si reúne las condiciones publicadas. Cada parte económica incluirá el Formulario Oficial de Propuesta del ANEXO VIII y la Planilla de Oferta Económica de los ANEXOS XIII y XIV, con la misma modalidad de referencia y número de VARIANTE; el formulario no sustituye la planilla técnica de los ANEXOS IX y X ni las dos propuestas obligatorias.

La planilla económica de cada VARIANTE se identifica en XIII si refiere a la OFERTA BÁSICA, o en XIV si refiere a la AO N° 1, concordante con IX o X, respectivamente.

I.20. Acto de apertura de recepción:

El acto de recepción, apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día, hora y lugar que determine oportunamente el COMITENTE, conforme el aviso licitatorio y/o las CIRCULARES que pudieran emitirse.

La presentación de las propuestas se admitirá hasta la fecha y hora indicada para el acto de apertura de la LICITACIÓN.

En el lugar, día y hora establecidos en los avisos o en el día hábil siguiente a la misma hora si aquel no lo fuere, se dará comienzo al acto de apertura de las propuestas, no admitiéndose desde ese momento nuevas presentaciones, acorde lo normado por el Art. 23 del Dec. Ley 4416/80.

Antes de su iniciación podrán los interesados pedir o formular aclaraciones relacionadas con el acto, pero iniciada la apertura de sobres, no se admitirá interrupción alguna.

El proceso de LICITACIÓN se llevará a cabo mediante presentación simultánea y apertura diferida en dos etapas: en la primera se abrirá y evaluará el SOBRE N° 1 y, únicamente para los OFERENTES que superen sus requisitos habilitantes, se abrirá y evaluará el SOBRE N° 3; en la segunda, exclusivamente respecto de las OFERTAS precalificadas, se abrirán y evaluarán los SOBRES N° 2 y 4. A dicho efecto, se establecen las siguientes etapas:

a) Apertura y evaluación del SOBRE N° 1 y, para los OFERENTES habilitados, posterior apertura y evaluación del SOBRE N° 3.

b) Elaboración del informe de precalificación técnica de los SOBRES N° 1 y 3.

c) Apertura y evaluación de los SOBRES N° 2 y 4.

d) Elaboración del Orden de Mérito Económico conforme al ANEXO XVII.

e) Emisión del INFORME DE PRE-ADJUDICACIÓN.

f) **ADJUDICACIÓN.**

I.20.1. Apertura y evaluación del Sobre N° 1 y apertura posterior del Sobre N° 3. Actas de Apertura. Precalificación

En la fecha y hora fijadas se procederá, en acto público, a la apertura del SOBRE N° 1 de cada OFERENTE. Los SOBRES N° 2, 3 y 4 permanecerán cerrados y bajo custodia del COMITENTE. Concluida la evaluación de los requisitos habilitantes del SOBRE N° 1 y el trámite documental del Art. I.22, se abrirá en acto público el SOBRE N° 3 únicamente de los OFERENTES habilitados, en fecha, hora y lugar comunicados fehacientemente y de manera común por el COMITENTE; respecto de cada acto regirán las formalidades siguientes. Se labrará Acta Notarial con la individualización de las OFERTAS presentadas, de los representantes que hubieran concurrido, de las OFERTAS no admitidas y de las observaciones formuladas por quienes se encuentren habilitados. El Acta será rubricada por los responsables del acto, el representante de Escribanía de Gobierno y los representantes de los OFERENTES presentes que corresponda, entregándose copia a cada OFERENTE.

I.20.2. Apertura y evaluación del Sobre N°2 y Sobre N°4.

El día, hora y lugar señalados por el COMITENTE, se procederá a la apertura del SOBRE N° 2 y SOBRE N°4 de aquellos OFERENTES cuyas OFERTAS hubieran resultado pre-calificadas.

Se labrará acta notarial con las OFERTAS económicas presentadas, confeccionándose además una planilla comparativa de OFERTAS. En esta acta deberán constar todas las observaciones realizadas por los presentes habilitados. Se admitirán observaciones para que consten en el acta de los encargados del acto de apertura, del representante de la Escribanía de Gobierno y de los representantes legales de los OFERENTES. El acta deberá ser rubricada por todos los encargados del acto, el representante de Escribanía de Gobierno y los representantes de todos los OFERENTES. Se procederá a entregar una copia del acta a cada OFERENTE.

La apertura del SOBRE N°2 Y 4 de una OFERTA precalificada no implicará, por sí sola, derecho alguno a la adjudicación, la que quedará supeditada al resultado integral de la metodología de evaluación prevista en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA.

I.22. No admisión de propuestas en el acto de apertura.

Las OFERTAS no serán admitidas y por lo tanto devueltas en el acto y sin abrir los demás sobres que haya presentado el OFERENTE, si se hubiere omitido en forma total

la presentación de alguno de los siguientes requisitos exigidos en el presente Pliego, a saber:

A) Sobre 1 (carpeta 1 de requisitos legales): los requisitos exigidos en el artículo I.19.1 apartados:

a) Constancia de constitución de la Garantía de OFERTA por el importe y cobertura única establecidos en el Art. I.34.

b) Formulario oficial con las declaraciones del Decreto-Ley 4416/80 (según Anexo IV).

c) Constancia de firma del Proponente o de su Representante Legal y del Representante Técnico en la totalidad de la documentación presentada.

d) Declaración jurada de conocimiento y aceptación de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA (Anexo V).

g) Certificado de visita de obra: El Proponente deberá presentar la constancia de visita de obra o una declaración jurada, en caso de que este supuesto haya sido autorizado por el organismo licitante. En caso de Contrato Asociativo, dicho certificado será válido tanto si se emite a nombre de alguna/s de las/s empresa/s integrantes del mismo o bien a nombre del Contrato Asociativo.

h) Constancia de Inscripción y Habilitación en el Registro de Antecedentes de Constructores de Obras Públicas (RACOP), con habilitación en la especialidad “A”, según Decreto 1258/25 o en su defecto constancia de inicio del trámite.

B) Sobre 1 (Carpeta 2 de OFERTA TÉCNICA):

a) Plan de trabajo

b) Curva de inversión

c) La inclusión de valores monetarios en el sobre N°1 que permitan conocer o de cualquier forma estimar el monto de la oferta económica dará lugar a la no admisión inmediata de la propuesta con devolución del sobre N°2 sin abrir.

C) Sobre N°2 (Oferta Económica):

a) Los requisitos exigidos para el Sobre N°2, no podrán ser completados en plazo adicional luego del acto de apertura, siendo causal de no admisión de la Propuesta la no presentación del Formulario Oficial de Propuesta ANEXO VI y Planilla de Oferta Económica según ANEXO XI en forma completa, sin enmiendas ni raspaduras que no hayan sido salvadas debidamente.

b) Cuando el incumplimiento de los requisitos establecidos en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA haga imposible su lectura o comparación con las restantes OFERTAS.

D) SOBRE N°3 (OFERTA TÉCNICA ALTERNATIVA OBLIGATORIA N°1)

a) Memoria descriptiva.

b) Plan de trabajos.

c) Curva de inversiones

d) La inclusión de valores monetarios que permitan conocer o de cualquier forma estimar el monto de la oferta económica correspondiente, dará lugar

a la no admisión inmediata de la propuesta (básica incluida) con devolución de los restantes sobres sin abrir.

e) La falta de reducción del plazo de obra de la AO N° 1 respecto de la OFERTA BÁSICA determina inadmisibilidad conforme al Art. I.22, salvo el caso expreso de igualdad de ambas propuestas en DIECIOCHO (18) meses previsto en el Art. I.24. Los cronogramas deberán acreditar los plazos ofertados.

E) Sobre N°4 (Oferta Económica ALTERNATIVA OBLIGATORIA N°1):

a) Los requisitos exigidos para el Sobre N°4, no podrán ser completados en plazo adicional luego del acto de apertura, siendo causal de no admisión de la Propuesta la no presentación del Formulario Oficial de Propuesta ANEXO VII y Planilla de Oferta Económica según ANEXO XII en forma completa, sin enmiendas ni raspaduras que no hayan sido salvadas debidamente.

b) Cuando el incumplimiento de los requisitos establecidos en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA haga imposible su lectura o comparación con las restantes OFERTAS.

La omisión o defecto de los restantes requisitos exigidos en el presente Pliego, siempre que no se trate de recaudos esenciales cuya ausencia impida la admisión, lectura, evaluación y comparación de la OFERTA, podrá ser subsanada en el término de dos (2) DÍAS HÁBILES contados a partir del acto de apertura respectivo, quedando los proponentes notificados de las omisiones en que hubiesen incurrido en el mismo acto de apertura. En caso de incumplimiento del emplazamiento, la OFERTA podrá ser rechazada, con pérdida de la garantía de mantenimiento de OFERTA.

Sin perjuicio de ello, el COMITENTE o la COMISIÓN EVALUADORA podrán requerir al OFERENTE la presentación, aclaración o complementación de documentación subsanable, dentro del plazo que se establezca en cada caso, bajo apercibimiento de rechazo de la OFERTA. En ningún caso la subsanación, aclaración o complementación podrá implicar alteración sustancial de la OFERTA ni modificación de sus aspectos esenciales.

El rechazo de la OFERTA implicará la ejecución de la garantía de mantenimiento de OFERTA únicamente en los supuestos expresamente previstos en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA o cuando el incumplimiento resulte imputable al OFERENTE y revista entidad suficiente para justificar tal consecuencia.

Toda la documentación a ser presentada por el proponente durante el procedimiento de selección, con posterioridad a cada acto de apertura relativa a los sobres N°1 y 3 y a los sobres N°2 y 4 deberá ser presentada en soporte papel y digital conforme lo solicita el presente Pliego en lo que respecta a la presentación de las OFERTAS.

La recepción y evaluación distinguirán falta esencial, defecto formal subsanable y aclaración. Las causales del General se aplican con las sustituciones expresas de este Particular. La omisión total de la Básica o AO N° 1 o de su respectiva oferta económica cerrada determina rechazo de toda la presentación, por su obligatoriedad conjunta. La ausencia o inadmisibilidad de una variante afecta únicamente a esa variante, salvo defecto común que invalide al oferente o a las propuestas obligatorias.

Las firmas, copias, certificaciones, foliado, poderes o constancias defectuosos solo se subsanarán cuando el hecho o condición exigible ya existiera al momento aplicable, pueda comprobarse íntegramente y no se cambie la sustancia de la oferta ni la igualdad. La ubicación equivocada de un documento requiere prueba de presentación a tiempo y

custodia; nunca se abrirá anticipadamente un sobre económico para buscar documentación técnica.

La revelación de precio de la oferta en SOBRE N° 1 o 3 o en sus aclaraciones determina inadmisibilidad de las propuestas afectadas conforme a la indivisibilidad y alcance de la información revelada, documentados en acta; los importes institucionales legítimamente exigidos por el Art. I.19.1 no constituyen por sí solos revelación de precio. No se autoriza reemplazar después de apertura una propuesta que reveló información esencial.

La falta de la planilla técnica específica en Básica o AO N° 1 no es causal de rechazo, pues solo se exige para variantes. La falta de ISO antes de adjudicación impide adjudicar conforme al Art. I.19.1. La documentación económico-financiera y el cálculo e información de IDS e IDL se rigen por el Art. I.19.1.1, durante la precalificación. Las omisiones documentales se tratarán conforme al régimen de admisibilidad y subsanación de este artículo; el incumplimiento de IDS ≥ 1,20 o IDL ≥ 1,20 en el último ejercicio exigible, con el tratamiento de denominadores del Art. I.19.1.1, impide superar la evaluación del SOBRE N° 1. La omisión documental de la consulta BCRA se distingue de la deuda o categoría informada, que no genera exclusión automática.

En etapa económica, las correcciones aritméticas se sujetarán al General. Los Componentes USD y ARS declarados en el Formulario Oficial de Propuesta (Anexos VI, VII u VIII) deberán coincidir con los del precio ofertado total (POf) de la PLANILLA RESUMEN de la respectiva Planilla de Oferta Económica. En caso de discrepancia, prevalecerán los Componentes USD y ARS del Formulario Oficial de Propuesta firmado y, entre importes en números y en letras, los consignados en letras; el desagregado de la planilla se ajustará en forma proporcional a los precios de sus ítems a los fines de análisis y certificación, sin modificar ese total. La cotización y el total dolarizado consignados por el OFERENTE son informativos: la comparación se efectuará con el tipo de cambio común del ANEXO XVII. Si no es posible determinar una oferta única y comparable mediante aclaración admisible, se desestimará.

Los precios cero o incluidos en otro ítem deberán explicar su cobertura y no encubrir exclusiones. Su comparación con otro oferente no es, sola, causal de rechazo. La redistribución de desagregados admisible deberá preservar total, alcance, moneda y equilibrio de certificación, con control contra pagos anticipados y sin crear ventajas financieras.

I.24. Propuesta alternativa obligatoria

Es obligatoria la presentación conjunta de la Oferta Básica y la Oferta Alternativa Obligatoria N° 1 con sus partes técnicas y económicas. Cada solución tendrá el alcance definido por la documentación técnica vigente e identificada, su PO y su plazo. Se admiten variantes de ambas conforme al Art. I.4 y ANEXOS IX y X. La OFERTA ALTERNATIVA OBLIGATORIA N° 1 y cualquier OFERTA VARIANTE vinculada con ella deberán contemplar un plazo de construcción estrictamente menor que el ofertado para la OFERTA BÁSICA, dentro de los límites del Art. IX.1. La reducción será efectiva y verificable en los cronogramas; una reducción futura eventual no satisface este requisito. Se admite exclusivamente la igualdad de plazos cuando ambas propuestas alcancen el mínimo absoluto de DIECIOCHO (18) meses, pues no puede exigirse una AO por debajo de ese límite. En los restantes casos rige la reducción estricta indicada. Toda variante técnica o económica identificará expresamente en sus planillas y documentación si corresponde a la Oferta Básica o a la Oferta Alternativa Obligatoria N° 1, con un número de variante coincidente en sus partes técnica y económica. Las variantes no sustituyen las dos ofertas obligatorias. Las planillas técnicas se presentarán en el SOBRE N° 1 o N° 3 según su modalidad de referencia, conforme a los ANEXOS IX y X; las económicas, en el SOBRE N° 2 o N° 4 respectivamente, conforme a los ANEXOS XIII y XIV, sin revelar precios en los sobres técnicos.

En la presentación y evaluación de las OFERTAS, las expresiones «precio final, IVA incluido», «precio total», «precio ofertado» y «POf» identifican el precio ofertado total (POf), IVA incluido, integrado por el Componente USD y el Componente ARS declarados en las Planillas de Oferta. Su dolarización para comparación se realizará conforme al ANEXO XVII. Esta denominación no se confunde con el PRECIO AJUSTADO (PA).

La planilla técnica de cada VARIANTE (ANEXOS IX y X) identificará su modalidad de referencia y número, códigos de ítem e interfaces, solución de referencia y propuesta, unidades y cantidades, diferencias y prestaciones garantizadas, justificación de equivalencia funcional y efectos sobre operación, mantenimiento, ampliaciones, repuestos, capacitación, garantías y plazo, con sus documentos, planos y datos de respaldo. Identificará el alcance que se conserva y las diferencias concretas, sin precios, valores monetarios ni descuentos; será firmada por los representantes Legal y Técnico y fechada. Su planilla económica (ANEXOS XIII y XIV), cerrada y separada, mantendrá idéntica modalidad y número y la identificación automática de las celdas modificadas prevista en el Art. I.4, en lugar de un cuadro de diferencias económico independiente. Las planillas económicas BÁSICA (ANEXO XI), AO N° 1 (ANEXO XII) y de VARIANTE (ANEXOS XIII y XIV) conservarán la estructura publicada para su alcance, códigos, capítulos C1–C4 cuando correspondan, unidades y cantidades de referencia, componentes USD/ARS con IVA, subtotales y precio ofertado total (POf), IVA incluido, sin duplicar detalle y resumen, con las reglas vigentes de moneda, tributos y firma. Concordarán con los formularios oficiales de propuesta de los Anexos VI, VII y VIII, respectivamente; su desagregado sirve para análisis y certificación sin limitar el objeto alzado. La información estructurada se completará en la planilla editable; la memoria técnica de la VARIANTE desarrollará y justificará las modificaciones propuestas, con referencia a los formularios e ítems correspondientes.

Las Planillas de Oferta editables se presentarán en el formato del modelo suministrado (.xlsx), sin macros, vínculos externos, hojas, filas o columnas ocultas agregadas, ni alteración de sus fórmulas, protecciones, estructura o celdas no habilitadas. Las descripciones, unidades y cantidades establecidas de los ítems publicados en el modelo oficial no podrán modificarse; en las VARIANTES solo se admiten la modificación de cantidades y la incorporación de ítems en las filas disponibles conforme al Art. I.4. Toda alteración se tendrá por no escrita, regirá el modelo oficial y el PRECIO ofertado cubrirá el alcance de ese modelo. No se admitirán precios unitarios ni importes negativos; su consignación se tratará conforme al Art. I.22 y al control de razonabilidad del ANEXO XVII y, si no pudiera conciliarse sin alterar el POf declarado, determinará la desestimación de la OFERTA. La COMISIÓN EVALUADORA podrá verificar la integridad de los archivos contra el modelo oficial y recalcular con sus fórmulas; las discrepancias se resolverán conforme al Art. I.22, sin modificar el POf declarado ni otorgar ventaja al OFERENTE que las hubiera originado.

La OFERTA BÁSICA comprende la solución de ET PISR de doble barra, cinco campos y transformador TR01 de 60/60/45 MVA definida en el PET, Tomo I, Sección A, apartado 2.1, y en el Presupuesto Oficial Base. La AO N° 1 comprende la solución de simple barra y tres campos, sin ese transformador, conforme a su Memoria Descriptiva y Presupuesto Oficial Alternativa. Las memorias y planos específicos de la AO se aplican exclusivamente a esa modalidad y no sustituyen el alcance Básico por su ubicación dentro del archivo técnico. Las restantes prestaciones comunes y sus diferencias se verifican en los documentos de cada modalidad; no se mezcla ingeniería ni cantidades entre ambas.

a) ALTERNATIVA OBLIGATORIA N° 1. Su PRESUPUESTO OFICIAL es el indicado en el Art. I.5 del presente Pliego.

La propuesta técnica de la ALTERNATIVA OBLIGATORIA N° 1 deberá contener, como mínimo, la memoria descriptiva, el Plan de Trabajos y la Curva de Inversiones exigidos para el SOBRE N° 3; su propuesta económica deberá contener los documentos exigidos para el SOBRE N° 4.

I.27. Metodología para la adjudicación

En base a lo requerido en el último párrafo del Art. I.27 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales, el mismo se complementa con las siguientes reglas:

- Sobres N° 1 y 3: A los efectos de la precalificación, la COMISIÓN EVALUADORA considerará los antecedentes del OFERENTE y las OFERTAS TÉCNICAS BÁSICA y ALTERNATIVA OBLIGATORIA N° 1, según corresponda, aplicando la metodología del ANEXO XVII y verificando los restantes requisitos de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, incluida la presentación de la documentación económico-financiera y el cálculo e información de IDS e IDL conforme al Art. I.19.1.1, sobre la documentación del SOBRE N° 1. Antes de continuar con la apertura y evaluación del SOBRE N° 3 y de los sobres económicos, deberá acreditarse en el SOBRE N° 1 el cumplimiento simultáneo de IDS ≥ 1,20 e IDL ≥ 1,20 en el último ejercicio exigible de cada OFERENTE o integrante, conforme al Art. I.19.1.1; su incumplimiento impide continuar, sin atribuir puntaje a la solvencia. En esa etapa se verificará el factor de liquidez individual o ponderado y las participaciones contractuales acreditadas para el ACEF del ANEXO XVII; su importe se determinará solo después de la apertura económica.

El contenido de los SOBRES N° 1 y 3 deberá permitir evaluar los elementos técnicos correspondientes sin revelar información económica, que se conocerá recién con la apertura de los SOBRES N° 2 y 4. Sólo continuarán a la etapa económica las OFERTAS que cumplan los requisitos de admisibilidad y alcancen la puntuación mínima por Antecedentes del Oferente establecida en el ANEXO XVII.

Durante el período de Estudio de las OFERTAS, la COMISIÓN EVALUADORA podrá solicitar aclaraciones o informaciones complementarias a los OFERENTES, siempre que ello no implique modificar, mejorar o alterar sustancialmente la OFERTA presentada. Los OFERENTES deberán suministrar los informes requeridos en el plazo que se fije oportunamente, bajo apercibimiento de tener por desistida la OFERTA. Ninguna modificación o aclaración, podrá implicar alteración de la OFERTA.

Sólo los OFERENTES cuyas OFERTAS sean precalificadas, quedarán habilitados para la apertura de los SOBRES N° 2 y 4.

Las eventuales impugnaciones que se pudieren deducir no suspenden la precalificación de las OFERTAS, ni la continuidad del proceso de evaluación de OFERTAS y deberán respetar lo establecido en el Art. I.23 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales.

La COMISIÓN EVALUADORA realizará un informe técnico de precalificación que establecerá un ORDEN DE MÉRITO POR ANTECEDENTES DEL OFERENTE, entre las OFERTAS precalificadas, el que será notificado a todos los OFERENTES.

Se procederá a la devolución de la documentación y de los SOBRES N° 2 y 4 (sin abrir) de aquellos OFERENTES cuyas OFERTAS no hayan alcanzado la calificación mínima requerida.

- Sobres N°2 y 4: La COMISIÓN EVALUADORA formulará un ORDEN DE MÉRITO ECONÓMICO entre las OFERTAS precalificadas que superen los controles económicos, según el Valor de Ordenamiento (VO) del apartado XVII.4.1 del ANEXO XVII y dentro de cada universo comparable, el que será notificado a los OFERENTES conforme el presente Pliego.

A los efectos de la elaboración del INFORME DE PRE-ADJUDICACIÓN, la COMISIÓN EVALUADORA conformará el orden de mérito de aquellas OFERTAS precalificadas técnicamente, utilizando como base los criterios establecidos en el ANEXO XVII-METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN, que integra los ajustes por Antecedentes del Oferente, Capacidad Económico-Financiera y Plazo de Ejecución en el PRECIO AJUSTADO, y determina el Valor de Ordenamiento (VO) conforme al apartado XVII.4.1 para establecer el ORDEN DE MÉRITO ECONÓMICO sin compensar incumplimientos habilitantes.

El INFORME DE PRE-ADJUDICACIÓN confeccionado por la COMISIÓN EVALUADORA será elevado para su consideración por parte del CONSEJO DE OBRA PÚBLICA, quien se pronunciará sobre la pre-adjudicación en el término de ley.

La adjudicación recaerá en la OFERTA que resulte más conveniente conforme a la metodología prevista en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA y al Art. 25 del Decreto-Ley N° 4.416/80. Si la OFERTA ubicada en primer lugar no reúne, al momento de adjudicar, la documentación o condiciones exigidas y dicha omisión no fuere subsanable, se considerará la OFERTA que siga en el orden de mérito y cumpla íntegramente los requisitos aplicables, respetando en todos los casos el orden de prelación resultante de la evaluación.

El orden de mérito económico determinado por el Valor de Ordenamiento (VO) constituye el criterio de comparación de las OFERTAS: integra el precio y los ajustes por antecedentes, capacidad económico-financiera y plazo previstos en el ANEXO XVII. Por regla general, se adjudicará a la OFERTA ubicada en primer lugar del orden de mérito del universo seleccionado conforme al apartado XVII.5 del ANEXO XVII, una vez aplicados la mejora de precios, la preferencia y el desempate allí previstos. La recomendación de la COMISIÓN EVALUADORA no es vinculante. Con carácter excepcional, la autoridad competente, conforme al artículo 25 del Decreto-Ley N° 4416/80 y al Art. I.27 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales, podrá, mediante acto administrativo fundado, previo dictamen técnico y jurídico, no adjudicar la OFERTA ubicada en primer lugar cuando se acredite respecto de ella alguna de las siguientes circunstancias: a) precio no razonable o desequilibrio entre ítems que comprometa la ejecución; b) inconsistencias técnicas, económicas o financieras verificadas que generen un riesgo cierto de incumplimiento; c) incompatibilidad del monto con el crédito disponible; d) hechos sobrevinientes que afecten su capacidad de ejecución; o e) razones de interés público debidamente acreditadas y explicitadas en el acto. La circunstancia invocada deberá referirse a la OFERTA desplazada y no podrá consistir en la mera preferencia por otra OFERTA. En tales casos podrá adjudicar a la OFERTA siguiente en el orden de mérito que reúna las condiciones exigidas, o dejar sin efecto la LICITACIÓN, sin que ello genere derecho a reclamo o indemnización alguna. La decisión se notificará a todos los OFERENTES, no podrá fundarse en criterios no publicados en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA ni alterar el orden entre las restantes OFERTAS.

I.32. Mantenimiento de propuestas

Los proponentes estarán obligados a mantener sus propuestas por el plazo de ciento veinte (120) DÍAS HÁBILES contados desde la apertura conjunta de los SOBRES N° 2 y 4. Al vencimiento de ese término, las propuestas se considerarán automáticamente prorrogadas hasta tanto no mediare manifestación expresa en contrario por parte del OFERENTE, conforme al Art. 24 del Decreto-Ley N° 4.416/80, cuyo texto establece: *"Los pliegos de condiciones establecerán el término durante el cual los proponentes deberán mantener sus ofertas, a cuyo vencimiento se considerarán automáticamente prorrogadas, hasta tanto no mediare manifestación expresa en contrario por parte de los mismos. Este artículo debe ser transcripto en los pliegos."*

La eventual prórroga del plazo de mantenimiento de OFERTA implicará la obligación correlativa del OFERENTE de mantener vigente la garantía de mantenimiento de OFERTA.

Los OFERENTES no podrán reclamar actualización monetaria, intereses ni suma alguna por ningún concepto con motivo del mantenimiento de la OFERTA y de la garantía de mantenimiento de OFERTA.

I.34. Garantía de propuesta

Se constituirá una única Garantía de Mantenimiento de OFERTA, a favor del COMITENTE, que cubra conjuntamente la OFERTA BÁSICA, la ALTERNATIVA OBLIGATORIA N° 1 y las VARIANTES presentadas. Su importe será el UNO POR CIENTO (1 %) del mayor de los Presupuestos Oficiales de la BÁSICA y de la ALTERNATIVA OBLIGATORIA N° 1: USD 433.479,62, conforme al Art. I.5. No se sumarán ambos presupuestos ni se exigirán garantías separadas. Se aplican las formas, mantenimiento, vigencia, ejecución y devolución del Art. I.32 y Art. I.34 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales, con las modificaciones de este Particular. La ausencia total y los defectos documentales se tratarán conforme al Art. I.22.

La póliza deberá ser emitida en DÓLARES.

El COMITENTE podrá solicitar la renovación de la garantía de mantenimiento de OFERTA y la extensión de su vigencia, en caso de resultar necesario por la duración del procedimiento de selección.

Resto del texto del Art. I.34 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales permanece sin modificaciones.

CAPÍTULO II - ADJUDICACIÓN Y CONTRATO

II.2. Notificación del ADJUDICATARIO. Documentación requerida

Resuelta la ADJUDICACIÓN por la AUTORIDAD DE ADJUDICACIÓN, el COMITENTE notificará fehacientemente al ADJUDICATARIO en el domicilio especial constituido.

Dentro de los diez (10) días corridos contados a partir de la fecha de notificación de la ADJUDICACIÓN, el ADJUDICATARIO deberá concurrir al domicilio que indique el COMITENTE y proceder a la firma del CONTRATO, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 29 del Dec. Ley 4416/80.

Antes de la firma del CONTRATO, el ADJUDICATARIO presentará a entera satisfacción del COMITENTE, los siguientes documentos:

a) El ADJUDICATARIO que haya propuesto formar un contrato asociativo, deberá atenerse a los plazos fijados en el Art. I.19.2 del Pliego de bases y condiciones generales legales.

b) El ADJUDICATARIO deberá constituir la garantía de cumplimiento de CONTRATO en la forma establecida en el Art. II.4 del Pliego de bases y condiciones generales legales.

c) EL ADJUDICATARIO deberá presentar, dentro del plazo indicado en el presente artículo, el PLAN DE TRABAJO ajustado para su aprobación por el COMITENTE.

Si el ADJUDICATARIO no procediere a inscribir el contrato asociativo, en caso de corresponder, o no constituyere la garantía de cumplimiento de CONTRATO, o no presentare el PLAN DE TRABAJO ajustado dentro de los plazos señalados, el COMITENTE podrá dejar sin efecto la ADJUDICACIÓN, con pérdida de la garantía de mantenimiento de OFERTA, sin perjuicio de las demás acciones que pudieren corresponder.

El cumplimiento de los recaudos precedentemente indicados constituye condición previa e indispensable para la suscripción del CONTRATO, no generando la ADJUDICACIÓN, por sí sola, derecho alguno a favor del ADJUDICATARIO hasta tanto aquél quede formalmente perfeccionado.

II.4. Garantía de cumplimiento de CONTRATO

El monto de la garantía de cumplimiento de CONTRATO será igual al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del CONTRATO. Dicha garantía deberá mantenerse vigente y, en su caso, adecuarse o actualizarse en las mismas condiciones en que se ajuste el PRECIO del CONTRATO, cuando ello fuere procedente, a satisfacción del COMITENTE.

Para expresar en DÓLARES el diez por ciento (10 %) del monto contractual mixto, el componente en PESOS se convertirá al tipo de cambio BNA dólar divisa vendedor del cierre del día hábil inmediato anterior a la firma del CONTRATO. En adecuaciones posteriores se utilizará la misma cotización del día hábil inmediato anterior al acto que apruebe la modificación, sobre los componentes contractuales entonces vigentes. No se modifica por esta conversión la moneda ni el PRECIO de las obligaciones garantizadas. Las formas, retenciones complementarias y devolución se rigen por el Art. II.4 y Art. IX.8 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales; no se duplicará una cobertura ya constituida por el mismo importe y concepto.

La falta de constitución, mantenimiento, adecuación o renovación de la garantía de cumplimiento de CONTRATO en tiempo y forma constituirá incumplimiento grave del CONTRATISTA y habilitará al COMITENTE a adoptar las medidas previstas en la

DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, sin perjuicio de la aplicación de multas o de la eventual rescisión contractual, según corresponda.

La póliza deberá ser emitida en DÓLARES.

Resto del Art. II.4 del pliego de bases y condiciones generales legales permanece sin modificaciones.

II.7. Cesiones, subcontratación y composición de UT

La cesión del contrato y los cambios de integrantes, porcentajes o líder de UT requieren autorización previa del COMITENTE conforme al General y preservación de capacidad, responsabilidad solidaria, garantías y condiciones evaluadas. No se admiten para subsanar extemporáneamente una condición esencial o alterar el resultado de la competencia.

La cesión de créditos/certificados se tramitará separadamente, con notificación y aceptación que correspondan, identificación del crédito, compensaciones y retenciones oponibles. No transfiere obligaciones de ejecución ni libera al contratista.

Los subcontratos requieren las aprobaciones exigibles y no sustituyen la responsabilidad íntegra del contratista por seguridad, calidad, personal, suministros, precio y plazo. La aprobación de proveedor, marca/modelo y subcontratista son controles diferentes; la Comisión no atribuirá antecedentes de terceros al oferente. La experiencia, capacidad o habilitaciones exigidas a un SUBCONTRATISTA para autorizar su intervención durante la ejecución tienen esa finalidad y no sustituyen, complementan ni incrementan los antecedentes empresariales computables del OFERENTE para admisibilidad o puntuación, conforme al Art. I.19.1.

CAPÍTULO III - PROYECTO. INICIO DE OBRA, DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRA

III.1. Proyecto y planos de construcción

Será responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA todo lo referido al desarrollo, elaboración, adecuación y confección de la documentación del proyecto de ingeniería de la OBRA, sobre la base establecida en el proyecto licitatorio contractual y conforme las exigencias de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA y de la LICENCIA TÉCNICA.

Las aprobaciones de proyecto, replanteo y permisos se obtendrán para los trabajos a los que legalmente correspondan, con documentación completa y secuencia compatible con el plan contractual. Las exigencias documentales se limitarán a las fuentes incorporadas o normas imperativas y se tramitarán por el Art. V.6 cuando excedan su base; no se impondrá un elenco indefinido de documentos futuros por mera solicitud.

El incumplimiento en término de estos requisitos habilitará, en caso de corresponder, la aplicación de las multas previstas en el presente Pliego, sin perjuicio de las demás consecuencias contractuales que pudieren corresponder.

III.1.1. Ingeniería de detalle. Revisión de la ingeniería de detalle

La INSPECCIÓN y la SUPERVISIÓN revisarán la INGENIERÍA DE DETALLE presentada por el CONTRATISTA, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y conforme lo establecido en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA y la LICENCIA TÉCNICA.

El sistema de codificación alfanumérico que se emplee para identificar cada documento a presentar por el CONTRATISTA, deberá contener la siguiente codificación:

- Título del Documento a presentar.
- N° de documento técnico, con numeración correlativa para cada OBRA.
- Una codificación que establezca la SUPERVISIÓN relacionada con el tema técnico tratado (civil, electromecánico, montaje, etc.).
- El listado y la codificación alcanzarán a la totalidad de los documentos, incluyendo aquellos elaborados por los eventuales SUBCONTRATISTAS y/o proveedores.

El CONTRATISTA estará habilitado para consultar la documentación técnica existente y disponible en las instalaciones existentes de la TRANSPORTISTA o de la DISTRIBUIDORA (según corresponda) y hacer luego referencia a la misma en la documentación a ser elaborada para la OBRA.

La SUPERVISIÓN procederá a la revisión técnica de la documentación presentada por el CONTRATISTA, pudiendo requerir las aclaraciones, correcciones o adecuaciones que resulten necesarias para su aprobación, todo ello con conocimiento de la INSPECCIÓN.

El CONTRATISTA podrá ofrecer un modelo de codificación diferente e incluso un sistema o plataforma informática para cargar la documentación e INGENIERÍA DE DETALLE; quedando a criterio de la SUPERVISIÓN e INSPECCIÓN la aprobación o no de la propuesta formulada en materia documental.

La revisión, observación o aprobación de la documentación técnica por parte de la INSPECCIÓN y/o la SUPERVISIÓN no limitará ni reducirá la responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA por la suficiencia técnica, exactitud, seguridad, constructibilidad y funcionalidad de la documentación elaborada y de la OBRA ejecutada en base a ella.

III.1.2. Metodología para la aprobación de la ingeniería de detalle

El CONTRATISTA enviará a la INSPECCIÓN y a la SUPERVISIÓN la documentación a revisar en la cantidad de copias impresas y/o digitales que se establezca en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA o que oportunamente indiquen la INSPECCIÓN y la SUPERVISIÓN. Una vez revisada, ésta la devolverá con la calificación según lo establecido a continuación y conforme a lo dispuesto en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

i. Aprobada (APR)
ii. Aprobada con Comentarios (ACC)
iii. No Aprobado (NPR)

Cuando la documentación tenga el sello APR, se remitirá cada copia a:

i. UNA (1) copia al CONTRATISTA.
ii. UNA (1) copia a la SUPERVISIÓN.
iii. UNA (1) copia a la INSPECCIÓN.

La copia de la INSPECCIÓN será elevada al COMITENTE, quien será responsable de su guardado en un archivo técnico, y en caso de discrepancia será tomada como válida respecto a todas las otras copias.

El CONTRATISTA generará a partir de la Copia N° 1, y entregará las respectivas copias digitales en formato PDF, del documento calificado junto con las copias impresas.

La calificación se implementará mediante un sello de calificación y deberá ser comunicada desde la SUPERVISIÓN al CONTRATISTA, con copia a la INSPECCIÓN. Además del sello de calificación, deberá constar la fecha, firma y sello del responsable de la SUPERVISIÓN.

La calificación ACC no habilita el montaje conforme al apartado II.3.e de la LICENCIA TÉCNICA. El CONTRATISTA corregirá la documentación dentro de diez (10) DÍAS HÁBILES en la revisión inicial y siete (7) DÍAS HÁBILES en las siguientes, y obtendrá APR en letra y la revisión en número “APTO PARA CONSTRUCCIÓN” (APC) antes del montaje. No se construirán obras con documentación cuya calificación no habilite la actividad correspondiente.

NPR implica reformular y suspender únicamente los trabajos dependientes del documento no aprobado hasta lograr la calificación habilitante conforme a la LT; continúan las tareas independientes y seguras.

La modalidad indicada previamente, que implica contar con copias impresas, podrá ser modificada en caso que el CONTRATISTA proponga una alternativa digital (electrónica) que sea más eficiente y permita contar con trazabilidad. La misma será evaluada y aceptada o no por parte de la SUPERVISIÓN e INSPECCIÓN de acuerdo a su criterio.

La corrección de deficiencias imputables al contratista no genera por sí sola prórroga o mayor costo. Las demoras de revisión, cambios de criterio o exigencias no imputables se documentarán y evaluarán por el Art. V.6 con causalidad y ruta crítica; no se atribuyen automáticamente al contratista todos los tiempos de reformulación.

La INSPECCIÓN mantendrá una matriz de documentos, responsables, fecha de presentación completa, plazo de respuesta, estado y tareas dependientes. Para la revisión de la SUPERVISIÓN de DISTROCUYO S.A. se aplican los plazos del apartado II.3.b y apartado II.3.e de la LICENCIA TÉCNICA: quince (15) DÍAS HÁBILES para la revisión inicial y siete (7) DÍAS HÁBILES para las siguientes, desde la recepción completa. Las observaciones serán fundadas y consolidadas; no se reiniciarán indefinidamente los plazos sobre aspectos ya aprobados sin causa identificada. Ante

falta de respuesta se notificará y escalará al COMITENTE; el silencio no habilita compras, fabricación, construcción o energización cuando se exige conformidad.

III.1.3. Estudios a presentar. Documentación técnica

El CONTRATISTA deberá presentar a la INSPECCIÓN y a la SUPERVISIÓN para su aprobación, en los plazos establecidos en el CONTRATO para asegurar el cumplimiento del PLAN DE TRABAJO AJUSTADO, la siguiente documentación técnica:

a) La INGENIERÍA DE DETALLE que deberá cumplir con los requerimientos del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y la LICENCIA TÉCNICA, conforme los lineamientos generales presentados en la OFERTA.

b) El Plan de Gestión Ambiental, para su presentación, revisión y aprobación por parte del Ministerio de Energía y Ambiente de la Provincia de Mendoza y/o el organismo que en el futuro lo reemplace, sin perjuicio de las intervenciones que correspondan a la INSPECCIÓN y a la SUPERVISIÓN.

c) Se presentarán los documentos técnicos, ambientales, de calidad, seguridad, ensayos y habilitación expresamente exigibles por normas o instrumentos incorporados. La INSPECCIÓN identificará fuente, responsable y momento; requerimientos posteriores y revisiones se encauzan por el Art. V.6.

Interfaces, automatismos y gestión digital: el CONTRATISTA presentará un elenco de entregables trazable al apartado II.3.g.7 y apartado V.3, apartado V.4 y apartado V.5 de la LICENCIA TÉCNICA y al PET, que identifique las instalaciones existentes afectadas, los estudios y adecuaciones DAG/DAD, SCADA, SMEC, monitoreo digital de activos, líneas y automatismos, y gestión de oscilografías; campos, formatos, accesos, software/licencias, responsable de carga/validación, ensayos integrados, soporte y cierre. Se distinguirán la integración y las adecuaciones regionales exigidas para conectar la OBRA de una renovación general del sistema o de estudios ajenos a su alcance. No se exigirá digitalizar indiscriminadamente activos de terceros ni mantener plataformas por plazo indeterminado. Las exigencias nuevas seguirán el Art. V.6; acceso a redes y credenciales se coordinará con el operador, con autorización, seguridad, respaldo y entrega al cierre. La aprobación de formatos no implica aprobar un mayor costo o un alcance adicional.

III.1.4. Propiedad de los documentos

El COMITENTE recibirá la documentación de obra en formatos firmados y editables necesarios para operación, mantenimiento, modificaciones y continuidad, y podrá facilitarla a los operadores y terceros vinculados a esos fines. Se identificarán derechos preexistentes, licencias y restricciones legítimas de terceros, asegurando el uso requerido sin dependencia indebida de un proveedor. No se exige cesión indiscriminada de propiedad intelectual ajena al contratista. Se entregarán inventarios, credenciales, respaldos y garantías conforme al alcance. Para la solución digital del apartado V.5 de la LICENCIA TÉCNICA, las licencias de uso serán perpetuas e irrevocables, con acceso a configuraciones, bases de datos, modelos y lógica implementada, permitiendo su operación y modificación autónomas. Esta exigencia no impone al CONTRATISTA el pago indefinido de alojamiento informático, conectividad o servicios de operación posteriores.

III.4. Representación del COMITENTE - Inspección de obras y sus atribuciones

III.4.1. Inspección de obra y/o Equipo de Inspección:

III.4.1.1 Inspección y supervisión de obra

Se incorpora el presente artículo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares Legales, complementando el Art. III.4.1 de dicho documento.

La actividad que debe desarrollar el CONTRATISTA durante la vigencia del CONTRATO, estará controlada por el COMITENTE a través de la INSPECCIÓN y de la TRANSPORTISTA o de la DISTRIBUIDORA (según corresponda) a través de la SUPERVISIÓN, en el marco de sus respectivas competencias, en un todo de acuerdo con la legislación vigente, la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA y la LICENCIA TÉCNICA.

El CONTRATISTA deberá hacerse cargo de todos los gastos que demande la actuación del personal de la INSPECCIÓN con motivo de inspecciones de tipo, remesa, recepción, ensayos, auditorías o verificaciones, en el interior o exterior del país, respecto de las PROVISIONES, equipos, materiales o servicios destinados a la OBRA.

A) INSPECCIÓN. Atribuciones generales. Representación. Informes.

Son atribuciones y funciones principales de la INSPECCIÓN controlar que la OBRA se ejecute de acuerdo a la INGENIERÍA DE DETALLE aprobada, así como la correcta ejecución y calidad de los trabajos por parte del CONTRATISTA, sus proveedores o SUBCONTRATISTAS. Forman parte de sus funciones, además, la realización de las mediciones de avances de OBRA y las certificaciones correspondientes; el control directo de Ensayos de Rutina y de Recepción en Fábrica, la Recepción de Equipos y Materiales a emplear en la OBRA, la Verificación de los ensayos para la puesta en servicio de las instalaciones, el cumplimiento de los plazos, las tareas y las fechas claves, y demás cuestiones referidas en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA.

El CONTRATISTA estará representado en la relación con la SUPERVISIÓN y la INSPECCIÓN por su Representante Técnico. Las comunicaciones entre el CONTRATISTA y la INSPECCIÓN deberán efectuarse a través de los procedimientos definidos en el presente Pliego. Las comunicaciones entre el CONTRATISTA y la SUPERVISIÓN deberán efectuarse a través de los procedimientos definidos en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA y la LICENCIA TÉCNICA.

La INSPECCIÓN accederá a obradores, depósitos, obras y fábricas vinculados al contrato, con coordinación de acceso y seguridad. Las inspecciones presenciales se programarán según el PIE y puntos de espera aprobados. Su cantidad, duración y gastos exigibles serán los publicados y cotizables; no se amplían indefinidamente por exclusivo criterio posterior.

La INSPECCIÓN y la SUPERVISIÓN tendrán libre acceso a las fábricas, talleres e instalaciones de SUBCONTRATISTAS y proveedores donde se ejecuten provisiones para la OBRA, complementando el acceso a obradores y depósitos previsto en el Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales. Los gastos de revisiones, ensayos, recepciones, auditorías e inspecciones serán a cargo del CONTRATISTA, sin derecho a reclamo adicional, y se identificarán separadamente del CST conforme al Art. III.4.1.2.

Los gastos de revisiones, ensayos, recepciones, auditorías, visitas e inspecciones exigidos por la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA y el PIE se incluyen en el PRECIO. Para la participación de DISTROCUYO S.A. en ensayos de recepción en fábrica se computan un supervisor y un técnico, incluidos sus traslados y estadía, conforme al apartado III.3 de la LICENCIA TÉCNICA. Las repeticiones imputables al CONTRATISTA o a sus proveedores son a su cargo. Una ampliación de prestaciones o de participación respecto de lo documentalmente exigible, sin incumplimiento del CONTRATISTA, se tramitará conforme al Art. V.6; no se impone una obligación económica ilimitada por una decisión posterior.

El COMITENTE por sí, o a través de la INSPECCIÓN, podrá solicitar los informes que considere necesarios a fin de obtener la información que le permita realizar un correcto seguimiento del progreso de los trabajos. El CONTRATISTA deberá suministrar los

informes que le requiera la INSPECCIÓN o el COMITENTE sobre la clase y calidad de los materiales empleados o acopiados, y sobre el progreso, desarrollo y formas de ejecución de los trabajos.

El CONTRATISTA deberá acatar las observaciones e instrucciones que le imparta la INSPECCIÓN, ya sea por sí o a solicitud del COMITENTE, y previa coordinación con la SUPERVISIÓN cuando la materia sea de incumbencia de esta última, sobre los trabajos realizados que ésta encuentre defectuosos, así como sobre el reemplazo de materiales en desacuerdo con los estándares establecidos en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, LICENCIA TÉCNICA o la legislación vigente.

La actuación de la INSPECCIÓN no importará, en ningún caso, recepción tácita, conformidad definitiva ni exoneración de responsabilidad del CONTRATISTA respecto de la calidad, seguridad, funcionalidad, plazo o correcta ejecución de la OBRA.

B) INSPECCIÓN. Atribuciones específicas

La INSPECCIÓN intervendrá en las siguientes tareas, entendiéndose que este listado no limita taxativamente las actividades a realizar:

a) Control de las obras en sus emplazamientos

Las atribuciones que se mencionan a continuación, en el caso que demanden una aprobación técnica específica referida a la OBRA, podrá ser llevada a cabo en forma conjunta entre la INSPECCIÓN y/o la SUPERVISIÓN, en virtud de lo dispuesto por la LICENCIA TÉCNICA:

- Analizar y aprobar, junto con la SUPERVISIÓN, la programación de todos los ensayos en los emplazamientos, ya sea parciales o de conjunto, y la organización de procedimientos y protocolos.

- Realizar los seguimientos de las actividades que conducen al establecimiento de la Servidumbre Administrativa de Electroducto (SAE), y todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de las inscripciones correspondientes.

- Verificar las existencias de repuestos y documentación de la OBRA, de acuerdo con el programa de operaciones y mantenimiento aprobados. Controlar la clasificación, inventario y localización.

- Relevar los daños que se produzcan durante la ejecución de la OBRA, tanto en equipos y/o bienes del CONTRATISTA, como de terceros y confeccionar las actas respectivas. La INSPECCIÓN deberá notificar inmediatamente al COMITENTE, cualquier acontecimiento que pueda dar lugar a un reclamo o demanda por resarcimiento por daños y/o lesiones, sean propios y/o de terceros.

- Organizar los archivos de planos correspondientes a cada base de operaciones, manteniendo en la oficina de INSPECCIÓN, para eventual consulta, un juego completo y actualizado.

- Aprobar las actas de medición cuando así lo considere pertinente, para la verificación del avance de OBRA y la evaluación de activos fijos incorporados a ella.

- Asistir y Verificar la entrega al CONTRATISTA, de PROVISIONES y/o instalaciones existentes, vinculadas a esta OBRA, a cargo de terceros.

b) Líneas de transmisión

- Verificar y Aprobar, junto con la SUPERVISIÓN, el correcto replanteo de la traza y sus estructuras, así como la limpieza en la zona de servidumbre y en los caminos de acceso, y la simultánea instalación de las tranqueras en los alambrados que se crucen (en caso de que resulten necesarios), y el mantenimiento de las mismas durante el período de construcción.

- Controlar el desarrollo de las tareas necesarias para la obtención de los permisos de paso, y el desarrollo de esta actividad hasta el establecimiento de la servidumbre correspondiente.

- Controlar la ejecución de los estudios de suelos complementarios, así como los ensayos de los materiales a incorporar en las obras civiles y aprobar los resultados en ambos casos.

- Inspeccionar y Aprobar, junto con la SUPERVISIÓN, todos los aspectos propios de la ejecución de las fundaciones en cada uno de los piquetes, de la estación transformadora y playa de maniobras, entre otros:

 - Control de calidad de todos los materiales utilizados.
 - Control de ejecución y colocación de hormigón in-situ.
 - Control de ejecución de excavaciones.
 - Control de montaje de armaduras de fundaciones de las líneas.
 - Control de compactación de suelos de relleno.
 - Control de protecciones a los hormigones.

- Verificar y Aprobar, junto con la SUPERVISIÓN, el correcto control de calidad de los materiales utilizados, de los hormigones elaborados, la construcción de fundaciones, la compactación de los suelos y de las protecciones de los hormigones y todos los ensayos de resistencia de hormigón y su correspondiente control, información y depósito.

- Controlar la ejecución de los ensayos de hormigones y aprobar sus resultados.

- Inspeccionar y Aprobar, la medición de resistividad específica del terreno y la revisión de la tipificación de puestas a tierra y protección galvánica y sus mediciones de potencial inicial y final, como asimismo las corrientes de drenaje, en cada uno de los piquetes, evaluando los resultados e informándolos para su aprobación final.

- Revisar y Aprobar el ajuste puntual de la tipificación de fundaciones, en función del tipo de suelo encontrados durante la excavación.

- Verificar y Aprobar, el correcto armado de estructuras, la ejecución de puestas a tierra de estructuras y alambrados.

- Verificar y Aprobar, los Planes y Tablas de Tendido confeccionados por el CONTRATISTA e Inspeccionar todas las tareas inherentes al tendido de conductores y cables de guardia, controlando las flechas obtenidas sobre las roldanas, verificando y aprobando después del enmorsetado de conductores y verticalidad de las cadenas de aisladores.

- Controlar el cumplimiento del CONTRATISTA, con respecto a sus obligaciones relativas a la construcción, mantenimiento y retiro de todos los edificios y pabellones y demás instalaciones que conforman los obradores.

- Verificar y aprobar la ejecución de los ensayos, informando en forma inmediata los resultados al COMITENTE, en particular cuando los mismos tengan importancia para la aprobación de cálculos y proyecto de detalle.

c) Verificación y seguimiento de los planes de calidad en fábricas y en obra

- Seguimiento de todos los temas referidos a la Gestión de la Calidad.

- Deberá aprobar los planes de acciones correctivas/preventivas, y controlar su implementación, para eliminar la o las causas de cada NO Conformidades, y prevenir su repetición.

c.1) Verificación y control de la calidad en fábrica

- Concurrir a los distintos establecimientos industriales, donde se desarrollan los procesos de fabricación de la Provisión, con el fin de auditar los planes de calidad vigentes, procedimientos e instructivos de trabajo en fabrica. Esta tarea será desarrollada en coordinación con la SUPERVISIÓN.

- Esta verificación deberá realizarse mediante Auditorías de la documentación y Auditorías de Proceso. Las Auditorías de documentación se realizarán al inicio de cada contrato de provisión, y con posterioridad, si se detectaran fallas sistémicas en las Auditorías de Proceso, o se produjeran problemas en las entregas. Las Auditorías de Proceso, se realizarán como mínimo una vez por mes, mientras dure la provisión.

- Las Auditorías deberán ser desarrolladas como herramientas de Gestión para el seguimiento y verificación de la documentación, para cada una de las PROVISIONES. Consistirán en un proceso sistemático, independiente y documentado, para obtener evidencias y evaluarlas objetivamente, a fin de determinar hasta qué punto se cumplen los requerimientos de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, y la documentación aplicable. La metodología aplicable contemplará la confección de un informe de Auditoría. Este informe deberá arrojar un resultado cuantificable, que permita verificar el grado de adecuación de la documentación y su evolución en el tiempo.

- Se podrán realizar más de una visita mensual a las fábricas, cuyas PROVISIONES presenten algún riesgo en cuanto a cumplimientos de entrega o de calidad, para cuya evaluación se considerarán los resultados de Auditorías anteriores o informes de eventuales problemas en OBRA.

- Para cada una de las PROVISIONES se deberá revisar la confección por parte del CONTRATISTA, de un programa de verificaciones de ensayos y pruebas que contemple todas las etapas del proceso. Esto estará desagregado, de manera tal, que sirva como herramienta para la programación de las Auditorías. Este programa fijará los puntos significativos dentro de los procesos de fabricación o prestación del servicio, donde se prevé realizar controles para el aseguramiento del cumplimiento de los requerimientos.

- De acuerdo a la naturaleza y a la tecnología de fabricación de los equipos y materiales, la INSPECCIÓN fijará los puntos clave, dentro de los procesos de fabricación, en donde se prevén realizar controles y verificaciones para el aseguramiento de la calidad del proceso de fabricación.

c.2) Verificación y control de la calidad en obra

- Analizar y aprobar, junto con la SUPERVISIÓN, la emisión y las modificaciones en los Manuales de Calidad, Procedimientos o Instrucciones de trabajo, que sean presentados por el CONTRATISTA, para el aseguramiento de la calidad, de todas las tareas y operaciones que constituirán la OBRA. El mismo debe estar asociado al cronograma de trabajos contractual, tal que cumpla con los plazos de presentación expresados en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA.

- Analizar y Aprobar, junto con la SUPERVISIÓN, el programa de confección de Procedimientos y/o Instrucciones de Trabajo para las obras civiles y montajes, para la OBRA, presentado por el CONTRATISTA, para el aseguramiento de la calidad de la OBRA.

- Auditar los registros confeccionados durante la ejecución de los trabajos a partir de los formularios o planillas, contenidos en dichos Procedimientos y/o Instrucciones de Trabajo.

- Concurrir a los lugares donde se estén desarrollando las distintas operaciones de la OBRA, con el fin de verificar la efectiva aplicación de la confección de documentación, con el alcance que contempla el CONTRATO.

- Las Auditorías deben ser desarrolladas como herramientas de Gestión, para el seguimiento y verificación de la documentación para cada una de las PROVISIONES. Consistirán en un proceso sistemático independiente y documentado, para obtener evidencias y evaluarlas objetivamente, a fin de determinar hasta qué punto se cumplen los requerimientos del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, y la documentación aplicable. La metodología aplicable, contemplará la confección de un informe de Auditoría. Este informe deberá arrojar un resultado cuantificable, que permita verificar el grado de adecuación de la documentación y su evolución en el tiempo.

- Se puede realizar más de una visita mensual, tal que las Auditorías coincidan con las etapas estratégicas del proceso.

- Realizar el seguimiento del Registro de NO Conformidades que se detecten durante el transcurso de la OBRA, elevando al COMITENTE el Registro de las mismas. Las acciones previstas para eliminar las causas de las NO Conformidades deberán ser aprobadas por la INSPECCIÓN. Asimismo, también tendrá a su cargo controlar la implementación de las acciones correctivas y preventivas implementadas.

- Establecer la paralización de los trabajos en función de la importancia de la NO Conformidad producida, así como su correspondiente liberación.

- Analizar y aprobar, junto con la SUPERVISIÓN, cualquier modificación o cambio en los Procedimientos y/o Instrucciones de Trabajo que sea presentado por el CONTRATISTA, para su conocimiento y aprobación considerando las sugerencias y correcciones y/o modificaciones a estos procedimientos ofertados por el CONTRATISTA; siempre y cuando se considere que los mismos ponen en riesgo o modifican la calidad del servicio o provisión contratada.

- Verificar el cumplimiento de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, en cuanto a calidades de materiales, herramientas y equipos de montajes, calificación de personal y cuidados en general, para asegurar la calidad de la protección de la OBRA ejecutada.

d) Ensayos de recepción

- El CONTRATISTA presentará a la INSPECCIÓN y a la SUPERVISIÓN, con una anticipación no menor de veinte (20) DÍAS de la fecha prevista para la realización del ensayo, los protocolos proforma para su revisión y aprobación. En caso de merecer observaciones, conforme las normas y especificaciones técnicas establecidas en las Especificaciones Técnicas, la INSPECCIÓN procederá a calificar los protocolos con criterio similar al establecido para la INGENIERÍA DE DETALLE. Las observaciones que la INSPECCIÓN pueda hacer a un protocolo, serán subsanadas en el plazo que oportunamente se establezca bajo apercibimiento de aplicación de las multas que fije el presente Pliego.

- Acordada la fecha para la realización de los ensayos de un equipo, estando aprobado el protocolo proforma por la SUPERVISIÓN y contando con la confirmación para la realización de los ensayos, la INSPECCIÓN dispondrá de, por lo menos, un inspector que presenciará la ejecución de los mismos siguiendo el orden cronológico, las normas y especificaciones técnicas establecidas en el protocolo proforma aprobado.

- De ser los resultados obtenidos satisfactorios, se completarán los protocolos con los resultados obtenidos y se firmarán las actas correspondientes. En caso de no ser satisfactorios o merecer observaciones, las mismas se incluirán en actas.

- La INSPECCIÓN deberá requerir al representante del CONTRATISTA en el emplazamiento, las correspondientes Actas que avalen las recepciones efectuadas de materiales en la OBRA.

- El CONTRATISTA será responsable de verificar el correcto embalaje de los equipos para su traslado desde fábrica a la OBRA y, en caso de no haberse cumplido con las condiciones mínimas, no deberá autorizar el despacho a OBRA.

e) Ensayos y verificaciones finales para la puesta en servicio

- Los ensayos finales para la HABILITACIÓN COMERCIAL tienen por finalidad probar que todos los equipos, mecanismos y automatismos que conforman la OBRA, funcionen en forma correcta, confiable y segura.

- La INSPECCIÓN podrá intervenir a efectos de verificar el cumplimiento de los protocolos y demás exigencias previstas y aprobadas por la SUPERVISIÓN. Esto también puede incluir las siguientes actividades:

e.1) Analizar la programación y los protocolos de los ensayos previos a la puesta en servicio.

e.2) Verificaciones electromecánicas generales y cualquier otra medición que pueda requerir el ENReGE.

e.3) Recorrida final en las Líneas y las EE.TT.

e.4) Revisar y aprobar, junto con la SUPERVISIÓN, el programa de ensayos propuesto por el CONTRATISTA, los equipos a utilizar y la idoneidad de los responsables.

e.5) Evaluación y Aprobación, junto con la SUPERVISIÓN, de las metodologías de realización, la duración de los ensayos por cada tipo de equipamiento, las secuencias de ejecución, la necesidad de instrumental o equipos especiales y las normas de seguridad a adoptar, programar las salidas de servicio (en caso de corresponder) y los resultados y medidas correctivas que pudieran corresponder.

- Con una antelación de TREINTA (30) DÍAS de la fecha prevista para los ensayos, el CONTRATISTA deberá presentar el Cronograma General de Verificaciones y Ensayos para la Puesta en Servicio, el que deberá ser aprobado por la INSPECCIÓN y la SUPERVISIÓN.

- Las observaciones, por parte de la INSPECCIÓN y/o la SUPERVISIÓN, serán subsanadas en el plazo que oportunamente se establezca.

- Para la HABILITACIÓN COMERCIAL de la OBRA, el CONTRATISTA deberá realizar los ensayos de verificación del funcionamiento de la misma, los que serán aprobados por la SUPERVISIÓN.

f) Seguimiento de los contratos

- Recibir de los distintos Obradores, FRENTES DE OBRA, toda la información relativa al avance de los trabajos y mantener un archivo actualizado.

- Organizar la distribución a las distintas bases de la INSPECCIÓN, de la documentación (notas, documentos técnicos y planos) que fuera necesario; verificando el cumplimiento de los plazos fijados por la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, para la aprobación de la misma.

- Aprobar el PLAN DE TRABAJO presentado por el CONTRATISTA, así como toda otra documentación requerida.

- Controlar el avance del PLAN DE TRABAJO AJUSTADO, informando al COMITENTE los desvíos observados, sus posibles causas y sus consecuencias, con relación a la fecha de HABILITACIÓN COMERCIAL.

- Emitir informes de avance, con el cumplimiento de fechas clave a los fines de la facturación.

- Verificar el cumplimiento de las fechas clave para establecer la aplicación de las penalidades.

- Realizar la medición de avance basada en el PLAN DE TRABAJO AJUSTADO, así como los informes mensuales del CONTRATISTA, y las estimaciones de la INSPECCIÓN, y/o los informes de provisión y seguimiento en fábrica.

- Presentar al COMITENTE un resumen mensual sobre avance de la OBRA, con el nivel de cumplimiento, apartamientos respecto del PLAN DE TRABAJO AJUSTADO.

- En caso de corresponder, emitir las correspondientes minutas de reunión - que deberán estar debidamente firmadas - para las reuniones de trabajo que se realicen con presencia del CONTRATISTA, la SUPERVISIÓN (en caso que participe) y la INSPECCIÓN.

g) Seguridad ambiental – verificación del cumplimiento

Para todas las acciones inherentes a este apartado, la INSPECCIÓN deberá:

- Controlar y aprobar del cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental, en articulación con la autoridad ambiental de la Provincia de Mendoza.

- Verificar y Aprobar, la realización de los planes de información y capacitación al personal sobre los comportamientos a desarrollar, ante la problemática ambiental.

-Verificar el cumplimiento en materia ambiental de lo dispuesto por la autoridad regulatoria competente y la Autoridad Ambiental de la Provincia de Mendoza.

- Verificar y Aprobar la elaboración de planes de contingencia y su difusión, al personal propio y SUBCONTRATISTAS. Tales planes, considerarán las medidas de atenuación frente a los impactos originados por incendios, derrames, inundaciones, etc.

- Controlar del cumplimiento del Programa de Seguridad, Salud y Medioambiente.

Todo lo citado en forma precedente, también deberá estar en concordancia con lo definido en materia ambiental en la LICENCIA TÉCNICA.

h) Documentación conforme a obra

- Una vez recibida la Documentación Conforme a OBRA, la INSPECCIÓN y la SUPERVISIÓN podrán formular las observaciones que estimen pertinentes, otorgando un plazo para subsanarlas.

- La documentación será aprobada mediante sello con la leyenda “Conforme a OBRA”, la fecha y la firma del responsable de la INSPECCIÓN y de la SUPERVISIÓN. El CONTRATISTA digitalizará la documentación aprobada y entregará dos (2) juegos impresos y en medio magnéticos: uno (1) para la INSPECCIÓN y uno (1) para la SUPERVISIÓN.

- Todos los manuales y folletos entregados por los CONTRATISTA de las PROVISIONES serán incorporados como documentación Conforme a OBRA.

- En caso que el CONTRATISTA ofrezca una alternativa digital para lo indicado previamente, deberá presentar dicha propuesta a la INSPECCIÓN y SUPERVISIÓN, a fin de que se expidan sobre la aceptación o no sobre la propuesta presentada.

C) Inspecciones y ensayos

C.1) **Generalidades:**

El CONTRATISTA realizará todos los ensayos indicados en la LICENCIA TÉCNICA y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS debiendo notificar a la INSPECCIÓN y la SUPERVISIÓN, con el tiempo suficiente y previsto, para que éstas puedan efectuar las inspecciones y controles correspondientes.

El CONTRATISTA deberá suministrar toda la mano de obra, materiales, equipos, aparatos, instrumental y personal competente necesarios para la realización de los mismos.

El personal del CONTRATISTA deberá estar autorizado para representarlo y tomar decisiones en su nombre, a efectos de llevar adelante en forma adecuada las Inspecciones y Ensayos a entera satisfacción de la INSPECCIÓN y/o la SUPERVISIÓN.

Una vez finalizados los ensayos, el CONTRATISTA suministrará a la INSPECCIÓN protocolos con los esquemas utilizados y planillas de datos. En cada hoja de los mismos se incluirá suficiente información como para permitir la identificación de los materiales o equipos a los que se refieren.

El contratista corregirá, retirará o sustituirá trabajos/equipos no conformes imputables a su incumplimiento y reparará los daños causados por esa intervención. Las auditorías e inspecciones se sujetan al alcance y costos del Art. III.4.1.2 y del PIE; requerimientos extraordinarios no imputables se tratarán por el Art. V.6.

Todas y cada una de las aprobaciones emitidas por la INSPECCIÓN respecto de los Ensayos en Fábrica o en OBRA deberán contar con el visado de la SUPERVISIÓN.

C.2) Inspecciones y ensayos en fábrica

La realización y aprobación por parte de la INSPECCIÓN y de la SUPERVISIÓN de los ensayos de Recepción en fábrica, sobre el equipamiento y elementos que suministre el CONTRATISTA, será condición indispensable para su despacho a obra.

El CONTRATISTA pondrá a disposición de los representantes de la INSPECCIÓN y/o SUPERVISIÓN, los medios, elementos, personal y todos los aparatos e instrumentos necesarios y adecuados, los cuales deberán contar con certificación de contraste de laboratorio oficial.

Será a cargo del CONTRATISTA todos los gastos que le demande a la INSPECCIÓN y a la SUPERVISIÓN los ensayos en fábrica, tanto durante la fabricación como los de recepción en fábrica, sin importar si los mismos debieran repetirse por cualquier causa o inclusive realizarse en otras provincias donde haya laboratorios con adecuada capacidad para realizarlos.

Los gastos de FAT/SAT se separarán de los cargos porcentuales de supervisión. La participación de INSPECCIÓN y de cada SUPERVISOR se definirá en el programa publicado por equipo/lote, cantidad de personas, duración, viajes, estadía, moneda y repetición imputable.

Las normas a utilizar en los ensayos serán las indicadas para cada caso en los PLIEGOS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y LICENCIA TÉCNICA.

Para la realización de los Ensayos de Recepción, el CONTRATISTA comunicará por escrito su realización con las anticipaciones del apartado II.6.c, apartado III.3 y apartado IV.1 de la LICENCIA TÉCNICA: presentación de protocolos proforma y PIE al menos cuarenta (40) días corridos antes del FAT, y confirmación escrita con más de treinta (30) días para ensayos locales y noventa (90) días para supervisiones fuera del país, según el ensayo y lugar correspondientes, debiendo especificar:

a) Lugar, fecha y hora donde se realizarán.

b) Confirmación de que se han concluido todas las tareas de fabricación; que el equipo está en el lugar adecuado para la realización de los ensayos y que se dispone de equipos e instrumental necesarios para la realización de los mismos.

Los ensayos que no resulten satisfactorios, deban repetirse o se suspendan por causas imputables al CONTRATISTA, a sus SUBCONTRATISTAS o proveedores no darán derecho a ampliación de plazo ni a reconocimiento económico alguno. Los costos de su

repetición, incluidos los gastos de la INSPECCIÓN y de la SUPERVISIÓN, serán a cargo del CONTRATISTA y podrán descontarse de cualquier crédito a su favor. Los atrasos resultantes se computarán a los efectos de las multas por mora. La falta de inspectores, permisos, cortes o decisiones ajenas se evaluará según el Art. V.6, con prueba y medidas de mitigación; no genera automáticamente adicional ni queda automáticamente absorbida.

Serán efectuadas, además, verificaciones de terminación superficial de fabricación y de montaje, ensayos de funcionamiento en vacío, y cualquier otra verificación mecánica y/o eléctrica necesaria, a fin de comprobar el cumplimiento de todas las exigencias de las normativas vigentes.

Una vez cumplidos los Ensayos de Recepción a satisfacción de la INSPECCIÓN y de la SUPERVISIÓN, ésta librará el Acta de Aceptación y de Autorización de Despacho correspondiente a los elementos involucrados. Sin este requisito, no serán recepcionadas las PROVISIONES y/o materiales en OBRA.

C.3) Inspecciones y ensayos en obra

Todos los trabajos y ensayos en OBRA estarán sujetos a la aprobación de la INSPECCIÓN y en su caso de la SUPERVISIÓN, debiendo el CONTRATISTA elaborar y facilitar la siguiente documentación:

i. Listado de los Ensayos a realizar.

ii. Protocolos con los resultados esperados y espacios en blanco que serán completados cuando se efectúen los Ensayos.

iii. Cronograma de los Ensayos, incluyendo duración de cortes.

iv. Listado de los instrumentos y equipos a utilizar con los correspondientes certificados de contraste.

v. Rutinas de energización aprobadas por la TRANSPORTISTA o DISTRIBUIDORA (según corresponda).

III.4.1.2. Supervisión. Atribuciones. Alcance. Representación. Costo.

Se incorpora el presente artículo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares Legales.

La supervisión técnica se ejercerá por DISTROCUYO S.A. en su jurisdicción y por EDESTE S.A. en las adecuaciones de ET General Alvear de su competencia. La INSPECCIÓN administra el contrato por delegación del COMITENTE; la supervisión no adjudica, certifica económicamente ni modifica precio/plazo por sí sola. En las inspecciones de fábrica en que DISTROCUYO S.A. requiera su presencia, el CONTRATISTA soportará los pasajes y estadías de un supervisor y un técnico adicional, conforme al apartado II.6.c y apartado III.3 de la LICENCIA TÉCNICA; estos gastos se identificarán separadamente de CST y de los gastos de la INSPECCIÓN, evitando cobrar una misma prestación dos veces.

En ET General Alvear, conforme al artículo 1 de la Resolución ENRE N° 102/2026, el primer campo de línea de 132 kV será operado por DISTROCUYO S.A. y el segundo por EDESTE S.A. La documentación, los ensayos y la puesta en servicio se coordinarán con cada operador en su ámbito y con la matriz de supervisión de este artículo; esas intervenciones no sustituyen la recepción contractual por el COMITENTE.

El OFERENTE incluirá en su OFERTA el CST correspondiente a las prestaciones bajo supervisión de la TRANSPORTISTA, conforme a las Planillas de Oferta. Para esta licitación, la alícuota será del cero por ciento (0 %) exclusivamente cuando DISTROCUYO S.A., transportista concesionaria, se presente directamente como OFERENTE individual; será del tres por ciento (3 %) para todos los demás

OFERENTES, incluidas las UT, consorcios u otras estructuras asociativas de las que forme parte DISTROCUYO S.A.

La base del CST será el valor de las prestaciones alcanzadas por la supervisión de la TRANSPORTISTA identificado en las Planillas de Oferta, conforme al apartado XII.1 de la LICENCIA TÉCNICA y a los artículos 32 y 33 del Reglamento de Acceso y Ampliaciones. Se conservarán su composición y tratamiento monetario y tributario; no se presumirá igual al Presupuesto Oficial utilizado para AAO, ACEF y APE ni al precio ofertado total (POf), IVA incluido. La alícuota aplicable recaerá sobre esa base íntegra, sin deducciones ni exclusiones. En las Planillas de Oferta, la base del CST se obtendrá restando del subtotal de las prestaciones sin costos de supervisión la base de cálculo del CSD. Esta operación determina exclusivamente la base del CST. El precio ofertado total incluirá el subtotal de las prestaciones y ambos cargos de supervisión, CST y CSD.

El cálculo será CST = α × B_T, donde B_T es la base de las prestaciones sujetas a supervisión de la TRANSPORTISTA y α es 0 o 0,03 según el supuesto del presente artículo. Se efectuará separadamente para USD y ARS, con el tratamiento tributario de las Planillas de Oferta. La misma regla se aplicará a la BÁSICA, la AO N° 1 y sus respectivas VARIANTES.

La SUPERVISIÓN y la INSPECCIÓN actuarán dentro de sus respectivas competencias, respetando igualdad, transparencia, imparcialidad y confidencialidad. El COMITENTE administrará la información de evaluación y las aclaraciones; las respuestas que incidan en el llamado se comunicarán uniformemente.

La exposición económica de CST y CSD se efectuará separadamente conforme a las Planillas de Oferta, por instalación o trabajo y según la jurisdicción de cada supervisor. Los importes se incluirán una sola vez en el precio ofertado total (POf), IVA incluido. Las prestaciones comunes se asignarán sin duplicación; un capítulo de ET puede comprender trabajos de ambos agentes y no se asignará íntegramente a ambos.

El cuadro de cargos de supervisión previsto en el ANEXO XI se encuentra integrado en la PLANILLA RESUMEN de cada Planilla de Oferta Económica y se completa automáticamente a partir de sus datos. Las bases y alícuotas se determinarán conforme al Art. III.4.1.2. Cuando las tablas de los Anexos IX a XIV se reproduzcan en las Planillas de Oferta editables suministradas como parte de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, las tablas del presente Pliego tendrán carácter ilustrativo y los OFERENTES utilizarán exclusivamente las planillas editables.

El precio ofertado total (POf), IVA incluido, incluirá los cargos exigibles y los mostrará separados informativamente. En la comparación de OFERTAS, CST y CSD permanecerán incluidos en el POf y no se deducirán, conforme al ANEXO XVII. La oferta económica y el desagregado permitirán reconstruir el precio contractual y el precio comparativo sin doble reconocimiento.

Las Planillas de Oferta calculan automáticamente el CSD y el CST exigibles. Si un OFERENTE omitiera el CST o el CSD, los consignara por un importe menor al exigible o aplicara una alícuota inferior a la que corresponda según este artículo, se considerará que el cargo exigible está incluido en el POf declarado, que no será modificado. La comparación se efectuará sobre ese POf declarado. El CONTRATISTA deberá afrontar el cargo exigible con cargo a su PRECIO, sin derecho a reclamo, compensación ni adicional. Esta situación no podrá subsanarse con posterioridad a la apertura de las ofertas económicas. Lo dispuesto no impide las correcciones aritméticas o de errores materiales inequívocos previstas en el Art. I.22 que no alteren el POf declarado.

El CSD correspondiente a EDESTE S.A. por las adecuaciones de ET General Alvear será del tres por ciento (3 %) para todos los OFERENTES, sin excepciones por

identidad, composición o modalidad de participación. Su base comprenderá exclusivamente los ítems y componentes seleccionados en las Planillas de Oferta para la supervisión de EDESTE S.A.; no se extenderá al costo íntegro de la ET General Alvear. En las VARIANTES, los ítems adicionales del capítulo C-3 se cargarán en las filas disponibles de las planillas C 3.1 a C 3.4. Cuando correspondan a instalaciones de competencia de EDESTE S.A., su descripción comenzará con la palabra «EDESTE». Las planillas consolidarán automáticamente sus importes en C 3 y en la base del CSD de la PLANILLA RESUMEN, sujeto a verificación de la COMISIÓN EVALUADORA. Los restantes adicionales del capítulo C-3 integrarán la base del CST. La alícuota es fija e invariable y no podrá modificarse, omitirse ni reemplazarse por el OFERENTE. El CSD se calculará separadamente en USD y ARS sobre esa base, conservando su tratamiento tributario; se expondrá separado del CST, permanecerá incluido en el precio ofertado total (POf), IVA incluido, y no se deducirá en la comparación de OFERTAS.

Los instrumentos aplicables a la TRANSPORTISTA y la DISTRIBUIDORA coordinarán competencias y plazos de respuesta con la SUPERVISIÓN y la INSPECCIÓN. Este PCP no impone unilateralmente obligaciones a terceros que no lo suscriban. Los efectos contractuales de incumplimientos, cambios o demoras se tratarán conforme al Art. V.6.

III.4.1.3. Relación entre la INSPECCIÓN, la SUPERVISIÓN y el CONTRATISTA

Se incorpora el presente artículo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares Legales.

El CONTRATISTA estará representado en su relación con la SUPERVISIÓN y la INSPECCIÓN por su representante técnico. No obstante, las comunicaciones entre el CONTRATISTA y la SUPERVISIÓN deberán efectuarse a través de los procedimientos definidos en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA.

Toda comunicación entre la SUPERVISIÓN y CONTRATISTA deberá ser informada a la INSPECCIÓN para su toma de conocimiento.

La documentación que, conforme corresponda, requiera intervención de la INSPECCIÓN y de la SUPERVISIÓN y no cuente con la calificación o aprobación de ambas, se considerará, a todos los efectos, como no aprobada, hasta que se haya cumplido dicho requisito en los plazos fijados en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y en la LICENCIA TÉCNICA.

Las observaciones a decisiones de SUPERVISIÓN se presentarán fundadamente dentro de cinco (5) DÍAS HÁBILES desde recepción, conforme al régimen aplicable. Hasta resolver, se atenderá la instrucción contractual de INSPECCIÓN sin dispensar conformidades técnicas, normas o seguridad. Las consecuencias de una controversia sobre costo/plazo seguirán el Art. V.6; no se confunde aprobación técnica con decisión económica.

III.4.3. Representante Técnico

Atento las particularidades y complejidades técnicas de la presente OBRA, se complementa el Art. III.4.3 del Pliego de bases y condiciones generales legales, con el siguiente texto:

El representante técnico del CONTRATISTA debe poseer título de Ingeniero electricista, electromecánico, o ser un profesional con incumbencia equivalente, con habilitación para ejercer en la provincia de Mendoza y acreditar experiencia mínima de cinco (5) años en la dirección de obras de la magnitud y complejidad de la licitada, bajo apercibimiento de desestimación de la OFERTA.

Será responsable de todo lo concerniente a la ejecución de la OBRA y el interlocutor principal y obligatorio frente a la INSPECCIÓN y/o la SUPERVISIÓN para el tratamiento de todos los asuntos técnicos, administrativos y contractuales vinculados con la ejecución del CONTRATO, desde su inicio hasta su finalización. Se podrá proponer,

además un representante técnico alterno, con antecedentes y requisitos similares a los aplicables respecto del titular.

La eventual sustitución del representante técnico requerirá autorización previa y expresa del COMITENTE, y el reemplazante deberá reunir antecedentes y calificaciones no inferiores a los exigidos para el originalmente propuesto.

III.5. Comunicaciones entre el COMITENTE y el CONTRATISTA

Se complementa el Art. III.5 del Pliego de bases y condiciones generales legales con el siguiente texto.

TIPOS DE COMUNICACIÓN FORMAL:

Para la ejecución de la OBRA, las comunicaciones formales serán las siguientes:

TIPO	DENOMINACIÓN	SENTIDO DE LA COMUNICACIÓN
OS	Orden de Servicio del COMITENTE	Del COMITENTE y/o la INSPECCIÓN hacia el CONTRATISTA
NP	Nota de Pedido del CONTRATISTA	Del CONTRATISTA hacia el COMITENTE y/o la INSPECCIÓN

REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS COMUNICACIONES:

Toda comunicación formal deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos:

a) Contar con numeración correlativa.

b) Contener la firma y sello del responsable que la emite.

c) Contener la firma y sello del responsable que la recibe, o en su defecto acuse de recibo digital.

NOMENCLATURA OBLIGATORIA DE ARCHIVOS:

Toda documentación generada por el CONTRATISTA deberá respetar la nomenclatura oficial establecida por el COMITENTE (FOPIATZAD), conforme al siguiente formato:

Formato general:
[Abrev. Obra] [Tipo Doc.] [Detalle] [Fecha AAMMDD]
Ejemplo: SR NP N15 260210

La abreviatura de obra asignada para la presente licitación es SR (San Rafael), la cual deberá utilizarse de forma uniforme en toda la documentación vinculada a esta obra.

Tipos de documento habilitados: El CONTRATISTA deberá utilizar los códigos de tipo documental definidos por el COMITENTE. Los principales son:

ABREV.	TIPO DE DOCUMENTO	ABREV.	TIPO DE DOCUMENTO
NP	Nota de Pedido	INF	Informe
OS	Orden de Servicio	CT	Consulta Técnica
AM	Acta de Medición	OBS	Observación
CERT	Certificado	DOC	Documentación General
ACTA	Actas	PRES	Presupuesto

ABREV.	TIPO DE DOCUMENTO	ABREV.	TIPO DE DOCUMENTO
RED	Redeterminación	FC	Factura
POL	Pólizas	CONV	Convenio

Fecha y control de versiones: La fecha se consignará en formato AAMMDD. En caso de existir más de una versión del mismo documento en el mismo día, se añadirá un sufijo: V1, V2, V3…

CRITERIO OBLIGATORIO PARA EL ASUNTO DE CORREOS ELECTRÓNICOS

Todo correo electrónico remitido por el CONTRATISTA al COMITENTE y/o la INSPECCIÓN deberá respetar el siguiente formato en el campo de asunto:

Formato obligatorio:
[Obra] – [Tipo] – [Detalle]
Ejemplo: SR – Certificado N°1 – Envío para revisión

Se utilizarán asuntos identificables para facilitar trazabilidad. Un defecto de nomenclatura se subsanará sin perder la fecha de recepción acreditada ni derechos por una formalidad irrelevante.

COMUNICACIONES Y RECEPCIÓN: se identificarán emisor habilitado, destinatario, contenido íntegro, fecha/hora y recepción comprobable. OS y NP llevarán numeración correlativa y firma verificable. Las reuniones o mensajes informales no modifican contrato; sus acuerdos deberán formalizarse por el canal competente.

La contingencia técnica del canal se acreditará y se utilizará el medio alternativo fehaciente. La devolución para corregir nombre o asunto no anula una presentación íntegra recibida a tiempo. Se distinguirán días hábiles/corridos conforme al Art. I.2 y al plazo específico. El formato no sustituye el régimen legal de notificaciones ni crea caducidades.

III.9. Previsiones generales de obra

Se incorpora el presente artículo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares Legales

Cumplimiento de disposiciones vigentes.

El CONTRATISTA deberá dar estricto cumplimiento a las normas de derecho laboral y previsional vigentes, manteniendo un control permanente respecto de los SUBCONTRATISTAS.

Deberá poner a disposición de la INSPECCIÓN los libros y demás documentación que permita acreditar dicho cumplimiento ante el pedido de la misma.

El CONTRATISTA deberá dar estricto cumplimiento al Plan de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, guardando especial cuidado respecto de la Seguridad del personal, de las instalaciones y del servicio que ellas estuvieren prestando, conforme al PET, la DIA, la LICENCIA TÉCNICA y el Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales.

El CONTRATISTA deberá cumplir las exigencias de seguridad, salud y medio ambiente establecidas en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA y en la normativa aplicable. El desconocimiento de obligaciones incorporadas al llamado no excusa su cumplimiento. Los costos de las obligaciones comprendidas en el alcance contratado y razonablemente previsibles al ofertar se consideran incluidos en el PRECIO. El mero cumplimiento de esas obligaciones, su desconocimiento alegado o la corrección de incumplimientos imputables al CONTRATISTA no darán derecho, por sí solos, a adicionales. Los incumplimientos estarán sujetos a las medidas y sanciones previstas, mediante el procedimiento correspondiente, sin perjuicio del régimen del Art. V.6 y de

los derechos derivados de modificaciones contractuales o de supuestos legalmente reconocidos.

El CONTRATISTA deberá dar estricto cumplimiento a la totalidad de normas ambientales Nacionales, Provinciales y Municipales vigentes al momento de la ejecución de las distintas etapas de la OBRA. Asimismo, deberá elaborar Plan de Gestión Ambiental (PGA), conforme a los lineamientos de la Manifestación General de Impacto Ambiental y a la LICENCIA TÉCNICA, y elevarla para la aprobación por parte de la SUPERVISIÓN e INSPECCIÓN.

El CONTRATISTA deberá poner a disposición del COMITENTE y/o la INSPECCIÓN, dentro de los cinco (5) DÍAS HÁBILES de serle requerida, cualquier tipo de documentación relacionada con: a) el personal del CONTRATISTA y de sus SUBCONTRATISTAS afectados a la ejecución de la OBRA; b) Plan de Seguros exigidos por la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA; c) Vigencia de las garantías constituidas por el CONTRATISTA.

Asimismo, deberá presentar un plan de seguros conforme se establece en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y en la LICENCIA TÉCNICA, sin perjuicio de los demás seguros que resulten obligatorios conforme la legislación vigente. La falta de presentación de dicho plan dentro de los diez (10) primeros días corridos contados desde la firma del CONTRATO habilitará a la INSPECCIÓN a disponer la paralización de las OBRAS, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte del CONTRATISTA.

La paralización dispuesta por incumplimientos imputables al CONTRATISTA no suspenderá los plazos contractuales, salvo decisión expresa en contrario del COMITENTE.

III.9.1. Trámites y derechos ante autoridades

Todos los trámites a efectuar y derechos a pagar ante autoridades nacionales, provinciales, municipales o cualquier otro ente competente con motivo de la ejecución de las OBRAS, y para su habilitación, serán por cuenta del CONTRATISTA.

Los pagos, trámites, gestiones y presentaciones serán efectuados en tiempo y forma, de modo de no afectar la normal marcha de los trabajos ni la habilitación de las instalaciones, entregando a la INSPECCIÓN, dentro de los CINCO (5) DÍAS de obtenidas, copias de las autorizaciones, habilitaciones y certificados.

Previo a la RECEPCIÓN PROVISORIA, el CONTRATISTA entregará a la INSPECCIÓN los certificados finales extendidos por los organismos correspondientes.

III.9.2. Individualización y control del personal

El CONTRATISTA deberá implementar, a su exclusivo cargo, un sistema de individualización, registración y control de SUBCONTRATISTAS y de todo el personal habilitado para el ingreso y permanencia en la OBRA, debiendo presentarlo a la INSPECCIÓN para su aprobación.

Ante la solicitud de la INSPECCIÓN, el CONTRATISTA deberá entregarle un listado actualizado mensualmente de altas y bajas. La INSPECCIÓN podrá realizar periódicamente auditorías de dicha identificación y cumplimiento de las disposiciones laborales, sociales y previsionales.

El incumplimiento de dichas obligaciones habilitará a la INSPECCIÓN a exigir el retiro inmediato del personal no debidamente identificado o habilitado, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones y medidas previstas en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA.

CAPÍTULO IV - ORGANIZACIÓN DEL OBRADOR

IV.1. Comodidades para la INSPECCIÓN

El contratista proveerá dentro de veinte (20) días corridos desde firma los medios detallados en este artículo, incluidos en su precio, con inventario de entrega, estado, usuario y condiciones de seguro/mantenimiento. Los adicionales de medios no publicados requieren el Art. V.6. Los bienes serán devueltos en el hito expresamente previsto, salvo EPP destinados a uso personal; su permanencia no transfiere dominio por sí sola.

El CONTRATISTA construirá y/o montará casillas para control de acceso y salida de todo el personal afectado a la OBRA, las que se ubicarán en los lugares que, a tal efecto indique la INSPECCIÓN y/o la SUPERVISIÓN.

La INSPECCIÓN y/o la SUPERVISIÓN aprobarán el lugar de ubicación donde el CONTRATISTA podrá montar sus oficinas, depósitos y obradores. Estas instalaciones serán del tipo desmontable y reunirán los requisitos de seguridad requeridos en el Pliego de condiciones técnicas, siendo a cargo del CONTRATISTA todos los gastos emergentes del emplazamiento de las mismas. En caso de utilización de espacios propiedad de la TRANSPORTISTA o DISTRIBUIDORA (según corresponda), los mismos serán otorgados previa autorización de la SUPERVISIÓN.

La provisión de agua, gas y fuerza motriz necesaria para la ejecución de los trabajos será por cuenta y cargo del CONTRATISTA.

Previo a la RECEPCIÓN PROVISORIA TOTAL y luego de finalizada la OBRA, el CONTRATISTA deberá desmontar las áreas ocupadas y entregarlas perfectamente limpias y remediando cualquier impacto ambiental, siendo verificada esta tarea por la INSPECCIÓN, y a satisfacción de esta última.

- **CASILLA PARA INSPECCIÓN:**

DOS (2) oficinas de al menos 12 m², que podrán materializarse en un contenedor adecuado en cada uno de los obradores.

Las oficinas deberán estar equipada con aire acondicionado del tipo frío - calor y un mobiliario compuesto de un (1) escritorio, cuatro (4) sillas y un (1) armario de aproximadamente 40 cm x 120 cm x 80 cm, un (1) perchero metálico.

Acceso a dependencia sanitaria con lavatorio, mingitorio, inodoro, ducha, botiquín de primeros auxilios y suministro de agua fría y caliente mediante termo-tanque eléctrico de 80 litros.

La CONTRATISTA se hará cargo del suministro y de los gastos de electricidad, gas e impuestos que pudieran corresponder y del alquiler de los terrenos. Efectuará el mantenimiento de las oficinas, baños y cocinas, reparando los desperfectos que se produzcan debido al uso normal. Facilitará el personal necesario para la limpieza y los elementos de consumo de limpieza en todas las oficinas de la INSPECCIÓN.

Cada emplazamiento contará con acceso a una línea telefónica urbana, donde la misma esté disponible y con un acceso a Internet de banda ancha donde se encuentre disponible. La operación de ambos servicios estará a cargo del CONTRATISTA.

Las casillas deberán contar con un (1) dispenser de agua caliente y fría con su respectiva reposición, (1) aire acondicionado frío calor, (1) pava eléctrica.

En caso de no disponerse de alguno de estos servicios, el CONTRATISTA, deberá disponer de ambos servicios desde el sistema que instale para operación propia.

- **MOVILIDAD:**

El CONTRATISTA deberá proveer dos (2) camionetas 0km 4x4, doble cabina.

El CONTRATISTA, se hará cargo de los gastos de mantenimiento y combustible que correspondan a las movilidades asignadas a la INSPECCIÓN. Efectuará el mantenimiento preventivo de las movilidades y la reparación de los desperfectos que se produzcan debido al uso normal. La CONTRATISTA deberá hacerse cargo además de los gastos de seguro por todo riesgo de las movilidades y terceros transportados.

Las movilidades serán devueltas al CONTRATISTA, en el estado en que se encuentren, sin derecho a reclamación alguna, dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES posteriores a la recepción provisoria total de la OBRA.

- HIGIENE Y SEGURIDAD para la INSPECCIÓN

El CONTRATISTA deberá proveer a la fecha del acta de inicio de los trabajos los siguientes elementos, conformes a las normas IRAM y con certificación obligatoria de EPP según la Res. 896/99 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación:

- Tres (3) pares de botines dieléctricos de seguridad marca Funcional o calidad superior.
- Tres (3) camperas del tipo indumentaria técnica calidad similar referencial Ansilta o superior.
- Tres (3) pantalones tipo cargo, térmicos, calidad similar, referencial Ansilta o superior.
- Tres (3) pares de anteojos de seguridad con protección UV.
- Tres (3) cascos de seguridad, dieléctricos, color blanco.
- Tres (3) pares de guantes moteados.
- Tres (3) pares de guantes de vaqueta.
- Tres (3) pares de protectores auditivos.

Nota: Todos estos elementos deben ser de primera calidad y quedarán en poder de la Inspección al finalizar la Obra.

- SOFTWARE e INFORMÁTICA

El CONTRATISTA deberá proveer una (1) computadora nueva con periféricos, impresora e insumos, 32gb de memoria RAM, 1TB y procesador de i5 a i7, con sistema operativo Windows 10 o superior con paquete Office, sistema de wifi. Nota: Todos estos elementos deben ser de primera calidad y serán restituidos al CONTRATISTA a la recepción definitiva total de la obra.

Los insumos serán repuestos por la Contratista y a su exclusivo cargo conforme sea necesario.

Se proveerán las licencias de cálculo efectivamente necesarias para revisar la ingeniería contratada, con usuarios, duración, mantenimiento y devolución/transferencia definidos. La equivalencia funcional de software alternativo se acreditará para aprobación, sin dependencia de marca injustificada.

Descripción	*Cantidad*
PLS-CADD Activation	1
Prod Sub PLS-CADD PPA *Suscripción anual*	1
Struct Spotting Optimization Activat	1
Prod Sub PLS-Struct Spotting Opt' PPA *Suscripción anual*	1
PLS-POLE/Steel Activation	1
Prod Sub PLS-POLE/Steel PPA *Suscripción anual*	1
PLS-POLE/Concrete Activation	1
Prod Sub, PLS-POLE/Concrete PPA *Suscripción anual*	1
Tower Activation	1
Tower *Suscripción anual*	1

Descripción	*Cantidad*
**CURSO PLS CADD	2

El costo de todas las instalaciones, suministros, equipamientos, servicios y facilidades previstos en el presente artículo se considerará incluido en el PRECIO del CONTRATO, no pudiendo el CONTRATISTA efectuar reclamo adicional alguno por tales conceptos.

IV.2. Letrero de obra

Se complementa el Art. IV.2. del Pliego de bases y condiciones generales legales con el siguiente texto:

- Se solicitan TRES (3) letreros de obra de aproximadamente 8,00 m x 5,00 m y con sus correspondientes estructuras, soportes, construidos sobre una superficie de chapa lisa y en colores, de acuerdo al modelo que entregará el COMITENTE. En caso que la INSPECCIÓN lo considere, las medidas podrán ser modificadas. El texto y diseño de la cartelería deberá ser consensuado con la INSPECCIÓN.

IV.3. Entrada, vigilancia y alumbrado

Se incorpora al Art. IV.3. del Pliego de bases y condiciones generales legales el siguiente párrafo:

El CONTRATISTA someterá a aprobación de la INSPECCIÓN la colocación de los carteles indicadores, debidamente iluminados (en caso de corresponder), en todos

aquellos lugares que sea necesario. Especialmente se indicarán las alertas correspondientes en todos los accesos a los obradores desde ruta o caminos de carácter público, con las precauciones que deben tomar los terceros que transiten por las zonas de dichos emplazamientos. La omisión de cartelería suficiente y/o con características distintas a las exigidas en materia de normas de seguridad vigentes, será responsabilidad del CONTRATISTA.

IV.10. Seguros de trabajo

IV.10.1. Disposiciones generales

El CONTRATISTA deberá cumplir las obligaciones de aseguramiento previstas en el Pliego General, en el presente Pliego Particular, en la legislación vigente y en la LICENCIA TÉCNICA que resulte aplicable, manteniendo las coberturas durante todo el período en que exista exposición al riesgo correspondiente.

La falta de presentación, mantenimiento o renovación del Plan de Seguros o de una cobertura obligatoria constituirá incumplimiento contractual y dará lugar a las medidas y sanciones previstas en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, incluida la eventual rescisión cuando se configure una causal suficiente para ello. La falta de cobertura no producirá por sí sola una rescisión automática sin el procedimiento que corresponda.

El CONTRATISTA está obligado a contratar y mantener cubiertas las pólizas en empresas aseguradoras autorizadas a operar en la República Argentina por la SSN, a entera satisfacción del COMITENTE.

Ninguna de las pólizas podrá ser dejada sin efecto, cancelada o modificada por el CONTRATISTA sin la aprobación formal del COMITENTE o la INSPECCIÓN.

El hecho de que apruebe y acepte las pólizas de seguros no limita la responsabilidad del CONTRATISTA si los daños o perjuicios exceden el monto de las pólizas, o lo reglamentado por organismos competentes, o bien se determine que no procede su pago, atendido a las circunstancias de modo, tiempo y lugar del accidente.

El CONTRATISTA deberá mantener al COMITENTE y a la INSPECCIÓN indemne de cualquier reclamo de tal naturaleza, y reintegrar al COMITENTE cualquier suma que éste haya debido abonar en virtud del mismo, incluyendo gastos, costas y honorarios, judiciales o extrajudiciales.

Las pólizas correspondientes a las distintas garantías contempladas en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA deberán ser emitidas en DÓLARES.

El incumplimiento en la contratación o mantenimiento de cualquiera de los seguros exigidos facultará al COMITENTE a paralizar los trabajos por exclusiva culpa del CONTRATISTA y contratar los seguros por cuenta y cargo del CONTRATISTA, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones previstas en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Pliego General: i) cada póliza incluirá un endoso por el cual la aseguradora se obliga a notificar fehacientemente al COMITENTE, con una anticipación mínima de quince (15) días, toda falta de pago de la prima, suspensión, anulación, reducción o no renovación de la cobertura, que no le será oponible al COMITENTE hasta transcurrido ese plazo; ii) las pólizas de Todo Riesgo Construcción y Montaje y de Responsabilidad Civil se contratarán preferentemente con prima única pagada por la totalidad del período de cobertura exigido; cuando se pacte el pago en cuotas, el CONTRATISTA acreditará el pago de cada cuota antes de su vencimiento; iii) con cada certificado de obra, el CONTRATISTA acreditará la vigencia de las pólizas y el pago de las primas correspondientes, y sin esa acreditación no se dará curso al certificado; iv) ante la falta de pago, el vencimiento o la pérdida de cobertura, el COMITENTE podrá contratar o mantener las coberturas por cuenta y cargo del

CONTRATISTA, descontando las primas y gastos de cualquier crédito, del fondo de reparo o de las garantías constituidas, sin perjuicio de las multas y de la eventual rescisión; v) el CONTRATISTA responderá con su patrimonio y con las garantías contractuales por los siniestros ocurridos durante cualquier período sin cobertura, en los mismos términos en que habría respondido el seguro.

IV.10.2. Plan de seguros. Condiciones generales. Seguros exigidos

Todas las pólizas de Personal, Equipos y Vehículos, deberán cumplir con los siguientes requisitos, sin excepción:

- Serán admisibles las pólizas emitidas y suscriptas digitalmente cuando cumplan la normativa vigente y permitan verificar su autenticidad, vigencia, alcance y emisor.

i. Las pólizas deberán contar con una Cláusula de No Repetición o No Subrogación, a favor del COMITENTE y la INSPECCIÓN.

ii. Los deducibles que pudieran pactarse serán a exclusivo cargo del CONTRATISTA.

iii. El CONTRATISTA deberá presentar recibo de pago de la prima de dichas pólizas a satisfacción del COMITENTE y/o de la INSPECCIÓN.

iv. Será responsabilidad del CONTRATISTA, que todos sus SUBCONTRATISTAS aseguren y mantengan cubiertos los mismos riesgos, presentando las pólizas correspondientes con los mismos alcances exigidos al CONTRATISTA. El CONTRATISTA asume la responsabilidad por cualquier pérdida, costo, gastos u obligación que pudiera resultar de la falla por parte de cualquier SUBCONTRATISTA en el estricto cumplimiento de esta disposición.

Los seguros cubrirán los períodos y riesgos de su objeto: obra/montaje, pruebas, energización, instalaciones existentes, visitas, personal, equipos y operación parcial cuando corresponda. Se mantendrán extensiones de garantía exigibles y coberturas legalmente obligatorias, sin exigir una vigencia perpetua por referencia a toda responsabilidad posible.

b) Seguro de Accidentes Personales, en los términos del inciso b) del Art. IV.10 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales.

El Plan de Seguros deberá contener el Certificado de Cobertura de los siguientes riesgos:

i. Riesgos del Trabajo;

ii. Responsabilidad Civil Automotores;

iii. Responsabilidad Civil General;

iv. Todo Riesgo Equipos del CONTRATISTA;

v. Todo Riesgo Construcción y Montaje;

Otras coberturas expresamente exigibles por norma o documentación incorporada; cambios de cobertura posteriores ajenos al riesgo asumido seguirán el Art. V.6. Los montos, sumas aseguradas, deducibles, límites y sublímites específicos se determinarán en la etapa contractual. Los asegurados y las cláusulas de no repetición se regirán por la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA aplicable.

IV.10.3. Condiciones particulares

IV.10.3.1 Riesgos del trabajo

El CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 24.557 y modificatorias, manteniendo indemne al COMITENTE y a la INSPECCIÓN en todo momento, mediante una cláusula de no subrogación en los siguientes términos:

“La Aseguradora de Riesgos de Trabajo o el Empleador Auto-asegurado, renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición contra el COMITENTE y la INSPECCIÓN, sus integrantes o Empresas representadas, FOPIATZAD, y/o la PROVINCIA DE MENDOZA, y/o la TRANSPORTISTA o DISTRIBUIDORA (según corresponda) y/o sus funcionarios, empleados, bien sea con fundamento en el Artículo 39.5 de la Ley N° 24.557 o en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal del CONTRATISTA, alcanzados por la cobertura de la presente póliza, por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo”.

El CONTRATISTA deberá exigir a sus SUBCONTRATISTAS el cumplimiento de la Ley N° 24.557, debiendo hacerse responsable ante el COMITENTE del pago de las alícuotas correspondientes adeudadas por sus SUBCONTRATISTAS.

IV.10.3.2. Seguro de responsabilidad civil automotor

El CONTRATISTA contratará y mantendrá vigente una póliza de Responsabilidad Civil para Automotores que cubra daños materiales y/o personales de terceros y personas transportadas y no transportadas, a satisfacción del COMITENTE.

Los límites de cobertura se determinarán en la etapa contractual conforme al régimen aplicable al tipo de vehículo de que se trate.

Las siguientes cláusulas deberán ser incluidas en la Póliza:

“En caso que un tercero reclamare directa o indirectamente al COMITENTE por un siniestro indemnizable por la presente cobertura, el COMITENTE será considerado como asegurado para esta póliza”. “En caso que el vehículo ocasione daños a las instalaciones del COMITENTE o a su personal, el COMITENTE será considerado un tercero para la presente póliza”.

IV.10.3.3. Seguro de responsabilidad civil

El CONTRATISTA deberá, a entera satisfacción del COMITENTE, contratar y mantener vigente, desde el inicio de la OBRA hasta la finalización del CONTRATO, una póliza por daños materiales y/o personales hacia terceros en sus bienes y/o personas, que el CONTRATISTA y/o SUBCONTRATISTAS pudieran causar durante o con motivo de la ejecución de la OBRA.

El Seguro de Responsabilidad Civil deberá tener como mínimo un límite de cobertura que determine el CONTRATO.

La póliza de responsabilidad civil deberá considerar al COMITENTE como asegurado adicional a dicha póliza y a DISTROCUYO S.A. como coasegurado conforme a la LICENCIA TÉCNICA.

Asimismo, y en caso de daños y/o pérdidas producidas durante y por la ejecución del CONTRATO a bienes propiedad del COMITENTE, éste último a efectos del reclamo deberá ser considerado tercero.

IV.10.3.4. Seguro de todo riesgo de equipos del CONTRATISTA

El CONTRATISTA deberá, a entera satisfacción del COMITENTE, contratar y mantener vigente desde el inicio de la OBRA hasta la expiración del CONTRATO, una póliza de

seguros, amparando los daños que pudieran sufrir los equipos durante la ejecución de las tareas del presente CONTRATO.

La póliza deberá tener la cláusula por la cual la Aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación en contra del COMITENTE y/o empleados.

Seguro Todo Riesgo Construcción y/o Montaje: deberá cumplir, como mínimo, las exigencias establecidas en el inciso c) del Art. IV.10 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales y cubrir los riesgos inherentes a la construcción, montaje, pruebas y puesta en servicio, con las extensiones que resulten exigibles conforme la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA.

La continuidad de cobertura durante energización y recepciones parciales se coordinará con el Art. IX.4.4; no se extingue un seguro de riesgo subsistente por mera habilitación comercial.

CAPÍTULO V - EJECUCIÓN DE LA OBRA

V.5. Terrenos a ocupar con las obras

Se incorpora al presente Pliego, el Art. V.5.1

V.5.1. Inmuebles afectados. Servidumbre administrativa de electroducto. Gestiones a cargo del contratista.

El CONTRATISTA tendrá a su cargo las gestiones, mensuras, acuerdos, indemnizaciones, constitución, tramitación e inscripción de las SAE y los permisos de acceso y cruce necesarios para el alcance contratado, conforme a la Ley N° 19.552 y la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA. Preparará y tramitará la documentación de su incumbencia y coordinará con DISTROCUYO S.A., como beneficiaria de las SAE, las presentaciones y actuaciones regulatorias legalmente reservadas a esta y a la autoridad competente, conforme al artículo 6 de la Resolución ENRE N° 102/2026 y la Nota NO-2026-43044234-APN-ENRE#MEC. Esas intervenciones no trasladan a la TRANSPORTISTA las gestiones y costos contractualmente asignados al CONTRATISTA ni le atribuyen a este potestades regulatorias o legitimación ajena. Las actuaciones reservadas y judiciales se efectuarán por el sujeto competente y legitimado, con la colaboración y gestión del CONTRATISTA que correspondan.

En aquellos casos en que la SAE no pudiera constituirse y/o inscribirse administrativamente, por cualquier motivo, el CONTRATISTA deberá gestionar dentro del plazo indicado a continuación el inicio de las acciones legales correspondientes por DISTROCUYO S.A. o el sujeto con legitimación suficiente para lograr la constitución e inscripción de la servidumbre por la vía judicial, asumir todos los costos, gastos, honorarios profesionales, tasas, tributos y demás erogaciones derivadas de la constitución e inscripción de la SAE.

La no constitución definitiva de las SAE en los términos del artículo 14 de la Ley N° 19.552, ya sea por no suscribir el convenio respectivo con los propietarios de las parcelas afectadas o por no iniciar el correspondiente juicio de constitución, se evaluará como incumplimiento de las obligaciones derivadas de la LICENCIA TÉCNICA únicamente en cuanto resulte imputable al sujeto obligado, sin atribuir automáticamente al CONTRATISTA omisiones de terceros.

El CONTRATISTA tendrá a su costo y cargo los trámites y gestiones necesarias y presentará en forma trimestral a la TRANSPORTISTA y a la INSPECCIÓN un informe de estado de situación de los juicios iniciados por constitución de SAE hasta su total finalización e inscripción de la SAE definitiva en el Registro de la Propiedad Inmueble.

El CONTRATISTA deberá gestionar y abonar las compensaciones por remoción de obstáculos. También tendrá a su cargo el pago de toda indemnización a los propietarios y/u ocupantes de las parcelas afectadas por la SAE, como así también el pago de la totalidad de los daños y perjuicios causados por sus instalaciones y/o por las obras que pudieran reclamarse.

La indemnidad y las gestiones a cargo del CONTRATISTA se limitan a su esfera de actuación y a los costos asignados por la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA. El COMITENTE, la TRANSPORTISTA, la DISTRIBUIDORA y las autoridades realizarán los actos para los que sean exclusivamente competentes o legitimados. No se presume disponibilidad dominial, servidumbre constituida, permiso otorgado ni inexistencia de interferencias. Los impedimentos no imputables al CONTRATISTA se tramitarán por el Art. V.6, con evidencia, mitigación e incidencia efectiva en la ruta crítica.

El CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al COMITENTE y a LA TRANSPORTISTA por cualquier reclamo iniciado o a iniciarse en su contra, en cualquier concepto, por el/los propietarios y/o el o los ocupantes de las parcelas afectadas por la SAE.

El CONTRATISTA declara haber considerado en su OFERTA los riesgos asociados a la obtención de permisos, acuerdos con propietarios y constitución de servidumbres.

El OFERENTE declara conocer la traza prevista de las instalaciones y haber evaluado los riesgos asociados a la constitución de las servidumbres administrativas de electroducto, los cuales se consideran incluidos dentro del PRECIO ofertado.

Las demoras en SAE y liberación de frentes no modifican automáticamente el plazo. Las imputables al contratista o riesgos explícitamente asumidos quedan a su cargo; las derivadas de actos del COMITENTE, decisiones de autoridad no sustituibles con diligencia, fuerza mayor o información de base insuficiente se evaluarán por el Art. V.6, sin exigir exclusividad de culpa cuando existan causas concurrentes.

El cuadro dominial distinguirá permisos y derechos indispensables para acceder, construir, cruzar y poner en servicio, de los trámites de SAE posteriores a HC que admita la TRANSPORTISTA. Conforme al apartado VII.3 de la LICENCIA TÉCNICA, la constitución e inscripción definitiva se prevén dentro de un año calendario desde HC; cuando no sea posible por vía administrativa, dentro de ese plazo deberán haberse iniciado las acciones judiciales por el sujeto legitimado, sin garantizar la fecha de una decisión judicial ajena. Se mantendrán las gestiones e informes hasta su finalización e inscripción. Los permisos de cruce y las servidumbres de paso necesarias para la operación y mantenimiento deberán acreditarse conforme al apartado VII.3.a de la LICENCIA TÉCNICA antes de HC. La admisión de pendientes de SAE se documentará conforme a la LICENCIA TÉCNICA y al Art. IX.4.1 de este PCP, con evidencia de gestión y efectos sobre las recepciones. La habilitación no extingue obligaciones dominiales pendientes ni permite operar sin un permiso indispensable.

El informe trimestral identificará además negociaciones, juicios, inscripciones, acceso, impedimentos, responsables y acciones. Los pendientes registrales se distinguirán de permisos indispensables para trabajar y de condiciones de HC; su admisión requerirá acto competente y garantía cuando corresponda, sin dispensar legitimación ni seguridad.

V.6. Cambios, interferencias y ampliaciones de plazo

Todo requerimiento se evaluará según fuente e incorporación/obligatoriedad, alcance adjudicado, prestaciones inherentes, previsibilidad y riesgo asignado, causa y efecto probado. Se distinguirá corrección imputable, desarrollo necesario de ingeniería, alteración ordenada, exigencia normativa sobreviniente y actuación de terceros. Ni ser técnicamente necesario ni emitirse después de adjudicar genera por sí solo adicional o prórroga; tampoco presume que toda exigencia esté incluida.

El contratista notificará por NP el hecho, frente/actividad, período, evidencia, ruta crítica, mitigación y efecto solicitado dentro de los plazos del General; presentará cuenta y documentación verificable de costos cuando corresponda. La INSPECCIÓN comprobará y elevará informe; el órgano competente del COMITENTE resolverá fundadamente conforme al régimen de alteraciones, límites y autorizaciones del Art. VII.1 del General. La SUPERVISIÓN emite criterio técnico y no sustituye esa decisión.

Si una alteración aprobada debe ejecutarse sin acuerdo previo sobre precio, se aplicará el mecanismo del General, con orden escrita y cuenta minuciosa de trabajos/inversiones. Una instrucción o registro documental no equivale a autorización económica. Las medidas inmediatas por riesgo grave se limitan a lo indispensable, se documentan y comunican, sin presumir derecho económico o aprobación definitiva.

Se identificarán interferencias conocidas, bienes de terceros, frentes disponibles, cortes, acceso y permisos publicados. Ante un impedimento localizado se continuarán actividades independientes. La diligencia de relevamiento no convierte información inaccesible o no suministrada en riesgo ilimitado del constructor.

La indisponibilidad de cortes, accesos, aprobaciones o intervención de DISTROCUYO S.A./EDESTE S.A. y autoridades se acreditará y coordinará; no se garantizan disponibilidades de terceros no acordadas. Se analizarán causas concurrentes, incidencia real y demoras simultáneas; no se concederá una extensión mayor al efecto probado ni se trasladarán automáticamente hechos propios de terceros al contratista.

El cronograma actualizado o plan de recuperación describe cómo ejecutar; su aprobación no modifica por sí sola precio, fechas de HC/recepción ni plazo contractual. Las prórrogas se instrumentan por acto expreso con causa, días/hitos y tratamiento de multas. No se transforma una prórroga justificada en deuda automática por el premio APE. La aplicación temporal de la redeterminación se rige por el Art. VIII.4.1 del presente PCP.

V.17. Transferencia de tecnología

Son a cargo del CONTRATISTA los gastos, licencias, patentes y tributos que pudiera demandar cualquier acción consecuente de su aplicación en concepto de transferencia de tecnología.

CAPÍTULO VIII - PAGO DE LA OBRA

VIII.1. PRECIO y forma de pago

El precio cubre los costos directos, indirectos, financieros, logísticos y tributarios inherentes al alcance, con sus riesgos explícitos, desagregados en las planillas oficiales para análisis y certificación. No se requiere análisis de precios unitarios ajeno al régimen sino en los casos previstos por General o requerimiento admisible.

El precio contractual es el de la solución adjudicada —Básica, AO N° 1 o variante— con las alteraciones/supresiones y redeterminaciones válidamente aprobadas conforme al General y Art. V.6; no se define como Básica cuando otra modalidad haya sido adjudicada.

Rubros comprendidos:

Independientemente de su discriminación, todo elemento integrante del PRECIO se entenderá incluido en alguno de los siguientes rubros, indicados a título enunciativo:

a) Mano de Obra, servicios profesionales y auxiliares.

b) PROVISIONES, materiales de aplicación y consumo.

c) Energía, combustibles y lubricantes.

d) Amortización de equipos.

e) Reparaciones y repuestos.

f) Impuestos, tasas, derechos y contribuciones inherentes a la obra concreta.

g) Beneficio.

h) Gastos financieros.

i) Documentación Conforme a Obra.

j) Gastos de Transporte, Viáticos, Alojamientos y otros.

k) Servicios y Elementos para la INSPECCIÓN.

l) Agua para Construcción y Consumo.

m) Medidas Preventivas y de Restauración de las Condiciones Ambientales.

n) Ensayos necesarios e inspecciones en fábrica, incluyendo personal de apoyo (de la propia CONTRATISTA y de la INSPECCIÓN), equipos necesarios para pruebas, según se requiere en el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y la LICENCIA TÉCNICA correspondiente.

o) Ensayos destructivos, en caso de corresponder.

p) Gestiones para lograr servidumbres, permisos de paso y/o de construcción tales como indemnizaciones, compensaciones, costas, gastos, honorarios, inscripciones, notificaciones, publicaciones y toda adecuación que pueda ser necesaria para contar con dichas SAE.

Cargos CST y CSD exigibles conforme al Art. III.4.1.2, separados de viajes/estadías de inspectores, ensayos extraordinarios y penalidades regulatorias; la alícuota del 0 % de CST no elimina el CSD.

q) Gastos Generales que no hayan sido listados, pero que sean necesarios para la correcta concreción de la OBRA.

Las obligaciones inherentes y omisiones de cotización imputables quedan comprendidas en el precio alzado. Las alteraciones y supuestos no imputables

conservarán el régimen del Art. V.6, sin renuncia general a derechos por hechos futuros o ajenos al riesgo asumido.

VIII.2. Certificación, facturación y pago

La medición mensual se documentará por capítulo, ítem, unidad de avance, moneda y evidencia física, sin convertir el alzado en medición de cantidades reales. El desagregado e hitos de pago se conciliarán con el plan aprobado; no se certificará dos veces fabricación/acopio, entrega y montaje de un mismo bien.

La INSPECCIÓN verificará avance y documentación y formulará observaciones concretas, diferenciando partidas controvertidas de conformadas. La conformidad de SUPERVISIÓN será exigible solo para los objetos previstos, sin reemplazar aprobación económica del COMITENTE. El órgano competente aprobará el certificado y la fiduciaria efectuará el pago por cuenta del FOPIATZAD, conforme instrumentos y facultades vigentes.

Las observaciones se individualizarán por partida, causa y monto. La controversia no suspende el pago de la suma líquida reconocida por el COMITENTE, conforme al artículo 60 del Decreto-Ley N° 4416/80. Las diferencias y sus intereses se tramitarán por el régimen legal y contractual sin diferir la totalidad del certificado.

En esta contratación pagará MENDOZA FIDUCIARIA S.A., como fiduciaria del FOPIATZAD, con cargo al patrimonio fideicomitido y conforme a las autorizaciones aplicables, en sustitución de la referencia a Tesorería General de la Provincia. Conforme al artículo 64 del Decreto-Ley N° 4416/80, el plazo máximo de pago es de SESENTA (60) días corridos desde el primer día posterior al período de ejecución de los trabajos. Esta regla prevalece sobre el cómputo desde la aprobación o emisión del certificado previsto en el Art. VIII.8 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales. La medición se realiza el último día hábil del mes y el certificado se emite dentro de los diez (10) días hábiles desde el primer día del mes siguiente, conforme al Art. VIII.2 y Art. VIII.3 del General. La factura y los trámites internos deberán permitir cumplir el plazo legal; las demoras imputables al CONTRATISTA se tratarán según los artículos 61 y 64.

La mora e intereses se regirán por el Art. VIII.9 del General y la normativa aplicable; se aplicará la tasa legal o contractualmente prevista y no se admite una renuncia anticipada general. Las retenciones, garantías y fondo de reparo serán los previstos por General/Particular; su base y liberación se identificarán por certificado y recepción.

VIII.4. Variación de precios

Se incorporan los siguientes artículos:

VIII.4.1. PRECIO DE ÍTEMS COTIZADOS EN PESOS

Los precios de los ÍTEMS cotizados en PESOS estarán sujetos a re-determinación, utilizando para ello los mecanismos establecidos en el Art. VIII.4 y ss. del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales y en el ANEXO XVIII.

El mes base para los ÍTEMS cotizados en PESOS será el previsto en el ANEXO XVIII y en el Art. VIII.5 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales. Para determinar el índice aplicable al período de ejecución, cuando existan atrasos imputables al CONTRATISTA se aplicará la regla del Art. VIII.7 del Pliego General, considerando la época en que la prestación debió ejecutarse según el PLAN DE TRABAJO aprobado. La redeterminación se aplicará a las prestaciones comprendidas en su régimen temporal hasta el vencimiento del plazo contractual de ejecución o de las prórrogas formalmente concedidas por la autoridad competente. Vencido ese plazo, la mera continuidad de los trabajos no genera automáticamente derecho a nuevas variaciones de precios por períodos posteriores, sin perjuicio de la medición, certificación y pago de los trabajos efectivamente ejecutados y de las variaciones legítimamente devengadas por

prestaciones anteriores, aunque su liquidación sea posterior. En atrasos imputables al CONTRATISTA no se reconocerán aumentos vinculados con esos hechos y se utilizarán las épocas en que los trabajos debieron ejecutarse, conforme al Art. VIII.7 del PCG y a los artículos 69 y 70 del Decreto-Ley N° 4416/80. Las demoras no imputables al CONTRATISTA, incluidos hechos u omisiones del COMITENTE, actos de poder público, fuerza mayor o caso fortuito, se evaluarán conforme al Art. V.6 y al régimen imperativo aplicable, con causa, evidencia e incidencia efectiva. La falta de instrumentación oportuna de una prórroga no extingue por sí sola derechos legalmente reconocidos y debidamente acreditados; su procedencia, alcance temporal y efectos económicos deberán resolverse fundadamente por la autoridad competente. Una actualización de cronograma o plan de recuperación no constituye prórroga ni habilita por sí misma nuevas redeterminaciones.

VIII.4.2 PRECIO DE ÍTEMS COTIZADOS EN DÓLARES

Los precios de los ÍTEMS cotizados en DÓLARES, serán fijos e invariables durante toda la vigencia del CONTRATO, y se liquidarán en PESOS al tipo de cambio informado por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, para el tipo de cambio dólar divisa vendedor al cierre de las operaciones del día hábil inmediato anterior a la fecha de emisión de la factura correspondiente.

La conversión para comparar oferta del ANEXO XVII es independiente de la conversión de factura aquí prevista. El contratista incorporará constancia BNA y fecha de factura; la demora de pago se trata por el Art. VIII.9 del General. No se aplica además la polinómica ARS a una partida USD por su sola pesificación ni se cambia unilateralmente la fecha al día de pago.

El CONTRATISTA declara haber considerado en el PRECIO ofertado todos los riesgos económicos, financieros y cambiarios asociados a la ejecución del CONTRATO.

Las variaciones macroeconómicas o cambiarias no darán derecho a reclamos adicionales distintos de los previstos en el régimen de redeterminación de precios establecido en el presente PLIEGO.

VIII.13. Acopio y anticipo financiero

Para la OFERTA BÁSICA, la ALTERNATIVA OBLIGATORIA N° 1 y todas sus VARIANTES no se otorgará acopio ni se admitirá anticipo financiero. En ejercicio de la facultad que el Art. VIII.13 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales reserva al COMITENTE respecto del acopio que se solicite mediante VARIANTES, se establece anticipadamente que no se otorgará acopio en ninguna VARIANTE, a fin de que ninguna OFERTA obtenga pagos anticipados y todas se comparen en igualdad de condiciones. La solicitud de acopio formulada en una VARIANTE se tendrá por no formulada y no modificará su PRECIO ni sus condiciones. La prohibición de anticipo financiero ya está prevista en el PCG. Todas las modalidades se sujetan a las mismas condiciones de pago publicadas, sin perjuicio de los pagos diferidos que una VARIANTE proponga conforme al apartado XVII.1 del ANEXO XVII. Se conserva el Plan financiero y la obligación del CONTRATISTA de disponer de recursos para ejecutar la OBRA hasta el cobro de los certificados.

No se reconocerá dos veces una misma prestación al certificar su fabricación, entrega o incorporación.

CAPÍTULO IX - PLAZOS Y RECEPCIÓN DE LA OBRA

IX.1. Plazo de terminación de los trabajos

El plazo máximo y de referencia es VEINTICUATRO (24) meses calendario para la OFERTA BÁSICA y VEINTIDÓS (22) meses calendario para la ALTERNATIVA OBLIGATORIA N° 1. El mínimo admisible es DIECIOCHO (18) meses calendario para ambas y sus VARIANTES. La OFERTA indicará el plazo en meses; la evaluación se efectuará en esa misma unidad, sin equivalencias convencionales de treinta días por mes. El plazo adjudicado, con las prórrogas válidamente aprobadas, determina la fecha de Recepción Provisoria total.

Dentro de esos límites, el plazo ofertado para AO N° 1 y sus variantes deberá ser estrictamente menor que el ofertado para la OFERTA BASE del mismo oferente, salvo la igualdad de ambas propuestas en DIECIOCHO (18) meses prevista en el Art. I.24. Esta condición integra la admisibilidad, evaluación y adjudicación; no se fija un porcentaje mínimo de reducción.

El cómputo del plazo comienza en la fecha del ACTA DE INICIO DE LOS TRABAJOS prevista en el Art. IX.1 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales. La fecha de vencimiento se determina sumando los meses calendario adjudicados a esa fecha; si el mes de vencimiento no tuviera día de igual número, corresponderá su último día. El acta identificará las condiciones y frentes disponibles. Replanteo, energización, Habilitación Comercial y recepción son hitos diferentes. El cronograma incluirá ingeniería, suministros, permisos, SAE, construcción, montaje, ensayos y cierre, con ruta crítica y responsables. Su actualización no modifica por sí sola el plazo contractual.

El cronograma contemplará las anticipaciones de la LICENCIA TÉCNICA: presentación del CRONOGRAMA GENERAL DE OBRA dentro de diez (10) días desde la firma de la LT, y aprobación previa al inicio de trabajos (apartado II.2); PIE y procedimientos de cada actividad al menos veintiún (21) días antes de su inicio (apartado X.4); programa de verificaciones/ensayos y plan de cortes al menos sesenta (60) días antes de los ensayos (apartado III.5); protocolos, procedimientos y cronograma SAT aprobados al menos treinta (30) días antes de su realización (apartado IV.2.a); plan de energización aprobado al menos sesenta (60) días antes de ejecutarlo (apartado IV.2.b). Se distinguen presentación, revisión y aprobación. Las ventanas de indisponibilidad y actuaciones de los operadores y CAMMESA se coordinan según sus competencias, sin atribuir automáticamente al CONTRATISTA toda demora ajena ni reconocerle una prórroga por la sola falta de un corte.

IX.4. Finalización de los trabajos y recepción provisoria

Sin perjuicio de lo establecido en el Art. IX.4 del Pliego de bases y condiciones generales, se establece lo siguiente a través de la incorporación de los artículos complementarios que a continuación se indican:

IX.4.1 Habilitación comercial

El contratista solicitará HC por el canal de la LT propia, con anticipación no menor de diez (10) días conforme al apartado VII.1 de la LICENCIA TÉCNICA y coordinará programa de verificaciones, energización y toma de carga con los operadores y autoridades competentes. FAT, SAT y pruebas integradas son controles diferentes y ninguno sustituye automáticamente a los demás.

La solicitud acreditará ensayos aprobados, conformidades, protecciones/comunicaciones exigibles, permisos, datos regulatorios, manuales, capacitación, repuestos, garantías de fabricantes y documentación conforme a obra requerida para ese hito. La entrega previa se distingue de aprobación necesaria para

recepción. La energización sin toma de carga puede integrar ensayos; HC no equivale a recepción integral ni autoriza un requisito inseguro o pendiente indispensable.

La lista de requisitos de HC deberá identificar, conforme al apartado II.3.g.7 y apartado VII.1 de la LICENCIA TÉCNICA y al alcance contratado, las interfaces DAG/DAD, SOTR, SMEC y datos del Banco Nacional de Parámetros de CAMMESA, con entregable, responsable y conformidad de recepción; también el convenio de conexión o acuerdo entre agentes que resulte necesario, indicando partes, responsable de tramitarlo y hito previo. Estas prestaciones serán trazables al Art. III.1.3, al PET y a las planillas de la modalidad contratada. Las autorizaciones regulatorias y operativas serán otorgadas por el agente competente; la INSPECCIÓN verificará el cumplimiento contractual y el COMITENTE decidirá sus efectos contractuales, sin sustituir facultades ajenas ni admitir la remisión abierta «a criterio» como obligación económica indeterminada.

IX.4.2. Marcha industrial

Habilitada comercialmente la OBRA, comenzará a regir el periodo de MARCHA INDUSTRIAL; vencido el cual y de no mediar observación alguna por parte de la SUPERVISIÓN y/o INSPECCIÓN, el CONTRATISTA podrá solicitar la RECEPCIÓN PROVISORIA.

De no cumplirse la condición de treinta (30) días corridos de MARCHA INDUSTRIAL por causas imputables al CONTRATISTA, la RECEPCIÓN PROVISORIA se prolongará hasta que se alcance dicha condición.

Desde HC, operación y maniobras corresponden al agente legalmente competente en cada jurisdicción. El contratista mantiene el mantenimiento preventivo y correctivo de marcha industrial conforme al capítulo VI de la LICENCIA TÉCNICA y reparación/garantía exigidos por los instrumentos propios, sin asumir O&M indefinido por la denominación COM. Se coordinará acceso y seguridad con el operador; el final de marcha industrial no elimina responsabilidad por defectos.

IX.4.3. Recepción provisoria

Transcurrido satisfactoriamente el periodo de MARCHA INDUSTRIAL, y una vez autorizado por parte de la SUPERVISIÓN y de la INSPECCIÓN, a solicitud de la CONTRATISTA se procederá a la suscripción del ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, siendo condición indispensable:

a. La presentación de la totalidad de la documentación conforme a OBRA y del DOSSIER DE CALIDAD aprobado en estado APC por la TRANSPORTISTA conforme al apartado X.5 de la LICENCIA TÉCNICA, como condición previa de la RECEPCIÓN PROVISORIA.

b. La presentación de las aprobaciones, habilitaciones o certificaciones por parte de los organismos competentes en el ámbito nacional, provincial y/o municipal, de acuerdo con las normativas vigentes en cada caso.

c. El cumplimiento de los requisitos establecidos en la LICENCIA TÉCNICA.

La INSPECCIÓN y la SUPERVISIÓN deberán expedirse sobre la documentación conforme a OBRA dentro de los sesenta (60) DÍAS contados desde su presentación completa. Las observaciones deberán formularse de manera suficientemente concreta; cuando la documentación deba ser corregida y presentada nuevamente, el plazo se computará desde la nueva presentación completa respecto de los aspectos observados.

La revisión de conforme a obra se limitará a los aspectos observados sin reabrir arbitrariamente lo ya aprobado. La recepción provisoria fija el inicio de la garantía contractual de doce (12) meses y sus extensiones por reparación previstas; las garantías de equipos y vicios ocultos conservan su régimen, sin liberarse por HC.

IX.4.4. Recepciones y habilitaciones parciales

Podrán instrumentarse respecto de unidades funcionalmente independientes cuando el COMITENTE lo autorice y exista conformidad técnica/regulatoria. El acta delimitará unidad, pendientes, custodia, riesgos, seguros, operador/mantenimiento, inicio de garantía, retenciones y efectos sobre el plazo del resto. No se presume recepción total por puesta en carga parcial ni se liberan obligaciones de sectores no recibidos. La devolución proporcional de garantías requiere fundamento y condiciones del General; esta previsión no autoriza adjudicación parcial.

IX.7. Verificación y recepción definitiva

Finalizado satisfactoriamente el PERÍODO DE GARANTÍA, cumplidas por el CONTRATISTA fielmente sus obligaciones, el COMITENTE otorgará la RECEPCIÓN DEFINITIVA de la OBRA, previa suscripción del ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.

En caso de observarse defectos, se acordará un plazo para su corrección, vencido el cual se procederá a una nueva verificación. Si el CONTRATISTA no corrigiese las fallas en el plazo acordado, el COMITENTE podrá corregirlas con su propio personal o el de terceros, tomando o afectando, a su elección, los fondos necesarios del Fondo de Reparo, o de cualquier otro pago o crédito que tuviere el CONTRATISTA.

Si la OBRA se encontrase en condiciones, se procederá a la RECEPCIÓN DEFINITIVA, dejándose constancia en el Acta respectiva.

La RECEPCIÓN DEFINITIVA de la OBRA y la devolución de créditos y garantías retenidos, no liberarán al CONTRATISTA de las responsabilidades que emanen de la legislación vigente, tanto a nivel Nacional como Provincial y/o Municipal.

CAPÍTULO X – RÉGIMEN DE SANCIONES Y RESCISIÓN DE CONTRATO

X.1. Multas

X.1.1. Procedimiento de aplicación

En cumplimiento del Art. X.1 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales, las multas serán impuestas por el COMITENTE mediante acto fundado, sobre la base de los antecedentes y constataciones de la INSPECCIÓN, conforme al siguiente procedimiento:

i. Imputación y notificación: la INSPECCIÓN documentará el presunto incumplimiento y notificará al CONTRATISTA, mediante ORDEN DE SERVICIO u otro medio fehaciente previsto en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, los hechos, la obligación presuntamente incumplida y la eventual reincidencia.

ii. Descargo: el CONTRATISTA podrá presentar su descargo y la prueba pertinente por NOTA DE PEDIDO dentro de cinco (5) DÍAS HÁBILES de notificado.

iii. Informe y decisión: vencido el plazo de descargo, la INSPECCIÓN emitirá, cuando corresponda, un informe técnico y elevará las actuaciones al órgano competente del COMITENTE, que resolverá mediante decisión fundada sobre la procedencia y cuantía de la multa.

iv. Impugnación: la decisión sancionatoria podrá ser cuestionada mediante las vías y dentro de los plazos previstos por la normativa aplicable y la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA. El presente Pliego no establece un recurso especial que desplace el régimen general de impugnación.

v. Pago: las multas firmes o ejecutables conforme al régimen aplicable serán descontadas de los certificados, de las garantías constituidas o, en su defecto, de sumas acreditadas al CONTRATISTA por cualquier concepto. Si tales créditos y garantías no alcanzaren, el CONTRATISTA deberá depositar el saldo dentro de diez (10) DÍAS HÁBILES de notificado, conforme al Art. 40 del Decreto-Ley N° 4.416/80.

vi. Medidas preventivas: cuando un incumplimiento implique un riesgo grave e inminente para la seguridad de la OBRA, del personal, de terceros o del ambiente, la INSPECCIÓN o el COMITENTE podrán disponer de inmediato las medidas preventivas o correctivas necesarias dentro de sus competencias. La eventual multa pecuniaria deberá tramitarse conforme al procedimiento previsto en los incisos anteriores.

X.1.2. Principios de aplicación

A los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el presente Pliego, se establecen los siguientes principios de aplicación:

a) Gradualidad y reincidencia: salvo que una multa específica disponga otra cosa, las sanciones no computadas por unidad de tiempo se graduarán dentro de los mínimos y máximos establecidos considerando la gravedad, consecuencias, conducta posterior y reincidencia. A estos efectos, existirá reincidencia cuando se verifique un nuevo incumplimiento de la misma causal después de que una sanción anterior por esa causal hubiera quedado firme o ejecutable conforme al régimen aplicable durante la vigencia del CONTRATO.

b) Reiteración de OS: habrá reiteración cuando, vencido el plazo de una obligación clara y exigible sin cumplimiento imputable al contratista, la INSPECCIÓN la reitere fehacientemente. La multa específica se tramitará transcurridos cinco (5) DÍAS HÁBILES desde recepción de la segunda OS, si persiste el incumplimiento. La prueba de haber comenzado a cumplir se valorará para causa, alcance y

graduación; aportarla no es conducta sancionable ni equivale automáticamente a cumplimiento total. Cada OS identificará obligaciones, plazo y unidad; no se multiplican multas dividiendo después el mismo requerimiento.

Incumplimiento parcial: el cumplimiento incompleto no excluye la multa cuando la parte pendiente configure un incumplimiento imputable expresamente tipificado en el Art. X.1.5. El acto fundado identificará la obligación, la parte cumplida y pendiente, la causal, la unidad de cómputo y la duración o las ocurrencias acreditadas; respetará las reglas de graduación y proporcionalidad aplicables, incluida la disminución proporcional que legalmente corresponda cuando se acepte un cumplimiento parcial. La persistencia de una misma infracción no constituye por sí sola nuevas ocurrencias: las multas temporales se computarán conforme al Art. X.1.3 y las de ocurrencia o única vez conforme a su tipificación. La reiteración de una ORDEN DE SERVICIO se regirá por la regla precedente y no multiplicará la sanción por el mismo requerimiento. Solo se considerarán incumplimientos autónomos los que respondan a obligaciones y hechos diferenciados acreditados; para un mismo hecho rige la regla de concurrencia, sin fragmentarlo artificialmente ni cobrarlo dos veces.

c) Personal del CONTRATISTA: a los efectos de la aplicación de una multa originada por hechos, eventos y/o actos vinculados al personal del CONTRATISTA, se entenderá por tal al suyo propio, y el de sus SUBCONTRATISTAS, por los cuales deberá responsabilizarse.

d) Concurrencia: cuando para un mismo hecho, evento y/o acto corresponda la aplicación de más de una sanción o multa de las previstas, se aplicará la multa cuya sanción sea la más alta.

X.1.3. Clasificación de las multas

La clasificación de las multas previstas en el presente Pliego, a los efectos de su cómputo y liquidación será la siguiente:

Tipo 1: multas por día o unidad temporal publicada, desde el primer día de mora imputable hasta cese. Se define si el vencimiento y día de cumplimiento se incluyen según el supuesto, evitando contar un día no íntegramente incumplido sin fundamento. Las ampliaciones válidas modifican la fecha de vencimiento; no se sancionan períodos atribuibles a otra causa fuera del riesgo asumido.

Tipo 2: Son aquellas que se aplican “por ocurrencia” o “cada vez” que se verifican los hechos, eventos y/o actos sancionados;

Tipo 3: Son todas las multas que se aplican “por única vez” generadas en hechos, eventos y/o actos sancionables.

X.1.4. Liquidación y pago. Falta de pago. Facultad del COMITENTE

La multa será aplicada en DÓLARES sin IVA, y liquidada en PESOS al tipo de cambio tipo dólar divisa vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente el día hábil inmediato anterior al de la fecha de pago.

El COMITENTE se reserva la facultad de rescindir el CONTRATO por incumplimiento del CONTRATISTA cuando el hecho generador de responsabilidad del CONTRATISTA revista incumplimiento esencial del CONTRATO.

X.1.5. Supuestos de aplicación de multas. Montos mínimos y máximos

N°	Causal de aplicación de multa	Tipo	Unidad de tiempo	Gradual	Mínimo (USD)	Máximo (USD)
1	Incumplimiento imputable al ADJUDICATARIO en la formalización del CONTRATO	3	N/A	N/A	15.000	
2	Retraso injustificado en la firma del CONTRATO	1	DÍA	No aplica	500	
3	Retraso injustificado del PLAN DE TRABAJO AJUSTADO	1	DÍA	No aplica	1.000	
4	Incumplimiento injustificado del plazo expresamente establecido en la LICENCIA TÉCNICA para solicitar la HABILITACIÓN COMERCIAL	1	DÍA	No aplica	1.000	
5	Reiteración de Orden de Servicio	2	N/A	Aplica	500	10.000
6	No contar con el libro de OBRA y/o negarse injustificadamente a recibir Orden de Servicio	2	N/A	Aplica	1.000	10.000
7	Incumplimiento obligaciones Representante Técnico	2	N/A	Aplica	2.000	5.000
8	Incumplimiento de uso de Elementos Protección del personal (EPPs)	2	N/A	Aplica	100	10.000
9	Incumplimiento del Programa de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (SSMA)	2	N/A	Aplica	1.000	25.000
10	Lesiones personales cuando se acredite relación causal con un incumplimiento imputable al CONTRATISTA de las obligaciones de Higiene y Seguridad	2	N/A	Aplica	1.000	25.000
11	Lesiones y/o accidentes personales cuando se acredite relación causal con el uso de herramientas o equipamiento defectuoso o sin el mantenimiento exigible, imputable al CONTRATISTA	2	N/A	Aplica	1.000	25.000
12	Incumplimiento en el Plan de Seguros	2	N/A	Aplica	1.000	25.000
13	Incumplimiento en el mantenimiento de Garantías	2	N/A	Aplica	1.000	25.000
14	Incumplimiento de obligación contractual expresamente individualizada y exigible, no comprendido en otra causal específica, con previa intimación, plazo y unidad publicados; no habilita una multa por conducta innominada.	2	N/A	Aplica	1.000	10.000
15	Incumplimiento en las condiciones de limpieza y orden de la OBRA	2	N/A	Aplica	100	5.000
16	Reemplazo sin aprobación del COMITENTE en Personal Clave	3	N/A	No aplica	100.000	

N°	Causal de aplicación de multa	Tipo	Unidad de tiempo	Gradual	Mínimo (USD)	Máximo (USD)
17	Incumplimiento de provisión de las comodidades para la INSPECCIÓN	1	DÍA	No aplica	500	
18	Atraso imputable respecto del plazo ofertado/adjudicado y sus prórrogas expresas, determinado conforme al Art. IX.1 y Art. V.6	1	DÍA	No aplica	5.000	

No se impondrán multas por conductas innominadas ni por analogía con la de menor costo. La imputación identificará obligación, plazo, hecho, responsable, prueba y causal aplicable. Los incumplimientos distintos se analizarán con la regla de concurrencia; la misma conducta no genera doble cobro por dividirla documentalmente. El daño efectivo no es requisito universal de una multa de atraso; el resarcimiento sí requiere su prueba conforme al régimen aplicable.

La sumatoria de las multas aplicadas no podrá superar el quince por ciento (15%) del monto total actualizado del CONTRATO, conforme al artículo 40 del Decreto-Ley N° 4416/80. Alcanzado ese límite, no se aplicarán más multas aunque el COMITENTE decida continuar la OBRA, sin perjuicio de la facultad de rescisión del Art. X.2 del PCG y del artículo 81, inciso f), del citado Decreto-Ley.

La liquidación identificará base contractual actualizada, moneda, fecha de conversión, período y monto acumulado. Se separarán multa contractual, sanción regulatoria efectivamente impuesta y daños, evitando duplicaciones y deduciendo recuperos/anulaciones. Las penalidades de DISTROCUYO S.A./EDESTE S.A. solo se trasladarán por causalidad y título contractual acreditados, con intervención del contratista y respaldo del regulador/CAMMESA, no por cualquier causa o por simple factura.

X.3. Rescisión de CONTRATO: causas, notificación y efectos

El CONTRATO podrá rescindirse, por derecho del COMITENTE o del CONTRATISTA, por cualquiera de las causas y en orden a las disposiciones contenidas en los Art. 80°/82° del Decreto-Ley 4416/80 y concordantes de este Pliego.

Producida la rescisión se procederá conforme a los Arts. 86°, 87° y 88° del Decreto-Ley 4416/80 y Decreto 313/81.

En el caso de que la rescisión sea solicitada por el CONTRATISTA deberá guardar los recaudos del Art. 83° del Decreto-Ley 4416/80.

En cualquier caso, el COMITENTE podrá continuar las obras utilizando la documentación técnica elaborada por el CONTRATISTA, sin que esto origine derecho alguno para él.

- Es causal de rescisión la verificación de falsedad o incumplimiento de las informaciones de la propuesta que hubiere generado cualquier ventaja en el proceso de evaluación de las OFERTAS.
- Tratándose de contratos asociativos, la quiebra, concurso o liquidación de uno de los integrantes (aunque tuviere la participación mayoritaria), sólo producirá la rescisión en caso que afecte el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA.
- La demora imputable superior a sesenta (60) DÍAS HÁBILES respecto de la fecha contractual vigente de HC podrá fundar rescisión conforme al régimen aplicable, con causa, prueba, intimación y decisión competente. La fecha

deberá constar en el contrato y sus modificaciones; no se utilizará una fecha «prevista» indeterminada ni una reprogramación que no constituye prórroga.

- El COMITENTE podrá rescindir unilateralmente el CONTRATO, por infracción a su Código de Ética y Cumplimiento o sus sistemas de Integridad.

La toma de posesión se documentará por inventario de avance, equipos, acopios, bienes de terceros, custodia, seguros, seguridad, documentación/licencias y pendientes; la permanencia de bienes no transfiere dominio por sí sola. Se practicará liquidación de créditos, garantías, recuperos y responsabilidades y se preservarán recursos legalmente procedentes. La terminación de un COM no sustituye el régimen de rescisión del contrato de construcción.

CAPÍTULO XI - RESPONSABILIDAD Y DISPOSICIONES VARIAS

XI.1. Responsabilidad del proyecto

Se modifica el primer párrafo el Art. XI.1 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales, el cual queda redactado de la siguiente manera:

Sin perjuicio de la documentación de base suministrada por el COMITENTE, el CONTRATISTA será responsable del desarrollo, verificación, adecuación y consistencia de la INGENIERÍA DE DETALLE y de la documentación técnica que deba elaborar para ejecutar la OBRA conforme a su finalidad y a la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA.

La aprobación, revisión u observación de la documentación por el COMITENTE, la INSPECCIÓN o la SUPERVISIÓN no liberará al CONTRATISTA de las responsabilidades técnicas que le correspondan. Esta asignación de responsabilidad no comprende modificaciones de alcance ordenadas por el COMITENTE ni afecta los derechos expresamente reconocidos por la normativa o la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA ante hechos no imputables al CONTRATISTA.

El CONTRATISTA será responsable de garantizar la compatibilidad técnica y operativa de las nuevas instalaciones con el sistema existente, incluyendo los sistemas de control, protección, comunicaciones, automatismos y SCADA que resulten afectados por la ejecución de la OBRA.

Resto del texto del Artículo permanece sin modificaciones.

XI.2. Normas de interpretación

Se agrega al Art. XI.2. del Pliego de bases y condiciones generales el siguiente texto:

Si en la interpretación del CONTRATO surgieran divergencias técnicas o legales, éstas serán resueltas por el COMITENTE, cuyas decisiones serán definitivas en el ámbito del CONTRATO, sin perjuicio de las vías recursivas previstas en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA y legislación vigente.

Las divergencias no habilitan por sí solas a suspender trabajos. Se mantienen medidas de seguridad y suspensiones válidas por autoridad competente y derechos previstos por normas imperativas. Se continuará en los frentes seguros no afectados; no se exige ejecutar instrucciones inseguras o sin conformidad regulatoria indispensable.

XI.5. Responsabilidad legal

El CONTRATISTA será responsable de sus trabajos conforme al Decreto-Ley 4416/80, al Código Civil y Comercial de la Nación, y a las demás leyes vigentes, y sin exclusión de la aplicación de los principios comunes sobre responsabilidad por culpa o dolo; por lo que con la Recepción Definitiva de la OBRA el CONTRATISTA no quedará libre de la responsabilidad por aquellos vicios ocultos que no pudieren aparecer o no pudieren ser advertidos al tiempo de la recepción, aun cuando de ellos no pudieren resultar la ruina de la OBRA; en estos casos el COMITENTE tendrá noventa (90) días corridos, a partir de su descubrimiento, para denunciarlos al CONTRATISTA.

XI.5.1. Indemnidad

El CONTRATISTA mantendrá indemne al COMITENTE, a la INSPECCIÓN, al FIDUCIANTE, y a su personal (integrantes, directores, empleados, representantes, agentes) por reclamos o contingencias de cualquier naturaleza originadas en el cumplimiento de esta contratación, atribuibles a aquel o a sus SUBCONTRATISTAS o proveedores, en cualquiera de las etapas de cumplimiento del CONTRATO; debiendo contratar los seguros que en este Pliego se mencionan y haciéndose responsable por los riesgos o costos que los seguros no cubran y por todos los gastos y costos de cualquier naturaleza que resultaren necesarios para resolverlas.

Los reembolsos y retenciones por daños atribuibles al contratista se fundarán en hecho, causalidad, obligación, monto comprobado y procedimiento con notificación y oportunidad de intervención. Se deducirán seguros, recuperos y anulaciones, sin cobrar dos veces. La indemnidad no traslada daños propios del COMITENTE o terceros ajenos al riesgo asignado.

XI.8. Aportes profesionales

No se establecen previsiones particulares adicionales. En lo demás, rige el Art. XI.8 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales en cuanto resulte legalmente aplicable.

XI.9. Abastecimiento de áridos y materiales pétreos

El CONTRATISTA abastecerá la OBRA exclusivamente con áridos y materiales pétreos provenientes de minas, canteras o establecimientos debidamente inscritos y habilitados para la actividad correspondiente, conforme al Código de Minería de la Nación, la Ley Provincial N° 9529, la Ley N° 5961, el Decreto N° 820/06 y sus normas reglamentarias, modificatorias y complementarias aplicables.

Dentro de los diez (10) DÍAS de suscripto el CONTRATO, el CONTRATISTA presentará:

a) documentación que acredite el vínculo jurídico con el titular de la explotación o establecimiento autorizado, mediante contrato, autorización u otro instrumento jurídicamente idóneo, con las certificaciones que correspondan;

b) constancias de inscripción, habilitación minera y situación ambiental vigente, identificando denominación oficial, expediente o registro, ubicación, estado de habilitación y acto ambiental aplicable, incluida la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y sus actualizaciones cuando sean exigibles.

El Informe de Impacto Ambiental (IIA) y, cuando corresponda, otros informes presentados en el procedimiento ambiental son documentación de evaluación; su mera presentación no equivale a una DIA ni a autorización vigente. El CONTRATISTA acreditará los actos habilitantes efectivamente exigibles para cada explotación y mantendrá su vigencia durante el suministro. Toda sustitución de proveedor o explotación deberá ser informada al COMITENTE y a la INSPECCIÓN y acompañada de la misma documentación antes del suministro del nuevo origen. No se utilizarán materiales provenientes de explotaciones suspendidas o sin las autorizaciones exigibles. Rigen los controles y consecuencias contractuales ya establecidos, sin crear una multa económica adicional por esta cláusula.

ANEXO I: DOCUMENTACIÓN DEL OFERENTE

Los formularios integrantes del presente Anexo se acompañan también en formato Excel editable, a fin de que los oferentes puedan completarlos. Su presentación deberá realizarse tanto en soporte impreso, debidamente firmado, como en formato digital, conforme a lo establecido en la Documentación Licitatoria. Ambas versiones deberán contener idéntica información. Archivo Excel editable: «San_Rafael_Anexos_I_II_III_XV_Formularios_Oferente.xlsx».

I.1. Información general del oferente o grupo oferente

El OFERENTE deberá completar y presentar la planilla Excel editable de información general, suministrada como parte de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, conforme a las exigencias del presente Pliego. Este apartado contiene la identificación general y la distribución de funciones. Los formularios económico-financieros se individualizan separadamente en I.2 e I.3, conforme al Art. I.19.1.1.

INFORMACIÓN GENERAL DEL OFERENTE O GRUPO OFERENTE

DESCRIPCIÓN	
Denominación del OFERENTE:	
Domicilio	
Domicilio especial	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
CUIT del oferente (si posee)	

INTEGRANTES					
Datos Generales	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Razón o Denominación Social					
CUIT / identificación fiscal					
Domicilio					
Correo electrónico					
Teléfono					
Porcentaje de Participación					

Total de Participación **0,00%** **Completar integrantes y participaciones**

Apoderado / Representante Legal		Representante Técnico		Contacto para la licitación	
Nombre y apellido		Nombre y apellido		Nombre y apellido	
DNI / documento		DNI / documento		DNI / documento	
Domicilio		Domicilio		Domicilio	
Teléfono		Teléfono		Teléfono	
Correo electrónico		Correo electrónico		Correo electrónico	

REVISAR: complete identificación, representantes, autoridades y funciones exigibles

Individual: complete el integrante 1 con el 100 %. Grupo: complete cada integrante. Contacto adicional: solo si designa otra persona.

Autoridades vigentes / fojas de respaldo					
Funciones y alcances de cada integrante (participación conjunta)					

Más de cinco integrantes: amplíe el bloque de identificación y las DDJJ; conserve sus participaciones y registre cada hoja adicional en el Formulario 7. Sin contraseña.

Lugar y fecha	

Sello, firma y aclaración
Representante Legal / Apoderado

Sello, firma y aclaración
Representante Técnico

I.2. Declaración jurada económico-financiera individual

El OFERENTE deberá completar y presentar la planilla Excel editable de declaración económico-financiera individual, suministrada como parte de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, conforme a las exigencias del presente Pliego. Se completará una declaración por el OFERENTE individual o por cada integrante obligado, referida a los dos ejercicios exigibles y con sus respaldos conforme al Art. I.19.1.1. Las cinco pestañas disponibles son instancias del mismo formulario para los posibles integrantes; su disponibilidad no implica la presentación obligatoria de cinco declaraciones. Integra la Carpeta de Requisitos LEGALES del SOBRE N° 1. No sustituye los estados contables ni el plan financiero.

DECLARACIÓN JURADA ECONÓMICO-FINANCIERA INDIVIDUAL

Complete una DDJJ por empresa. Las cinco hojas individuales toman identificación y participación del Formulario 1. Use solo las que correspondan. Complete ambos ejercicios y los respaldos condicionales aplicables. Amarillo: carga; blanco: cálculo.

Empresa / denominación o razón social	
CUIT / identificación fiscal extranjera	
País de constitución	
Participación contractual (fracción: 1 = 100 %)	
Representante legal / apoderado	
Documento / instrumento de representación	

Datos de cada estado contable presentado

Concepto	Ejercicio anterior	Último exigible
Ejercicio económico		
Fecha de cierre		
Tipo de estado contable		
Fecha de aprobación (si corresponde)		
Moneda de presentación		
Unidad de medida		
Partidas utilizadas y fojas / archivo de respaldo		
Activo Total (AT)		
Pasivo Total (PT)		
Patrimonio Neto (PN)		
Activo Corriente (AC)		
Pasivo Corriente (PC)		
IDS = AT / PT		
IDL = AC / PC		
Conciliación: AT − PT − PN (debe ser 0)		
Lectura del cálculo (sujeta a verificación)	Faltan datos	Faltan datos
Factor de liquidez individual (FL)	Solo informa evolución	
Integridad de la carga	Sin mínimos exigibles	Completar / revisar datos

IDS, IDL, FL y participaciones como fracción se presentan con al menos seis decimales, sin reducir la precisión de cálculo. Solo el último ejercicio debe cumplir IDS e IDL ≥ 1,20. El anterior es comparativo. Empresas argentinas: PESOS; extranjeras: moneda original. PCP I.19.1.1 y Anexo XI.4.

Supuestos documentales, respaldo y declaración	
Si utiliza la excepción de ejercicio cerrado aún no aprobado: ejercicio pendiente y fecha de cierre	
Plazo legal aplicable y respaldo; convocatoria oportuna y fecha prevista de asamblea, cuando corresponda	

Solo si Pasivo Total (PT) = 0: explicación profesional y fojas de inexistencia de obligaciones; Activo Total estrictamente positivo. Solo si Pasivo Corriente (PC) = 0: explicación profesional y fojas de inexistencia de obligaciones; Activo Corriente estrictamente positivo.	Ejercicio anterior	Último exigible

Pasivos negativos / denominaciones diferentes: aclaración y conciliación profesional, partidas y fojas	
Estados completos, notas, anexos, aprobación, auditoría, legalización y, si corresponde, traducción: archivos / fojas	

Declaro bajo juramento que los datos y participaciones coinciden con los respaldos. Los índices no definidos no reciben valores ficticios. Las excepciones de pasivo cero requieren respaldo profesional y verificación de la COMISIÓN EVALUADORA. Esta DDJJ individual complementa los estados contables, certificaciones, plan financiero y demás respaldos exigidos.

Sello, firma y aclaración
Representante Legal / Apoderado

Sello, firma y aclaración
Representante Técnico

Lugar y fecha	

DECLARACIÓN JURADA ECONÓMICO-FINANCIERA INDIVIDUAL

Complete una DDJJ por empresa. Las cinco hojas individuales toman identificación y participación del Formulario 1. Use solo las que correspondan. Complete ambos ejercicios y los respaldos condicionales aplicables. Amarillo: carga; blanco: cálculo.

Empresa / denominación o razón social	
CUIT / identificación fiscal extranjera	
País de constitución	
Participación contractual (fracción: 1 = 100 %)	
Representante legal / apoderado	
Documento / instrumento de representación	

Datos de cada estado contable presentado

Concepto	Ejercicio anterior	Último exigible
Ejercicio económico		
Fecha de cierre		
Tipo de estado contable		
Fecha de aprobación (si corresponde)		
Moneda de presentación		
Unidad de medida		
Partidas utilizadas y fojas / archivo de respaldo		
Activo Total (AT)		
Pasivo Total (PT)		
Patrimonio Neto (PN)		
Activo Corriente (AC)		
Pasivo Corriente (PC)		
IDS = AT / PT		
IDL = AC / PC		
Conciliación: AT − PT − PN (debe ser 0)		
Lectura del cálculo (sujeta a verificación)	Faltan datos	Faltan datos
Factor de liquidez individual (FL)	Solo informa evolución	
Integridad de la carga	Sin mínimos exigibles	Completar / revisar datos

IDS, IDL, FL y participaciones como fracción se presentan con al menos seis decimales, sin reducir la precisión de cálculo. Solo el último ejercicio debe cumplir IDS e IDL ≥ 1,20. El anterior es comparativo. Empresas argentinas: PESOS; extranjeras: moneda original. PCP I.19.1.1 y Anexo XI.4.

Supuestos documentales, respaldo y declaración	
Si utiliza la excepción de ejercicio cerrado aún no aprobado: ejercicio pendiente y fecha de cierre	
Plazo legal aplicable y respaldo; convocatoria oportuna y fecha prevista de asamblea, cuando corresponda	

Solo si Pasivo Total (PT) = 0: explicación profesional y fojas de inexistencia de obligaciones; Activo Total estrictamente positivo. Solo si Pasivo Corriente (PC) = 0: explicación profesional y fojas de inexistencia de obligaciones; Activo Corriente estrictamente positivo.	Ejercicio anterior	Último exigible

Pasivos negativos / denominaciones diferentes: aclaración y conciliación profesional, partidas y fojas	
Estados completos, notas, anexos, aprobación, auditoría, legalización y, si corresponde, traducción: archivos / fojas	

Declaro bajo juramento que los datos y participaciones coinciden con los respaldos. Los índices no definidos no reciben valores ficticios. Las excepciones de pasivo cero requieren respaldo profesional y verificación de la COMISIÓN EVALUADORA. Esta DDJJ individual complementa los estados contables, certificaciones, plan financiero y demás respaldos exigidos.

Sello, firma y aclaración
Representante Legal / Apoderado

Sello, firma y aclaración
Representante Técnico

Lugar y fecha	

DECLARACIÓN JURADA ECONÓMICO-FINANCIERA INDIVIDUAL

Complete una DDJJ por empresa. Las cinco hojas individuales toman identificación y participación del Formulario 1. Use solo las que correspondan. Complete ambos ejercicios y los respaldos condicionales aplicables. Amarillo: carga; blanco: cálculo.

Empresa / denominación o razón social	
CUIT / identificación fiscal extranjera	
País de constitución	
Participación contractual (fracción: 1 = 100 %)	
Representante legal / apoderado	
Documento / instrumento de representación	

Datos de cada estado contable presentado

Concepto	Ejercicio anterior	Último exigible
Ejercicio económico		
Fecha de cierre		
Tipo de estado contable		
Fecha de aprobación (si corresponde)		
Moneda de presentación		
Unidad de medida		
Partidas utilizadas y fojas / archivo de respaldo		
Activo Total (AT)		
Pasivo Total (PT)		
Patrimonio Neto (PN)		
Activo Corriente (AC)		
Pasivo Corriente (PC)		
IDS = AT / PT		
IDL = AC / PC		
Conciliación: AT − PT − PN (debe ser 0)		
Lectura del cálculo (sujeta a verificación)	Faltan datos	Faltan datos
Factor de liquidez individual (FL)	Solo informa evolución	
Integridad de la carga	Sin mínimos exigibles	Completar / revisar datos

IDS, IDL, FL y participaciones como fracción se presentan con al menos seis decimales, sin reducir la precisión de cálculo. Solo el último ejercicio debe cumplir IDS e IDL ≥ 1,20. El anterior es comparativo. Empresas argentinas: PESOS; extranjeras: moneda original. PCP I.19.1.1 y Anexo XI.4.

Supuestos documentales, respaldo y declaración	
Si utiliza la excepción de ejercicio cerrado aún no aprobado: ejercicio pendiente y fecha de cierre	
Plazo legal aplicable y respaldo; convocatoria oportuna y fecha prevista de asamblea, cuando corresponda	

Solo si Pasivo Total (PT) = 0: explicación profesional y fojas de inexistencia de obligaciones; Activo Total estrictamente positivo. Solo si Pasivo Corriente (PC) = 0: explicación profesional y fojas de inexistencia de obligaciones; Activo Corriente estrictamente positivo.	Ejercicio anterior	Último exigible

Pasivos negativos / denominaciones diferentes: aclaración y conciliación profesional, partidas y fojas	
Estados completos, notas, anexos, aprobación, auditoría, legalización y, si corresponde, traducción: archivos / fojas	

Declaro bajo juramento que los datos y participaciones coinciden con los respaldos. Los índices no definidos no reciben valores ficticios. Las excepciones de pasivo cero requieren respaldo profesional y verificación de la COMISIÓN EVALUADORA. Esta DDJJ individual complementa los estados contables, certificaciones, plan financiero y demás respaldos exigidos.

Sello, firma y aclaración
Representante Legal / Apoderado

Sello, firma y aclaración
Representante Técnico

Lugar y fecha	

DECLARACIÓN JURADA ECONÓMICO-FINANCIERA INDIVIDUAL

Complete una DDJJ por empresa. Las cinco hojas individuales toman identificación y participación del Formulario 1. Use solo las que correspondan. Complete ambos ejercicios y los respaldos condicionales aplicables. Amarillo: carga; blanco: cálculo.

Empresa / denominación o razón social	
CUIT / identificación fiscal extranjera	
País de constitución	
Participación contractual (fracción: 1 = 100 %)	
Representante legal / apoderado	
Documento / instrumento de representación	

Datos de cada estado contable presentado

Concepto	Ejercicio anterior	Último exigible
Ejercicio económico		
Fecha de cierre		
Tipo de estado contable		
Fecha de aprobación (si corresponde)		
Moneda de presentación		
Unidad de medida		
Partidas utilizadas y fojas / archivo de respaldo		
Activo Total (AT)		
Pasivo Total (PT)		
Patrimonio Neto (PN)		
Activo Corriente (AC)		
Pasivo Corriente (PC)		
IDS = AT / PT		
IDL = AC / PC		
Conciliación: AT − PT − PN (debe ser 0)		
Lectura del cálculo (sujeta a verificación)	Faltan datos	Faltan datos
Factor de liquidez individual (FL)	Solo informa evolución	
Integridad de la carga	Sin mínimos exigibles	Completar / revisar datos

IDS, IDL, FL y participaciones como fracción se presentan con al menos seis decimales, sin reducir la precisión de cálculo. Solo el último ejercicio debe cumplir IDS e IDL ≥ 1,20. El anterior es comparativo. Empresas argentinas: PESOS; extranjeras: moneda original. PCP I.19.1.1 y Anexo XI.4.

Supuestos documentales, respaldo y declaración	
Si utiliza la excepción de ejercicio cerrado aún no aprobado: ejercicio pendiente y fecha de cierre	
Plazo legal aplicable y respaldo; convocatoria oportuna y fecha prevista de asamblea, cuando corresponda	

Solo si Pasivo Total (PT) = 0: explicación profesional y fojas de inexistencia de obligaciones; Activo Total estrictamente positivo. Solo si Pasivo Corriente (PC) = 0: explicación profesional y fojas de inexistencia de obligaciones; Activo Corriente estrictamente positivo.	Ejercicio anterior	Último exigible

Pasivos negativos / denominaciones diferentes: aclaración y conciliación profesional, partidas y fojas	
Estados completos, notas, anexos, aprobación, auditoría, legalización y, si corresponde, traducción: archivos / fojas	

Declaro bajo juramento que los datos y participaciones coinciden con los respaldos. Los índices no definidos no reciben valores ficticios. Las excepciones de pasivo cero requieren respaldo profesional y verificación de la COMISIÓN EVALUADORA. Esta DDJJ individual complementa los estados contables, certificaciones, plan financiero y demás respaldos exigidos.

Sello, firma y aclaración
Representante Legal / Apoderado

Sello, firma y aclaración
Representante Técnico

Lugar y fecha	

DECLARACIÓN JURADA ECONÓMICO-FINANCIERA INDIVIDUAL

Complete una DDJJ por empresa. Las cinco hojas individuales toman identificación y participación del Formulario 1. Use solo las que correspondan. Complete ambos ejercicios y los respaldos condicionales aplicables. Amarillo: carga; blanco: cálculo.

Empresa / denominación o razón social	
CUIT / identificación fiscal extranjera	
País de constitución	
Participación contractual (fracción: 1 = 100 %)	
Representante legal / apoderado	
Documento / instrumento de representación	

Datos de cada estado contable presentado

Concepto	Ejercicio anterior	Último exigible
Ejercicio económico		
Fecha de cierre		
Tipo de estado contable		
Fecha de aprobación (si corresponde)		
Moneda de presentación		
Unidad de medida		
Partidas utilizadas y fojas / archivo de respaldo		
Activo Total (AT)		
Pasivo Total (PT)		
Patrimonio Neto (PN)		
Activo Corriente (AC)		
Pasivo Corriente (PC)		
IDS = AT / PT		
IDL = AC / PC		
Conciliación: AT − PT − PN (debe ser 0)		
Lectura del cálculo (sujeta a verificación)	Faltan datos	Faltan datos
Factor de liquidez individual (FL)	Solo informa evolución	
Integridad de la carga	Sin mínimos exigibles	Completar / revisar datos

IDS, IDL, FL y participaciones como fracción se presentan con al menos seis decimales, sin reducir la precisión de cálculo. Solo el último ejercicio debe cumplir IDS e IDL ≥ 1,20. El anterior es comparativo. Empresas argentinas: PESOS; extranjeras: moneda original. PCP I.19.1.1 y Anexo XI.4.

Supuestos documentales, respaldo y declaración	
Si utiliza la excepción de ejercicio cerrado aún no aprobado: ejercicio pendiente y fecha de cierre	
Plazo legal aplicable y respaldo; convocatoria oportuna y fecha prevista de asamblea, cuando corresponda	

Solo si Pasivo Total (PT) = 0: explicación profesional y fojas de inexistencia de obligaciones; Activo Total estrictamente positivo. Solo si Pasivo Corriente (PC) = 0: explicación profesional y fojas de inexistencia de obligaciones; Activo Corriente estrictamente positivo.	Ejercicio anterior	Último exigible

Pasivos negativos / denominaciones diferentes: aclaración y conciliación profesional, partidas y fojas	
Estados completos, notas, anexos, aprobación, auditoría, legalización y, si corresponde, traducción: archivos / fojas	

Declaro bajo juramento que los datos y participaciones coinciden con los respaldos. Los índices no definidos no reciben valores ficticios. Las excepciones de pasivo cero requieren respaldo profesional y verificación de la COMISIÓN EVALUADORA. Esta DDJJ individual complementa los estados contables, certificaciones, plan financiero y demás respaldos exigidos.

Sello, firma y aclaración
Representante Legal / Apoderado

Sello, firma y aclaración
Representante Técnico

Lugar y fecha	

I.3. Nota financiera del grupo oferente

El OFERENTE deberá completar y presentar la planilla Excel editable de nota financiera del grupo oferente, suministrada como parte de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, conforme a las exigencias del presente Pliego. Formulario de vinculación de las declaraciones individuales, participaciones y factores de liquidez, conforme a los Arts. I.19.1 e I.19.1.1 y al apartado XVII.4. Integra la Carpeta de Requisitos LEGALES del SOBRE N° 1; su utilización por un oferente individual se identifica con participación igual a uno, conforme a la planilla.

NOTA FINANCIERA DEL GRUPO OFERENTE

Complete el Formulario 1 y las DDJJ de los integrantes efectivos. El cuadro recupera sus datos y calcula el factor ponderado. Individual: una DDJJ y participación 1. Las hojas sin integrante no se computan.

Integrantes identificados
DDJJ vinculadas 0
Suma de participaciones (1 = 100 %)
Factor de liquidez ponderado declarado

Hoja DDJJ	Integrante	Identificación fiscal	Participación	IDL último	FL declarado	Aporte ponderado	Control de carga

Factor del oferente = suma de participación × FL individual. Cada FL proviene de su DDJJ, incluido el supuesto de pasivo cero acreditado. La admisión individual corresponde a la COMISIÓN EVALUADORA.

Declaro la integridad del listado y su concordancia con las participaciones contractuales. Adjunto las DDJJ individuales firmadas y su respaldo. El factor no podrá mejorarse modificando participaciones durante la evaluación. PCP I.19.1.1 y Anexo XI.4.

Sello, firma y aclaración
Representante Legal / Apoderado

Sello, firma y aclaración
Representante Técnico

Lugar y fecha

Más de cinco integrantes: amplíe el Formulario 1 y copie una DDJJ, habilitando su identificación y participación. Agregue una fila con fórmulas a la tabla e indique el nombre en «Hoja DDJJ». Actualice la cantidad de integrantes y vuelva a proteger. Desprotección sin contraseña.

I.4. Empresa mendocina y solicitud de preferencia

Quien solicite la preferencia deberá completar y presentar la planilla Excel editable de empresa mendocina suministrada como parte de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, conforme al apartado XVII.5 y al Art. I.28 del PCG. Se identifica con la documentación legal del SOBRE N° 1, sin precios de oferta. Su presentación no equivale al reconocimiento de la condición ni del porcentaje solicitado.

DECLARACIÓN JURADA DE EMPRESA MENDOCINA Y SOLICITUD DE PREFERENCIA

Complete las celdas amarillas y las referencias de respaldo que correspondan a su tipo de oferente. Solicitar la preferencia no equivale a su reconocimiento por la COMISIÓN EVALUADORA.

Solicita preferencia mendocina	
Tipo de oferente	
Denominación o razón social del oferente	
CUIT / identificación fiscal	
Representante legal / apoderado	
Documento de identidad	
Instrumento de representación / foja	
Nombre de fantasía (si corresponde)	

Declare únicamente la condición correspondiente a su modalidad. El domicilio especial, legal o fiscal no sustituye la residencia efectiva ni la ubicación de la casa matriz exigidas por el Art. I.28 del PCG.

Integrantes mendocinos: denominación y participación	
Residencia efectiva en Mendoza del titular o socios (según corresponda)	
Sociedad: ubicación de casa matriz en Mendoza. Unipersonal: no corresponde.	
Documentación de condición mendocina: archivos / fojas (solo la aplicable)	

Preferencia individual solicitada		
UT / colaboración. Factor 1: participación mendocina no inferior al 55 %.		
UT / colaboración. Factor 2: capacidad RACOP mendocina no inferior al 55 % del PO.		
TOTAL SOLICITADO		

UT / colaboración: instrumento, participaciones e integrantes mendocinos; certificados RACOP y fojas de respaldo	

Declaro bajo juramento la veracidad de los datos y respaldos. La COMISIÓN EVALUADORA verificará la condición y cada factor. La preferencia se aplica una vez sobre los valores posteriores a la eventual mejora; controla POf y VO según el Anexo XI.5. No se deduce del PA ni modifica el precio contractual. PCP Anexo XI.5 y PCG I.28.

Sello, firma y aclaración
Representante Legal / Apoderado

Sello, firma y aclaración
Representante Técnico

Lugar y fecha	

I.5. Declaración de plazo y cálculo del APE

El OFERENTE deberá completar y presentar la planilla Excel editable de plazo y cálculo del APE, suministrada como parte de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, conforme a las exigencias del presente Pliego. Formulario técnico por OFERTA BÁSICA, AO N° 1 y cada VARIANTE, identificado por modalidad y número. Se vincula con los Arts. I.24 e IX.1 y el apartado XVII.4. Corresponde al SOBRE N° 1 para BÁSICA y sus VARIANTES y al SOBRE N° 3 para AO N° 1 y sus VARIANTES, sin precios; el importe del APE se determina en la etapa económica.

DECLARACIÓN DE PLAZO Y CÁLCULO DEL APE

Seleccione la modalidad de referencia: Básica o AO N.º 1. Identifique la propuesta original o el número de variante, coincidente en las planillas técnica y económica. Para cada variante, copie la hoja correspondiente. No incluya precios; la COMISIÓN EVALUADORA determina el APE tras la apertura económica.

Modalidad de referencia	Básica
Propuesta y N° de variante (si corresponde)	Básica
Plazo ofertado Ti (meses calendario)	
AO: nombre de la hoja DDJJ de la BÁSICA	
Plazo de la BÁSICA vinculada (meses)	
Tref de la modalidad (meses)	24
Denominador Tref − 18	6
Control de plazo declarado	Completar modalidad / plazo
APE / PO = 0,0225 × (Tref − Ti) / (Tref − 18)	
Plan de Trabajo, cronograma, hitos y Memoria Descriptiva: archivos / fojas	
Solo variantes: identifique la propuesta obligatoria de referencia y su número de variante, coincidente en la documentación técnica y económica.	

Declaro la concordancia del plazo con la propuesta y sus cronogramas. BÁSICA y variantes: 18 a 24 meses; AO N° 1 y variantes: 18 a 22 y menos que la BÁSICA, salvo ambas en 18. El APE es comparativo, sujeto a admisibilidad técnica; no modifica precio ni plazo contractual. PCP I.24, IX.1 y Anexo XI.4.

Sello, firma y aclaración
Representante Legal / Apoderado

Sello, firma y aclaración
Representante Técnico

Lugar y fecha	

DECLARACIÓN DE PLAZO Y CÁLCULO DEL APE

Seleccione la modalidad de referencia: Básica o AO N.º 1. Identifique la propuesta original o el número de variante, coincidente en las planillas técnica y económica. Para cada variante, copie la hoja correspondiente. No incluya precios; la COMISIÓN EVALUADORA determina el APE tras la apertura económica.

Modalidad de referencia	AO N° 1
Propuesta y N° de variante (si corresponde)	AO N° 1
Plazo ofertado Ti (meses calendario)	
AO: nombre de la hoja DDJJ de la BÁSICA	8. DDJJ plazo y APE
Plazo de la BÁSICA vinculada (meses)	
Tref de la modalidad (meses)	22
Denominador Tref − 18	4
Control de plazo declarado	Completar modalidad / plazo
APE / PO = 0,0225 × (Tref − Ti) / (Tref − 18)	
Plan de Trabajo, cronograma, hitos y Memoria Descriptiva: archivos / fojas	
Solo variantes: identifique la propuesta obligatoria de referencia y su número de variante, coincidente en la documentación técnica y económica.	

Declaro la concordancia del plazo con la propuesta y sus cronogramas. BÁSICA y variantes: 18 a 24 meses; AO N° 1 y variantes: 18 a 22 y menos que la BÁSICA, salvo ambas en 18. El APE es comparativo, sujeto a admisibilidad técnica; no modifica precio ni plazo contractual. PCP I.24, IX.1 y Anexo XI.4.

Sello, firma y aclaración
Representante Legal / Apoderado

Sello, firma y aclaración
Representante Técnico

Lugar y fecha

Las pestañas «8. DDJJ plazo y APE» y «8B. DDJJ plazo AO 1» individualizan, respectivamente, la OFERTA BÁSICA y la AO N° 1. Para cada VARIANTE se utiliza el formulario de su modalidad de referencia, identificado con su número de VARIANTE, conforme a los Arts. I.18, I.19 e I.24.

ANEXO II: ANTECEDENTES DE ESTACIONES TRANSFORMADORAS Y LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN

Los formularios integrantes del presente Anexo se acompañan también en formato Excel editable, a fin de que los oferentes puedan completarlos. Su presentación deberá realizarse tanto en soporte impreso, debidamente firmado, como en formato digital, conforme a lo establecido en la Documentación Licitatoria. Ambas versiones deberán contener idéntica información. Archivo Excel editable: «San_Rafael_Anexos_I_II_III_XV_Formularios_Oferente.xlsx».
El OFERENTE deberá completar y presentar la planilla Excel editable de antecedentes del oferente, suministrada como parte de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, conforme a las exigencias del presente Pliego.

Los antecedentes empresariales se acreditarán conforme al Art. I.19.1 y se valorarán conforme al apartado XVII.2 del ANEXO XVII. El mínimo empresarial comprende al menos dos obras de LAT que totalicen cincuenta (50) kilómetros y tres (3) ET computables de 132 kV o superior, bajo las condiciones de acreditación, atribución, terminación, recepción, ventana temporal y redondeo allí establecidas. El cumplimiento de ambos mínimos aporta al menos treinta y seis (36) puntos por LAT y veinticuatro (24) puntos por ET, que totalizan sesenta (60) puntos de antecedentes. Los veinticuatro (24) puntos equivalen al sesenta por ciento (60 %) del máximo del rubro ET; las tres ET no otorgan por sí solas sesenta puntos totales. Menos de tres ET no se compensa con mayor puntaje por LAT. Alcanzar sesenta puntos no subsana incumplimientos de los restantes requisitos de admisibilidad. Esta regla empresarial no modifica los requisitos personales del Anexo III. La documentación respaldatoria deberá identificar a la misma persona jurídica integrante del OFERENTE que invoca el antecedente como su titular y ejecutora, con la participación y alcance acreditados, conforme al Art. I.19.1; no basta la coincidencia de marca comercial, grupo o representación.

ANTECEDENTES DE ESTACIONES TRANSFORMADORAS Y LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN

ANTECEDENTES DE ESTACIONES TRANSFORMADORAS												
Nombre de la Obra	Descripción de la Obra	Cantidad de ET	Tensión nominal (kV)	Año de recepción	¿Cuenta con recepción provisoria o documento equivalente?	Información del Comitente				Empresa Contratista o Grupo Empresario	Participación histórica (%)	ET atribuibles (sin redondeo parcial)
						Identificación	Persona de Contacto	Teléfono del contacto	Correo electrónico del contacto			
TOTAL		-										

ET: se computa la participación histórica y la ejecución acreditadas por el integrante titular del antecedente. No se aplica nuevamente su participación en la UT actual. PCP I.19.1 y Anexo XI.2.

MENDOZA

FOPIATZAD

ANTECEDENTES DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN (LAT)												
Nombre de la Obra	Descripción de la Obra	Cantidad de km	Tensión nominal (kV)	Año de recepción	¿Cuenta con recepción provisoria o documento equivalente?	Información del Comitente				Empresa Contratista o Grupo Empresario	Participación histórica (%)	km atribuibles (sin redondeo)
						Comitente	Persona de Contacto	Teléfono del contacto	Correo electrónico del contacto			

LAT: se computa la participación histórica y la ejecución acreditadas por el integrante titular del antecedente. Los kilómetros conservan su precisión; no se aplica nuevamente la participación en la UT actual.

TOTAL	0,00		0,00

Identifique obra y país, contrato, titular y ejecutor, alcance, fechas, recepción y fojas. Solo antecedentes propios con recepción válida en los últimos 12 años; sujetos a verificación.

Lugar y fecha

Sello, firma y aclaración
Representante Legal / Apoderado

Sello, firma y aclaración
Representante Técnico

ANEXO III: PERSONAL CLAVE

Los formularios integrantes del presente Anexo se acompañan también en formato Excel editable, a fin de que los oferentes puedan completarlos. Su presentación deberá realizarse tanto en soporte impreso, debidamente firmado, como en formato digital, conforme a lo establecido en la Documentación Licitatoria. Ambas versiones deberán contener idéntica información. Archivo Excel editable: «San_Rafael_Anexos_I_II_III_XV_Formularios_Oferente.xlsx».

El OFERENTE deberá completar y presentar la planilla Excel editable de personal clave, suministrada como parte de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, conforme a las exigencias del presente Pliego. Su presentación se ajustará a las exigencias del Art. I.19.1 y del presente Anexo.

PERSONAL CLAVE

Nombre y Apellido:		
Cargo del Profesional en la OBRA:		
Título/s Profesional/es:		
Información Personal	DNI	
	Fecha de nacimiento	
	Teléfono del profesional	
	Correo electrónico	

EXPERIENCIA

Período (desde–hasta, mm/aaaa)	Nombre Proyecto u Obra	Descripción (resumida)	ET de 132 kV o superior	Longitud de líneas de 132 kV o superior (km)	Comitente	Cargo ejercido y Rol (relevante)
TOTAL			-	-		

Imprimir un formulario por personal clave

Lugar y fecha

Sello, firma y aclaración
Representante Legal / Apoderado

Sello, firma y aclaración
Representante Técnico

ANEXO IV: DECLARACIONES DEL DECRETO-LEY 4416/80 Y EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

CARPETA A - SOBRE N°1

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

Mendoza, _____ de _____ de 2026

SEÑORES FOPIATZAD:

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 21° de la Ley N° 4416 de Obras Públicas, el proponente:

_____; con domicilio especial en: _____, correo electrónico: _____, de la obra de referencia, declara:

Que para cualquier cuestión que se suscite por la aplicación e interpretación de los Pliegos, el Contrato y demás normas citadas, acepta la aplicación excluyente del derecho argentino y deberán debatirse ante los Tribunales Competentes de la Ciudad de Mendoza, renunciando a cualquier otra Jurisdicción o fuero y expresamente al Fuero Federal que pudiera corresponderle por distinta vecindad o extranjería y al Internacional ante Tribunales Arbitrales y en especial al Centro Internacional de Arreglo de Diferendos por Inversiones (CIADI), en el marco de cualquier Convenio de Protección de Inversiones o instrumento similar, de lo cual el Proponente deberá dejar expresa constancia en su OFERTA, fijando domicilio legal en la Ciudad de Mendoza.

Que ha efectuado las verificaciones razonablemente exigibles sobre el lugar de emplazamiento y las condiciones de ejecución de la OBRA, con el alcance establecido en el Art. I.1 del PCP.

Que no tiene ninguna relación o dependencia con personal del organismo licitante, que haya intervenido en la elaboración del proyecto y llamado a licitación de la presente Obra (Art. 26° de la Ley 4416 de Obras Públicas).

Que ningún miembro del Proponente tiene relación de dependencia o Contrato de Locación de Servicios con la Administración Pública Provincial (Art. 14° inc. b) y c) del Estatuto del Empleado Público).

Que conoce la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA y ha considerado sus alcances, obligaciones, costos y condiciones previsibles de ejecución, conforme al Art. I.1 del PCP.

Que acepta total e incondicional conformidad del contenido de los Pliegos y de las pautas, requisitos, normas legales, reglamentarias y técnicas que rigen la Licitación y la aceptación plena de las obligaciones emergentes del Contrato y toda otra establecida en los Pliegos. En caso de incurrir en la OFERTA en una cláusula contraria a las disposiciones de la presente, la misma se tendrá por no escrita.

Que entregará la documentación técnica y los proyectos conforme al Art. III.1.4 del PCP, respetando los derechos preexistentes y las restricciones legítimas de terceros allí previstas.

Que conoce y acepta los criterios de admisibilidad, evaluación, comparación y adjudicación establecidos en la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, sin perjuicio del derecho a formular observaciones, impugnaciones y recursos por las vías previstas en la normativa aplicable.

Que conoce que el COMITENTE podrá rechazar ofertas o dejar sin efecto el procedimiento en los supuestos y con el alcance admitidos por la normativa aplicable, mediante decisión debidamente fundada cuando corresponda, sin perjuicio de las vías de impugnación legalmente disponibles.

Número de inscripción en el Código Único de Identificación Tributario (C.U.I.T.): _____.

Número de Ingresos Brutos: _____.

Código de Proveedor del Estado _____.

_____	_____
Sello, firma y aclaración del Representante Legal	Sello, firma y aclaración del Representante Técnico

ANEXO V: CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LICITATORIA

CARPETA A - SOBRE N°1

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

Mendoza, _____ de _____ de 2026

SEÑORES FOPIATZAD:

Por la presente declaro bajo juramento conocer y aceptar la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, incluidas sus CIRCULARES, y haber efectuado las verificaciones profesionales razonablemente exigibles para formular la OFERTA, conforme al Art. I.1 del PCP. La declaración comprende el conocimiento de los costos y condiciones previsibles de ejecución y mantiene los derechos y supuestos reconocidos en dicho artículo. La DOCUMENTACIÓN LICITATORIA se encuentra disponible conforme al régimen gratuito del Art. I.12 y a la publicación del llamado en https://fopiatzad.ar.

_____	_____
Sello, firma y aclaración del Representante Legal	Sello, firma y aclaración del Representante Técnico

ANEXO VI: OFERTA BÁSICA – FORMULARIO OFICIAL DE PROPUESTA

SOBRE N° 2 — OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

Mendoza, _____ de _____ de 2026

SEÑORES FOPIATZAD:

El OFERENTE ofrece ejecutar la OFERTA BÁSICA por el alcance integral licitado y precio ofertado total (POf), IVA incluido:

Componente USD: _____ (en letras: _____). Componente ARS: _____ (en letras: _____). Cotización BNA divisa vendedor: _____; fecha: ____/____/____. Total dolarizado de comparación USD = componente USD + componente ARS/cotización: _____ (en letras: _____).

Plazo ofertado y unidad del Art. IX.1: _____. CST incluido: USD/ARS _____; CSD incluido: USD/ARS _____, con las bases y alícuotas del Art. III.4.1.2. Esos cargos integran los componentes anteriores y no se suman nuevamente. El PA no es el precio contractual.

Se acepta el alcance completo, incluidos conceptos inherentes sin precio separado; se identifican ítems incluidos en otros y cualquier aclaración admisible conforme al Art. I.22. No se utiliza esta declaración para modificar o completar una prestación esencial omitida después de apertura.

NOMBRE (S) Y APELLIDO (S) O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____.

DOMICILIO ESPECIAL a los efectos de la licitación y contrato EN LA PROVINCIA DE MENDOZA: _____.

CORREO ELECTRÓNICO ESPECIAL: _____.

TELÉFONO: _____.

_____ _____

Sello, firma y aclaración del Representante Legal Sello, firma y aclaración del Representante Técnico

ANEXO VII: AO N° 1 – FORMULARIO OFICIAL DE PROPUESTA

SOBRE N° 4 — OFERTA ECONÓMICA ALTERNATIVA OBLIGATORIA N° 1

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

Mendoza, _____ de _____ de 2026

SEÑORES FOPIATZAD:

El OFERENTE ofrece ejecutar la OFERTA ALTERNATIVA OBLIGATORIA N° 1 por su alcance integral identificado en el Art. I.24 y precio ofertado total (POf), IVA incluido:

Componente USD: _____ (en letras: _____). Componente ARS: _____ (en letras: _____). Cotización BNA divisa vendedor: _____; fecha: ____/____/____. Total dolarizado de comparación USD = componente USD + componente ARS/cotización: _____ (en letras: _____).

Plazo ofertado y unidad del Art. IX.1: _____. CST incluido: USD/ARS _____; CSD incluido: USD/ARS _____, con las bases y alícuotas del Art. III.4.1.2. Esos cargos integran los componentes anteriores y no se suman nuevamente. El PA no es el precio contractual.

Se acepta el alcance completo de la ALTERNATIVA OBLIGATORIA N° 1, con los límites y el procedimiento de aclaración del Art. I.22. Se identifican los ítems incluidos en otros; esta declaración no permite modificar ni completar después de la apertura una prestación esencial omitida.

El plazo ofertado para AO N° 1 y sus variantes es menor que el ofertado para la OFERTA BASE, conforme al Art. I.24 y Art. IX.1. Se adjunta el cronograma que acredita esa reducción. Se admite la igualdad únicamente cuando ambos plazos sean de DIECIOCHO (18) meses, según la excepción expresa del Art. I.24.

NOMBRE (S) Y APELLIDO (S) O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____.

DOMICILIO ESPECIAL a los efectos de la licitación y contrato EN LA PROVINCIA DE MENDOZA: _____.

CORREO ELECTRÓNICO ESPECIAL: _____.

TELÉFONO: _____.

_____ _____

Sello, firma y aclaración del Representante Legal Sello, firma y aclaración del Representante Técnico

ANEXO VIII: VARIANTE – FORMULARIO OFICIAL DE PROPUESTA

SOBRE ECONÓMICO: N° 2 si corresponde a la OFERTA BÁSICA; N° 4 si corresponde a la ALTERNATIVA OBLIGATORIA N° 1.

Se presentará un formulario por cada VARIANTE, indicando su número y si corresponde a la OFERTA BÁSICA o a la ALTERNATIVA OBLIGATORIA N° 1.

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

Mendoza, _____ de _____ de 2026

SEÑORES FOPIATZAD:

VARIANTE N°: _____. Modalidad de referencia (identificar una): OFERTA BÁSICA / OFERTA ALTERNATIVA OBLIGATORIA N° 1: _____.

El OFERENTE ofrece ejecutar la VARIANTE identificada por el alcance integral de su modalidad de referencia, con las diferencias y justificación de equivalencia descriptas en su documentación técnica conforme a los Arts. I.4 e I.24 y a los ANEXOS IX y X, y por el precio ofertado total (POf), IVA incluido:

Componente USD: _____ (en letras: _____). Componente ARS: _____ (en letras: _____). Cotización BNA divisa vendedor: _____; fecha: ____/____/____. Total dolarizado de comparación USD = componente USD + componente ARS/cotización: _____ (en letras: _____).

Plazo ofertado y unidad del Art. IX.1: _____. CST incluido: USD/ARS _____; CSD incluido: USD/ARS _____, con las bases y alícuotas del Art. III.4.1.2. Esos cargos integran los componentes anteriores y no se suman nuevamente. El PA no es el precio contractual.

Se declara que la documentación técnica y económica identifica la misma modalidad de referencia y número de VARIANTE. Se adjuntan las planillas de los Anexos IX, X, XIII y XIV en los sobres correspondientes. Esta VARIANTE no sustituye las OFERTAS BÁSICA y ALTERNATIVA OBLIGATORIA N° 1 obligatorias y queda sujeta a sus reglas de admisibilidad y evaluación.

Únicamente si la VARIANTE corresponde a la ALTERNATIVA OBLIGATORIA N° 1: se declara un plazo de construcción menor que el de la OFERTA BÁSICA del mismo OFERENTE, salvo que ambos sean de DIECIOCHO (18) meses, conforme a los Arts. I.24 e IX.1; se adjunta el cronograma que lo acredita. Esta exigencia no se aplica a las VARIANTES de la OFERTA BÁSICA.

Se acepta el alcance completo, incluidos conceptos inherentes sin precio separado; se identifican ítems incluidos en otros y cualquier aclaración admisible conforme al Art. I.22. No se utiliza esta declaración para modificar o completar una prestación esencial omitida después de apertura.

NOMBRE (S) Y APELLIDO (S) O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____.

DOMICILIO ESPECIAL a los efectos de la licitación y contrato EN LA PROVINCIA DE MENDOZA: _____.

CORREO ELECTRÓNICO ESPECIAL: _____.

TELÉFONO: _____.

_____ _____

Sello, firma y aclaración del Representante Legal Sello, firma y aclaración del Representante Técnico

ANEXO IX: OFERTA TÉCNICA – VARIANTE DE LA OFERTA BÁSICA

Los formularios integrantes del presente Anexo se acompañan también en formato Excel editable, a fin de que los oferentes puedan completarlos. Su presentación deberá realizarse tanto en soporte impreso, debidamente firmado, como en formato digital, conforme a lo establecido en la Documentación Licitatoria. Ambas versiones deberán contener idéntica información. Archivo Excel editable: «San_Rafael_Anexo_IX_Tecnica_Variante_Basica.xlsx».

El OFERENTE deberá completar y presentar la planilla Excel editable de Oferta Técnica – Variante de la OFERTA BÁSICA, suministrada como parte de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, conforme a las exigencias del presente Pliego. Se presenta sin precios, conforme a los Arts. I.4, I.19 e I.24, con la misma modalidad de referencia y número de VARIANTE que su planilla económica del Anexo XIII. Se aplica la nota de prevalencia de planillas editables del ANEXO XI.

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
1		**Estudios Eléctricos-Estudios Eléctricos según Sección B del Tomo I**	Global	1		No presenta cantidad
2		**Suministro de Equipos de playa 132 kV**				
	2.1	Interruptor tripolar 132 kV, 3.150 A, 40 kA, recierre RUT (ítem 1)	Unidad	5		No presenta cantidad
	2.2	Seccionador tripolar fila india sin cuchillas de P.A.T.; 800 A (ítem 2.1)	Unidad	8		No presenta cantidad
	2.3	Seccionador tripolar fila india sin cuchillas de P.A.T.; 1.600 A (ítem 2.1.a)	Unidad	2		No presenta cantidad
	2.4	Seccionador tripolar de polos paralelos con cuchillas de P.A.T.; 800 A (ítem 2.2)	Unidad	4		No presenta cantidad
	2.5	Seccionador unipolar para P.A.T. de Barras A-B (ítem 2.3)	Unidad	6		No presenta cantidad
	2.6	TI 132 kV campos de Líneas. 400–800/1-1-1-1 A (ítem 3.1)	Unidad	9		No presenta cantidad
	2.7	TI 132 kV campo de Acoplamiento de Barras. 800–1600/1-1-1 A (ítem 3.2)	Unidad	3		No presenta cantidad
	2.8	TI 132 kV campo de Transformador de potencia. 300–600/1-1-1-1 A (ítem 3.3)	Unidad	3		No presenta cantidad
	2.9	TV 132 kV Líneas 132:√3 / 0,11:√3 (×4) kV (ítem 3.4)	Unidad	9		No presenta cantidad
	2.10	TV 132 kV Transformador. 132:√3 / 0,11:√3 (×4) kV (ítem 3.4)	Unidad	3		No presenta cantidad
	2.11	TV 132 kV campo de Acoplamiento de Barras. 132:√3 / 0,11:√3 (×3) kV (ítem 3.5)	Unidad	6		No presenta cantidad
	2.12	Descargador de sobretensiones para 132 kV (LAT 132 kV) (ítem 4.1)	Unidad	9		No presenta cantidad
	2.13	Trampas de Onda 132 kV	Unidad	6		No presenta cantidad
	2.14	Capacitores de Acoplamiento 132 kV	Unidad	6		No presenta cantidad
	2.15	Unidades de Acoplamiento Bifásico completas y cable coaxil	Unidad	3		No presenta cantidad
3		**Suministro transformador TR01 132/34,5/13,8 kV - 60/60/45 MVA**	Unidad	1		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
4		**Tableros de Protección, Control y Medición (TCP)**				
	4.1	Campo de salida de LAT a Central Hidroeléctrica Nihuil 4 (CH N4)	Conjunto	1		No presenta cantidad
	4.2	Campo de salida de LAT a Estación Transformadora San Rafael (ET SRF)	Conjunto	1		No presenta cantidad
	4.3	Campo de salida de LAT a Estación Transformadora General Alvear (ET GAL)	Conjunto	1		No presenta cantidad
	4.4	Campo del Transformador de Potencia TR1	Conjunto	1		No presenta cantidad
	4.5	Campo de Acoplamiento de Barras y Sincronización	Conjunto	1		No presenta cantidad
	4.6	Un Sistema de Medición Sincrofasorial (PMU)	Conjunto	1		No presenta cantidad
	4.7	Equipos de Control y Protecciones de Servicios Auxiliares Generales de CA y CC	Conjunto	1		No presenta cantidad
5		**Suministro de Tableros y Equipos de Servicios Auxiliares**				
	5.1	Tablero General de Servicios Auxiliares Corriente Alterna 380/220 V (TGSACA)	Unidad	1		No presenta cantidad
	5.2	Tablero General de Servicios Auxiliares de Corriente Continua 110 Vcc (TGSACC)	Unidad	1		No presenta cantidad
	5.3	Tablero General de Servicios Auxiliares de Corriente Continua 48 V (TGSACOM)	Unidad	1		No presenta cantidad
	5.4	Transformador de Servicios Auxiliares	Unidad	1		No presenta cantidad
	5.5	Reactor de neutro 7640 kVA	Unidad	1		No presenta cantidad
	5.6	Grupo Electrógeno de emergencia (100 kVA)	Unidad	1		No presenta cantidad
	5.7	Baterías de 110 Vcc (2 juegos)	Unidad	2		No presenta cantidad
	5.8	Cargadores duales de baterías de 110 Vcc (2 juegos)	Unidad	2		No presenta cantidad
	5.9	Batería de 48 Vcc	Unidad	1		No presenta cantidad
	5.10	Cargador doble de baterías de 48 Vcc	Unidad	1		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
6		**Suministro de Equipos de Media Tensión 13,2 kV**				
	6.1	Celda Media Tensión Tipo: Acometida de Transformador de TR1 y Medición	Unidad	1		No presenta cantidad
	6.2	Celda Media Tensión Tipo: Salida a Transformador de Servicios Auxiliares	Unidad	1		No presenta cantidad
	6.3	Celda de Media Tensión para reactor de neutro	Unidad	1		No presenta cantidad
	6.4	Celda de Media Tensión para Alimentadores distribución	Unidad	2		No presenta cantidad
	6.5	Cable Media Tensión Trafo/Celdas/SSAA/Reactor	m	1.200		No presenta cantidad
	6.6	IED Principal Celda de Trafo 13,2 kV	Unidad	1		No presenta cantidad
	6.7	IED Respaldo Celda de Trafo 13,2 kV	Unidad	1		No presenta cantidad
	6.8	IED Principal Reactor de Neutro 13,2 kV	Unidad	1		No presenta cantidad
	6.9	IED Respaldo Reactor de Neutro 13,2 kV	Unidad	1		No presenta cantidad
	6.10	IED Trafo SSAA	Unidad	1		No presenta cantidad
	6.11	IED Celda N°1 salida a demanda de Distribuidora	Unidad	1		No presenta cantidad
	6.12	IED Celda N°2 salida a demanda de Distribuidora	Unidad	1		No presenta cantidad
7		**Sistema de Medición de Energía Comercial (SMEC)**				
	7.1	Sistema SMEC - Celda N°1 Salida a demanda de Distribuidora	Conjunto	1		No presenta cantidad
	7.2	Sistema SMEC - Celda N°2 Salida a demanda de Distribuidora	Conjunto	1		No presenta cantidad
8		**Suministro de Tableros de Comando, Medición, Relés auxiliares, Sincronización, Interfase de Telecontrol, Repartidores de Cables, de SSAA de Playa (MK), RAT y Marcha en paralelo de transformador de potencia TR1; según PET Tomo II C.2 (tableros, RAT y control) y Tomo III A.3, apartado 11 (composición).**	**Conjunto**	**1**		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
9		**Suministro del Sistema de Medición, Adquisición de Datos, Supervisión, Control Local y Telecontrol**	**Conjunto**	**1**		No presenta cantidad
10		**Suministro Sistema de Supervisión, Protección y Control del transformador TR1**	**Conjunto**	**1**		No presenta cantidad
11		**Sistema de Comunicaciones**				
	11.1	TCOM ET PI San Rafael (tablero local de comunicaciones)	Conjunto	1		No presenta cantidad
	11.2	TCOM en PISR para enlace con ET General Alvear	Conjunto	1		No presenta cantidad
	11.3	Armario 1 - Teleprotecciones. Multiplexor c/fuente 48 Vcc	Conjunto	1		No presenta cantidad
	11.4	Armario 2 - Radio enlace	Conjunto	1		No presenta cantidad
	11.5	Armario 3 - DFO capacidad 24 hilos para OPGW	Conjunto	1		No presenta cantidad
	11.6	Armario 4 - Canal OP Digital, destino CH N4	Conjunto	1		No presenta cantidad
	11.7	Armario 5 - Canal OP Digital destino ET SRF	Conjunto	1		No presenta cantidad
	11.8	Armario 6 - Canal OP Digital destino ET ALV	Conjunto	1		No presenta cantidad
12		**Suministro del Sistema de Videovigilancia y Red LAN Administrativa de la nueva ET PI San Rafael 132 kV**	**Conjunto**	**1**		No presenta cantidad
13		**Adaptación/adecuación Tableros de protección y control**				
	13.1	TCOM ET San Rafael	Global	1		No presenta cantidad
	13.2	TCOM ET Nihuil IV	Global	1		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
14		Provisión del Sistema Telefónico para la ET PI San Rafael 132 kV	Global	1		No presenta cantidad
15		Torre de Comunicación Radioenlace (con balizamiento)	Global	1		No presenta cantidad

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-1.2 Obras Civiles ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
1		**Estudios de Suelo, Limpieza y Replanteo General**				
	1.1	Estudio de suelos (10 sondeos)	Unidad	10		No presenta cantidad
	1.2	Cartel de Obra	Global	1		No presenta cantidad
	1.3	Desmalezamiento y limpieza del terreno	m²	22.000		No presenta cantidad
	1.4	Replanteo y nivelación. Construcción terraplén.	m²	14.300		No presenta cantidad
	1.5	Construcción Zanja de Guardia	m	600		No presenta cantidad
2		**Construcción de Muro Perimetral y Portones de Ingreso**				
	2.1	Muro (incluido excavaciones, fundación de postes y puntales, murete inferior, postes, alambres, accesorios, tejido y puesta a tierra)	m	600		No presenta cantidad
	2.2	Provisión, colocación y puesta a tierra de portones para acceso	Global	1		No presenta cantidad
3		**Construcción de Acceso y Caminos Interiores**				
	3.1	Apertura de caja, Sub base y base	m²	1.500		No presenta cantidad
	3.2	Pavimentos de hormigón y Alcantarillas	m²	1.500		No presenta cantidad
4		**Canales, Cámaras y Cañeros**				
	4.1	Construcción de Canales, Cámaras y Cañeros en Playa de 132 kV	m	400		No presenta cantidad
	4.2	Construcción de canales de 13,2 kV (C.A.S. 13,2 kV) 80 mts	m	80		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-1.2 Obras Civiles ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
5		**Excavaciones y Construcción de Fundaciones**				
	5.1	Bases soportes de equipos de playa	m^3	90		No presenta cantidad
	5.2	Bases de pórticos de barras y de antenas	m^3	60		No presenta cantidad
	5.3	Bases de columnas de iluminación vial	m^3	25		No presenta cantidad
	5.4	Base de autotransformador de potencia	m^3	40		No presenta cantidad
	5.5	Base de TSSAA	m^3	1,5		No presenta cantidad
	5.6	Base de Reactor de Neutro	m^3	2		No presenta cantidad
6		**Construcción de Cisterna y Separador de Aceite (Hormigón Armado)**	**m^3**	**12**		No presenta cantidad
7		**Pórticos y Estructuras Soporte de Equipos de Playa**				
	7.1	Provision de pórticos tipo 1 de 132 kV (H=18 m)	Unidad	2		No presenta cantidad
	7.2	Montaje de pórticos tipo 1 de 132 kV (H=18 m)	Unidad	2		No presenta cantidad
	7.3	Provision de pórticos de barras de 132 kV (H=10,8 m)	Unidad	2		No presenta cantidad
	7.4	Montaje de pórticos de barras de 132 kV (H=10,8 m)	Unidad	2		No presenta cantidad
	7.5	Provisión de soportes de equipos	Unidad	90		No presenta cantidad
	7.6	Montaje de soportes de equipos	Unidad	90		No presenta cantidad
8		**Construcción del Sistema de Desagües Pluviales**	Global	1		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-1.2 Obras Civiles ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
9		**Construcción Edificio de Comando y sala de Celdas**				
	9.1	Excavaciones	Global	1		No presenta cantidad
	9.2	Fundaciones	Global	1		No presenta cantidad
	9.3	Estructuras de Hormigón Armado	Global	1		No presenta cantidad
	9.4	Albañilería y Aislaciones	Global	1		No presenta cantidad
	9.5	Revoques y Revestimientos	Global	1		No presenta cantidad
	9.6	Contrapisos, pisos y zócalos	Global	1		No presenta cantidad
	9.7	Cielorrasos	Global	1		No presenta cantidad
	9.8	Pinturas	Global	1		No presenta cantidad
	9.9	Instalaciones sanitarias	Global	1		No presenta cantidad
	9.10	Instalación eléctrica	Global	1		No presenta cantidad
	9.11	Carpinterías	Global	1		No presenta cantidad
	9.12	Cubierta de Techos	Global	1		No presenta cantidad
	9.13	Terminaciones	Global	1		No presenta cantidad
10		**Construcción de Cocheras semitechadas**	Global	1		No presenta cantidad
11		**Trabajos Complementarios**				
	11.1	Limpieza Final de Obra (incluye desmontajes de los obradores)	Global	1		No presenta cantidad
	11.2	Piedra partida de recubrimiento de playa	Global	1		No presenta cantidad
	11.3	Tratamiento con herbicidas	Global	1		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-1.2 Obras Civiles ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
12		Torre de Comunicación Radioenlace (fundación)	Global	1		No presenta cantidad

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-1.3 Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
1		**Ingenierías**				
	1.1	Proyecto Ejecutivo e Ingeniería de Detalle de las Obras Civiles, de Montaje Electromecánico, y de Control, Protección y Conexionado según Sección A.1 del Tomo II	Global	1		No presenta cantidad
	1.2	Documentación Conforme a Obra	Global	1		No presenta cantidad
2		**Malla de Puesta a Tierra**				
	2.1	Suministro de Materiales para la ejecución de la Malla de PAT enterrada	Global	1		No presenta cantidad
	2.2	Ejecución de la Malla de PAT enterrada	Global	1		No presenta cantidad
	2.3	Suministro de Materiales para la ejecución de las Conexiones a la Malla de PAT	Global	1		No presenta cantidad
	2.4	Ejecución de las Conexiones a la Malla de Puesta a Tierra	Global	1		No presenta cantidad
3		**Montaje de Equipos de playa 132 kV**				
	3.1	Interruptor tripolar 132 kV, 3.150 A, 40 kA, recierre RUT (ítem 1)	Unidad	5		No presenta cantidad
	3.2	Seccionador tripolar fila india sin cuchillas de P.A.T.; 800 A (ítem 2.1)	Unidad	8		No presenta cantidad
	3.3	Seccionador tripolar fila india sin cuchillas de P.A.T.; 1.600 A (ítem 2.1.a)	Unidad	2		No presenta cantidad
	3.4	Seccionador tripolar de polos paralelos con cuchillas de P.A.T.; 800 A (ítem 2.2)	Unidad	4		No presenta cantidad
	3.5	Seccionador unipolar para P.A.T. de Barras A-B (ítem 2.3)	Unidad	6		No presenta cantidad
	3.6	TI 132 kV campos de Líneas. 400–800/1-1-1-1 A (ítem 3.1)	Unidad	9		No presenta cantidad
	3.7	TI 132 kV campo de Acoplamiento de Barras. 800–1600/1-1-1 A (ítem 3.2)	Unidad	3		No presenta cantidad
	3.8	TI 132 kV campo de Transformador de potencia. 300–600/1-1-1-1 A (ítem 3.3)	Unidad	3		No presenta cantidad
	3.9	TV 132 kV Líneas y Transformador. 132:√3 / 0,11:√3 (×4) kV (ítem 3.4)	Unidad	12		No presenta cantidad
	3.10	TV 132 kV campo de Acoplamiento de Barras. 132:√3 / 0,11:√3 (×3) kV (ítem 3.5)	Unidad	6		No presenta cantidad
	3.11	Descargador de sobretensiones para 132 kV (LAT 132 kV) (ítem 4.1)	Unidad	9		No presenta cantidad
	3.12	Conjuntos OP y Capacitores de acoplamiento	Conjunto	6		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-1.3 Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
4		**Montaje de Tableros de Sistemas de Protecciones Eléctricas**	**Unidad**	**6**		No presenta cantidad
5		**Montaje de Tableros y Equipos de Servicios Auxiliares**				
	5.1	Tablero General de Servicios Auxiliares de Corriente Alterna 380/220 V (TGSACA)	Unidad	1		No presenta cantidad
	5.2	Tablero General de Servicios Auxiliares de Corriente Continua 110 V (TGSACC)	Unidad	1		No presenta cantidad
	5.3	Tablero General de Servicios Auxiliares de Corriente Continua 48 V (TGSACOM)	Unidad	1		No presenta cantidad
	5.4	Transformador de Servicios Auxiliares	Unidad	1		No presenta cantidad
	5.5	Reactor de neutro 7640 kVA	Unidad	1		No presenta cantidad
	5.6	Grupo Electrógeno de emergencia	Unidad	1		No presenta cantidad
	5.7	Baterías de 110 Vcc	Unidad	2		No presenta cantidad
	5.8	Cargadores duales de baterías de 110 Vcc	Unidad	2		No presenta cantidad
	5.9	Batería de 48 Vcc	Unidad	1		No presenta cantidad
	5.10	Cargador doble de baterías de 48 Vcc	Unidad	1		No presenta cantidad
6		**Montaje de Tableros de Comando, Medición, Relés auxiliares, Sincronización, Interfase de Telecontrol, Repartidores de Cables, de SSAA de Playa (MK) RAT y Marcha en paralelo de transformador de potencia TR1; según PET Tomo II C.2 (tableros, RAT y control) y Tomo III A.3, apartado 11 (composición).**	**Conjunto**	**1**		No presenta cantidad
7		**Montaje de Sistemas de Comunicaciones**				
	7.1	Montaje TCOM ET PI San Rafael	Conjunto	1		No presenta cantidad
	7.2	Montaje TCOM en PISR para enlace con ET General Alvear	Conjunto	1		No presenta cantidad
	7.3	Adecuación TCOM ET San Rafael	Conjunto	1		No presenta cantidad
	7.4	Adecuación TCOM ET Nihuil IV	Conjunto	1		No presenta cantidad
8		**Montaje del Sistema de Medición, Adquisición de Datos, Supervisión, Control Local y Telecontrol**	**Conjunto**	**1**		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-1.3 Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
9		**Montaje del Sistema de Supervisión, Protección y Control del Transformador TR1**	**Conjunto**	**1**		No presenta cantidad
10		**Adecuaciones Sistema DAD/DAG Centro Regional de Automatismos de Distrocuyo**	**Conjunto**	**1**		No presenta cantidad
11		**Montaje del Sistema Telefónico para la ET PI San Rafael 132 kV**	**Conjunto**	**1**		No presenta cantidad
12		**Montaje del Sistema de Videovigilancia y Red LAN Administrativa de la nueva ET PI San Rafael 132 kV**	**Conjunto**	**1**		No presenta cantidad
13		**Montaje de Equipos de Media Tensión 13,2 kV**				
	13.1	Celda Media Tensión Tipo: Acometida de Autotransformador de Potencia y Medición	Unidad	1		No presenta cantidad
	13.2	Celda Media Tensión Tipo: Salida a Transformador de Servicios Auxiliares	Unidad	1		No presenta cantidad
	13.3	Celda Media Tensión para reactor de neutro	Unidad	1		No presenta cantidad
	13.4	Celda Media Tensión para para Alimentadores distribución	Unidad	2		No presenta cantidad
14		**Cable aislado subterráneo de 13,2 kV (C.A.S. 13,2 kV)-Tendido, ensayos y terminación**	**m**	**1.200**		No presenta cantidad
15		**Suministro y montaje de materiales de conexiones de playa y cableado BT**				
	15.1	Provisión y montaje de conductores, cables de guardia, caños de cobre, cadenas de aisladores, morsetería, conectores, herrajes y bulonería para playa 132 kV, según PET Tomo II A.3, apartado 4-6.	Global	1		No presenta cantidad
	15.2	Provisión de cables BT y multifilares, terminales preaislados, borneras, grapas, prensacables, caños HºGº, cajas, herrajes y bulonería, según PET Tomo II A.3, apartado 11.	Global	1		No presenta cantidad
	15.3	Tendido y Conexionado de Cables de potencia de Baja Tensión y Cables multifilares.	Global	1		No presenta cantidad
	15.4	Provisión de Cables de Fibras Ópticas y sus accesorios	Global	1		No presenta cantidad
	15.5	Tendido y Conexionado de Cables de Fibras Ópticas	Global	1		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-1.3 Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
16		**Montaje Transformador TR01 132/34,5/13,8 kV - 60/60/45 MVA**	**Global**	**1**		No presenta cantidad
17		**Sistema de Iluminación Exterior**				
	17.1	Suministro y montaje del Sistema de Iluminación general de la Playa de maniobras	Unidad	20		No presenta cantidad
	17.2	Suministro y montaje del Sistema de Iluminación de Caminos y zona de Edificio	Unidad	10		No presenta cantidad
	17.3	Suministro y montaje del Sistema de Iluminación de Emergencia de la Playa de maniobras	Unidad	30		No presenta cantidad
	17.4	Suministro y montaje del Sistema de Balizas de señalamiento aéreo	Global	1		No presenta cantidad
	17.5	Suministro y montaje del Tablero General de Iluminación (TGI)	Global	1		No presenta cantidad
18		**Suministro y Montaje de Cajas de Tomacorrientes exteriores. Global: totalidad de las cajas de la playa de 132 kV, con su equipamiento eléctrico, soportes, fundaciones, conductores y accesorios, según PET Tomo II A.3, apartado 14.**	**Global**	**1**		No presenta cantidad
19		**Suministro y Montaje del Sistema de Detección y Extinción de Incendios**	**Global**	**1**		No presenta cantidad
20		**Suministro y Montaje de Carteles indicadores**	**Global**	**1**		No presenta cantidad
21		**Ensayos para puesta en servicio, incluidos los ajustes de protecciones requeridos según los estudios eléctricos**				
	21.1	Ensayos de Equipos	Global	1		No presenta cantidad
	21.2	Ensayos de Sistemas	Global	1		No presenta cantidad
	21.3	Pruebas Finales	Global	1		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-1.3 Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
22		Torre de Comunicación Radioenlace (montaje)	Global	1		No presenta cantidad
23		Funcionamiento Continuo (Marcha industrial de 30 Días)	Global	1		No presenta cantidad

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-1.4 Repuestos ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
1		**Interruptores de 132 kV**				
	1.1	Polo completo	Unidad	1		No presenta cantidad
	1.2	Armario de accionamiento para un polo y armario de control	Unidad	1		No presenta cantidad
	1.3	Juego de juntas para un polo	Conjunto	10		No presenta cantidad
	1.4	Elementos de accionamiento (entre armario de accionamiento y contacto móvil)	Conjunto	1		No presenta cantidad
	1.5	Bobinas de accionamiento de apertura	Unidad	4		No presenta cantidad
	1.6	Bobinas de accionamiento de cierre	Unidad	4		No presenta cantidad
	1.7	Juego de componentes desgastables de armarios de accionamiento para un polo y del armario de control	Conjunto	2		No presenta cantidad
	1.8	Motor de accionamiento	Unidad	1		No presenta cantidad
	1.9	SF6 de repuesto: 30 % de la carga total de los interruptores provistos en esta modalidad	%	30		No presenta cantidad
	1.10	Detector de pérdidas de SF6	Unidad	1		No presenta cantidad
2		**Seccionadores Tripolares Fila India de 132 kV (Ítem 2.1)**				
	2.1	Polo completo	Unidad	1		No presenta cantidad
	2.2	Juego de contactos de potencia tripolar	Conjunto	2		No presenta cantidad
	2.3	Armario de conjunción completo, con sus componentes	Unidad	1		No presenta cantidad
	2.4	Caja de accionamiento completa (1 fase) con sus componentes	Unidad	1		No presenta cantidad
	2.5	Juego de componentes del armario de conjunción	Conjunto	1		No presenta cantidad
	2.6	Juego de componentes de la caja de accionamiento de fase	Conjunto	1		No presenta cantidad
	2.7	Motorreductor	Unidad	1		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-1.4 Repuestos ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
3		**Seccionadores Tripolares Polos Paralelos con Cuchillas de Puesta a Tierra de 132 kV (Ítem 2.2)**				
	3.1	Polo completo	Unidad	1		No presenta cantidad
	3.2	Juego de contactos de potencia tripolar	Conjunto	2		No presenta cantidad
	3.3	Armario de conjunción completo, con sus componentes	Unidad	1		No presenta cantidad
	3.4	Caja de accionamiento completa (1 fase) con sus componentes	Unidad	1		No presenta cantidad
	3.5	Juego de componentes del armario de conjunción	Conjunto	1		No presenta cantidad
	3.6	Juego de componentes de la caja de accionamiento de fase	Conjunto	1		No presenta cantidad
	3.7	Motorreductor	Unidad	1		No presenta cantidad
4		**Seccionadores Unipolares de Puesta a Tierra de 132 kV (Ítem 2. 3)**				
	4.1	Polo completo	Unidad	1		No presenta cantidad
	4.2	Juego de contactos de potencia unipolar	Conjunto	2		No presenta cantidad
	4.3	Caja de accionamiento completa (1 fase) con sus componentes	Unidad	1		No presenta cantidad
	4.4	Juego de componentes de la caja de accionamiento de fase	Conjunto	1		No presenta cantidad
	4.5	Motorreductor	Unidad	1		No presenta cantidad
5		**Aisladores soporte de 132 kV**	**Unidad**	**1**		No presenta cantidad
6		**Transformadores de Corriente de 132 kV de los tipos 3.1, 3.2 y 3.3**				
	6.1	Transformador de Corriente de 132 kV del tipo 3.1	Unidad	2		No presenta cantidad
	6.2	Transformador de Corriente de 132 kV del tipo 3.2	Unidad	1		No presenta cantidad
	6.3	Transformador de Corriente de 132 kV del tipo 3.3	Unidad	1		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-1.4 Repuestos ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
7		**Transformadores de Tensión de 132 kV**				
	7.1	Transformador de Tensión de 132 kV del tipo 3.4	Unidad	2		No presenta cantidad
	7.2	Transformador de Tensión de 132 kV del tipo 3.5	Unidad	1		No presenta cantidad
8		**Descargadores de Sobretensiones de 132 kV**				
	8.1	Descargador para 132 kV según especificación técnica	Unidad	2		No presenta cantidad
	8.2	Contador registrador de descargas	Unidad	2		No presenta cantidad
9		**Baterías y Cargadores**				
	9.1	Baterías 110 Vcc -Vaso Completo	Unidad	4		No presenta cantidad
	9.2	Baterías 110 Vcc-Juego Fusible Batería	Conjunto	6		No presenta cantidad
	9.3	Baterías 48 Vcc -Vaso Completo	Unidad	4		No presenta cantidad
	9.4	Baterías 48 Vcc-Juego Fusible Batería	Conjunto	6		No presenta cantidad
	9.5	Baterías 48 Vcc-Fuente Convertidora de 220 a 48 V	Unidad	1		No presenta cantidad
	9.6	Cargadores de 110 Vcc-Juego de Fusibles Completo	Unidad	4		No presenta cantidad
	9.7	Cargadores de 110 Vcc-Juego Completo de Plaquetas Electrónicas (de corresponder)	Conjunto	2		No presenta cantidad
	9.8	Cargadores de 110 Vcc-Contactor de CC de cada tipo	Unidad	2		No presenta cantidad
	9.9	Cargadores de 110 Vcc-Relé de cada tipo con su Base	Unidad	2		No presenta cantidad
	9.10	Cargadores de 48 Vcc-Juego de Fusibles Completo	Unidad	4		No presenta cantidad
	9.11	Cargadores de 48 Vcc-Juego Completo de Plaquetas Electrónicas (de corresponder)	Conjunto	2		No presenta cantidad
	9.12	Cargadores de 48 Vcc-Contactor de CC de cada tipo	Unidad	2		No presenta cantidad
	9.13	Cargadores de 48 Vcc-Relé de cada tipo con su Base	Unidad	2		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-1.4 Repuestos ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
10		**Sistema de Control, Protecciones y Automatismos.**				
	10.1	Juego completo de repuestos para los Sistemas y Equipos de Medición, Adquisición de Datos, Supervisión, Control, Protecciones y Automatismos integrantes de la provisión	Conjunto	1		No presenta cantidad
	10.2	Equipo completo de cada tipo y modelo diferente de los equipos integrantes del suministro.	Unidad	1		No presenta cantidad
	10.3	Módulo completo de cada tipo diferente integrante de los equipos suministrados.	Unidad	1		No presenta cantidad
11		**Transformador de Servicios Auxiliares**				
	11.1	Aisladores de cada tipo para transformador, completos con sus empaquetaduras y accesorios necesarios.	Juego	2		No presenta cantidad
	11.2	Aparatos de control, señalización, alarma y medición local para cada tipo utilizado	Juego	1		No presenta cantidad
12		**Reactor M.T. formador de neutro**				
	12.1	Porcelana de aislador pasante por cada tensión o neutro	Juego	1		No presenta cantidad
	12.2	Juego completo de juntas de todos los tipos incluidos en la máquina	Juego	2		No presenta cantidad
13		**Celdas de MT y Equipamientos Accesorios.**				
	13.1	Transformador de tensión monofásico de cada tipo y tensión);	Unidad	1		No presenta cantidad
	13.2	Unidad de detección de arco interno. El suministro deberá incluir el Sensor de arco interno;	Unidad	1		No presenta cantidad
	13.3	Interruptor de MT completo de cada tipo y tensión;	Unidad	1		No presenta cantidad
	13.4	Bobina de apertura interruptor, para de cada tipo y tensión de interruptor de M.T.;	Unidad	1		No presenta cantidad
	13.5	Bobina de cierre interruptor de cada tipo y tensión;	Unidad	1		No presenta cantidad
	13.6	Motor de accionamiento de cada tipo y tensión;	Unidad	1		No presenta cantidad
	13.7	Transformador de corriente monofásico de cada tipo y tensión.	c/u	1		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-1.4 Repuestos ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
14		**Repuestos del grupo electrógeno de emergencia según PET Tomo II C.2, ítem 12, apartado 9.**	Global	1		No presenta cantidad

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-2.1 Provisiones principales LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
1		**Tareas Preliminares-Ingeniería de detalle**	Global	1		No presenta cantidad
2		**Estructuras HOAO de según Especificaciones Técnicas:**				
	2.1	Estructura tipo SV doble terna "S"	Unidad	40		No presenta cantidad
	2.2	Estructura tipo SV doble terna "S+2"	Unidad	8		No presenta cantidad
	2.3	Estructura tipo SV doble terna "S+4"	Unidad	9		No presenta cantidad
	2.4	Retención Angular 0° - 15°	Unidad	4		No presenta cantidad
	2.5	Retención Angular 15° - 30°	Unidad	4		No presenta cantidad
	2.6	Retención Angular 30° - 60°	Unidad	1		No presenta cantidad
	2.7	Retención Angular 60° - 90°	Unidad	2		No presenta cantidad
	2.8	Retención Recta	Unidad	2		No presenta cantidad
	2.9	Terminal	Unidad	2		No presenta cantidad
3		**Provisión de conductor Al/Ac de 300/50 mm² de sección, según Especificaciones Técnicas**	km	87,5		No presenta cantidad
4		**Provisión de Cable de Guardia OPGW**	m	14.000		No presenta cantidad
5		**Provisión Aisladores tipo U 120 BS porcelana según Especificación Técnica:**	Unidad	10.899		No presenta cantidad
6		**Graperías y accesorios completos para el Conductor, según Especificación Técnica,**				
	6.1	Conjuntos de suspensión simple “V” (SSI)	Unidad	342		No presenta cantidad
	6.2	Conjuntos de retención doble (RD), para ambos lados, con cadena de puente	Unidad	132		No presenta cantidad
	6.3	Amortiguadores	Unidad	852		No presenta cantidad
	6.4	Graperías y accesorios completos para cable OPGW	Unidad	85		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-2.1 Provisiones principales LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
7		**Materiales y Accesorios completos para Puestas a Tierra de Estructuras con Contrapesos**				
	7.1	Suspensión	Unidad	57		No presenta cantidad
	7.2	Retenciones	Unidad	15		No presenta cantidad

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-2.2 Obras Civiles LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
1		**Gestión e indemnización por servidumbre**	Global	1		No presenta cantidad
2		**Limpieza de traza, incluye los trabajos de apertura de picada, relevamiento topográfico, replanteo**				
	2.1	Relevamiento Topográfico	Global	1		No presenta cantidad
	2.2	Limpieza de traza, apertura de picada y desmonte de la franja de servidumbre	Global	1		No presenta cantidad
3		**Estudio de suelos: sondeos según PET F.4**	**Unidad**	**15**		No presenta cantidad
4		**Fundaciones para Estructuras, incluyendo las excavaciones, rellenos, provisión de materiales para el hormigón simple o armado s/corresponda, su elaboración y colocación de acuerdo al siguiente detalle:**				
	4.1	Fundación directa p/Estructura tipo SV doble terna "S"	Piq	40		No presenta cantidad
	4.2	Fundación directa p/Estructura tipo SV doble terna "S+2"	Piq	8		No presenta cantidad
	4.3	Fundación directa p/Estructura tipo SV doble terna "S+4"	Piq	9		No presenta cantidad
	4.4	Fundación directa p/Retención Angular 0° - 15°	Piq	4		No presenta cantidad
	4.5	Fundación directa p/Retención Angular 15° - 30°	Piq	4		No presenta cantidad
	4.6	Fundación directa p/Retención Angular 30° - 60°	Piq	1		No presenta cantidad
	4.7	Fundación directa p/Retención Angular 60° - 90°	Piq	2		No presenta cantidad
	4.8	Fundación directa p/Retención Recta	Piq	2		No presenta cantidad
	4.9	Fundación directa p/Estructura Terminal	Piq	2		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-2.2 Obras Civiles LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-2.3 Montajes LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
1		**Montaje de estructuras, incluyendo traslado a piquete y descarga, armado e izaje**				
	1.1	Suspensiones HºAº (S, S+2 y S+4)	Unidad	57		No presenta cantidad
	1.2	Retenciones (RR y RA "0°-15°)	Unidad	6		No presenta cantidad
	1.3	Retenciones (RA > 15° y T)	Unidad	9		No presenta cantidad
2		**Instalación y medición de Puesta a Tierra completas, según Especificaciones Técnicas**				
	2.1	Suspensión "SV"	Unidad	57		No presenta cantidad
	2.2	Retenciones	Unidad	15		No presenta cantidad
3		**Tendido completo del Cable de guardia OPGW, incluidos todos los accesorios. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	14		No presenta cantidad
4		**Tendido completo de dos (2) Ternas de Conductores incluyendo cadenas de aisladores, accesorios, morsetos, flechado; según PET Tomo V, sección D, apartado 1-2. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	14		No presenta cantidad
5		**Sistema amortiguante: instalación y medición según Especificaciones Técnicas**	Unidad	852		No presenta cantidad
6		**Interferencias con Líneas de Media Tensión (LMT)**	Unidad	5		No presenta cantidad
7		**Terminaciones y Revisión Final. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	14		No presenta cantidad
8		**Interferencias destacadas**				
	8.1	Traslado de 670 m línea MT 13,2 kV de EDEMSA	Global	1		No presenta cantidad
	8.2	Cruce con LAT 66 kV de EDEMSA	Global	1		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-2.3 Montajes LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
9		Sangría y empalme de OPGW existente	Global	1		No presenta cantidad

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-2.4 Repuestos LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
1		**Repuestos estructuras**				
	1.1	Estructura tipo SV doble terna "S"	Unidad	1		No presenta cantidad
	1.2	Retención Angular 7° - 30°	Unidad	1		No presenta cantidad
2		**Conductor de fase e Hilo de guardia**				
	2.1	Conductor Al/Ac de 300/50 mm² de sección	m	2.500		No presenta cantidad
	2.2	Cable de Guardia OPGW	m	1.000		No presenta cantidad
3		**Aisladores tipo U 120 BS porcelana**	Unidad	330		No presenta cantidad
4		**Graperías y accesorios completos para el Conductor**	Global	1		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-2.4 Repuestos LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
5		Graperías y accesorios completos para cable OPGW	Global	1		No presenta cantidad
6		Materiales y Accesorios completos para Puestas a Tierra de Estructuras con Contrapesos	Global	1		No presenta cantidad

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-3.1 Provisiones principales Ampliación ET Gral. Alvear

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
A		**CAMPOS DE LA TRANSPORTISTA: Campo 5 (salida de línea a ET PISR)**				
1		Interruptor uni-tripolar de 132 kV, 3.150 A, 40 kA, recierre RUT – Campo 5	Unidad	1		No presenta cantidad
2		**Seccionadores de 132 kV**				
	2.1	Seccionador tripolar de polos paralelos sin cuchillas de P.A.T.; contactos principales en línea horizontal; 800 A – Campo 5	Unidad	1		No presenta cantidad
	2.2	Seccionador tripolar de polos paralelos con cuchillas de P.A.T.; contactos principales en línea horizontal; 800 A – Campo 5	Unidad	1		No presenta cantidad
3		**Transformadores de Tensión y Corriente para 132 kV**				
	3.1	Transformador de corriente de 132 kV para campos de Líneas. Relación: 400 – 800/1-1-1-1-1 A – Campo 5	Unidad	3		No presenta cantidad
	3.2	Transformador de tensión de 132 kV para Servicios Auxiliares 25 kVA. Relación: 132:√3 /0,11:√3; 0,11:√3; 0,11:√3; 0,11:√3; 0,400:√3 – Campo 5	Unidad	3		No presenta cantidad
	3.3	Conjunto Trampas de Onda con Capacitores de Acoplamiento 132 kV – Campo 5	Unidad	2		No presenta cantidad
4		**Descargadores de Sobretensión de 132 kV-Descargador de sobretensiones para 132 kV (Acometida LAT 132 kV)**	**Unidad**	**3**		No presenta cantidad
5		**Suministro de Sistemas de Protecciones Eléctricas**				
	5.1	**Tableros de Protección y Control Acometida DC**	Cjto.	1		No presenta cantidad
	5.2	**TCOM en ET General Alvear para enlace con PISR**	Cjto.	1		No presenta cantidad
	5.3	Tablero de SMEC DC	Cjto.	1		No presenta cantidad
	5.4	Tablero de SOTR DC	Cjto.	1		No presenta cantidad
	5.5	Tablero SS.AA. DC	Cjto.	1		No presenta cantidad

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-3.1 Provisiones principales Ampliación ET Gral. Alvear

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
6		**Grupo electrógeno de emergencia de 50 kVA, incluido banco resistivo mínimo de 30 kW**	**Unidad**	**1**		**No presenta cantidad**
B		**CAMPOS DE LA DISTRIBUIDORA: Campo 4 (salida de línea a ET PISR) y Campo 3 (acoplamiento de barras A-B)**				
7		**Interruptores de 132 kV**				
	7.1	Interruptor uni-tripolar de 132 kV, 3.150 A, 40 kA, recierre RUT – Campo 4	Und.	1		No presenta cantidad
	7.2	Interruptor tripolar 132 kV, 3.150 A, 40 kA, recierre RUT (ítem 1) – Campo 3 (acoplamiento)	Unidad	1		No presenta cantidad
8		**Seccionadores de 132 kV**				
	8.1	Seccionador tripolar de polos paralelos sin cuchillas de P.A.T.; contactos principales en línea horizontal; 800 A – Campo 4	Und.	1		No presenta cantidad
	8.2	Seccionador tripolar de polos paralelos sin cuchillas de P.A.T.; de Transferencia; 800 A	Und.	1		No presenta cantidad
	8.3	Seccionador tripolar PP sin cuchillas de P.A.T.; 800 A (ítem 2.1) – Campo 3 (acoplamiento)	Unidad	2		No presenta cantidad
9		**Transformadores de Tensión y corriente para 132 kV**				
	9.1	Transformador de corriente de 132 kV para campos de Líneas. Relación: 400 – 800/1-1-1-1-1 A – Campo 4	Und.	3		No presenta cantidad
	9.2	Transformador de tensión de 132 kV para campos de Líneas. Relación: 132:√3 / 0, 11:√3; 0,11:√3; 0,11:√3; 0,11:√3 kV – Campo 4	Und.	3		No presenta cantidad
	9.3	TI 132 kV campo de Acoplamiento de Barra 400–800/1-1-1 A (ítem 3.2) – Campo 3	Unidad	3		No presenta cantidad

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-3.1 Provisiones principales Ampliación ET Gral. Alvear

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
10		**Suministro de Sistemas de Protecciones Eléctricas**				
	10.1	Tableros de Protección nuevos campos 132 kV EDESTE	Cjto.	2		No presenta cantidad
	10.2	Tableros de Protección Barra de Acoplamiento 132 kV EDESTE	Unidad	1		No presenta cantidad

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-3.2 Obras Civiles Ampliación ET Gral. Alvear

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
A		**TRANSPORTISTA (DISTROCUYO): obra civil propia del campo de la Transportista**				
1		Construcción Shelters DISTROCUYO- Shelter DISTROCUYO (20 pies)	Global	1		No presenta cantidad
2		Canales, Cámaras y Cañeros- Construcción de Canales, Cámaras y Cañeros en Playa de 132 kV	Global	1		No presenta cantidad
3		**Excavaciones y Construcción de Fundaciones-Bases soportes de equipos de playa**	Global	1		No presenta cantidad
4		**Estructuras Soporte de Equipos de Playa**				
	4.1	**Provisión de soportes de equipos**	Global	1		No presenta cantidad
	4.2	**Montaje de soportes de equipos**	Global	1		No presenta cantidad
5		Pórticos acometida de línea				
	5.1	**Provision de pórticos tipo 1 de 132 kV (H=18 m)**	**Unidad**	**1**		No presenta cantidad
	5.2	**Montaje de pórticos tipo 1 de 132 kV (H=18 m)**	**Unidad**	**1**		No presenta cantidad

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-3.2 Obras Civiles Ampliación ET Gral. Alvear

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
6		**Cerco perimetral recinto DC-Cerco perimetral postes HºAº, tejido romboidal 2,5 mts de alto**	Global	1		No presenta cantidad
B		**DISTRIBUIDORA (EDESTE): obra civil del equipamiento faltante (Campo 3 y 4)**				
7		**Canales, Cámaras y Cañeros-Construcción de Canales, Cámaras y Cañeros en Playa de 132 kV**	**Global**	**1**		**No presenta cantidad**
8		**Excavaciones y Construcción de Fundaciones- Bases soportes de equipos de playa**	Global	1		**No presenta cantidad**
9		**Pórticos y Estructuras Soporte de Equipos de Playa**				
	9.1	Provisión de soportes de equipos	**Global**	**1**		No presenta cantidad
	9.2	Montaje de soportes de equipos	Global	1		No presenta cantidad
10		Estudios de Suelo, Limpieza y Replanteo General				
	10.1	Cartel de Obra	Global	1		No presenta cantidad
	10.2	Desmalezamiento y limpieza del terreno	Global	1		No presenta cantidad
	10.3	Replanteo	Global	1		No presenta cantidad

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-3.2 Obras Civiles Ampliación ET Gral. Alvear

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
11		**Trabajos Complementarios**				
	11.1	Limpieza Final de Obra (incluye desmontajes de los obradores)	Global	1		No presenta cantidad
	11.2	Piedra partida de recubrimiento de playa	Global	1		No presenta cantidad
	11.3	Tratamiento con herbicidas	Global	1		No presenta cantidad

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-3.3 Montajes Ampliación ET Gral. Alvear

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
A		**TRANSPORTISTA (DISTROCUYO): Campo 5 y Shelter**				
1		**Montaje de Equipos 132 kV – Campo 5**				
	1.1	Interruptores de 132 kV	Unidad	1		No presenta cantidad
	1.2	Seccionadores de 132 kV	Unidad	2		No presenta cantidad
	1.3	Transformadores de tensión y corriente para 132 kV (Campo 5: 3 TI + 3 TV de SSAA)	Unidad	6		No presenta cantidad
	1.4	Descargadores de sobretensión de 132 kV	Unidad	3		No presenta cantidad
	1.5	Montaje Conjunto Trampas de Onda con Capacitores de Acoplamiento 132 kV	Unidad	2		No presenta cantidad
2		**Montaje de Tableros de Sistemas de Protecciones Eléctricas – Shelter DC**				
	2.1	Montaje de tableros de protecciones Shelter DC	Global	1		No presenta cantidad
	2.2	Montaje TCOM en ET General Alvear para enlace con PISR	Global	1		No presenta cantidad
	2.3	Montaje de tableros SMEC Shelter DC	Global	1		No presenta cantidad
	2.4	Montaje de tableros SOTR Shelter DC	Global	1		No presenta cantidad
	2.5	Montaje de tableros SS.AA. Shelter DC	Global	1		No presenta cantidad
B		**DISTRIBUIDORA (EDESTE): Campo 4 y Campo 3 (acoplamiento de barras)**				

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-3.3 Montajes Ampliación ET Gral. Alvear

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
3		**Montaje de Equipos 132 kV – Campos 4 y 3**				
	3.1	Interruptores de 132 kV – Campo 4	Unidad	1		No presenta cantidad
	3.2	Interruptor tripolar 132 kV – Campo 3 (acoplamiento) (ex ítem 8.1)	Unidad	1		No presenta cantidad
	3.3	Seccionadores de 132 kV – Campo 4 y transferencia	Unidad	2		No presenta cantidad
	3.4	Seccionador tripolar PP – Campo 3 (acoplamiento) (C 3.1, ítem 8.3)	Unidad	2		No presenta cantidad
	3.5	Transformadores de tensión y corriente para 132 kV (Campo 4: 3 TI + 3 TV)	Unidad	6		No presenta cantidad
	3.6	TI 132 kV – Campo 3 (acoplamiento) (ex ítem 8.3)	Unidad	3		No presenta cantidad
4		**Montaje de tablero de protección barra de acoplamiento 132 kV – Campo 3 (ex ítem 8.4)**	**Unidad**	**1**		No presenta cantidad
5		**Ingenierías**				
	5.1	Proyecto Ejecutivo e Ingeniería de Detalle de las Obras Civiles, de Montaje Electromecánico, y de Control, Protección y Conexionado según Sección A.1 del Tomo II	Global	1		No presenta cantidad
	5.2	Documentación Conforme a Obra	Global	1		No presenta cantidad
6		**Malla de Puesta a Tierra- 'Ejecución de la Malla de PAT enterrada (incluye MO y Materiales)**	**m**	**550**		No presenta cantidad
7		**Ensayos para puesta en servicio**				
	7.1	Ensayos de Equipos	Global	1		No presenta cantidad
	7.2	Ensayos de Sistemas	Global	1		No presenta cantidad
	7.3	Pruebas Finales	Global	1		No presenta cantidad

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-3.3 Montajes Ampliación ET Gral. Alvear

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
8		Funcionamiento Continuo (Marcha industrial de 30 Días)	Global	1		No presenta cantidad

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
A		**TRANSPORTISTA (DISTROCUYO): Campo 5 y Shelter**				
1		**Transformadores de Tensión de 132 kV**				
	1.1	Transformador de Tensión de 132 kV (de cada tipo)	Unidad	1		No presenta cantidad
	1.2	Fusibles propios para ítem anterior (1 fase)	Juego	3		No presenta cantidad
2		**Descargadores de Sobretensiones de 132 kV**				
	2.1	Descargador para 132 kV según especificación técnica	Unidad	1		No presenta cantidad
	2.2	Contador registrador de descargas	Unidad	1		No presenta cantidad
3		**Baterias**				
	3.1	Vaso Completo Batería 110 Vcc	Unidad	2		No presenta cantidad
	3.2	Juego Fusible Batería 110 Vcc	Juego	3		No presenta cantidad
	3.3	Vaso Completo Batería 48 Vcc	Unidad	2		No presenta cantidad
	3.4	Juego Fusible Batería 48 Vcc	Juego	3		No presenta cantidad
	3.5	Fuente Convertidora de 220 a 48 V	Unidad	2		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
4		**Repuestos Tablero General de Servicios Auxiliares TGSACA 3x380/220 Vca.**				
	4.1	Interruptor tetrapolar automático 3x380/N-1000 A	Unidad	2		No presenta cantidad
	4.2	Juego de contactos fijos y móviles	Juego	2		No presenta cantidad
	4.3	Juego contactos auxiliares	Juego	2		No presenta cantidad
	4.4	Bobina de apertura 110 Vcc.	Unidad	2		No presenta cantidad
	4.5	Bobina de cierre 110 Vcc.	Unidad	2		No presenta cantidad
	4.6	Motor carga resorte 110 Vcc.	Unidad	4		No presenta cantidad
	4.7	Seccionador fusible bajo carga 250 A	Unidad	2		No presenta cantidad
	4.8	Seccionador fusible bajo carga 125 A	Unidad	2		No presenta cantidad
	4.9	Fusibles ACR mínimo tres de cada tipo calibre	Juego	2		No presenta cantidad
	4.10	**Protección de sobrecorriente**	Unidad	1		No presenta cantidad
	4.11	Transformador de corriente de cada tipo	Unidad	2		No presenta cantidad
	4.12	Multimedidor	Unidad	1		No presenta cantidad
5		**Tablero General de Servicios Auxiliares TGSACA 110 Vcc.**				
	5.1	Interruptor TM bipolar principal 160 A	Unidad	1		No presenta cantidad
	5.2	Interruptor bipolar 110 Vcc - 125 A	Unidad	1		No presenta cantidad
	5.3	Voltímetro 0-300 V para corriente continua	Unidad	1		No presenta cantidad
	5.4	Amperímetro 0-50 A con shunt	Unidad	1		No presenta cantidad
	5.5	Relé de mínima tensión	Unidad	1		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
6		**Tablero General de Servicios Auxiliares SACC 48 Vcc (Comunicaciones).**				
	6.1	Voltímetro 0-75 V para corriente continua	Unidad	1		No presenta cantidad
	6.2	Amperímetro 0-50 A con shunt por separado	Unidad	1		No presenta cantidad
	6.3	Fusibles ACR mínimo dos de cada tipo y calibre	Juego	1		No presenta cantidad
	6.4	Interruptor termomagnético, uno de cada tipo	Unidad	1		No presenta cantidad
7		**Repuestos para el equipamiento en Sala RTU-Ampliación del Sistema de Control, Protecciones y Telecontrol ET Gral. Alvear 132 kV**				
	7.1	Módulo Completo de cada tipo diferente del equipo Gateway G.500 del suministro	Unidad	1		No presenta cantidad
	7.2	Equipo Multimedidor completo de cada tipo diferente del suministro	Unidad	2		No presenta cantidad
	7.3	Módulo de E/S de cada tipo diferente del suministro	Unidad	1		No presenta cantidad
8		**Tableros de Baja Tensión**				
	8.1	Tableros repartidores de cables: 15% de los bornes y accesorios instalados de cada tipo.	Global	1		No presenta cantidad
	8.2	Tableros de relés auxiliares: 15% de los equipos y elementos instalados de cada tipo, mínimo 1 (uno).	Global	1		No presenta cantidad
	8.3	Tableros de mando: 15% de los equipos y elementos instalados de cada tipo, mínimo 1 (uno).	Global	1		No presenta cantidad
	8.4	Tableros de medición: 15% de los equipos y elementos instalados de cada tipo, mínimo 1 (uno).	Global	1		No presenta cantidad
9		Lote de repuestos del grupo electrógeno de emergencia para dos años de operación, según PET Tomo II C.2, ítem 8, apartado 9.	Global	1		No presenta cantidad
B		**DISTRIBUIDORA (EDESTE): Campo 4 y Campo 3 (acoplamiento de barras)**				

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
10		**Seccionador tripolar de polos paralelos**				
	10.1	Polo completo	Unidad	1		No presenta cantidad
	10.2	Juego de contactos de potencia tripolar	Juego	2		No presenta cantidad
	10.3	Armario de conjunción completo, con sus componentes	Unidad	1		No presenta cantidad
	10.4	Caja de accionamiento completa (1 fase) con sus componentes	Unidad	1		No presenta cantidad
	10.5	Juego de componentes del armario de conjunción	Juego	1		No presenta cantidad
	10.6	Juego de componentes de la caja de accionamiento de fase	Juego	2		No presenta cantidad
	10.7	Motorreductor	Unidad	2		No presenta cantidad
11		**Interruptor Convencional 132 kV (Distribución)**				
	11.1	Polo completo de interruptor con estructura de soporte y mecanismo de accionamiento	Unidad	1		No presenta cantidad
	11.2	Armario de control tripolar completo	Unidad	1		No presenta cantidad
	11.3	Juego tripolar de contactos de potencia del interruptor	Juego	1		No presenta cantidad
	11.4	Juego de contactos auxiliares de un polo	Juego	2		No presenta cantidad
	11.5	Juego de juntas para un polo	Juego	3		No presenta cantidad
	11.6	Bobinas de accionamiento de apertura	Unidad	2		No presenta cantidad
	11.7	Bobinas de accionamiento de Cierre	Unidad	2		No presenta cantidad
	11.8	Detector de pérdidas de gas SF6	Unidad	1		No presenta cantidad
	11.9	Motores de accionamiento de cada tipo utilizado	Unidad	1		No presenta cantidad
	11.10	Carga de gas SF6 necesario para un interruptor tripolar completo	Unidad	1		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
12		Transformadores de Corriente de 132 kV	Unidad	1		No presenta cantidad
13		**Sistema de Protecciones Eléctricas**				
	13.1	Dos relés de protección y control de cada tipo utilizado.	Global	1		No presenta cantidad
	13.2	Dos Placas de entradas y salidas binarias de cada tipo utilizado.	Global	1		No presenta cantidad
	13.3	Dos elementos auxiliares de repuesto de cada tipo utilizado: relés auxiliares, biestables, supervisores, protectores, termomagnéticas, llaves y selectoras, según listado PET Tomo III A.2, apartado 13.	Global	1		No presenta cantidad
	13.4	10% de la cantidad total de cada tipo de bornera utilizada, siendo 5 unidades la cantidad mínima.	Global	1		No presenta cantidad
14		**Morsetería para Conexionado de Potencia de 132 kV-De todos los morsetos y herrajes para cadenas de cada tipo se proveerá un 15% de la cantidad total. La cantidad mínima a proveer será de 1 unidad.**	Global	1		No presenta cantidad
15		**Sistema de Control, Protecciones y Automatismos.**				
	15.1	Equipo completo de cada tipo y modelo diferente de los equipos integrantes del suministro.	Unidad	1		No presenta cantidad
	15.2	Módulo completo de cada tipo diferente integrante de los equipos suministrados.	Unidad	1		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
16		Canalizaciones-5% adicional de la cantidad total de tapas de canales de cables instaladas	Global	1		No presenta cantidad

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-4.1 Provisiones principales LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
1		**Tareas Preliminares-Ingeniería de detalle**	Global	1		No presenta cantidad
2		**Estructuras HOAO de según Especificaciones Técnicas:**				
	2.1	Estructura tipo “RA” Coplanar Vertical 2x22,5R3300	Unidad	26		No presenta cantidad
	2.2	Estructura tipo “RA” Triangular 2x22,5R3300	Unidad	12		No presenta cantidad
	2.3	Estructura tipo “RA” Triangular 2x22,5R3900	Unidad	3		No presenta cantidad
	2.4	Estructura tipo “RA” Triangular 2x24,0R3900	Unidad	2		No presenta cantidad
	2.5	Estructura tipo “RA” Triangular 2x27,0R4500	Unidad	2		No presenta cantidad
	2.6	Estructura tipo “RR” Coplanar Vertical 2x22,5R3300	Unidad	6		No presenta cantidad
	2.7	Estructura tipo “RR” Coplanar Vertical 2x27,0R4500	Unidad	2		No presenta cantidad
	2.8	Estructura tipo “RR” Triangular 2x19,5R2400	Unidad	20		No presenta cantidad
	2.9	Estructura tipo “RR” Triangular 2x21,0R3300	Unidad	3		No presenta cantidad
	2.10	Estructura tipo “RR” Triangular 2x23,5R3900	Unidad	1		No presenta cantidad
	2.11	Estructura tipo “S” Suspensión Triangular 19,5R2400	Unidad	174		No presenta cantidad
	2.12	Estructura tipo “S” Suspensión Coplanar 23,5R3300	c/u	205		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-4.1 Provisiones principales LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
3		**Provisión (bobinas de 2500 mts) Conductor Al/Ac de 300/50 mm² de sección, según Especificaciones Técnicas:**	km	245,7		No presenta cantidad
4		**Provisión Cable de Guardia OPGW**	m	81.900		No presenta cantidad
5		**Aisladores según Especificación Técnica**				
	5.1	Provisión aisladores poliméricos tipo line-post	Unidad	1.137		No presenta cantidad
	5.2	Provisión aisladores tipo U 120 BS porcelana	Unidad	10.164		No presenta cantidad
6		**Graperías y accesorios completos para el Conductor, según Especificación Técnica,**				
	6.1	Conjuntos de retención doble (RD), para ambos lados, con cadena de puente	Unidad	462		No presenta cantidad
	6.2	Amortiguadores	Unidad	2.736		No presenta cantidad
	6.3	Graperías y accesorios completos para cable OPGW	Unidad	456		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-4.1 Provisiones principales LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
7		**Materiales y Accesorios completos para Puestas a Tierra de Estructuras con Contrapesos**				
	7.1	Suspensión	Unidad	379		No presenta cantidad
	7.2	Retenciones	Unidad	77		No presenta cantidad

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-4.2 Obras Civiles LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
1		**Gestión e indemnización por servidumbre**	**Global**	**1**		No presenta cantidad
2		**Limpieza de traza, incluye los trabajos de apertura de picada, relevamiento topográfico, replanteo**				
	2.1	Relevamiento Topográfico	Global	1		No presenta cantidad
	2.2	Limpieza de traza, apertura de picada y desmonte de la franja de servidumbre	Global	1		No presenta cantidad
3		**Estudio de suelos: sondeos según PET F.4**	**Unidad**	**150**		No presenta cantidad
4		**Fundaciones para Estructuras, incluyendo las excavaciones, rellenos, provisión de materiales para el hormigón simple o armado s/corresponda, su elaboración y colocación de acuerdo al siguiente detalle:**				
	4.1	Estructura tipo “RA” Coplanar Vertical 2x22,5R3300	Piq	26		No presenta cantidad
	4.2	Estructura tipo “RA” Triangular 2x22,5R3300	Piq	12		No presenta cantidad
	4.3	Estructura tipo “RA” Triangular 2x22,5R3900	Piq	3		No presenta cantidad
	4.4	Estructura tipo “RA” Triangular 2x24,0R3900	Piq	2		No presenta cantidad
	4.5	Estructura tipo “RA” Triangular 2x27,0R4500	Piq	2		No presenta cantidad
	4.6	Estructura tipo “RR” Coplanar Vertical 2x22,5R3300	Piq	6		No presenta cantidad
	4.7	Estructura tipo “RR” Coplanar Vertical 2x27,0R4500	Piq	2		No presenta cantidad
	4.8	Estructura tipo “RR” Triangular 2x19,5R2400	Piq	20		No presenta cantidad
	4.9	Estructura tipo “RR” Triangular 2x21,0R3300	Piq	3		No presenta cantidad
	4.10	Estructura tipo “RR” Triangular 2x23,5R3900	Piq	1		No presenta cantidad
	4.11	Estructura tipo “S” Suspensión Triangular 19,5R2400	Piq	174		No presenta cantidad
	4.12	Estructura tipo “S” Suspensión Coplanar 23,5R3300	Piq	205		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-4.2 Obras Civiles LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-4.3 Montajes LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
1		**Montaje de estructuras, incluyendo traslado a piquete y descarga, armado e izaje**				
	1.1	Suspensiones HºAº (S y SA)	Unidad	379		No presenta cantidad
	1.2	Retenciones (RR y RA "0°-7°)	Unidad	32		No presenta cantidad
	1.3	Retenciones (RA > 7° y T)	Unidad	45		No presenta cantidad
2		**Instalación y medición de Puesta a Tierra completas, según Especificaciones Técnicas**				
	2.1	Suspensión "SV"	Unidad	379		No presenta cantidad
	2.2	Retenciones	Unidad	77		No presenta cantidad
3		**Tendido completo del Cable de guardia OPGW, incluidos todos los accesorios. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	79,5		No presenta cantidad
4		**Tendido completo de una Terna de Conductores incluyendo cadenas de aisladores, accesorios, morsetos, flechado; según PET Tomo V, sección D, apartado 1-2. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	79,5		No presenta cantidad
5		**Sistema amortiguante: instalación y medición según Especificaciones Técnicas**	Unidad	2.736		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-4.3 Montajes LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
6		**Interferencias con Líneas de Media Tensión (LMT)**	Unidad	25		No presenta cantidad
7		**Terminaciones y Revisión Final. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	79,5		No presenta cantidad

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-4.4 Repuestos LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
1		**Repuestos estructuras**				
	1.1	Estructura tipo "S"	Unidad	10		No presenta cantidad
	1.2	Retención Angular 7° - 30°	Unidad	3		No presenta cantidad
2		**Conductor de fase e Hilo de guardia**				
	2.1	Conductor Al/Ac de 300/50 mm² de sección	m	5.000		No presenta cantidad
	2.2	Cable de Guardia OPGW	m	2.000		No presenta cantidad
3		**Aisladores tipo U 120 BS porcelana**	Global	1		No presenta cantidad
4		**Graperías y accesorios completos para el Conductor**	Global	1		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - OFERTA BÁSICA

C-4.4 Repuestos LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
5		**Graperías y accesorios completos para cable OPGW**	Global	1		No presenta cantidad
6		**Materiales y Accesorios completos para Puestas a Tierra de Estructuras con Contrapesos**	Global	1		No presenta cantidad

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO X: OFERTA TÉCNICA – VARIANTE DE LA AO N° 1

Los formularios integrantes del presente Anexo se acompañan también en formato Excel editable, a fin de que los oferentes puedan completarlos. Su presentación deberá realizarse tanto en soporte impreso, debidamente firmado, como en formato digital, conforme a lo establecido en la Documentación Licitatoria. Ambas versiones deberán contener idéntica información. Archivo Excel editable: «San_Rafael_Anexo_X_Tecnica_Variante_AO1.xlsx».

El OFERENTE deberá completar y presentar la planilla Excel editable de Oferta Técnica – Variante de la AO N° 1, suministrada como parte de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, conforme a las exigencias del presente Pliego. Se presenta sin precios, conforme a los Arts. I.4, I.19 e I.24, con la misma modalidad de referencia y número de VARIANTE que su planilla económica del Anexo XIV. Se aplica la nota de prevalencia de planillas editables del ANEXO XI.

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
1		**Estudios Eléctricos-Estudios Eléctricos según Sección B del Tomo I**	Global	1		No presenta cantidad
2		**Suministro de Equipos de playa 132 kV**				
	2.1	Interruptor tripolar 132 kV, 3.150 A, 40 kA, recierre RUT (ítem 1)	Unidad	3		No presenta cantidad
	2.2	Seccionador tripolar fila india sin cuchillas de P.A.T.; 800 A (ítem 2.1)	Unidad	3		No presenta cantidad
	2.3	Seccionador tripolar de polos paralelos con cuchillas de P.A.T.; 800 A (ítem 2.2)	Unidad	3		No presenta cantidad
	2.4	Seccionador unipolar para P.A.T. de Barras A-B (ítem 2.3)	Unidad	3		No presenta cantidad
	2.5	TI 132 kV campos de Líneas. 400–800/1-1-1-1 A (ítem 3.1)	Unidad	9		No presenta cantidad
	2.6	TV 132 kV Líneas 132:√3 / 0,11:√3 (×4) kV (ítem 3.4)	Unidad	9		No presenta cantidad
	2.7	TV 132 kV para SSAA 50 kVA (con medición)	Unidad	3		No presenta cantidad
	2.10	Descargador de sobretensiones para 132 kV (LAT 132 kV) (ítem 4.1)	Unidad	9		No presenta cantidad
	2.11	Trampas de Onda 132 kV	Unidad	6		No presenta cantidad
	2.12	Capacitores de Acoplamiento 132 kV	Unidad	6		No presenta cantidad
	2.13	Unidades de Acoplamiento Bifásico completas y cable coaxil	Unidad	3		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
3		**Suministro de Sistemas de Protecciones Eléctricas**				
	3.1	Campo de salida de LAT a Central Hidroeléctrica Nihuil 4 (CH N4)	Conjunto	1		No presenta cantidad
	3.2	Campo de salida de LAT a Estación Transformadora San Rafael (ET SRF)	Conjunto	1		No presenta cantidad
	3.3	Campo de salida de LAT a Estación Transformadora General Alvear (ET GAL)	Conjunto	1		No presenta cantidad
	3.4	Protección de Barras	Conjunto	1		No presenta cantidad
	3.5	Sistema de Medición Sincrofasorial (PMU)	Conjunto	1		No presenta cantidad
4		**Suministro de Tableros y Equipos de Servicios Auxiliares**				
	4.1	Tablero General de Servicios Auxiliares Corriente Alterna 380/220 V (TGSACA)	Unidad	1		No presenta cantidad
	4.2	Tablero General de Servicios Auxiliares de Corriente Continua 110 Vcc (TGSACC)	Unidad	1		No presenta cantidad
	4.3	Tablero General de Servicios Auxiliares de Corriente Continua 48 V (TGSACOM)	Unidad	1		No presenta cantidad
	4.4	Grupo Electrógeno de emergencia (100 kVA)	Unidad	1		No presenta cantidad
	4.5	Baterías de 110 Vcc	Unidad	2		No presenta cantidad
	4.6	Cargadores duales de baterías de 110 Vcc	Unidad	2		No presenta cantidad
	4.7	Batería de 48 Vcc	Unidad	1		No presenta cantidad
	4.8	Cargador doble de baterías de 48 Vcc	Unidad	1		No presenta cantidad
5		**Suministro de Tableros de Comando, Medición, Relés auxiliares, Interfase de Telecontrol, Repartidores de Cables, de SSAA de Playa (MK).**	**Conjunto**	**1**		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
6		**Suministro del Sistema de Medición, Adquisición de Datos, Supervisión, Control Local y Telecontrol**	**Conjunto**	**1**		No presenta cantidad
7		**Suministro del Sistema de Videovigilancia y Red LAN Administrativa de la nueva ET PI San Rafael 132 kV**	**Conjunto**	**1**		No presenta cantidad
8		**Sistema de Comunicaciones**				
	8.1	TCOM ET PI San Rafael (tablero local de comunicaciones)	Conjunto	1		No presenta cantidad
	8.2	TCOM en PISR para enlace con ET General Alvear	Conjunto	1		No presenta cantidad
	8.3	Armario 1 - Teleprotecciones. Multiplexor c/fuente 48 Vcc	Conjunto	1		No presenta cantidad
	8.4	Armario 2 - Radio enlace	Conjunto	1		No presenta cantidad
	8.5	Armario 3 - DFO capacidad 24 hilos para OPGW	Conjunto	1		No presenta cantidad
	8.6	Armario 4 - Canal OP Digital, destino CH N4	Conjunto	1		No presenta cantidad
	8.7	Armario 5 - Canal OP Digital destino ET SRF	Conjunto	1		No presenta cantidad
	8.8	Armario 6 - Canal OP Digital destino ET ALV	Conjunto	1		No presenta cantidad
9		**Adaptación/adecuación Tableros de protección y control**				
	9.1	TCOM ET San Rafael	Global	1		No presenta cantidad
	9.2	TCOM ET Nihuil IV	Global	1		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
10		Provisión del Sistema Telefónico para la ET PI San Rafael 132 kV	Global	1		No presenta cantidad
11		Torre de Comunicación Radioenlace (con balizamiento)	Global	1		No presenta cantidad

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-1.2 Obras Civiles ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
1		**Estudios de Suelo, Limpieza y Replanteo General**				
	1.1	Estudio de suelos (10 sondeos)	Unidad	10		No presenta cantidad
	1.2	Cartel de Obra	Global	1		No presenta cantidad
	1.3	Desmalezamiento y limpieza del terreno	m²	22.000		No presenta cantidad
	1.4	Replanteo y nivelación. Construcción terraplén.	m²	14.300		No presenta cantidad
	1.5	Construcción Zanja de Guardia	m	600		No presenta cantidad
2		**Construcción de Muro Perimetral y Portones de Ingreso**				
	2.1	Muro (incluido excavaciones, fundación de postes y puntales, murete inferior, postes, alambres, accesorios, tejido y puesta a tierra)	m	600		No presenta cantidad
	2.2	Provisión, colocación y puesta a tierra de portones para acceso	Global	1		No presenta cantidad
3		**Construcción de Acceso y Caminos Interiores**				
	3.1	Apertura de caja, Sub base y base	m²	800		No presenta cantidad
	3.2	Pavimentos de hormigón y Alcantarillas	m²	800		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-1.2 Obras Civiles ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
4		**Canales, Cámaras y Cañeros**				
	4.1	Construcción de Canales, Cámaras y Cañeros en Playa de 132 kV	m	400		No presenta cantidad
	4.2	Construcción de canales de 13,2 kV (C.A.S. 13,2 kV) 80 mts	m	80		No presenta cantidad
5		**Excavaciones y Construcción de Fundaciones**				
	5.1	Bases soportes de equipos de playa	m^3	65		No presenta cantidad
	5.2	Bases de pórticos de barras y de antenas	m^3	25		No presenta cantidad
	5.3	Bases de columnas de iluminación vial	m^3	25		No presenta cantidad
6		**Pórticos y Estructuras Soporte de Equipos de Playa**				
	6.1	Provision de pórticos tipo 1 de 132 kV (H=18 m, Salida de líneas)	Unidad	2		No presenta cantidad
	6.2	Montaje de pórticos tipo 1 de 132 kV (H=18 m, Salida de líneas)	Unidad	2		No presenta cantidad
	6.3	Provision de pórticos de barras de 132 kV (H=10,6 m, Barras)	Unidad	2		No presenta cantidad
	6.4	Montaje de pórticos de barras de 132 kV (H=10,6 m, Barras)	Unidad	2		No presenta cantidad
	6.5	Provisión de soportes de equipos	Unidad	60		No presenta cantidad
	6.6	Montaje de soportes de equipos	Unidad	60		No presenta cantidad
7		**Construcción del Sistema de Desagües Pluviales**	Global	1		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-1.2 Obras Civiles ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
8		**Construcción Edificio de Comando y sala de Celdas**				
	8.1	Excavaciones	Global	1		No presenta cantidad
	8.2	Fundaciones	Global	1		No presenta cantidad
	8.3	Estructuras de Hormigón Armado	Global	1		No presenta cantidad
	8.4	Albañilería y Aislaciones	Global	1		No presenta cantidad
	8.5	Revoques y Revestimientos	Global	1		No presenta cantidad
	8.6	Contrapisos, pisos y zócalos	Global	1		No presenta cantidad
	8.7	Cielorrasos	Global	1		No presenta cantidad
	8.8	Pinturas	Global	1		No presenta cantidad
	8.9	Instalaciones sanitarias	Global	1		No presenta cantidad
	8.10	Instalación eléctrica	Global	1		No presenta cantidad
	8.11	Carpinterías	Global	1		No presenta cantidad
	8.12	Cubierta de Techos	Global	1		No presenta cantidad
	8.13	Terminaciones	Global	1		No presenta cantidad
9		**Construcción de Cocheras semitechadas**	Global	1		No presenta cantidad
10		**Trabajos Complementarios**				
	10.1	Limpieza Final de Obra (incluye desmontajes de los obradores)	Global	1		No presenta cantidad
	10.2	Piedra partida de recubrimiento de playa	Global	1		No presenta cantidad
	10.3	Tratamiento con herbicidas	Global	1		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-1.2 Obras Civiles ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
11		Torre de Comunicación Radioenlace (fundación)	Global	1		No presenta cantidad

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-1.3 Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
1		**Ingenierías**				
	1.1	Proyecto Ejecutivo e Ingeniería de Detalle de las Obras Civiles, de Montaje Electromecánico, y de Control, Protección y Conexionado según Sección A.1 del Tomo II	Global	1		No presenta cantidad
	1.2	Documentación Conforme a Obra	Global	1		No presenta cantidad
2		**Malla de Puesta a Tierra**				
	2.1	Suministro de Materiales para la ejecución de la Malla de PAT enterrada	Global	1		No presenta cantidad
	2.2	Ejecución de la Malla de PAT enterrada	Global	1		No presenta cantidad
	2.3	Suministro de Materiales para la ejecución de las Conexiones a la Malla de PAT	Global	1		No presenta cantidad
	2.4	Ejecución de las Conexiones a la Malla de Puesta a Tierra	Global	1		No presenta cantidad
3		**Montaje de Equipos de playa 132 kV**				
	3.1	Interruptor tripolar 132 kV, 3.150 A, 40 kA, recierre RUT	Unidad	3		No presenta cantidad
	3.2	Seccionador tripolar fila india sin P.A.T.; 800 A	Unidad	3		No presenta cantidad
	3.3	Seccionador tripolar de polos paralelos con P.A.T.; 800 A	Unidad	3		No presenta cantidad
	3.4	Seccionador unipolar para P.A.T. de Barras A-B	Unidad	3		No presenta cantidad
	3.5	TI 132 kV campos de Líneas. 400–800/1-1-1-1 A (ítem 3.1)	Unidad	9		No presenta cantidad
	3.6	TV 132 kV Líneas 132:√3 / 0,11:√3 (×4) kV (ítem 3.4)	Unidad	9		No presenta cantidad
	3.7	TV 132 kV para SSAA 50 kVA (con medición)	Unidad	3		No presenta cantidad
	3.10	Descargador de sobretensiones para 132 kV (LAT 132 kV) (ítem 4.1)	Unidad	9		No presenta cantidad
	3.11	Conjuntos OP y Capacitores de acoplamiento	Unidad	6		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-1.3 Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
4		**Montaje de Tableros de Sistemas de Control y Protecciones Eléctricas**	**Unidad**	**5**		No presenta cantidad
5		**Montaje de Tableros y Equipos de Servicios Auxiliares**				
	5.1	Tablero General de Servicios Auxiliares de Corriente Alterna 380/220 V (TGSACA)	Unidad	1		No presenta cantidad
	5.2	Tablero General de Servicios Auxiliares de Corriente Continua 110 V (TGSACC)	Unidad	1		No presenta cantidad
	5.3	Tablero General de Servicios Auxiliares de Corriente Continua 48 V (TGSACOM)	Unidad	1		No presenta cantidad
	5.4	Grupo Electrógeno de emergencia	Unidad	1		No presenta cantidad
	5.5	Baterías de 110 Vcc	Unidad	2		No presenta cantidad
	5.6	Cargadores duales de baterías de 110 Vcc	Unidad	2		No presenta cantidad
	5.7	Batería de 48 Vcc	Unidad	1		No presenta cantidad
	5.8	Cargador doble de baterías de 48 Vcc	Unidad	1		No presenta cantidad
6		**Montaje de Tableros de Comando, Medición, Relés auxiliares, Sincronización, Interfase de Telecontrol, Repartidores de Cables, de SSAA de Playa (MK).**	**Conjunto**	**1**		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-1.3 Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
7		**Montaje de Sistemas de Comunicaciones**				
	7.1	Montaje TCOM ET PI San Rafael	Conjunto	1		No presenta cantidad
	7.2	Montaje TCOM en PISR para enlace con ET General Alvear	Conjunto	1		No presenta cantidad
	7.3	Adecuación TCOM ET San Rafael	Conjunto	1		No presenta cantidad
	7.4	Adecuación TCOM ET Nihuil IV	Conjunto	1		No presenta cantidad
8		**Montaje del Sistema de Medición, Adquisición de Datos, Supervisión, Control Local y Telecontrol**	**Conjunto**	**1**		No presenta cantidad
9		**Montaje del Sistema Telefónico para la ET PI San Rafael 132 kV**	**Conjunto**	**1**		No presenta cantidad
10		**Montaje del Sistema de Videovigilancia y Red LAN Administrativa de la nueva ET PI San Rafael 132 kV**	**Conjunto**	**1**		No presenta cantidad
11		**Suministro y montaje de materiales de conexiones de playa y cableado BT**				
	11.1	Provisión y Montaje de Conductores desnudos de potencia para antenas, barras y conexiones, Cables de guardia, Caños de cobre, Cadenas de aisladores, Morsetería, Conectores, Herrajes, Bulonería, elementos menores para la Playa de 132 kV	Global	1		No presenta cantidad
	11.2	Provisión de Cables de potencia de Baja Tensión y Cables multifilares, con sus accesorios: terminales preaislados, borneras, grapas de sujeción, prensacables, caños de HºGº, cajas, herrajes y bulonería.	Global	1		No presenta cantidad
	11.3	Tendido y Conexionado de Cables de potencia de Baja Tensión y Cables multifilares.	Global	1		No presenta cantidad
	11.4	Provisión de Cables de Fibras Ópticas y sus accesorios	Global	1		No presenta cantidad
	11.5	Tendido y Conexionado de Cables de Fibras Ópticas	Global	1		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-1.3 Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
13		**Sistema de Iluminación Exterior**				
	13.1	Suministro y montaje del Sistema de Iluminación general de la Playa de maniobras	Unidad	20		No presenta cantidad
	13.2	Suministro y montaje del Sistema de Iluminación de Caminos y zona de Edificio	Unidad	10		No presenta cantidad
	13.3	Suministro y montaje del Sistema de Iluminación de Emergencia de la Playa de maniobras	Unidad	30		No presenta cantidad
	13.4	Suministro y montaje del Sistema de Balizas de señalamiento aéreo	Global	1		No presenta cantidad
	13.5	Suministro y montaje del Tablero General de Iluminación (TGI)	Global	1		No presenta cantidad
14		**Suministro y Montaje de Cajas de Tomacorrientes exteriores. Global: totalidad de las cajas de la playa de 132 kV, con su equipamiento eléctrico, soportes, fundaciones, conductores y accesorios, según PET Tomo II A.3, apartado 14.**	**Global**	**1**		No presenta cantidad
15		**Suministro y Montaje del Sistema de Detección y Extinción de Incendios**	**Global**	**1**		No presenta cantidad
16		**Suministro y Montaje de Carteles indicadores**	**Global**	**1**		No presenta cantidad
17		**Ensayos para puesta en servicio, incluidos los ajustes de protecciones requeridos según los estudios eléctricos**				
	17.1	Ensayos de Equipos	Global	1		No presenta cantidad
	17.2	Ensayos de Sistemas	Global	1		No presenta cantidad
	17.3	Pruebas Finales	Global	1		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-1.3 Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
18		Torre de Comunicación Radioenlace (montaje)	Global	1		No presenta cantidad
19		Funcionamiento Continuo (Marcha industrial de 30 Días)	Global	1		No presenta cantidad

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-1.4 Repuestos ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
1		**Interruptores de 132 kV**				
	1.1	Polo completo	Unidad	1		No presenta cantidad
	1.2	Armario de accionamiento para un polo y armario de control	Unidad	1		No presenta cantidad
	1.3	Juego de juntas para un polo	Conjunto	10		No presenta cantidad
	1.4	Elementos de accionamiento (entre armario de accionamiento y contacto móvil)	Conjunto	1		No presenta cantidad
	1.5	Bobinas de accionamiento de apertura	Unidad	4		No presenta cantidad
	1.6	Bobinas de accionamiento de cierre	Unidad	4		No presenta cantidad
	1.7	Juego de componentes desgastables de armarios de accionamiento para un polo y del armario de control	Conjunto	2		No presenta cantidad
	1.8	Motor de accionamiento	Unidad	1		No presenta cantidad
	1.9	SF6 de repuesto: 30 % de la carga total de los interruptores provistos en esta modalidad	%	30		No presenta cantidad
	1.10	Detector de pérdidas de SF6	Unidad	1		No presenta cantidad
2		**Seccionadores Tripolares Fila India de 132 kV (Ítem 2.1)**				
	2.1	Polo completo	Unidad	1		No presenta cantidad
	2.2	Juego de contactos de potencia tripolar	Conjunto	2		No presenta cantidad
	2.3	Armario de conjunción completo, con sus componentes	Unidad	1		No presenta cantidad
	2.4	Caja de accionamiento completa (1 fase) con sus componentes	Unidad	1		No presenta cantidad
	2.5	Juego de componentes del armario de conjunción	Conjunto	1		No presenta cantidad
	2.6	Juego de componentes de la caja de accionamiento de fase	Conjunto	1		No presenta cantidad
	2.7	Motorreductor	Unidad	1		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-1.4 Repuestos ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
3		**Seccionadores Tripolares Polos Paralelos con Cuchillas de Puesta a Tierra de 132 kV (Ítem 2.2)**				
	3.1	Polo completo	Unidad	1		No presenta cantidad
	3.2	Juego de contactos de potencia tripolar	Conjunto	2		No presenta cantidad
	3.3	Armario de conjunción completo, con sus componentes	Unidad	1		No presenta cantidad
	3.4	Caja de accionamiento completa (1 fase) con sus componentes	Unidad	1		No presenta cantidad
	3.5	Juego de componentes del armario de conjunción	Conjunto	1		No presenta cantidad
	3.6	Juego de componentes de la caja de accionamiento de fase	Conjunto	1		No presenta cantidad
	3.7	Motorreductor	Unidad	1		No presenta cantidad
4		**Seccionadores Unipolares de Puesta a Tierra de 132 kV (Ítem 2. 3)**				
	4.1	Polo completo	Unidad	1		No presenta cantidad
	4.2	Juego de contactos de potencia unipolar	Conjunto	2		No presenta cantidad
	4.3	Caja de accionamiento completa (1 fase) con sus componentes	Unidad	1		No presenta cantidad
	4.4	Juego de componentes de la caja de accionamiento de fase	Conjunto	1		No presenta cantidad
	4.5	Motorreductor	Unidad	1		No presenta cantidad
5		**Transformadores de Corriente de 132 kV del tipo 3.1**	**Unidad**	**2**		No presenta cantidad
6		**Transformadores de Tensión de 132 kV**				
	6.1	Transformador de Tensión de 132 kV del tipo 3.4	Unidad	2		No presenta cantidad
	6.2	Transformador de Tensión de 132 kV del tipo 3.5 para campo de Barra para SSAA de 50 kVA	Unidad	1		No presenta cantidad
7		**Descargadores de Sobretensiones de 132 kV**				
	7.1	Descargador para 132 kV según especificación técnica	Unidad	2		No presenta cantidad
	7.2	Contador registrador de descargas	Unidad	2		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-1.4 Repuestos ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
8		**Baterías y Cargadores**				
	8.1	Baterías 110 Vcc -Vaso Completo	Unidad	4		No presenta cantidad
	8.2	Baterías 110 Vcc-Juego Fusible Batería	Conjunto	6		No presenta cantidad
	8.3	Baterías 48 Vcc -Vaso Completo	Unidad	4		No presenta cantidad
	8.4	Baterías 48 Vcc-Juego Fusible Batería	Conjunto	6		No presenta cantidad
	8.5	Baterías 48 Vcc-Fuente Convertidora de 220 a 48 V	Unidad	1		No presenta cantidad
	8.6	Cargadores de 110 Vcc-Juego de Fusibles Completo	Unidad	4		No presenta cantidad
	8.7	Cargadores de 110 Vcc-Juego Completo de Plaquetas Electrónicas (de corresponder)	Conjunto	2		No presenta cantidad
	8.8	Cargadores de 110 Vcc-Contactor de CC de cada tipo	Unidad	2		No presenta cantidad
	8.9	Cargadores de 110 Vcc-Relé de cada tipo con su Base	Unidad	2		No presenta cantidad
	8.10	Cargadores de 48 Vcc-Juego de Fusibles Completo	Unidad	4		No presenta cantidad
	8.11	Cargadores de 48 Vcc-Juego Completo de Plaquetas Electrónicas (de corresponder)	Conjunto	2		No presenta cantidad
	8.12	Cargadores de 48 Vcc-Contactor de CC de cada tipo	Unidad	2		No presenta cantidad
	8.13	Cargadores de 48 Vcc-Relé de cada tipo con su Base	Unidad	2		No presenta cantidad
9		**Sistema de Control, Protecciones y Automatismos.**				
	9.1	Juego completo de repuestos para los Sistemas y Equipos de Medición, Adquisición de Datos, Supervisión, Control, Protecciones y Automatismos integrantes de la provisión	Conjunto	1		No presenta cantidad
	9.2	Equipo completo de cada tipo y modelo diferente de los equipos integrantes del suministro.	Unidad	1		No presenta cantidad
	9.3	Módulo completo de cada tipo diferente integrante de los equipos suministrados.	Unidad	1		No presenta cantidad
10		**Repuestos del grupo electrógeno de emergencia, según la especificación técnica aplicable a la ET PI San Rafael**	**Global**	**1**		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-1.4 Repuestos ET PI San Rafael 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-2.1 Provisiones principales LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
1		**Tareas Preliminares-Ingeniería de detalle**	Global	1		No presenta cantidad
2		**Estructuras HOAO de según Especificaciones Técnicas:**				
	2.1	Estructura tipo SV doble terna "S"	Unidad	40		No presenta cantidad
	2.2	Estructura tipo SV doble terna "S+2"	Unidad	8		No presenta cantidad
	2.3	Estructura tipo SV doble terna "S+4"	Unidad	9		No presenta cantidad
	2.4	Retención Angular 0° - 15°	Unidad	4		No presenta cantidad
	2.5	Retención Angular 15° - 30°	Unidad	4		No presenta cantidad
	2.6	Retención Angular 30° - 60°	Unidad	1		No presenta cantidad
	2.7	Retención Angular 60° - 90°	Unidad	2		No presenta cantidad
	2.8	Retención Recta	Unidad	2		No presenta cantidad
	2.9	Terminal	Unidad	2		No presenta cantidad
3		**Provisión de conductor Al/Ac de 300/50 mm² de sección, según Especificaciones Técnicas**	km	87,5		No presenta cantidad
4		**Provisión de Cable de Guardia OPGW**	m	14.000		No presenta cantidad
5		**Provisión Aisladores tipo U 120 BS porcelana según Especificación Técnica:**	Unidad	10.899		No presenta cantidad
6		**Graperías y accesorios completos para el Conductor, según Especificación Técnica,**				
	6.1	Conjuntos de suspensión simple “V” (SSI)	Unidad	342		No presenta cantidad
	6.2	Conjuntos de retención doble (RD), para ambos lados, con cadena de puente	Unidad	132		No presenta cantidad
	6.3	Amortiguadores	Unidad	852		No presenta cantidad
	6.4	Graperías y accesorios completos para cable OPGW	Unidad	85		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-2.1 Provisiones principales LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
7		**Materiales y Accesorios completos para Puestas a Tierra de Estructuras con Contrapesos**				
	7.1	Suspensión	Unidad	57		No presenta cantidad
	7.2	Retenciones	Unidad	15		No presenta cantidad

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-2.2 Obras Civiles LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
1		**Gestión e indemnización por servidumbre**	Global	1		No presenta cantidad
2		**Limpieza de traza, incluye los trabajos de apertura de picada, relevamiento topográfico, replanteo**				
	2.1	Relevamiento Topográfico	Global	1		No presenta cantidad
	2.2	Limpieza de traza, apertura de picada y desmonte de la franja de servidumbre	Global	1		No presenta cantidad
3		**Estudio de suelos: sondeos según PET F.4**	**Unidad**	**15**		No presenta cantidad
4		**Fundaciones para Estructuras, incluyendo las excavaciones, rellenos, provisión de materiales para el hormigón simple o armado s/corresponda, su elaboración y colocación de acuerdo al siguiente detalle:**				
	4.1	Fundación directa p/Estructura tipo SV doble terna "S"	Piq	40		No presenta cantidad
	4.2	Fundación directa p/Estructura tipo SV doble terna "S+2"	Piq	8		No presenta cantidad
	4.3	Fundación directa p/Estructura tipo SV doble terna "S+4"	Piq	9		No presenta cantidad
	4.4	Fundación directa p/Retención Angular 0° - 15°	Piq	4		No presenta cantidad
	4.5	Fundación directa p/Retención Angular 15° - 30°	Piq	4		No presenta cantidad
	4.6	Fundación directa p/Retención Angular 30° - 60°	Piq	1		No presenta cantidad
	4.7	Fundación directa p/Retención Angular 60° - 90°	Piq	2		No presenta cantidad
	4.8	Fundación directa p/Retención Recta	Piq	2		No presenta cantidad
	4.9	Fundación directa p/Estructura Terminal	Piq	2		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-2.2 Obras Civiles LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-2.3 Montajes LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
1		**Montaje de estructuras, incluyendo traslado a piquete y descarga, armado e izaje**				
	1.1	Suspensiones HºAº (S, S+2 y S+4)	Unidad	57		No presenta cantidad
	1.2	Retenciones (RR y RA "0°-15°)	Unidad	6		No presenta cantidad
	1.3	Retenciones (RA > 15° y T)	Unidad	9		No presenta cantidad
2		**Instalación y medición de Puesta a Tierra completas, según Especificaciones Técnicas**				
	2.1	Suspensión "SV"	Unidad	57		No presenta cantidad
	2.2	Retenciones	Unidad	15		No presenta cantidad
3		**Tendido completo del Cable de guardia OPGW, incluidos todos los accesorios. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	14		No presenta cantidad
4		**Tendido completo de dos (2) Ternas de Conductores incluyendo cadenas de aisladores, accesorios, morsetos, flechado; según PET Tomo V, sección D, apartado 1-2. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	14		No presenta cantidad
5		**Sistema amortiguante: instalación y medición según Especificaciones Técnicas**	Unidad	852		No presenta cantidad
6		**Interferencias con Líneas de Media Tensión (LMT)**	Unidad	5		No presenta cantidad
7		**Terminaciones y Revisión Final. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	14		No presenta cantidad
8		**Interferencias destacadas**				
	8.1	Traslado de 670 m línea MT 13,2 kV de EDEMSA	Global	1		No presenta cantidad
	8.2	Cruce con LAT 66 kV de EDEMSA	Global	1		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-2.3 Montajes LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
9		Sangría y empalme de OPGW existente	Global	1		No presenta cantidad

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-2.4 Repuestos LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
1		**Repuestos estructuras**				
	1.1	Estructura tipo SV doble terna "S"	Unidad	1		No presenta cantidad
	1.2	Retención Angular 7° - 30°	Unidad	1		No presenta cantidad
2		**Conductor de fase e Hilo de guardia**				
	2.1	Conductor Al/Ac de 300/50 mm² de sección	m	2.500		No presenta cantidad
	2.2	Cable de Guardia OPGW	m	1.000		No presenta cantidad
3		**Aisladores tipo U 120 BS porcelana**	Unidad	330		No presenta cantidad
4		**Graperías y accesorios completos para el Conductor**	Global	1		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-2.4 Repuestos LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
5		Graperías y accesorios completos para cable OPGW	Global	1		No presenta cantidad
6		Materiales y Accesorios completos para Puestas a Tierra de Estructuras con Contrapesos	Global	1		No presenta cantidad

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-3.1 Provisiones principales Ampliación ET Gral. Alvear

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
A		**CAMPOS DE LA TRANSPORTISTA: Campo 5 (salida de línea a ET PISR)**				
1		Interruptor uni-tripolar de 132 kV, 3.150 A, 40 kA, recierre RUT – Campo 5	Unidad	1		No presenta cantidad
2		**Seccionadores de 132 kV**				
	2.1	Seccionador tripolar de polos paralelos sin cuchillas de P.A.T.; contactos principales en línea horizontal; 800 A – Campo 5	Unidad	1		No presenta cantidad
	2.2	Seccionador tripolar de polos paralelos con cuchillas de P.A.T.; contactos principales en línea horizontal; 800 A – Campo 5	Unidad	1		No presenta cantidad
3		**Transformadores de Tensión y Corriente para 132 kV**				
	3.1	Transformador de corriente de 132 kV para campos de Líneas. Relación: 400 – 800/1-1-1-1-1 A – Campo 5	Unidad	3		No presenta cantidad
	3.2	Transformador de tensión de 132 kV para Servicios Auxiliares 25 kVA. Relación: 132:√3 /0,11:√3; 0,11:√3; 0,11:√3; 0,11:√3; 0,400:√3 – Campo 5	Unidad	3		No presenta cantidad
	3.3	Conjunto Trampas de Onda con Capacitores de Acoplamiento 132 kV – Campo 5	Unidad	2		No presenta cantidad
5		**Descargadores de Sobretensión de 132 kV-Descargador de sobretensiones para 132 kV (Acometida LAT 132 kV)**	**Unidad**	**3**		No presenta cantidad
6		**Suministro de Sistemas de Protecciones Eléctricas**				
	6.1	**Tableros de Protección y Control Acometida DC**	Cjto.	1		No presenta cantidad
	6.2	**TCOM en ET General Alvear para enlace con PISR**	Cjto.	1		No presenta cantidad
	6.3	Tablero de SMEC DC	Cjto.	1		No presenta cantidad
	6.4	Tablero de SOTR DC	Cjto.	1		No presenta cantidad
	6.5	Tablero SS.AA. DC	Cjto.	1		No presenta cantidad

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-3.1 Provisiones principales Ampliación ET Gral. Alvear

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
7		**Grupo electrógeno de emergencia de 50 kVA, incluido banco resistivo mínimo de 30 kW**	**Unidad**	**1**		**No presenta cantidad**
B		**CAMPOS DE LA DISTRIBUIDORA: Campo 4 (salida de línea a ET PISR) y Campo 3 (acoplamiento de barras A-B)**				
8		**Interruptores de 132 kV**				
	8.1	Interruptor uni-tripolar de 132 kV, 3.150 A, 40 kA, recierre RUT – Campo 4	Und.	1		No presenta cantidad
	8.2	Interruptor tripolar 132 kV, 3.150 A, 40 kA, recierre RUT (ítem 1) – Campo 3 (acoplamiento)	Unidad	1		No presenta cantidad
9		**Seccionadores de 132 kV**				
	9.1	Seccionador tripolar de polos paralelos sin cuchillas de P.A.T.; contactos principales en línea horizontal; 800 A – Campo 4	Und.	1		No presenta cantidad
	9.2	Seccionador tripolar de polos paralelos sin cuchillas de P.A.T.; de Transferencia; 800 A	Und.	1		No presenta cantidad
	9.3	Seccionador tripolar PP sin cuchillas de P.A.T.; 800 A (ítem 2.1) – Campo 3 (acoplamiento)	Unidad	2		No presenta cantidad
10		**TRANSFORMADORES DE TENSIÓN Y CORRIENTE PARA 132 kV**				
	10.1	Transformador de corriente de 132 kV para campos de Líneas. Relación: 400 – 800/1-1-1-1-1 A – Campo 4	Und.	3		No presenta cantidad
	10.2	Transformador de tensión de 132 kV para campos de Líneas. Relación: 132:√3 / 0, 11:√3; 0,11:√3; 0,11:√3; 0,11:√3 kV – Campo 4	Und.	3		No presenta cantidad
	10.3	TI 132 kV campo de Acoplamiento de Barra 400–800/1-1-1 A (ítem 3.2) – Campo 3	Unidad	3		No presenta cantidad

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-3.1 Provisiones principales Ampliación ET Gral. Alvear

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
11		**Suministro de Sistemas de Protecciones Eléctricas**				
	11.1	Tableros de Protección nuevos campos 132 kV EDESTE	Cjto.	2		No presenta cantidad
	11.2	Tableros de Protección Barra de Acoplamiento 132 kV EDESTE	Unidad	1		No presenta cantidad

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-3.2 Obras Civiles Ampliación ET Gral. Alvear

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
		A. TRANSPORTISTA (DISTROCUYO): obra civil propia del campo de la Transportista				
1		Construcción Shelters DISTROCUYO- Shelter DISTROCUYO (20 pies)	Global	1		No presenta cantidad
2		Canales, Cámaras y Cañeros- Construcción de Canales, Cámaras y Cañeros en Playa de 132 kV	Global	1		No presenta cantidad
3		**Excavaciones y Construcción de Fundaciones-Bases soportes de equipos de playa**	Global	1		No presenta cantidad
4		**Estructuras Soporte de Equipos de Playa**				
	4.1	**Provisión de soportes de equipos**	Global	1		No presenta cantidad
	4.2	**Montaje de soportes de equipos**	Global	1		No presenta cantidad
5		Pórticos acometida de línea				
	5.1	**Provision de pórticos tipo 1 de 132 kV (H=18 m)**	**Unidad**	**1**		No presenta cantidad
	5.2	**Montaje de pórticos tipo 1 de 132 kV (H=18 m)**	**Unidad**	**1**		No presenta cantidad

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-3.2 Obras Civiles Ampliación ET Gral. Alvear

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
6		**Cerco perimetral recinto DC-Cerco perimetral postes HºAº, tejido romboidal 2,5 mts de alto**	Global	1		No presenta cantidad
		B. DISTRIBUIDORA (EDESTE): obra civil del equipamiento faltante (Campo 3 y 4)				
7		**Canales, Cámaras y Cañeros-Construcción de Canales, Cámaras y Cañeros en Playa de 132 kV**	**Global**	**1**		**No presenta cantidad**
8		**Excavaciones y Construcción de Fundaciones- Bases soportes de equipos de playa**	Global	1		**No presenta cantidad**
9		**Pórticos y Estructuras Soporte de Equipos de Playa**				
	9.1	Provisión de soportes de equipos	**Global**	**1**		No presenta cantidad
	9.2	Montaje de soportes de equipos	Global	1		No presenta cantidad
10		Estudios de Suelo, Limpieza y Replanteo General				
	10.1	Cartel de Obra	Global	1		No presenta cantidad
	10.2	Desmalezamiento y limpieza del terreno	Global	1		No presenta cantidad
	10.3	Replanteo	Global	1		No presenta cantidad

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-3.2 Obras Civiles Ampliación ET Gral. Alvear

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
11		**Trabajos Complementarios**				
	11.1	Limpieza Final de Obra (incluye desmontajes de los obradores)	Global	1		No presenta cantidad
	11.2	Piedra partida de recubrimiento de playa	Global	1		No presenta cantidad
	11.3	Tratamiento con herbicidas	Global	1		No presenta cantidad

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-3.3 Montajes Ampliación ET Gral. Alvear

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
A. TRANSPORTISTA (DISTROCUYO): Campo 5 y Shelter						
1		**Montaje de Equipos 132 kV – Campo 5**				
	1.1	Interruptores de 132 kV	Unidad	1		No presenta cantidad
	1.2	Seccionadores de 132 kV	Unidad	2		No presenta cantidad
	1.3	Transformadores de tensión y corriente para 132 kV (Campo 5: 3 TI + 3 TV de SSAA)	Unidad	6		No presenta cantidad
	1.4	Descargadores de sobretensión de 132 kV	Unidad	3		No presenta cantidad
	1.5	Montaje Conjunto Trampas de Onda con Capacitores de Acoplamiento 132 kV	Unidad	2		No presenta cantidad
2		**Montaje de Tableros de Sistemas de Protecciones Eléctricas – Shelter DC**				
	2.1	Montaje de tableros de protecciones Shelter DC	Global	1		No presenta cantidad
	2.2	Montaje TCOM en ET General Alvear para enlace con PISR	Global	1		No presenta cantidad
	2.3	Montaje de tableros SMEC Shelter DC	Global	1		No presenta cantidad
	2.4	Montaje de tableros SOTR Shelter DC	Global	1		No presenta cantidad
	2.5	Montaje de tableros SS.AA. Shelter DC	Global	1		No presenta cantidad
B. DISTRIBUIDORA (EDESTE): Campo 4 y Campo 3 (acoplamiento de barras)						

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-3.3 Montajes Ampliación ET Gral. Alvear

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
3		**Montaje de Equipos 132 kV – Campos 4 y 3**				
	3.1	Interruptores de 132 kV – Campo 4	Unidad	1		No presenta cantidad
	3.2	Interruptor tripolar 132 kV – Campo 3 (acoplamiento) (ex ítem 8.1)	Unidad	1		No presenta cantidad
	3.3	Seccionadores de 132 kV – Campo 4 y transferencia	Unidad	2		No presenta cantidad
	3.4	Seccionador tripolar PP – Campo 3 (acoplamiento) (C 3.1, ítem 9.3)	Unidad	2		No presenta cantidad
	3.5	Transformadores de tensión y corriente para 132 kV (Campo 4: 3 TI + 3 TV)	Unidad	6		No presenta cantidad
	3.6	TI 132 kV – Campo 3 (acoplamiento) (ex ítem 8.3)	Unidad	3		No presenta cantidad
4		**Montaje de tablero de protección barra de acoplamiento 132 kV – Campo 3 (ex ítem 8.4)**	**Unidad**	**1**		No presenta cantidad
5		**Ingenierías**				
	5.1	Proyecto Ejecutivo e Ingeniería de Detalle de las Obras Civiles, de Montaje Electromecánico, y de Control, Protección y Conexionado según Sección A.1 del Tomo II	Global	1		No presenta cantidad
	5.2	Documentación Conforme a Obra	Global	1		No presenta cantidad
6		**Malla de Puesta a Tierra- 'Ejecución de la Malla de PAT enterrada (incluye MO y Materiales)**	**m**	**550**		No presenta cantidad
7		**Ensayos para puesta en servicio**				
	7.1	Ensayos de Equipos	Global	1		No presenta cantidad
	7.2	Ensayos de Sistemas	Global	1		No presenta cantidad
	7.3	Pruebas Finales	Global	1		No presenta cantidad

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-3.3 Montajes Ampliación ET Gral. Alvear

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
8		Funcionamiento Continuo (Marcha industrial de 30 Días)	Global	1		No presenta cantidad

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
A		**TRANSPORTISTA (DISTROCUYO): Campo 5 y Shelter**				
1		**Transformadores de Tensión de 132 kV**				
	1.1	Transformador de Tensión de 132 kV (de cada tipo)	Unidad	1		No presenta cantidad
	1.2	Fusibles propios para ítem anterior (1 fase)	Juego	3		No presenta cantidad
2		**Descargadores de Sobretensiones de 132 kV**				
	2.1	Descargador para 132 kV según especificación técnica	Unidad	1		No presenta cantidad
	2.2	Contador registrador de descargas	Unidad	1		No presenta cantidad
3		**Baterias**				
	3.1	Vaso Completo Batería 110 Vcc	Unidad	2		No presenta cantidad
	3.2	Juego Fusible Batería 110 Vcc	Juego	3		No presenta cantidad
	3.3	Vaso Completo Batería 48 Vcc	Unidad	2		No presenta cantidad
	3.4	Juego Fusible Batería 48 Vcc	Juego	3		No presenta cantidad
	3.5	Fuente Convertidora de 220 a 48 V	Unidad	2		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
4		**Repuestos Tablero General de Servicios Auxiliares TGSACA 3x380/220 Vca.**				
	4.1	Interruptor tetrapolar automático 3x380/N-1000 A	Unidad	2		No presenta cantidad
	4.2	Juego de contactos fijos y móviles	Juego	2		No presenta cantidad
	4.3	Juego contactos auxiliares	Juego	2		No presenta cantidad
	4.4	Bobina de apertura 110 Vcc.	Unidad	2		No presenta cantidad
	4.5	Bobina de cierre 110 Vcc.	Unidad	2		No presenta cantidad
	4.6	Motor carga resorte 110 Vcc.	Unidad	4		No presenta cantidad
	4.7	Seccionador fusible bajo carga 250 A	Unidad	2		No presenta cantidad
	4.8	Seccionador fusible bajo carga 125 A	Unidad	2		No presenta cantidad
	4.9	Fusibles ACR mínimo tres de cada tipo calibre	Juego	2		No presenta cantidad
	4.10	**Protección de sobrecorriente**	Unidad	1		No presenta cantidad
	4.11	Transformador de corriente de cada tipo	Unidad	2		No presenta cantidad
	4.12	Multimedidor	Unidad	1		No presenta cantidad
5		**Tablero General de Servicios Auxiliares TGSACA 110 Vcc.**				
	5.1	Interruptor TM bipolar principal 160 A	Unidad	1		No presenta cantidad
	5.2	Interruptor bipolar 110 Vcc - 125 A	Unidad	1		No presenta cantidad
	5.3	Voltímetro 0-300 V para corriente continua	Unidad	1		No presenta cantidad
	5.4	Amperímetro 0-50 A con shunt	Unidad	1		No presenta cantidad
	5.5	Relé de mínima tensión	Unidad	1		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
6		**Tablero General de Servicios Auxiliares SACC 48 Vcc (Comunicaciones).**				
	6.1	Voltímetro 0-75 V para corriente continua	Unidad	1		No presenta cantidad
	6.2	Amperímetro 0-50 A con shunt por separado	Unidad	1		No presenta cantidad
	6.3	Fusibles ACR mínimo dos de cada tipo y calibre	Juego	1		No presenta cantidad
	6.4	Interruptor termomagnético, uno de cada tipo	Unidad	1		No presenta cantidad
7		**Repuestos para el equipamiento en Sala RTU-Ampliación del Sistema de Control, Protecciones y Telecontrol ET Gral. Alvear 132 kV**				
	7.1	Módulo Completo de cada tipo diferente del equipo Gateway G.500 del suministro	Unidad	1		No presenta cantidad
	7.2	Equipo Multimedidor completo de cada tipo diferente del suministro	Unidad	2		No presenta cantidad
	7.3	Módulo de E/S de cada tipo diferente del suministro	Unidad	1		No presenta cantidad
8		**Tableros de Baja Tensión**				
	8.1	Tableros repartidores de cables: 15% de los bornes y accesorios instalados de cada tipo.	Global	1		No presenta cantidad
	8.2	Tableros de relés auxiliares: 15% de los equipos y elementos instalados de cada tipo, mínimo 1 (uno).	Global	1		No presenta cantidad
	8.3	Tableros de mando: 15% de los equipos y elementos instalados de cada tipo, mínimo 1 (uno).	Global	1		No presenta cantidad
	8.4	Tableros de medición: 15% de los equipos y elementos instalados de cada tipo, mínimo 1 (uno).	Global	1		No presenta cantidad
9		Lote de repuestos del grupo electrógeno de emergencia para dos años de operación, según PET Tomo II C.2, ítem 8, apartado 9.	Global	1		No presenta cantidad
B		**DISTRIBUIDORA (EDESTE): Campo 4 y Campo 3 (acoplamiento de barras)**				

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
10		**Seccionador tripolar de polos paralelos**				
	10.1	Polo completo	Unidad	1		No presenta cantidad
	10.2	Juego de contactos de potencia tripolar	Juego	2		No presenta cantidad
	10.3	Armario de conjunción completo, con sus componentes	Unidad	1		No presenta cantidad
	10.4	Caja de accionamiento completa (1 fase) con sus componentes	Unidad	1		No presenta cantidad
	10.5	Juego de componentes del armario de conjunción	Juego	1		No presenta cantidad
	10.6	Juego de componentes de la caja de accionamiento de fase	Juego	2		No presenta cantidad
	10.7	Motorreductor	Unidad	2		No presenta cantidad
11		**Interruptor Convencional 132 kV (Distribución)**				
	11.1	Polo completo de interruptor con estructura de soporte y mecanismo de accionamiento	Unidad	1		No presenta cantidad
	11.2	Armario de control tripolar completo	Unidad	1		No presenta cantidad
	11.3	Juego tripolar de contactos de potencia del interruptor	Juego	1		No presenta cantidad
	11.4	Juego de contactos auxiliares de un polo	Juego	2		No presenta cantidad
	11.5	Juego de juntas para un polo	Juego	3		No presenta cantidad
	11.6	Bobinas de accionamiento de apertura	Unidad	2		No presenta cantidad
	11.7	Bobinas de accionamiento de Cierre	Unidad	2		No presenta cantidad
	11.8	Detector de pérdidas de gas SF6	Unidad	1		No presenta cantidad
	11.9	Motores de accionamiento de cada tipo utilizado	Unidad	1		No presenta cantidad
	11.10	Carga de gas SF6 necesario para un interruptor tripolar completo	Unidad	1		No presenta cantidad
12		Transformadores de Corriente de 132 kV	Unidad	1		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
13		**Sistema de Protecciones Eléctricas**				
	13.1	Dos relés de protección y control de cada tipo utilizado.	Global	1		No presenta cantidad
	13.2	Dos Placas de entradas y salidas binarias de cada tipo utilizado.	Global	1		No presenta cantidad
	13.3	Dos elementos auxiliares de repuesto de cada tipo utilizado: relés auxiliares, biestables, supervisores, protectores, termomagnéticas, llaves y selectoras, según listado PET Tomo III A.2, apartado 13.	Global	1		No presenta cantidad
	13.4	10% de la cantidad total de cada tipo de bornera utilizada, siendo 5 unidades la cantidad mínima.	Global	1		No presenta cantidad
14		**Morsetería para Conexionado de Potencia de 132 kV-De todos los morsetos y herrajes para cadenas de cada tipo se proveerá un 15% de la cantidad total. La cantidad mínima a proveer será de 1 unidad.**	Global	1		No presenta cantidad
15		**Sistema de Control, Protecciones y Automatismos.**				
	15.1	Equipo completo de cada tipo y modelo diferente de los equipos integrantes del suministro.	Unidad	1		No presenta cantidad
	15.2	Módulo completo de cada tipo diferente integrante de los equipos suministrados.	Unidad	1		No presenta cantidad
16		**Canalizaciones-5% adicional de la cantidad total de tapas de canales de cables instaladas**	Global	1		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-4.1 Provisiones principales LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
1		**Tareas Preliminares-Ingeniería de detalle**	Global	1		No presenta cantidad
2		**Estructuras HOAO de según Especificaciones Técnicas:**				
	2.1	Estructura tipo “RA” Coplanar Vertical 2x22,5R3300	Unidad	26		No presenta cantidad
	2.2	Estructura tipo “RA” Triangular 2x22,5R3300	Unidad	12		No presenta cantidad
	2.3	Estructura tipo “RA” Triangular 2x22,5R3900	Unidad	3		No presenta cantidad
	2.4	Estructura tipo “RA” Triangular 2x24,0R3900	Unidad	2		No presenta cantidad
	2.5	Estructura tipo “RA” Triangular 2x27,0R4500	Unidad	2		No presenta cantidad
	2.6	Estructura tipo “RR” Coplanar Vertical 2x22,5R3300	Unidad	6		No presenta cantidad
	2.7	Estructura tipo “RR” Coplanar Vertical 2x27,0R4500	Unidad	2		No presenta cantidad
	2.8	Estructura tipo “RR” Triangular 2x19,5R2400	Unidad	20		No presenta cantidad
	2.9	Estructura tipo “RR” Triangular 2x21,0R3300	Unidad	3		No presenta cantidad
	2.10	Estructura tipo “RR” Triangular 2x23,5R3900	Unidad	1		No presenta cantidad
	2.11	Estructura tipo “S” Suspensión Triangular 19,5R2400	Unidad	174		No presenta cantidad
	2.12	Estructura tipo “S” Suspensión Coplanar 23,5R3300	c/u	205		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-4.1 Provisiones principales LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
3		**Provisión (bobinas de 2500 mts) Conductor Al/Ac de 300/50 mm² de sección, según Especificaciones Técnicas:**	km	245,7		No presenta cantidad
4		**Provisión Cable de Guardia OPGW**	m	81.900		No presenta cantidad
5		**Aisladores según Especificación Técnica**				
	5.1	Provisión aisladores poliméricos tipo line-post	Unidad	1.137		No presenta cantidad
	5.2	Provisión aisladores tipo U 120 BS porcelana	Unidad	10.164		No presenta cantidad
6		**Graperías y accesorios completos para el Conductor, según Especificación Técnica,**				
	6.1	Conjuntos de retención doble (RD), para ambos lados, con cadena de puente	Unidad	462		No presenta cantidad
	6.2	Amortiguadores	Unidad	2.736		No presenta cantidad
	6.3	Graperías y accesorios completos para cable OPGW	Unidad	456		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-4.1 Provisiones principales LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
7		**Materiales y Accesorios completos para Puestas a Tierra de Estructuras con Contrapesos**				
	7.1	Suspensión	Unidad	379		No presenta cantidad
	7.2	Retenciones	Unidad	77		No presenta cantidad

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-4.2 Obras Civiles LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
1		**Gestión e indemnización por servidumbre**	**Global**	**1**		No presenta cantidad
2		**Limpieza de traza, incluye los trabajos de apertura de picada, relevamiento topográfico, replanteo**				
	2.1	Relevamiento Topográfico	Global	1		No presenta cantidad
	2.2	Limpieza de traza, apertura de picada y desmonte de la franja de servidumbre	Global	1		No presenta cantidad
3		**Estudio de suelos: sondeos según PET F.4**	**Unidad**	**150**		No presenta cantidad
4		**Fundaciones para Estructuras, incluyendo las excavaciones, rellenos, provisión de materiales para el hormigón simple o armado s/corresponda, su elaboración y colocación de acuerdo al siguiente detalle:**				
	4.1	Estructura tipo “RA” Coplanar Vertical 2x22,5R3300	Piq	26		No presenta cantidad
	4.2	Estructura tipo “RA” Triangular 2x22,5R3300	Piq	12		No presenta cantidad
	4.3	Estructura tipo “RA” Triangular 2x22,5R3900	Piq	3		No presenta cantidad
	4.4	Estructura tipo “RA” Triangular 2x24,0R3900	Piq	2		No presenta cantidad
	4.5	Estructura tipo “RA” Triangular 2x27,0R4500	Piq	2		No presenta cantidad
	4.6	Estructura tipo “RR” Coplanar Vertical 2x22,5R3300	Piq	6		No presenta cantidad
	4.7	Estructura tipo “RR” Coplanar Vertical 2x27,0R4500	Piq	2		No presenta cantidad
	4.8	Estructura tipo “RR” Triangular 2x19,5R2400	Piq	20		No presenta cantidad
	4.9	Estructura tipo “RR” Triangular 2x21,0R3300	Piq	3		No presenta cantidad
	4.10	Estructura tipo “RR” Triangular 2x23,5R3900	Piq	1		No presenta cantidad
	4.11	Estructura tipo “S” Suspensión Triangular 19,5R2400	Piq	174		No presenta cantidad
	4.12	Estructura tipo “S” Suspensión Coplanar 23,5R3300	Piq	205		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-4.2 Obras Civiles LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-4.3 Montajes LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
1		**Montaje de estructuras, incluyendo traslado a piquete y descarga, armado e izaje**				
	1.1	Suspensiones HºAº (S y SA)	Unidad	379		No presenta cantidad
	1.2	Retenciones (RR y RA "0°-7°)	Unidad	32		No presenta cantidad
	1.3	Retenciones (RA > 7° y T)	Unidad	45		No presenta cantidad
2		**Instalación y medición de Puesta a Tierra completas, según Especificaciones Técnicas**				
	2.1	Suspensión "SV"	Unidad	379		No presenta cantidad
	2.2	Retenciones	Unidad	77		No presenta cantidad
3		**Tendido completo del Cable de guardia OPGW, incluidos todos los accesorios. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	79,5		No presenta cantidad
4		**Tendido completo de una Terna de Conductores incluyendo cadenas de aisladores, accesorios, morsetos, flechado; según PET Tomo V, sección D, apartado 1-2. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	79,5		No presenta cantidad
5		**Sistema amortiguante: instalación y medición según Especificaciones Técnicas**	Unidad	2.736		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-4.3 Montajes LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
6		**Interferencias con Líneas de Media Tensión (LMT)**	Unidad	25		No presenta cantidad
7		**Terminaciones y Revisión Final. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	79,5		No presenta cantidad

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-4.4 Repuestos LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
1		**Repuestos estructuras**				
	1.1	Estructura tipo "S"	Unidad	10		No presenta cantidad
	1.2	Retención Angular 7° - 30°	Unidad	3		No presenta cantidad
2		**Conductor de fase e Hilo de guardia**				
	2.1	Conductor Al/Ac de 300/50 mm² de sección	m	5.000		No presenta cantidad
	2.2	Cable de Guardia OPGW	m	2.000		No presenta cantidad
3		**Aisladores tipo U 120 BS porcelana**	Global	1		No presenta cantidad
4		**Graperías y accesorios completos para el Conductor**	Global	1		No presenta cantidad

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA TÉCNICA - VARIANTE - AO N° 1

C-4.4 Repuestos LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Celeste: cantidad modificada · Gris tachado: ítem suprimido · Verde: ítem incorporado · Rojo: incorporación incompleta

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTABLECIDA	CANTIDAD PROPUESTA	DIFERENCIA
5		**Graperías y accesorios completos para cable OPGW**	Global	1		No presenta cantidad
6		**Materiales y Accesorios completos para Puestas a Tierra de Estructuras con Contrapesos**	Global	1		No presenta cantidad

El Oferente podrá ajustar el itemizado descripto en las filas disponibles.

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO XI: OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

Los formularios integrantes del presente Anexo se acompañan también en formato Excel editable, a fin de que los oferentes puedan completarlos. Su presentación deberá realizarse tanto en soporte impreso, debidamente firmado, como en formato digital, conforme a lo establecido en la Documentación Licitatoria. Ambas versiones deberán contener idéntica información. Archivo Excel editable: «San_Rafael_Anexo_XI_Economica_Basica.xlsx».

El OFERENTE deberá completar y presentar la planilla Excel editable de Oferta Económica Básica, suministrada como parte de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, conforme a las exigencias del presente Pliego. Se ajustará a los Arts. I.19, I.24 y III.4.1.2 y al ANEXO XVII.

El cuadro de cargos de supervisión previsto en este Anexo se encuentra integrado en la PLANILLA RESUMEN de cada Planilla de Oferta Económica y se completa automáticamente a partir de sus datos. Las bases y alícuotas se determinarán conforme al Art. III.4.1.2. Cuando las tablas de los Anexos IX a XIV se reproduzcan en las Planillas de Oferta editables suministradas como parte de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, las tablas del presente Pliego tendrán carácter ilustrativo y los OFERENTES utilizarán exclusivamente las planillas editables.

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

OBRAS / DESCRIPCIÓN		MONTOS	
		Dólares	Pesos
C 1	Construcción ET PI San Rafael 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
C 2	Construcción LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR	USD 0,00	$ 0,00
C 3	Ampliación ET Gral. Alvear	USD 0,00	$ 0,00
C 4	Construcción LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
Subtotal Sin Costos de Supervisión		USD 0,00	$ 0,00
CSD incluido (3 %) (*)	3%	USD 0,00	$ 0,00
CST incluido (0 % o 3 %) (**)	3%	USD 0,00	$ 0,00
Precio ofertado total (POf), IVA incluido — Componente USD / Componente ARS		USD 0,00	$ 0,00

Cotización BNA dólar divisa vendedor (cierre del día hábil inmediato anterior a la presentación de la OFERTA)	Fecha	Cotización

*Total dolarizado de comparación (***)*	

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

Bases de cálculo de CSD y CST (Art. III.4.1.2 y Anexo VIII del PCP)

Supervisión y base	Base USD	Base ARS
CSD – DISTRIBUIDORA: ítems de su jurisdicción en el Capítulo C-3	**USD 0,00**	**$ 0,00**
CST – TRANSPORTISTA: subtotal sin costos de supervisión, neto de la base CSD	**USD 0,00**	**$ 0,00**

Complete los precios unitarios en las planillas de detalle, la alícuota CST (C14) y la fecha y cotización (D19:E19). El CSD y el CST se calculan automáticamente sobre las bases indicadas y se incluyen una sola vez en el POf, IVA incluido.

(*) CSD: Costo de Supervisión de la DISTRIBUIDORA (EDESTE S.A.). Alícuota fija del 3 % para todos los oferentes, no modificable, sobre los ítems de C-3 seleccionados para su supervisión, conforme al Art. III.4.1.2 del PCP.

(**) CST: Costo de Supervisión de la TRANSPORTISTA. Se aplicará el 0 % cuando el oferente individual sea DISTROCUYO S.A. y el 3 % en los restantes casos, conforme al Art. III.4.1.2 del PCP.

(***) Total dolarizado: componente USD más componente ARS dividido por la cotización BNA dólar divisa vendedor del cierre del día hábil inmediato anterior a la presentación de la OFERTA.

Firma y Aclaración	**Firma y Aclaración**
REPRESENTANTE TÉCNICO	**REPRESENTANTE LEGAL**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-1 Construcción ET PI San Rafael 132 kV

RESUMEN

Precios Ofertados		MONTOS	
		Dólares	Pesos
C 1.1	Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
C 1.2	Obras Civiles ET PI San Rafael 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
C 1.3	Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
C 1.4	Repuestos ET PI San Rafael 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
Total Precios Ofertados C-1 Construcción ET PI San Rafael 132 kV		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Estudios Eléctricos-Estudios Eléctricos según Sección B del Tomo I**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
2		**Suministro de Equipos de playa 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Interruptor tripolar 132 kV, 3.150 A, 40 kA, recierre RUT (ítem 1)	Unidad	5			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Seccionador tripolar fila india sin cuchillas de P.A.T.; 800 A (ítem 2.1)	Unidad	8			USD 0,00	$ 0,00
	2.3	Seccionador tripolar fila india sin cuchillas de P.A.T.; 1.600 A (ítem 2.1.a)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	2.4	Seccionador tripolar de polos paralelos con cuchillas de P.A.T.; 800 A (ítem 2.2)	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	2.5	Seccionador unipolar para P.A.T. de Barras A-B (ítem 2.3)	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	2.6	TI 132 kV campos de Líneas. 400–800/1-1-1-1 A (ítem 3.1)	Unidad	9			USD 0,00	$ 0,00
	2.7	TI 132 kV campo de Acoplamiento de Barras. 800–1600/1-1-1 A (ítem 3.2)	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	2.8	TI 132 kV campo de Transformador de potencia. 300–600/1-1-1-1 A (ítem 3.3)	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	2.9	TV 132 kV Líneas 132:√3 / 0,11:√3 (×4) kV (ítem 3.4)	Unidad	9			USD 0,00	$ 0,00
	2.10	TV 132 kV Transformador. 132:√3 / 0,11:√3 (×4) kV (ítem 3.4)	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
	2.11	TV 132 kV campo de Acoplamiento de Barras. 132:√3 / 0,11:√3 (×3) kV (ítem 3.5)	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	2.12	Descargador de sobretensiones para 132 kV (LAT 132 kV) (ítem 4.1)	Unidad	9			USD 0,00	$ 0,00
	2.13	Trampas de Onda 132 kV	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	2.14	Capacitores de Acoplamiento 132 kV	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	2.15	Unidades de Acoplamiento Bifásico completas y cable coaxil	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
3		**Suministro transformador TR01 132/34,5/13,8 kV - 60/60/45 MVA**	Unidad	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Tableros de Protección, Control y Medición (TCP)**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	4.1	Campo de salida de LAT a Central Hidroeléctrica Nihuil 4 (CH N4)	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.2	Campo de salida de LAT a Estación Transformadora San Rafael (ET SRF)	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.3	Campo de salida de LAT a Estación Transformadora General Alvear (ET GAL)	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.4	Campo del Transformador de Potencia TR1	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.5	Campo de Acoplamiento de Barras y Sincronización	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.6	Un Sistema de Medición Sincrofasorial (PMU)	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.7	Equipos de Control y Protecciones de Servicios Auxiliares Generales de CA y CC	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
5		**Suministro de Tableros y Equipos de Servicios Auxiliares**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	5.1	Tablero General de Servicios Auxiliares Corriente Alterna 380/220 V (TGSACA)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.2	Tablero General de Servicios Auxiliares de Corriente Continua 110 Vcc (TGSACC)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.3	Tablero General de Servicios Auxiliares de Corriente Continua 48 V (TGSACOM)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.4	Transformador de Servicios Auxiliares	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.5	Reactor de neutro 7640 kVA	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.6	Grupo Electrógeno de emergencia (100 kVA)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.7	Baterías de 110 Vcc (2 juegos)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	5.8	Cargadores duales de baterías de 110 Vcc (2 juegos)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	5.9	Batería de 48 Vcc	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.10	Cargador doble de baterías de 48 Vcc	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
6		**Suministro de Equipos de Media Tensión 13,2 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	6.1	Celda Media Tensión Tipo: Acometida de Transformador de TR1 y Medición	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.2	Celda Media Tensión Tipo: Salida a Transformador de Servicios Auxiliares	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.3	Celda de Media Tensión para reactor de neutro	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.4	Celda de Media Tensión para Alimentadores distribución	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	6.5	Cable Media Tensión Trafo/Celdas/SSAA/Reactor	m	1200			USD 0,00	$ 0,00
	6.6	IED Principal Celda de Trafo 13,2 kV	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.7	IED Respaldo Celda de Trafo 13,2 kV	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.8	IED Principal Reactor de Neutro 13,2 kV	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.9	IED Respaldo Reactor de Neutro 13,2 kV	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.10	IED Trafo SSAA	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.11	IED Celda N°1 salida a demanda de Distribuidora	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.12	IED Celda N°2 salida a demanda de Distribuidora	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
7		**Sistema de Medición de Energía Comercial (SMEC)**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	7.1	Sistema SMEC - Celda N°1 Salida a demanda de Distribuidora	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	7.2	Sistema SMEC - Celda N°2 Salida a demanda de Distribuidora	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
8		**Suministro de Tableros de Comando, Medición, Relés auxiliares, Sincronización, Interfase de Telecontrol, Repartidores de Cables, de SSAA de Playa (MK), RAT y Marcha en paralelo de transformador de potencia TR1; según PET Tomo II C.2 (tableros, RAT y control) y Tomo III A.3, apartado 11 (composición).**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
9		**Suministro del Sistema de Medición, Adquisición de Datos, Supervisión, Control Local y Telecontrol**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
10		**Suministro Sistema de Supervisión, Protección y Control del transformador TR1**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
11		**Sistema de Comunicaciones**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	11.1	TCOM ET PI San Rafael – tablero local de comunicaciones	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.2	TCOM en PISR para enlace con ET General Alvear	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.3	Armario 1 - Teleprotecciones. Multiplexor c/fuente 48 Vcc	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.4	Armario 2 - Radio enlace	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.5	Armario 3 - DFO capacidad 24 hilos para OPGW	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.6	Armario 4 - Canal OP Digital, destino CH N4	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.7	Armario 5 - Canal OP Digital destino ET SRF	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.8	Armario 6 - Canal OP Digital destino ET ALV	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
12		**Suministro del Sistema de Videovigilancia y Red LAN Administrativa de la nueva ET PI San Rafael 132 kV**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
13		**Adaptación/adecuación Tableros de protección y control**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	13.1	TCOM ET San Rafael	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.2	TCOM ET Nihuil IV	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
14		**Provisión del Sistema Telefónico para la ET PI San Rafael 132 kV**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
15		**Torre de Comunicación Radioenlace (con balizamiento)**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV						**Total Parcial**	**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-1.2 Obras Civiles ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Estudios de Suelo, Limpieza y Replanteo General**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Estudio de suelos (10 sondeos)	Unidad	10			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Cartel de Obra	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.3	Desmalezamiento y limpieza del terreno	m²	22.000			USD 0,00	$ 0,00
	1.4	Replanteo y nivelación. Construcción terraplén.	m²	14.300			USD 0,00	$ 0,00
	1.5	Construcción Zanja de Guardia	m	600			USD 0,00	$ 0,00
2		**Construcción de Muro Perimetral y Portones de Ingreso**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Muro (incluido excavaciones, fundación de postes y puntales, murete inferior, postes, alambres, accesorios, tejido y puesta a tierra)	m	600			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Provisión, colocación y puesta a tierra de portones para acceso	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
3		**Construcción de Acceso y Caminos Interiores**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	3.1	Apertura de caja, Sub base y base	m²	1.500			USD 0,00	$ 0,00
	3.2	Pavimentos de hormigón y Alcantarillas	m²	1.500			USD 0,00	$ 0,00
4		**Canales, Cámaras y Cañeros**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	4.1	Construcción de Canales, Cámaras y Cañeros en Playa de 132 kV	m	400			USD 0,00	$ 0,00
	4.2	Construcción de canales de 13,2 kV (C.A.S. 13,2 kV) 80 mts	m	80			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-1.2 Obras Civiles ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
5		**Excavaciones y Construcción de Fundaciones**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	5.1	Bases soportes de equipos de playa	m^3	90			USD 0,00	$ 0,00
	5.2	Bases de pórticos de barras y de antenas	m^3	60			USD 0,00	$ 0,00
	5.3	Bases de columnas de iluminación vial	m^3	25			USD 0,00	$ 0,00
	5.4	Base de autotransformador de potencia	m^3	40			USD 0,00	$ 0,00
	5.5	Base de TSSAA	m^3	1,5			USD 0,00	$ 0,00
	5.6	Base de Reactor de Neutro	m^3	2			USD 0,00	$ 0,00
6		**Construcción de Cisterna y Separador de Aceite (Hormigón Armado)**	**m^3**	**12**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
7		**Pórticos y Estructuras Soporte de Equipos de Playa**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	7.1	Provision de pórticos tipo 1 de 132 kV (H=18 m)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	7.2	Montaje de pórticos tipo 1 de 132 kV (H=18 m)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	7.3	Provision de pórticos de barras de 132 kV (H=10,8 m)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	7.4	Montaje de pórticos de barras de 132 kV (H=10,8 m)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	7.5	Provisión de soportes de equipos	Unidad	90			USD 0,00	$ 0,00
	7.6	Montaje de soportes de equipos	Unidad	90			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-1.2 Obras Civiles ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
8		**Construcción del Sistema de Desagües Pluviales**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
9		**Construcción Edificio de Comando y sala de Celdas**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	9.1	Excavaciones	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.2	Fundaciones	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.3	Estructuras de Hormigón Armado	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.4	Albañilería y Aislaciones	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.5	Revoques y Revestimientos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.6	Contrapisos, pisos y zócalos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.7	Cielorrasos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.8	Pinturas	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.9	Instalaciones sanitarias	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.10	Instalación eléctrica	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.11	Carpinterías	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.12	Cubierta de Techos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.13	Terminaciones	Global	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-1.2 Obras Civiles ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
10		**Construcción de Cocheras semitechadas**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
11		**Trabajos Complementarios**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	11.1	Limpieza Final de Obra (incluye desmontajes de los obradores)	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.2	Piedra partida de recubrimiento de playa	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.3	Tratamiento con herbicidas	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
12		**Torre de Comunicación Radioenlace (fundación)**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
				C-1.2 Obras Civiles ET PI San Rafael 132 kV		**Total Parcial**	**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-1.3 Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Ingenierías**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Proyecto Ejecutivo e Ingeniería de Detalle de las Obras Civiles, de Montaje Electromecánico, y de Control, Protección y Conexionado según Sección A.1 del Tomo II	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Documentación Conforme a Obra	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
2		**Malla de Puesta a Tierra**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Suministro de Materiales para la ejecución de la Malla de PAT enterrada	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Ejecución de la Malla de PAT enterrada	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.3	Suministro de Materiales para la ejecución de las Conexiones a la Malla de PAT	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.4	Ejecución de las Conexiones a la Malla de Puesta a Tierra	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
3		**Montaje de Equipos de playa 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	3.1	Interruptor tripolar 132 kV, 3.150 A, 40 kA, recierre RUT (ítem 1)	Unidad	5			USD 0,00	$ 0,00
	3.2	Seccionador tripolar fila india sin cuchillas de P.A.T.; 800 A (ítem 2.1)	Unidad	8			USD 0,00	$ 0,00
	3.3	Seccionador tripolar fila india sin cuchillas de P.A.T.; 1.600 A (ítem 2.1.a)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	3.4	Seccionador tripolar de polos paralelos con cuchillas de P.A.T.; 800 A (ítem 2.2)	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	3.5	Seccionador unipolar para P.A.T. de Barras A-B (ítem 2.3)	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	3.6	TI 132 kV campos de Líneas. 400–800/1-1-1-1 A (ítem 3.1)	Unidad	9			USD 0,00	$ 0,00
	3.7	TI 132 kV campo de Acoplamiento de Barras. 800–1600/1-1-1 A (ítem 3.2)	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	3.8	TI 132 kV campo de Transformador de potencia. 300–600/1-1-1-1 A (ítem 3.3)	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	3.9	TV 132 kV Líneas y Transformador. 132:√3 / 0,11:√3 (×4) kV (ítem 3.4)	Unidad	12			USD 0,00	$ 0,00
	3.10	TV 132 kV campo de Acoplamiento de Barras. 132:√3 / 0,11:√3 (×3) kV (ítem 3.5)	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	3.11	Descargador de sobretensiones para 132 kV (LAT 132 kV) (ítem 4.1)	Unidad	9			USD 0,00	$ 0,00
	3.12	Conjuntos OP y Capacitores de acoplamiento	Conjunto	6			USD 0,00	$ 0,00
4		**Montaje de Tableros de Sistemas de Protecciones Eléctricas**	**Unidad**	**6**			**USD 0,00**	**$ 0,00**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-1.3 Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
5		**Montaje de Tableros y Equipos de Servicios Auxiliares**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	5.1	Tablero General de Servicios Auxiliares de Corriente Alterna 380/220 V (TGSACA)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.2	Tablero General de Servicios Auxiliares de Corriente Continua 110 V (TGSACC)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.3	Tablero General de Servicios Auxiliares de Corriente Continua 48 V (TGSACOM)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.4	Transformador de Servicios Auxiliares	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.5	Reactor de neutro 7640 kVA	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.6	Grupo Electrógeno de emergencia	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.7	Baterías de 110 Vcc	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	5.8	Cargadores duales de baterías de 110 Vcc	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	5.9	Batería de 48 Vcc	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.10	Cargador doble de baterías de 48 Vcc	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
6		**Montaje de Tableros de Comando, Medición, Relés auxiliares, Sincronización, Interfase de Telecontrol, Repartidores de Cables, de SSAA de Playa (MK) RAT y Marcha en paralelo de transformador de potencia TR1; según PET Tomo II C.2 (tableros, RAT y control) y Tomo III A.3, apartado 11 (composición).**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
7		**Montaje de Sistemas de Comunicaciones**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	7.1	Montaje TCOM ET PI San Rafael	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	7.2	Montaje TCOM en PISR para enlace con ET General Alvear	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	7.3	Adecuación TCOM ET San Rafael	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	7.4	Adecuación TCOM ET Nihuil IV	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
8		**Montaje del Sistema de Medición, Adquisición de Datos, Supervisión, Control Local y Telecontrol**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
9		**Montaje del Sistema de Supervisión, Protección y Control del Transformador TR1**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
10		**Adecuaciones Sistema DAD/DAG Centro Regional de Automatismos de Distrocuyo**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
11		**Montaje del Sistema Telefónico para la ET PI San Rafael 132 kV**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-1.3 Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
12		**Montaje del Sistema de Videovigilancia y Red LAN Administrativa de la nueva ET PI San Rafael 132 kV**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
13		**Montaje de Equipos de Media Tensión 13,2 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	13.1	Celda Media Tensión Tipo: Acometida de Autotransformador de Potencia y Medición	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.2	Celda Media Tensión Tipo: Salida a Transformador de Servicios Auxiliares	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.3	Celda Media Tensión para reactor de neutro	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.4	Celda Media Tensión para para Alimentadores distribución	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
14		**Cable aislado subterráneo de 13,2 kV (C.A.S. 13,2 kV)-Tendido, ensayos y terminación**	**m**	**1200**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
15		**Suministro y montaje de materiales de conexiones de playa y cableado BT**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	15.1	Provisión y montaje de conductores, cables de guardia, caños de cobre, cadenas de aisladores, morsetería, conectores, herrajes y bulonería para playa 132 kV, según PET Tomo II A.3, apartado 4-6.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	15.2	Provisión de cables BT y multifilares, terminales preaislados, borneras, grapas, prensacables, caños HºGº, cajas, herrajes y bulonería, según PET Tomo II A.3, apartado 11.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	15.3	Tendido y Conexionado de Cables de potencia de Baja Tensión y Cables multifilares.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	15.4	Provisión de Cables de Fibras Ópticas y sus accesorios	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	15.5	Tendido y Conexionado de Cables de Fibras Ópticas	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
16		**Montaje Transformador TR01 132/34,5/13,8 kV - 60/60/45 MVA**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
17		**Sistema de Iluminación Exterior**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	17.1	Suministro y montaje del Sistema de Iluminación general de la Playa de maniobras	Unidad	20			USD 0,00	$ 0,00
	17.2	Suministro y montaje del Sistema de Iluminación de Caminos y zona de Edificio	Unidad	10			USD 0,00	$ 0,00
	17.3	Suministro y montaje del Sistema de Iluminación de Emergencia de la Playa de maniobras	Unidad	30			USD 0,00	$ 0,00
	17.4	Suministro y montaje del Sistema de Balizas de señalamiento aéreo	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	17.5	Suministro y montaje del Tablero General de Iluminación (TGI)	Global	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-1.3 Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
18		Suministro y Montaje de Cajas de Tomacorrientes exteriores. Global: totalidad de las cajas de la playa de 132 kV, con su equipamiento eléctrico, soportes, fundaciones, conductores y accesorios, según PET Tomo II A.3, apartado 14.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
19		Suministro y Montaje del Sistema de Detección y Extinción de Incendios	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
20		Suministro y Montaje de Carteles indicadores	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
21		Ensayos para puesta en servicio, incluidos los ajustes de protecciones requeridos según los estudios eléctricos					USD 0,00	$ 0,00
	21.1	Ensayos de Equipos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	21.2	Ensayos de Sistemas	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	21.3	Pruebas Finales	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
22		Torre de Comunicación Radioenlace (montaje)	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
23		Funcionamiento Continuo (Marcha industrial de 30 Días)	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
C-1.3 Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV						Total parcial	USD 0,00	$ 0,00

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-1.4 Repuestos ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Interruptores de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Polo completo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Armario de accionamiento para un polo y armario de control	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.3	Juego de juntas para un polo	Conjunto	10			USD 0,00	$ 0,00
	1.4	Elementos de accionamiento (entre armario de accionamiento y contacto móvil)	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.5	Bobinas de accionamiento de apertura	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	1.6	Bobinas de accionamiento de cierre	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	1.7	Juego de componentes desgastables de armarios de accionamiento para un polo y del armario de control	Conjunto	2			USD 0,00	$ 0,00
	1.8	Motor de accionamiento	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.9	SF6 de repuesto: 30 % de la carga total de los interruptores provistos en esta modalidad. Precio por punto porcentual de la carga de referencia.	%	30			USD 0,00	$ 0,00
	1.10	Detector de pérdidas de SF6	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
2		**Seccionadores Tripolares Fila India de 132 kV (Ítem 2.1)**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Polo completo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Juego de contactos de potencia tripolar	Conjunto	2			USD 0,00	$ 0,00
	2.3	Armario de conjunción completo, con sus componentes	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.4	Caja de accionamiento completa (1 fase) con sus componentes	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.5	Juego de componentes del armario de conjunción	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.6	Juego de componentes de la caja de accionamiento de fase	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.7	Motorreductor	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-1.4 Repuestos ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
3		**Seccionadores Tripolares Polos Paralelos con Cuchillas de Puesta a Tierra de 132 kV (Ítem 2.2)**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	3.1	Polo completo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.2	Juego de contactos de potencia tripolar	Conjunto	2			USD 0,00	$ 0,00
	3.3	Armario de conjunción completo, con sus componentes	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.4	Caja de accionamiento completa (1 fase) con sus componentes	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.5	Juego de componentes del armario de conjunción	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.6	Juego de componentes de la caja de accionamiento de fase	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.7	Motorreductor	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
4		**Seccionadores Unipolares de Puesta a Tierra de 132 kV (Ítem 2. 3)**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	4.1	Polo completo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.2	Juego de contactos de potencia unipolar	Conjunto	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.3	Caja de accionamiento completa (1 fase) con sus componentes	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.4	Juego de componentes de la caja de accionamiento de fase	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.5	Motorreductor	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
5		**Aisladores soporte de 132 kV**	**Unidad**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
6		**Transformadores de Corriente de 132 kV de los tipos 3.1, 3.2 y 3.3**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	6.1	Transformador de Corriente de 132 kV del tipo 3.1	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	6.2	Transformador de Corriente de 132 kV del tipo 3.2	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.3	Transformador de Corriente de 132 kV del tipo 3.3	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
7		**Transformadores de Tensión de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	7.1	Transformador de Tensión de 132 kV del tipo 3.4	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	7.2	Transformador de Tensión de 132 kV del tipo 3.5	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-1.4 Repuestos ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
8		**Descargadores de Sobretensiones de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	8.1	Descargador para 132 kV según especificación técnica	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	8.2	Contador registrador de descargas	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
9		**Baterías y Cargadores**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	9.1	Baterías 110 Vcc -Vaso Completo	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	9.2	Baterías 110 Vcc-Juego Fusible Batería	Conjunto	6			USD 0,00	$ 0,00
	9.3	Baterías 48 Vcc -Vaso Completo	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	9.4	Baterías 48 Vcc-Juego Fusible Batería	Conjunto	6			USD 0,00	$ 0,00
	9.5	Baterías 48 Vcc-Fuente Convertidora de 220 a 48 V	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.6	Cargadores de 110 Vcc-Juego de Fusibles Completo	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	9.7	Cargadores de 110 Vcc-Juego Completo de Plaquetas Electrónicas (de corresponder)	Conjunto	2			USD 0,00	$ 0,00
	9.8	Cargadores de 110 Vcc-Contactor de CC de cada tipo	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	9.9	Cargadores de 110 Vcc-Relé de cada tipo con su Base	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	9.10	Cargadores de 48 Vcc-Juego de Fusibles Completo	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	9.11	Cargadores de 48 Vcc-Juego Completo de Plaquetas Electrónicas (de corresponder)	Conjunto	2			USD 0,00	$ 0,00
	9.12	Cargadores de 48 Vcc-Contactor de CC de cada tipo	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	9.13	Cargadores de 48 Vcc-Relé de cada tipo con su Base	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
10		**Sistema de Control, Protecciones y Automatismos.**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	10.1	Juego completo de repuestos para los Sistemas y Equipos de Medición, Adquisición de Datos, Supervisión, Control, Protecciones y Automatismos integrantes de la provisión	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.2	Equipo completo de cada tipo y modelo diferente de los equipos integrantes del suministro.	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.3	Módulo completo de cada tipo diferente integrante de los equipos suministrados.	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-1.4 Repuestos ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
11		**Transformador de Servicios Auxiliares**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	11.1	Aisladores de cada tipo para transformador, completos con sus empaquetaduras y accesorios necesarios.	Juego	2			USD 0,00	$ 0,00
	11.2	Aparatos de control, señalización, alarma y medición local para cada tipo utilizado	Juego	1			USD 0,00	$ 0,00
12		**Reactor M.T. formador de neutro**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	12.1	Porcelana de aislador pasante por cada tensión o neutro	Juego	1			USD 0,00	$ 0,00
	12.2	Juego completo de juntas de todos los tipos incluidos en la máquina	Juego	2			USD 0,00	$ 0,00
13		**Celdas de MT y Equipamientos Accesorios.**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	13.1	Transformador de tensión monofásico de cada tipo y tensión);	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.2	Unidad de detección de arco interno. El suministro deberá incluir el Sensor de arco interno;	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.3	Interruptor de MT completo de cada tipo y tensión;	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.4	Bobina de apertura interruptor, para de cada tipo y tensión de interruptor de M.T.;	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.5	Bobina de cierre interruptor de cada tipo y tensión;	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.6	Motor de accionamiento de cada tipo y tensión;	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.7	Transformador de corriente monofásico de cada tipo y tensión.	c/u	1			USD 0,00	$ 0,00
14		**Repuestos del grupo electrógeno de emergencia según PET Tomo II C.2, ítem 12, apartado 9.**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
		C-1.4 Repuestos ET PI San Rafael 132 kV			**Total Parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-2 Construcción LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

RESUMEN

Precios Ofertados		MONTOS	
		Dólares	Pesos
C 2.1	Provisiones principales LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR	USD 0,00	$ 0,00
C 2.2	Obras Civiles LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR	USD 0,00	$ 0,00
C 2.3	Montajes LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR	USD 0,00	$ 0,00
C 2.4	C-2.4 Repuestos LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR	USD 0,00	$ 0,00
Total Precios Ofertados C-2 Construcción LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-2.1 Provisiones principales LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Tareas Preliminares-Ingeniería de detalle**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
2		**Estructuras $H^{O}A^{O}$ de según Especificaciones Técnicas:**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Estructura tipo SV doble terna "S"	Unidad	40			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Estructura tipo SV doble terna "S+2"	Unidad	8			USD 0,00	$ 0,00
	2.3	Estructura tipo SV doble terna "S+4"	Unidad	9			USD 0,00	$ 0,00
	2.4	Retención Angular 0° - 15°	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	2.5	Retención Angular 15° - 30°	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	2.6	Retención Angular 30° - 60°	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.7	Retención Angular 60° - 90°	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	2.8	Retención Recta	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	2.9	Terminal	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
3		**Provisión de conductor Al/Ac de 300/50 mm² de sección, según Especificaciones Técnicas**	km	87,5			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Provisión de Cable de Guardia OPGW**	m	14000			**USD 0,00**	**$ 0,00**
5		**Provisión Aisladores tipo U 120 BS porcelana según Especificación Técnica:**	Unidad	10899			**USD 0,00**	**$ 0,00**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-2.1 Provisiones principales LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
6		**Graperías y accesorios completos para el Conductor, según Especificación Técnica,**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	6.1	Conjuntos de suspensión simple "V" (SSI)	Unidad	342			USD 0,00	$ 0,00
	6.2	Conjuntos de retención doble (RD), para ambos lados, con cadena de puente	Unidad	132			USD 0,00	$ 0,00
	6.3	Amortiguadores	Unidad	852			USD 0,00	$ 0,00
	6.4	Graperías y accesorios completos para cable OPGW	Unidad	85			USD 0,00	$ 0,00
7		**Materiales y Accesorios completos para Puestas a Tierra de Estructuras con Contrapesos**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	7.1	Suspensión	Unidad	57			USD 0,00	$ 0,00
	7.2	Retenciones	Unidad	15			USD 0,00	$ 0,00
C-2.1 Provisiones principales LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR				**Total Parcial**		Total Parcial	**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-2.2 Obras Civiles LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Gestión e indemnización por servidumbre**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
2		**Limpieza de traza, incluye los trabajos de apertura de picada, relevamiento topográfico, replanteo**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Relevamiento Topográfico	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Limpieza de traza, apertura de picada y desmonte de la franja de servidumbre	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
3		**Estudio de suelos: sondeos según PET F.4**	**Unidad**	**15**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Fundaciones para Estructuras, incluyendo las excavaciones, rellenos, provisión de materiales para el hormigón simple o armado s/corresponda, su elaboración y colocación de acuerdo al siguiente detalle:**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	4.1	Fundación directa p/Estructura tipo SV doble terna "S"	Piq	40			USD 0,00	$ 0,00
	4.2	Fundación directa p/Estructura tipo SV doble terna "S+2"	Piq	8			USD 0,00	$ 0,00
	4.3	Fundación directa p/Estructura tipo SV doble terna "S+4"	Piq	9			USD 0,00	$ 0,00
	4.4	Fundación directa p/Retención Angular 0° - 15°	Piq	4			USD 0,00	$ 0,00
	4.5	Fundación directa p/Retención Angular 15° - 30°	Piq	4			USD 0,00	$ 0,00
	4.6	Fundación directa p/Retención Angular 30° - 60°	Piq	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.7	Fundación directa p/Retención Angular 60° - 90°	Piq	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.8	Fundación directa p/Retención Recta	Piq	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.9	Fundación directa p/Estructura Terminal	Piq	2			USD 0,00	$ 0,00
C-2.2 Obras Civiles LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR						Total Parcial	**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-2.3 Montajes LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Montaje de estructuras, incluyendo traslado a piquete y descarga, armado e izaje**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Suspensiones HºAº (S, S+2 y S+4)	Unidad	57			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Retenciones (RR y RA "0°-15°)	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	1.3	Retenciones (RA > 15° y T)	Unidad	9			USD 0,00	$ 0,00
2		**Instalación y medición de Puesta a Tierra completas, según Especificaciones Técnicas**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Suspensión "SV"	Unidad	57			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Retenciones	Unidad	15			USD 0,00	$ 0,00
3		**Tendido completo del Cable de guardia OPGW, incluidos todos los accesorios. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	14			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Tendido completo de dos (2) Ternas de Conductores incluyendo cadenas de aisladores, accesorios, morsetos, flechado; según PET Tomo V, sección D, apartado 1-2. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	14			**USD 0,00**	**$ 0,00**
5		**Sistema amortiguante: instalación y medición según Especificaciones Técnicas**	Unidad	852			**USD 0,00**	**$ 0,00**
6		**Interferencias con Líneas de Media Tensión (LMT)**	Unidad	5			**USD 0,00**	**$ 0,00**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-2.3 Montajes LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
7		**Terminaciones y Revisión Final. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	14			**USD 0,00**	**$ 0,00**
8		**Interferencias destacadas**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	8.1	Traslado de 670 m línea MT 13,2 kV de EDEMSA	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.2	Cruce con LAT 66 kV de EDEMSA	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
9		**Sangría y empalme de OPGW existente**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
C-2.3 Montajes LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR						**Total Parcial**	**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-2.4 Repuestos LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Repuestos estructuras**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Estructura tipo SV doble terna "S"	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Retención Angular 7° - 30°	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
2		**Conductor de fase e Hilo de guardia**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Conductor Al/Ac de 300/50 mm² de sección	m	2.500			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Cable de Guardia OPGW	m	1.000			USD 0,00	$ 0,00
3		**Aisladores tipo U 120 BS porcelana**	Unidad	330			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Graperías y accesorios completos para el Conductor**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
5		**Graperías y accesorios completos para cable OPGW**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
6		**Materiales y Accesorios completos para Puestas a Tierra de Estructuras con Contrapesos**	Global	1			USD 0,00	**$ 0,00**
C-2.4 Repuestos LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR					**Total Parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-3 Ampliación ET Gral. Alvear

RESUMEN

Precios Ofertados		MONTOS	
		Dólares	Pesos
C-3.1	Provisiones principales Ampliación ET Gral. Alvear	USD 0,00	$ 0,00
C-3.2	Obras Civiles Ampliación ET Gral. Alvear	USD 0,00	$ 0,00
C-3.3	Montajes Ampliación ET Gral. Alvear	USD 0,00	$ 0,00
C-3.4	Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear	USD 0,00	$ 0,00
Total Precios Ofertados C-3 Ampliación ET Gral. Alvear		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-3.1 Provisiones principales Ampliación ET Gral. Alvear

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
A		**CAMPOS DE LA TRANSPORTISTA: Campo 5 (salida de línea a ET PISR)**						
1		**Interruptor uni-tripolar de 132 kV, 3.150 A, 40 kA, recierre RUT – Campo 5**	Unidad	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
2		**Seccionadores de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Seccionador tripolar de polos paralelos sin cuchillas de P.A.T.; contactos principales en línea horizontal; 800 A – Campo 5	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Seccionador tripolar de polos paralelos con cuchillas de P.A.T.; contactos principales en línea horizontal; 800 A – Campo 5	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
3		**Transformadores de Tensión y Corriente para 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	3.1	Transformador de corriente de 132 kV para campos de Líneas. Relación: 400 – 800/1-1-1-1-1 A – Campo 5	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	3.2	Transformador de tensión de 132 kV para Servicios Auxiliares 25 kVA. Relación: 132:√3 /0,11:√3; 0,11:√3; 0,11:√3; 0,11:√3; 0,400:√3 – Campo 5	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	3.3	Conjunto Trampas de Onda con Capacitores de Acoplamiento 132 kV – Campo 5	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
4		**Descargadores de Sobretensión de 132 kV-Descargador de sobretensiones para 132 kV (Acometida LAT 132 kV)**	Unidad	3			**USD 0,00**	**$ 0,00**

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-3.1 Provisiones principales Ampliación ET Gral. Alvear

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
5		**Suministro de Sistemas de Protecciones Eléctricas**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	5.1	Tableros de Protección y Control Acometida DC	Cjto.	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.2	TCOM en ET General Alvear para enlace con PISR	Cjto.	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.3	Tablero de SMEC DC	Cjto.	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.4	Tablero de SOTR DC	Cjto.	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.5	Tablero SS.AA. DC	Cjto.	1			USD 0,00	$ 0,00
6		**Grupo electrógeno de emergencia de 50 kVA, incluido banco resistivo mínimo de 30 kW**	Unidad	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
B		**CAMPOS DE LA DISTRIBUIDORA: Campo 4 (salida de línea a ET PISR) y Campo 3 (acoplamiento de barras A-B)**						
7		**Interruptores de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	7.1	Interruptor uni-tripolar de 132 kV, 3.150 A, 40 kA, recierre RUT – Campo 4	Und.	1			USD 0,00	$ 0,00
	7.2	Interruptor tripolar 132 kV, 3.150 A, 40 kA, recierre RUT (ítem 1) – Campo 3 (acoplamiento)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
8		**Seccionadores de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	8.1	Seccionador tripolar de polos paralelos sin cuchillas de P.A.T.; contactos principales en línea horizontal; 800 A – Campo 4	Und.	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.2	Seccionador tripolar de polos paralelos sin cuchillas de P.A.T.; de Transferencia; 800 A	Und.	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.3	Seccionador tripolar PP sin cuchillas de P.A.T.; 800 A (ítem 2.1) – Campo 3 (acoplamiento)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-3.1 Provisiones principales Ampliación ET Gral. Alvear

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
9		**TRANSFORMADORES DE TENSIÓN Y CORRIENTE PARA 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	9.1	Transformador de corriente de 132 kV para campos de Líneas. Relación: 400 – 800/1-1-1-1-1 A – Campo 4	Und.	3			USD 0,00	$ 0,00
	9.2	Transformador de tensión de 132 kV para campos de Líneas. Relación: 132:√3 / 0, 11:√3; 0,11:√3; 0,11:√3; 0,11:√3 kV – Campo 4	Und.	3			USD 0,00	$ 0,00
	9.3	TI 132 kV campo de Acoplamiento de Barra 400–800/1-1-1 A (ítem 3.2) – Campo 3	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
10		**Suministro de Sistemas de Protecciones Eléctricas**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	10.1	Tableros de Protección nuevos campos 132 kV EDESTE	Cjto.	2			USD 0,00	$ 0,00
	10.2	Tableros de Protección Barra de Acoplamiento 132 kV EDESTE	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
C-3.1 Provisiones principales Ampliación ET Gral. Alvear					**Total Parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-3.2 Obras Civiles Ampliación ET Gral. Alvear

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
A		**TRANSPORTISTA (DISTROCUYO): obra civil propia del campo de la Transportista**						
1		**Construcción Shelters DISTROCUYO- Shelter DISTROCUYO (20 pies)**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
2		**Canales, Cámaras y Cañeros- Construcción de Canales, Cámaras y Cañeros en Playa de 132 kV**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
3		**Excavaciones y Construcción de Fundaciones-Bases soportes de equipos de playa**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Estructuras Soporte de Equipos de Playa**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	4.1	Provisión de soportes de equipos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.2	Montaje de soportes de equipos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
5		**Pórticos acometida de línea**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	5.1	Provision de pórticos tipo 1 de 132 kV (H=18 m)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.2	Montaje de pórticos tipo 1 de 132 kV (H=18 m)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
6		**Cerco perimetral recinto DC-Cerco perimetral postes HºAº, tejido romboidal 2,5 mts de alto**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
B		**DISTRIBUIDORA (EDESTE): obra civil del equipamiento faltante (Campo 3 y 4)**						
7		**Canales, Cámaras y Cañeros-Construcción de Canales, Cámaras y Cañeros en Playa de 132 kV**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
8		**Excavaciones y Construcción de Fundaciones- Bases soportes de equipos de playa**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-3.2 Obras Civiles Ampliación ET Gral. Alvear

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
9		**Pórticos y Estructuras Soporte de Equipos de Playa**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	9.1	Provisión de soportes de equipos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.2	Montaje de soportes de equipos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
10		Estudios de Suelo, Limpieza y Replanteo General					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	10.1	Cartel de Obra	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.2	Desmalezamiento y limpieza del terreno	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.3	Replanteo	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
11		Trabajos Complementarios					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	11.1	Limpieza Final de Obra (incluye desmontajes de los obradores)	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.2	Piedra partida de recubrimiento de playa	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.3	Tratamiento con herbicidas	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
C-3.2 Obras Civiles Ampliación ET Gral. Alvear						**Total Parcial**	**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-3.3 Montajes Ampliación ET Gral. Alvear

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
A		**TRANSPORTISTA (DISTROCUYO): Campo 5 y Shelter**						
1		**Montaje de Equipos 132 kV – Campo 5**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Interruptores de 132 kV	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Seccionadores de 132 kV	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	1.3	Transformadores de tensión y corriente para 132 kV (Campo 5: 3 TI + 3 TV de SSAA)	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	1.4	Descargadores de sobretensión de 132 kV	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	1.5	Montaje Conjunto Trampas de Onda con Capacitores de Acoplamiento 132 kV	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
2		**Montaje de Tableros de Sistemas de Protecciones Eléctricas – Shelter DC**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Montaje de tableros de protecciones Shelter DC	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Montaje TCOM en ET General Alvear para enlace con PISR	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.3	Montaje de tableros SMEC Shelter DC	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.4	Montaje de tableros SOTR Shelter DC	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.5	Montaje de tableros SS.AA. Shelter DC	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
B		**DISTRIBUIDORA (EDESTE): Campo 4 y Campo 3 (acoplamiento de barras)**						
3		**Montaje de Equipos 132 kV – Campos 4 y 3**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	3.1	Interruptores de 132 kV – Campo 4	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.2	Interruptor tripolar 132 kV – Campo 3 (acoplamiento) (ex ítem 8.1)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.3	Seccionadores de 132 kV – Campo 4 y transferencia	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	3.4	Seccionador tripolar PP – Campo 3 (acoplamiento) (C 3.1, ítem 8.3)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	3.5	Transformadores de tensión y corriente para 132 kV (Campo 4: 3 TI + 3 TV)	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	3.6	TI 132 kV – Campo 3 (acoplamiento) (ex ítem 8.3)	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-3.3 Montajes Ampliación ET Gral. Alvear

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
4		**Montaje de tablero de protección barra de acoplamiento 132 kV – Campo 3 (ex ítem 8.4)**	**Unidad**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
5		**Ingenierías**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	5.1	Proyecto Ejecutivo e Ingeniería de Detalle de las Obras Civiles, de Montaje Electromecánico, y de Control, Protección y Conexionado según Sección A.1 del Tomo II	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.2	Documentación Conforme a Obra	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
6		**Malla de Puesta a Tierra- 'Ejecución de la Malla de PAT enterrada (incluye MO y Materiales)**	**m**	**550**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
7		**Ensayos para puesta en servicio**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	7.1	Ensayos de Equipos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	7.2	Ensayos de Sistemas	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	7.3	Pruebas Finales	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
8		**Funcionamiento Continuo (Marcha industrial de 30 Días)**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
C-3.3 Montajes Ampliación ET Gral. Alvear					**Total Parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
A		**TRANSPORTISTA (DISTROCUYO): Campo 5 y Shelter**						
1		**Transformadores de Tensión de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Transformador de Tensión de 132 kV (de cada tipo)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Fusibles propios para ítem anterior (1 fase)	Juego	3			USD 0,00	$ 0,00
2		**Descargadores de Sobretensiones de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Descargador para 132 kV según especificación técnica	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Contador registrador de descargas	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
3		**Baterias**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	3.1	Vaso Completo Batería 110 Vcc	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	3.2	Juego Fusible Batería 110 Vcc	Juego	3			USD 0,00	$ 0,00
	3.3	Vaso Completo Batería 48 Vcc	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	3.4	Juego Fusible Batería 48 Vcc	Juego	3			USD 0,00	$ 0,00
	3.5	Fuente Convertidora de 220 a 48 V	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
4		**Repuestos Tablero General de Servicios Auxiliares TGSACA 3x380/220 Vca.**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	4.1	Interruptor tetrapolar automático 3x380/N-1000 A	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.2	Juego de contactos fijos y móviles	Juego	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.3	Juego contactos auxiliares	Juego	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.4	Bobina de apertura 110 Vcc.	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.5	Bobina de cierre 110 Vcc.	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.6	Motor carga resorte 110 Vcc.	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	4.7	Seccionador fusible bajo carga 250 A	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.8	Seccionador fusible bajo carga 125 A	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.9	Fusibles ACR mínimo tres de cada tipo calibre	Juego	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.10	Protección de sobrecorriente	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.11	Transformador de corriente de cada tipo	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.12	Multimedidor	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
5		**Tablero General de Servicios Auxiliares TGSACA 110 Vcc.**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	5.1	Interruptor TM bipolar principal 160 A	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.2	Interruptor bipolar 110 Vcc - 125 A	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.3	Voltímetro 0-300 V para corriente continua	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.4	Amperímetro 0-50 A con shunt	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.5	Relé de mínima tensión	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
6		**Tablero General de Servicios Auxiliares SACC 48 Vcc (Comunicaciones).**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	6.1	Voltímetro 0-75 V para corriente continua	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.2	Amperímetro 0-50 A con shunt por separado	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.3	Fusibles ACR mínimo dos de cada tipo y calibre	Juego	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.4	Interruptor termomagnético, uno de cada tipo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
7		**Repuestos para el equipamiento en Sala RTU-Ampliación del Sistema de Control, Protecciones y Telecontrol ET Gral. Alvear 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	7.1	Módulo Completo de cada tipo diferente del equipo Gateway G.500 del suministro	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	7.2	Equipo Multimedidor completo de cada tipo diferente del suministro	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	7.3	Módulo de E/S de cada tipo diferente del suministro	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
8		**Tableros de Baja Tensión**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	8.1	Tableros repartidores de cables: 15% de los bornes y accesorios instalados de cada tipo.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.2	Tableros de relés auxiliares: 15% de los equipos y elementos instalados de cada tipo, mínimo 1 (uno).	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.3	Tableros de mando: 15% de los equipos y elementos instalados de cada tipo, mínimo 1 (uno).	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.4	Tableros de medición: 15% de los equipos y elementos instalados de cada tipo, mínimo 1 (uno).	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
9		**Lote de repuestos del grupo electrógeno de emergencia para dos años de operación, según PET Tomo II C.2, ítem 8, apartado 9.**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
B		**DISTRIBUIDORA (EDESTE): Campo 4 y Campo 3 (acoplamiento de barras)**						
10		**Seccionador tripolar de polos paralelos**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	10.1	Polo completo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.2	Juego de contactos de potencia tripolar	Juego	2			USD 0,00	$ 0,00
	10.3	Armario de conjunción completo, con sus componentes	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.4	Caja de accionamiento completa (1 fase) con sus componentes	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.5	Juego de componentes del armario de conjunción	Juego	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.6	Juego de componentes de la caja de accionamiento de fase	Juego	2			USD 0,00	$ 0,00
	10.7	Motorreductor	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
11		**Interruptor Convencional 132 kV (Distribución)**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	11.1	Polo completo de interruptor con estructura de soporte y mecanismo de accionamiento	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.2	Armario de control tripolar completo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.3	Juego tripolar de contactos de potencia del interruptor	Juego	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.4	Juego de contactos auxiliares de un polo	Juego	2			USD 0,00	$ 0,00
	11.5	Juego de juntas para un polo	Juego	3			USD 0,00	$ 0,00
	11.6	Bobinas de accionamiento de apertura	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	11.7	Bobinas de accionamiento de Cierre	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	11.8	Detector de pérdidas de gas SF6	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.9	Motores de accionamiento de cada tipo utilizado	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.10	Carga de gas SF6 necesario para un interruptor tripolar completo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
12		**Transformadores de Corriente de 132 kV**	Unidad	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
13		**Sistema de Protecciones Eléctricas**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	13.1	Dos relés de protección y control de cada tipo utilizado.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.2	Dos Placas de entradas y salidas binarias de cada tipo utilizado.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.3	Dos elementos auxiliares de repuesto de cada tipo utilizado: relés auxiliares, biestables, supervisores, protectores, termomagnéticas, llaves y selectoras, según listado PET Tomo III A.2, apartado 13.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.4	10% de la cantidad total de cada tipo de bornera utilizada, siendo 5 unidades la cantidad mínima.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
14		**Morsetería para Conexionado de Potencia de 132 kV-De todos los morsetos y herrajes para cadenas de cada tipo se proveerá un 15% de la cantidad total. La cantidad mínima a proveer será de 1 unidad.**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
15		**Sistema de Control, Protecciones y Automatismos.**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	15.1	Equipo completo de cada tipo y modelo diferente de los equipos integrantes del suministro.	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	15.2	Módulo completo de cada tipo diferente integrante de los equipos suministrados.	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
16		**Canalizaciones-5% adicional de la cantidad total de tapas de canales de cables instaladas**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear					**Total Parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-4 Construcción LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

RESUMEN

Precios Ofertados		MONTOS	
		Dólares	Pesos
C 4.1	Provisiones principales LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
C 4.2	Obras Civiles LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
C 4.3	Montajes LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
C 4.4	Repuestos LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
Total Precios Ofertados C-4 Construcción LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-4.1 Provisiones principales LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Tareas Preliminares-Ingeniería de detalle**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
2		**Estructuras $H^{O}A^{O}$ de según Especificaciones Técnicas:**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Estructura tipo "RA" Coplanar Vertical 2x22,5R3300	Unidad	26			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Estructura tipo "RA" Triangular 2x22,5R3300	Unidad	12			USD 0,00	$ 0,00
	2.3	Estructura tipo "RA" Triangular 2x22,5R3900	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	2.4	Estructura tipo "RA" Triangular 2x24,0R3900	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	2.5	Estructura tipo "RA" Triangular 2x27,0R4500	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	2.6	Estructura tipo "RR" Coplanar Vertical 2x22,5R3300	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	2.7	Estructura tipo "RR" Coplanar Vertical 2x27,0R4500	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	2.8	Estructura tipo "RR" Triangular 2x19,5R2400	Unidad	20			USD 0,00	$ 0,00
	2.9	Estructura tipo "RR" Triangular 2x21,0R3300	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	2.10	Estructura tipo "RR" Triangular 2x23,5R3900	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.11	Estructura tipo "S" Suspensión Triangular 19,5R2400	Unidad	174			USD 0,00	$ 0,00
	2.12	Estructura tipo "S" Suspensión Coplanar 23,5R3300	c/u	205			USD 0,00	$ 0,00
3		**Provisión (bobinas de 2500 mts) Conductor Al/Ac de 300/50 mm² de sección, según Especificaciones Técnicas:**	km	245,7			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Provisión Cable de Guardia OPGW**	m	81900			**USD 0,00**	**$ 0,00**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-4.1 Provisiones principales LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
5		**Aisladores según Especificación Técnica**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	5.1	Provisión aisladores poliméricos tipo line-post	Unidad	1137			USD 0,00	$ 0,00
	5.2	Provisión aisladores tipo U 120 BS porcelana	Unidad	10164			USD 0,00	$ 0,00
6		**Graperías y accesorios completos para el Conductor, según Especificación Técnica,**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	6.1	Conjuntos de retención doble (RD), para ambos lados, con cadena de puente	Unidad	462			USD 0,00	$ 0,00
	6.2	Amortiguadores	Unidad	2736			USD 0,00	$ 0,00
	6.3	Graperías y accesorios completos para cable OPGW	Unidad	456			USD 0,00	$ 0,00
7		**Materiales y Accesorios completos para Puestas a Tierra de Estructuras con Contrapesos**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	7.1	Suspensión	Unidad	379			USD 0,00	$ 0,00
	7.2	Retenciones	Unidad	77			USD 0,00	$ 0,00
C-4.1 Provisiones principales LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV					**Total Parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-4.2 Obras Civiles LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Gestión e indemnización por servidumbre**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
2		**Limpieza de traza, incluye los trabajos de apertura de picada, relevamiento topográfico, replanteo**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Relevamiento Topográfico	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Limpieza de traza, apertura de picada y desmonte de la franja de servidumbre	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
3		**Estudio de suelos: sondeos según PET F.4**	**Unidad**	**150**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Fundaciones para Estructuras, incluyendo las excavaciones, rellenos, provisión de materiales para el hormigón simple o armado s/corresponda, su elaboración y colocación de acuerdo al siguiente detalle:**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	4.1	Estructura tipo "RA" Coplanar Vertical 2x22,5R3300	Piq	26			USD 0,00	$ 0,00
	4.2	Estructura tipo "RA" Triangular 2x22,5R3300	Piq	12			USD 0,00	$ 0,00
	4.3	Estructura tipo "RA" Triangular 2x22,5R3900	Piq	3			USD 0,00	$ 0,00
	4.4	Estructura tipo "RA" Triangular 2x24,0R3900	Piq	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.5	Estructura tipo "RA" Triangular 2x27,0R4500	Piq	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.6	Estructura tipo "RR" Coplanar Vertical 2x22,5R3300	Piq	6			USD 0,00	$ 0,00
	4.7	Estructura tipo "RR" Coplanar Vertical 2x27,0R4500	Piq	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.8	Estructura tipo "RR" Triangular 2x19,5R2400	Piq	20			USD 0,00	$ 0,00
	4.9	Estructura tipo "RR" Triangular 2x21,0R3300	Piq	3			USD 0,00	$ 0,00
	4.10	Estructura tipo "RR" Triangular 2x23,5R3900	Piq	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.11	Estructura tipo "S" Suspensión Triangular 19,5R2400	Piq	174			USD 0,00	$ 0,00
	4.12	Estructura tipo "S" Suspensión Coplanar 23,5R3300	Piq	205			USD 0,00	$ 0,00
C-4.2 Obras Civiles LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV					**Total Parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-4.3 Montajes LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Montaje de estructuras, incluyendo traslado a piquete y descarga, armado e izaje**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Suspensiones HºAº (S y SA)	Unidad	379			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Retenciones (RR y RA "0°-7°)	Unidad	32			USD 0,00	$ 0,00
	1.3	Retenciones (RA > 7° y T)	Unidad	45			USD 0,00	$ 0,00
2		**Instalación y medición de Puesta a Tierra completas, según Especificaciones Técnicas**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Suspensión "SV"	Unidad	379			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Retenciones	Unidad	77			USD 0,00	$ 0,00
3		**Tendido completo del Cable de guardia OPGW, incluidos todos los accesorios. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	79,5			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Tendido completo de una Terna de Conductores incluyendo cadenas de aisladores, accesorios, morsetos, flechado; según PET Tomo V, sección D, apartado 1-2. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	79,5			**USD 0,00**	**$ 0,00**
5		**Sistema amortiguante: instalación y medición según Especificaciones Técnicas**	Unidad	2736			**USD 0,00**	**$ 0,00**
6		**Interferencias con Líneas de Media Tensión (LMT)**	Unidad	25			**USD 0,00**	**$ 0,00**
7		**Terminaciones y Revisión Final. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	79,5			**USD 0,00**	**$ 0,00**
C-4.3 Montajes LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV					**Total Parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-4.4 Repuestos LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Repuestos estructuras**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Estructura tipo "S"	Unidad	10			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Retención Angular 7° - 30°	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
2		**Conductor de fase e Hilo de guardia**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Conductor Al/Ac de 300/50 mm² de sección	m	5000			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Cable de Guardia OPGW	m	2000			USD 0,00	$ 0,00
3		**Aisladores tipo U 120 BS porcelana**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Graperías y accesorios completos para el Conductor**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA BÁSICA

C-4.4 Repuestos LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
5		Graperías y accesorios completos para cable OPGW	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
6		Materiales y Accesorios completos para Puestas a Tierra de Estructuras con Contrapesos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
C-4.4 Repuestos LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV					Total Parcial		USD 0,00	$ 0,00

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO XII: OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

Los formularios integrantes del presente Anexo se acompañan también en formato Excel editable, a fin de que los oferentes puedan completarlos. Su presentación deberá realizarse tanto en soporte impreso, debidamente firmado, como en formato digital, conforme a lo establecido en la Documentación Licitatoria. Ambas versiones deberán contener idéntica información. Archivo Excel editable: «San_Rafael_Anexo_XII_Economica_AO1.xlsx».

El OFERENTE deberá completar y presentar la planilla Excel editable de Oferta Económica de la AO N° 1, suministrada como parte de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, conforme a las exigencias del presente Pliego. La OFERTA de la ALTERNATIVA OBLIGATORIA N° 1 se cotizará con la denominación precio ofertado total (POf), IVA incluido — Componente USD / Componente ARS, conforme a los Arts. I.19, I.24 y III.4.1.2 y al ANEXO XVII. Se aplica la nota de prevalencia de planillas editables del ANEXO XI.

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

OBRAS / DESCRIPCIÓN		MONTOS	
		Dólares	Pesos
C 1	Construcción ET PI San Rafael 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
C 2	Construcción LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR	USD 0,00	$ 0,00
C 3	Ampliación ET Gral. Alvear	USD 0,00	$ 0,00
C 4	Construcción LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
Subtotal Sin Costos de Supervisión		USD 0,00	$ 0,00
CSD incluido (3 %) (*)	3%	USD 0,00	$ 0,00
CST incluido (0 % o 3 %) (**)	3%	USD 0,00	$ 0,00
Precio ofertado total (POf), IVA incluido — Componente USD / Componente ARS		USD 0,00	$ 0,00

Cotización BNA dólar divisa vendedor (cierre del día hábil inmediato anterior a la presentación de la OFERTA)	Fecha	Cotización

*Total dolarizado de comparación (***)*	

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

Bases de cálculo de CSD y CST (Art. III.4.1.2 y Anexo VIII del PCP)

Supervisión y base	Base USD	Base ARS
CSD – DISTRIBUIDORA: ítems de su jurisdicción en el Capítulo C-3	**USD 0,00**	**$ 0,00**
CST – TRANSPORTISTA: subtotal sin costos de supervisión, neto de la base CSD	**USD 0,00**	**$ 0,00**

Complete los precios unitarios en las planillas de detalle, la alícuota CST (C14) y la fecha y cotización (D19:E19). El CSD y el CST se calculan automáticamente sobre las bases indicadas y se incluyen una sola vez en el POf, IVA incluido.

(*) CSD: Costo de Supervisión de la DISTRIBUIDORA (EDESTE S.A.). Alícuota fija del 3 % para todos los oferentes, no modificable, sobre los ítems de C-3 seleccionados para su supervisión, conforme al Art. III.4.1.2 del PCP.

(**) CST: Costo de Supervisión de la TRANSPORTISTA. Se aplicará el 0 % cuando el oferente individual sea DISTROCUYO S.A. y el 3 % en los restantes casos, conforme al Art. III.4.1.2 del PCP.

(***) Total dolarizado: componente USD más componente ARS dividido por la cotización BNA dólar divisa vendedor del cierre del día hábil inmediato anterior a la presentación de la OFERTA.

Firma y Aclaración	**Firma y Aclaración**
REPRESENTANTE TÉCNICO	**REPRESENTANTE LEGAL**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-1 Construcción ET PI San Rafael 132 kV

RESUMEN

Precios Ofertados		MONTOS	
		Dólares	Pesos
C 1.1	Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
C 1.2	Obras Civiles ET PI San Rafael 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
C 1.3	Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
C 1.4	Repuestos ET PI San Rafael 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
Total Precios Ofertados C-1 Construcción ET PI San Rafael 132 kV		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Estudios Eléctricos-Estudios Eléctricos según Sección B del Tomo I**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
2		**Suministro de Equipos de playa 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Interruptor tripolar 132 kV, 3.150 A, 40 kA, recierre RUT (ítem 1)	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Seccionador tripolar fila india sin cuchillas de P.A.T.; 800 A (ítem 2.1)	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	2.3	Seccionador tripolar de polos paralelos con cuchillas de P.A.T.; 800 A (ítem 2.2)	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	2.4	Seccionador unipolar para P.A.T. de Barras A-B (ítem 2.3)	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	2.5	TI 132 kV campos de Líneas. 400–800/1-1-1-1 A (ítem 3.1)	Unidad	9			USD 0,00	$ 0,00
	2.6	TV 132 kV Líneas 132:√3 / 0,11:√3 (×4) kV (ítem 3.4)	Unidad	9			USD 0,00	$ 0,00
	2.7	TV 132 kV para SSAA 50 kVA (con medición)	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	2.10	Descargador de sobretensiones para 132 kV (LAT 132 kV) (ítem 4.1)	Unidad	9			USD 0,00	$ 0,00
	2.11	Trampas de Onda 132 kV	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	2.12	Capacitores de Acoplamiento 132 kV	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	2.13	Unidades de Acoplamiento Bifásico completas y cable coaxil	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
3		**Suministro de Sistemas de Protecciones Eléctricas**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	3.1	Campo de salida de LAT a Central Hidroeléctrica Nihuil 4 (CH N4)	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.2	Campo de salida de LAT a Estación Transformadora San Rafael (ET SRF)	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.3	Campo de salida de LAT a Estación Transformadora General Alvear (ET GAL)	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.4	Protección de Barras	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.5	Sistema de Medición Sincrofasorial (PMU)	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
4		**Suministro de Tableros y Equipos de Servicios Auxiliares**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	4.1	Tablero General de Servicios Auxiliares Corriente Alterna 380/220 V (TGSACA)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.2	Tablero General de Servicios Auxiliares de Corriente Continua 110 Vcc (TGSACC)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.3	Tablero General de Servicios Auxiliares de Corriente Continua 48 V (TGSACOM)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.4	Grupo Electrógeno de emergencia (100 kVA)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.5	Baterías de 110 Vcc	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.6	Cargadores duales de baterías de 110 Vcc	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.7	Batería de 48 Vcc	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.8	Cargador doble de baterías de 48 Vcc	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
5		**Suministro de Tableros de Comando, Medición, Relés auxiliares, Interfase de Telecontrol, Repartidores de Cables, de SSAA de Playa (MK).**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
6		**Suministro del Sistema de Medición, Adquisición de Datos, Supervisión, Control Local y Telecontrol**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
7		**Suministro del Sistema de Videovigilancia y Red LAN Administrativa de la nueva ET PI San Rafael 132 kV**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
8		**Sistema de Comunicaciones**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	8.1	TCOM ET PI San Rafael – tablero local de comunicaciones	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.2	TCOM en PISR para enlace con ET General Alvear	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.3	Armario 1 - Teleprotecciones. Multiplexor c/fuente 48 Vcc	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.4	Armario 2 - Radio enlace	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.5	Armario 3 - DFO capacidad 24 hilos para OPGW	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.6	Armario 4 - Canal OP Digital, destino CH N4	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.7	Armario 5 - Canal OP Digital destino ET SRF	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.8	Armario 6 - Canal OP Digital destino ET ALV	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
9		**Adaptación/adecuación Tableros de protección y control**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	9.1	TCOM ET San Rafael	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.2	TCOM ET Nihuil IV	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
10		**Provisión del Sistema Telefónico para la ET PI San Rafael 132 kV**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
11		**Torre de Comunicación Radioenlace (con balizamiento)**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV						**Total Parcial**	**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-1.2 Obras Civiles ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Estudios de Suelo, Limpieza y Replanteo General**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Estudio de suelos (10 sondeos)	Unidad	10			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Cartel de Obra	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.3	Desmalezamiento y limpieza del terreno	m²	22.000			USD 0,00	$ 0,00
	1.4	Replanteo y nivelación. Construcción terraplén.	m²	14.300			USD 0,00	$ 0,00
	1.5	Construcción Zanja de Guardia	m	600			USD 0,00	$ 0,00
2		**Construcción de Muro Perimetral y Portones de Ingreso**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Muro (incluido excavaciones, fundación de postes y puntales, murete inferior, postes, alambres, accesorios, tejido y puesta a tierra)	m	600			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Provisión, colocación y puesta a tierra de portones para acceso	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
3		**Construcción de Acceso y Caminos Interiores**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	3.1	Apertura de caja, Sub base y base	m²	800			USD 0,00	$ 0,00
	3.2	Pavimentos de hormigón y Alcantarillas	m²	800			USD 0,00	$ 0,00
4		**Canales, Cámaras y Cañeros**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	4.1	Construcción de Canales, Cámaras y Cañeros en Playa de 132 kV	m	400			USD 0,00	$ 0,00
	4.2	Construcción de canales de 13,2 kV (C.A.S. 13,2 kV) 80 mts	m	80			USD 0,00	$ 0,00
5		**Excavaciones y Construcción de Fundaciones**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	5.1	Bases soportes de equipos de playa	m³	65			USD 0,00	$ 0,00
	5.2	Bases de pórticos de barras y de antenas	m³	25			USD 0,00	$ 0,00
	5.3	Bases de columnas de iluminación vial	m³	25			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-1.2 Obras Civiles ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
6		**Pórticos y Estructuras Soporte de Equipos de Playa**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	6.1	Provision de pórticos tipo 1 de 132 kV (H=18 m, Salida de líneas)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	6.2	Montaje de pórticos tipo 1 de 132 kV (H=18 m, Salida de líneas)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	6.3	Provision de pórticos de barras de 132 kV (H=10,6 m, Barras)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	6.4	Montaje de pórticos de barras de 132 kV (H=10,6 m, Barras)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	6.5	Provisión de soportes de equipos	Unidad	60			USD 0,00	$ 0,00
	6.6	Montaje de soportes de equipos	Unidad	60			USD 0,00	$ 0,00
7		**Construcción del Sistema de Desagües Pluviales**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
8		**Construcción Edificio de Comando y sala de Celdas**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	8.1	Excavaciones	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.2	Fundaciones	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.3	Estructuras de Hormigón Armado	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.4	Albañilería y Aislaciones	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.5	Revoques y Revestimientos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.6	Contrapisos, pisos y zócalos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.7	Cielorrasos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.8	Pinturas	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.9	Instalaciones sanitarias	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.10	Instalación eléctrica	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.11	Carpinterías	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.12	Cubierta de Techos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.13	Terminaciones	Global	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-1.2 Obras Civiles ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
9		**Construcción de Cocheras semitechadas**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
10		**Trabajos Complementarios**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	10.1	Limpieza Final de Obra (incluye desmontajes de los obradores)	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.2	Piedra partida de recubrimiento de playa	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.3	Tratamiento con herbicidas	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
11		**Torre de Comunicación Radioenlace (fundación)**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
C-1.2 Obras Civiles ET PI San Rafael 132 kV						**Total Parcial**	**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-1.3 Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Ingenierías**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Proyecto Ejecutivo e Ingeniería de Detalle de las Obras Civiles, de Montaje Electromecánico, y de Control, Protección y Conexionado según Sección A.1 del Tomo II	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Documentación Conforme a Obra	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
2		**Malla de Puesta a Tierra**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Suministro de Materiales para la ejecución de la Malla de PAT enterrada	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Ejecución de la Malla de PAT enterrada	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.3	Suministro de Materiales para la ejecución de las Conexiones a la Malla de PAT	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.4	Ejecución de las Conexiones a la Malla de Puesta a Tierra	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
3		**Montaje de Equipos de playa 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	3.1	Interruptor tripolar 132 kV, 3.150 A, 40 kA, recierre RUT	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	3.2	Seccionador tripolar fila india sin P.A.T.; 800 A	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	3.3	Seccionador tripolar de polos paralelos con P.A.T.; 800 A	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	3.4	Seccionador unipolar para P.A.T. de Barras A-B	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	3.5	TI 132 kV campos de Líneas. 400–800/1-1-1-1 A (ítem 3.1)	Unidad	9			USD 0,00	$ 0,00
	3.6	TV 132 kV Líneas 132:√3 / 0,11:√3 (×4) kV (ítem 3.4)	Unidad	9			USD 0,00	$ 0,00
	3.7	TV 132 kV para SSAA 50 kVA (con medición)	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	3.10	Descargador de sobretensiones para 132 kV (LAT 132 kV) (ítem 4.1)	Unidad	9			USD 0,00	$ 0,00
	3.11	Conjuntos OP y Capacitores de acoplamiento	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
4		**Montaje de Tableros de Sistemas de Control y Protecciones Eléctricas**	**Unidad**	5			**USD 0,00**	**$ 0,00**
5		**Montaje de Tableros y Equipos de Servicios Auxiliares**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	5.1	Tablero General de Servicios Auxiliares de Corriente Alterna 380/220 V (TGSACA)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.2	Tablero General de Servicios Auxiliares de Corriente Continua 110 V (TGSACC)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.3	Tablero General de Servicios Auxiliares de Corriente Continua 48 V (TGSACOM)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.4	Grupo Electrógeno de emergencia	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.5	Baterías de 110 Vcc	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	5.6	Cargadores duales de baterías de 110 Vcc	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	5.7	Batería de 48 Vcc	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.8	Cargador doble de baterías de 48 Vcc	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-1.3 Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
6		**Montaje de Tableros de Comando, Medición, Relés auxiliares, Sincronización, Interfase de Telecontrol, Repartidores de Cables, de SSAA de Playa (MK).**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
7		**Montaje de Sistemas de Comunicaciones**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	7.1	Montaje TCOM ET PI San Rafael	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	7.2	Montaje TCOM en PISR para enlace con ET General Alvear	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	7.3	Adecuación TCOM ET San Rafael	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	7.4	Adecuación TCOM ET Nihuil IV	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
8		**Montaje del Sistema de Medición, Adquisición de Datos, Supervisión, Control Local y Telecontrol**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
9		**Montaje del Sistema Telefónico para la ET PI San Rafael 132 kV**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
10		**Montaje del Sistema de Videovigilancia y Red LAN Administrativa de la nueva ET PI San Rafael 132 kV**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
11		**Suministro y montaje de materiales de conexiones de playa y cableado BT**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	11.1	Provisión y Montaje de Conductores desnudos de potencia para antenas, barras y conexiones, Cables de guardia, Caños de cobre, Cadenas de aisladores, Morsetería, Conectores, Herrajes, Bulonería, elementos menores para la Playa de 132 kV	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.2	Provisión de Cables de potencia de Baja Tensión y Cables multifilares, con sus accesorios: terminales preaislados, borneras, grapas de sujeción, prensacables, caños de HºGº, cajas, herrajes y bulonería.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.3	Tendido y Conexionado de Cables de potencia de Baja Tensión y Cables multifilares.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.4	Provisión de Cables de Fibras Ópticas y sus accesorios	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.5	Tendido y Conexionado de Cables de Fibras Ópticas	Global	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-1.3 Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
13		**Sistema de Iluminación Exterior**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	13.1	Suministro y montaje del Sistema de Iluminación general de la Playa de maniobras	Unidad	20			USD 0,00	$ 0,00
	13.2	Suministro y montaje del Sistema de Iluminación de Caminos y zona de Edificio	Unidad	10			USD 0,00	$ 0,00
	13.3	Suministro y montaje del Sistema de Iluminación de Emergencia de la Playa de maniobras	Unidad	30			USD 0,00	$ 0,00
	13.4	Suministro y montaje del Sistema de Balizas de señalamiento aéreo	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.5	Suministro y montaje del Tablero General de Iluminación (TGI)	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
14		**Suministro y Montaje de Cajas de Tomacorrientes exteriores. Global: totalidad de las cajas de la playa de 132 kV, con su equipamiento eléctrico, soportes, fundaciones, conductores y accesorios, según PET Tomo II A.3, apartado 14.**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
15		**Suministro y Montaje del Sistema de Detección y Extinción de Incendios**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
16		**Suministro y Montaje de Carteles indicadores**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
17		**Ensayos para puesta en servicio, incluidos los ajustes de protecciones requeridos según los estudios eléctricos**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	17.1	Ensayos de Equipos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	17.2	Ensayos de Sistemas	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	17.3	Pruebas Finales	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
18		**Torre de Comunicación Radioenlace (montaje)**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
19		**Funcionamiento Continuo (Marcha industrial de 30 Días)**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
C-1.3 Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV						**Total parcial**	**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-1.4 Repuestos ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Interruptores de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Polo completo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Armario de accionamiento para un polo y armario de control	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.3	Juego de juntas para un polo	Conjunto	10			USD 0,00	$ 0,00
	1.4	Elementos de accionamiento (entre armario de accionamiento y contacto móvil)	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.5	Bobinas de accionamiento de apertura	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	1.6	Bobinas de accionamiento de cierre	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	1.7	Juego de componentes desgastables de armarios de accionamiento para un polo y del armario de control	Conjunto	2			USD 0,00	$ 0,00
	1.8	Motor de accionamiento	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.9	SF6 de repuesto: 30 % de la carga total de los interruptores provistos en esta modalidad. Precio por punto porcentual de la carga de referencia.	%	30			USD 0,00	$ 0,00
	1.10	Detector de pérdidas de SF6	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
2		**Seccionadores Tripolares Fila India de 132 kV (Ítem 2.1)**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Polo completo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Juego de contactos de potencia tripolar	Conjunto	2			USD 0,00	$ 0,00
	2.3	Armario de conjunción completo, con sus componentes	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.4	Caja de accionamiento completa (1 fase) con sus componentes	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.5	Juego de componentes del armario de conjunción	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.6	Juego de componentes de la caja de accionamiento de fase	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.7	Motorreductor	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-1.4 Repuestos ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
3		**Seccionadores Tripolares Polos Paralelos con Cuchillas de Puesta a Tierra de 132 kV (Ítem 2.2)**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	3.1	Polo completo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.2	Juego de contactos de potencia tripolar	Conjunto	2			USD 0,00	$ 0,00
	3.3	Armario de conjunción completo, con sus componentes	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.4	Caja de accionamiento completa (1 fase) con sus componentes	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.5	Juego de componentes del armario de conjunción	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.6	Juego de componentes de la caja de accionamiento de fase	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.7	Motorreductor	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
4		**Seccionadores Unipolares de Puesta a Tierra de 132 kV (Ítem 2. 3)**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	4.1	Polo completo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.2	Juego de contactos de potencia unipolar	Conjunto	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.3	Caja de accionamiento completa (1 fase) con sus componentes	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.4	Juego de componentes de la caja de accionamiento de fase	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.5	Motorreductor	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
5		**Transformadores de Corriente de 132 kV del tipo 3.1**	Unidad	2			**USD 0,00**	**$ 0,00**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-1.4 Repuestos ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
6		**Transformadores de Tensión de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	6.1	Transformador de Tensión de 132 kV del tipo 3.4	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	6.2	Transformador de Tensión de 132 kV del tipo 3.5 para campo de Barra para SSAA de 50 kVA	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
7		**Descargadores de Sobretensiones de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	7.1	Descargador para 132 kV según especificación técnica	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	7.2	Contador registrador de descargas	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
8		**Baterías y Cargadores**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	8.1	Baterías 110 Vcc -Vaso Completo	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	8.2	Baterías 110 Vcc-Juego Fusible Batería	Conjunto	6			USD 0,00	$ 0,00
	8.3	Baterías 48 Vcc -Vaso Completo	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	8.4	Baterías 48 Vcc-Juego Fusible Batería	Conjunto	6			USD 0,00	$ 0,00
	8.5	Baterías 48 Vcc-Fuente Convertidora de 220 a 48 V	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.6	Cargadores de 110 Vcc-Juego de Fusibles Completo	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	8.7	Cargadores de 110 Vcc-Juego Completo de Plaquetas Electrónicas (de corresponder)	Conjunto	2			USD 0,00	$ 0,00
	8.8	Cargadores de 110 Vcc-Contactor de CC de cada tipo	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	8.9	Cargadores de 110 Vcc-Relé de cada tipo con su Base	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	8.10	Cargadores de 48 Vcc-Juego de Fusibles Completo	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	8.11	Cargadores de 48 Vcc-Juego Completo de Plaquetas Electrónicas (de corresponder)	Conjunto	2			USD 0,00	$ 0,00
	8.12	Cargadores de 48 Vcc-Contactor de CC de cada tipo	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	8.13	Cargadores de 48 Vcc-Relé de cada tipo con su Base	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-1.4 Repuestos ET PI San Rafael 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
9		**Sistema de Control, Protecciones y Automatismos.**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	9.1	Juego completo de repuestos para los Sistemas y Equipos de Medición, Adquisición de Datos, Supervisión, Control, Protecciones y Automatismos integrantes de la provisión	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.2	Equipo completo de cada tipo y modelo diferente de los equipos integrantes del suministro.	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.3	Módulo completo de cada tipo diferente integrante de los equipos suministrados.	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
10		**Repuestos del grupo electrógeno de emergencia, según la especificación técnica aplicable a la ET PI San Rafael**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
C-1.4 Repuestos ET PI San Rafael 132 kV					**Total Parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-2 Construcción LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

RESUMEN

Precios Ofertados		MONTOS	
		Dólares	Pesos
C 2.1	Provisiones principales LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR	USD 0,00	$ 0,00
C 2.2	Obras Civiles LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR	USD 0,00	$ 0,00
C 2.3	Montajes LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR	USD 0,00	$ 0,00
C 2.4	C-2.4 Repuestos LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR	USD 0,00	$ 0,00
Total Precios Ofertados C-2 Construcción LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-2.1 Provisiones principales LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Tareas Preliminares-Ingeniería de detalle**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
2		**Estructuras H^OA^O de según Especificaciones Técnicas:**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Estructura tipo SV doble terna "S"	Unidad	40			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Estructura tipo SV doble terna "S+2"	Unidad	8			USD 0,00	$ 0,00
	2.3	Estructura tipo SV doble terna "S+4"	Unidad	9			USD 0,00	$ 0,00
	2.4	Retención Angular 0° - 15°	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	2.5	Retención Angular 15° - 30°	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	2.6	Retención Angular 30° - 60°	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.7	Retención Angular 60° - 90°	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	2.8	Retención Recta	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	2.9	Terminal	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
3		**Provisión de conductor Al/Ac de 300/50 mm² de sección, según Especificaciones Técnicas**	km	87,5			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Provisión de Cable de Guardia OPGW**	m	14000			**USD 0,00**	**$ 0,00**
5		**Provisión Aisladores tipo U 120 BS porcelana según Especificación Técnica:**	Unidad	10899			**USD 0,00**	**$ 0,00**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-2.1 Provisiones principales LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
6		**Graperías y accesorios completos para el Conductor, según Especificación Técnica,**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	6.1	Conjuntos de suspensión simple "V" (SSI)	Unidad	342			USD 0,00	$ 0,00
	6.2	Conjuntos de retención doble (RD), para ambos lados, con cadena de puente	Unidad	132			USD 0,00	$ 0,00
	6.3	Amortiguadores	Unidad	852			USD 0,00	$ 0,00
	6.4	Graperías y accesorios completos para cable OPGW	Unidad	85			USD 0,00	$ 0,00
7		**Materiales y Accesorios completos para Puestas a Tierra de Estructuras con Contrapesos**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	7.1	Suspensión	Unidad	57			USD 0,00	$ 0,00
	7.2	Retenciones	Unidad	15			USD 0,00	$ 0,00
C-2.1 Provisiones principales LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR						Total Parcial	**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-2.2 Obras Civiles LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Gestión e indemnización por servidumbre**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
2		**Limpieza de traza, incluye los trabajos de apertura de picada, relevamiento topográfico, replanteo**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Relevamiento Topográfico	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Limpieza de traza, apertura de picada y desmonte de la franja de servidumbre	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
3		**Estudio de suelos: sondeos según PET F.4**	**Unidad**	**15**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Fundaciones para Estructuras, incluyendo las excavaciones, rellenos, provisión de materiales para el hormigón simple o armado s/corresponda, su elaboración y colocación de acuerdo al siguiente detalle:**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	4.1	Fundación directa p/Estructura tipo SV doble terna "S"	Piq	40			USD 0,00	$ 0,00
	4.2	Fundación directa p/Estructura tipo SV doble terna "S+2"	Piq	8			USD 0,00	$ 0,00
	4.3	Fundación directa p/Estructura tipo SV doble terna "S+4"	Piq	9			USD 0,00	$ 0,00
	4.4	Fundación directa p/Retención Angular 0° - 15°	Piq	4			USD 0,00	$ 0,00
	4.5	Fundación directa p/Retención Angular 15° - 30°	Piq	4			USD 0,00	$ 0,00
	4.6	Fundación directa p/Retención Angular 30° - 60°	Piq	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.7	Fundación directa p/Retención Angular 60° - 90°	Piq	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.8	Fundación directa p/Retención Recta	Piq	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.9	Fundación directa p/Estructura Terminal	Piq	2			USD 0,00	$ 0,00
C-2.2 Obras Civiles LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR						Total Parcial	**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-2.3 Montajes LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Montaje de estructuras, incluyendo traslado a piquete y descarga, armado e izaje**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Suspensiones HºAº (S, S+2 y S+4)	Unidad	57			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Retenciones (RR y RA "0°-15°)	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	1.3	Retenciones (RA > 15° y T)	Unidad	9			USD 0,00	$ 0,00
2		**Instalación y medición de Puesta a Tierra completas, según Especificaciones Técnicas**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Suspensión "SV"	Unidad	57			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Retenciones	Unidad	15			USD 0,00	$ 0,00
3		**Tendido completo del Cable de guardia OPGW, incluidos todos los accesorios. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	14			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Tendido completo de dos (2) Ternas de Conductores incluyendo cadenas de aisladores, accesorios, morsetos, flechado; según PET Tomo V, sección D, apartado 1-2. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	14			**USD 0,00**	**$ 0,00**
5		**Sistema amortiguante: instalación y medición según Especificaciones Técnicas**	Unidad	852			**USD 0,00**	**$ 0,00**
6		**Interferencias con Líneas de Media Tensión (LMT)**	Unidad	5			**USD 0,00**	**$ 0,00**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-2.3 Montajes LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
7		**Terminaciones y Revisión Final. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	14			**USD 0,00**	**$ 0,00**
8		**Interferencias destacadas**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	8.1	Traslado de 670 m línea MT 13,2 kV de EDEMSA	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.2	Cruce con LAT 66 kV de EDEMSA	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
9		**Sangría y empalme de OPGW existente**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
C-2.3 Montajes LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR						**Total Parcial**	**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-2.4 Repuestos LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Repuestos estructuras**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Estructura tipo SV doble terna "S"	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Retención Angular 7° - 30°	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
2		**Conductor de fase e Hilo de guardia**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Conductor Al/Ac de 300/50 mm² de sección	m	2.500			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Cable de Guardia OPGW	m	1.000			USD 0,00	$ 0,00
3		**Aisladores tipo U 120 BS porcelana**	Unidad	330			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Graperías y accesorios completos para el Conductor**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
5		**Graperías y accesorios completos para cable OPGW**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
6		**Materiales y Accesorios completos para Puestas a Tierra de Estructuras con Contrapesos**	Global	1			USD 0,00	**$ 0,00**
C-2.4 Repuestos LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR					**Total Parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-3 Ampliación ET Gral. Alvear

RESUMEN

Precios Ofertados		MONTOS	
		Dólares	Pesos
C-3.1	Provisiones principales Ampliación ET Gral. Alvear	USD 0,00	$ 0,00
C-3.2	Obras Civiles Ampliación ET Gral. Alvear	USD 0,00	$ 0,00
C-3.3	Montajes Ampliación ET Gral. Alvear	USD 0,00	$ 0,00
C-3.4	Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear	USD 0,00	$ 0,00
Total Precios Ofertados C-3 Ampliación ET Gral. Alvear		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-3.1 Provisiones principales Ampliación ET Gral. Alvear

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
A		**CAMPOS DE LA TRANSPORTISTA: Campo 5 (salida de línea a ET PISR)**						
1		**Interruptor uni-tripolar de 132 kV, 3.150 A, 40 kA, recierre RUT – Campo 5**	Unidad	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
2		**Seccionadores de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Seccionador tripolar de polos paralelos sin cuchillas de P.A.T.; contactos principales en línea horizontal; 800 A – Campo 5	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Seccionador tripolar de polos paralelos con cuchillas de P.A.T.; contactos principales en línea horizontal; 800 A – Campo 5	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
3		**Transformadores de Tensión y Corriente para 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	3.1	Transformador de corriente de 132 kV para campos de Líneas. Relación: 400 – 800/1-1-1-1-1 A – Campo 5	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	3.2	Transformador de tensión de 132 kV para Servicios Auxiliares 25 kVA. Relación: 132:√3 /0,11:√3; 0,11:√3; 0,11:√3; 0,11:√3; 0,400:√3 – Campo 5	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	3.3	Conjunto Trampas de Onda con Capacitores de Acoplamiento 132 kV – Campo 5	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
5		**Descargadores de Sobretensión de 132 kV-Descargador de sobretensiones para 132 kV (Acometida LAT 132 kV)**	Unidad	3			**USD 0,00**	**$ 0,00**

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-3.1 Provisiones principales Ampliación ET Gral. Alvear

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
6		**Suministro de Sistemas de Protecciones Eléctricas**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	6.1	Tableros de Protección y Control Acometida DC	Cjto.	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.2	TCOM en ET General Alvear para enlace con PISR	Cjto.	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.3	Tablero de SMEC DC	Cjto.	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.4	Tablero de SOTR DC	Cjto.	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.5	Tablero SS.AA. DC	Cjto.	1			USD 0,00	$ 0,00
7		**Grupo electrógeno de emergencia de 50 kVA, incluido banco resistivo mínimo de 30 kW**	Unidad	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
B		**CAMPOS DE LA DISTRIBUIDORA: Campo 4 (salida de línea a ET PISR) y Campo 3 (acoplamiento de barras A-B)**						
8		**Interruptores de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	8.1	Interruptor uni-tripolar de 132 kV, 3.150 A, 40 kA, recierre RUT – Campo 4	Und.	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.2	Interruptor tripolar 132 kV, 3.150 A, 40 kA, recierre RUT (ítem 1) – Campo 3 (acoplamiento)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
9		**Seccionadores de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	9.1	Seccionador tripolar de polos paralelos sin cuchillas de P.A.T.; contactos principales en línea horizontal; 800 A – Campo 4	Und.	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.2	Seccionador tripolar de polos paralelos sin cuchillas de P.A.T.; de Transferencia; 800 A	Und.	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.3	Seccionador tripolar PP sin cuchillas de P.A.T.; 800 A (ítem 2.1) – Campo 3 (acoplamiento)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-3.1 Provisiones principales Ampliación ET Gral. Alvear

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
10		**TRANSFORMADORES DE TENSIÓN Y CORRIENTE PARA 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	10.1	Transformador de corriente de 132 kV para campos de Líneas. Relación: 400 – 800/1-1-1-1-1 A – Campo 4	Und.	3			USD 0,00	$ 0,00
	10.2	Transformador de tensión de 132 kV para campos de Líneas. Relación: 132:√3 / 0, 11:√3; 0,11:√3; 0,11:√3; 0,11:√3 kV – Campo 4	Und.	3			USD 0,00	$ 0,00
	10.3	TI 132 kV campo de Acoplamiento de Barra 400–800/1-1-1 A (ítem 3.2) – Campo 3	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
11		**Suministro de Sistemas de Protecciones Eléctricas**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	11.1	Tableros de Protección nuevos campos 132 kV EDESTE	Cjto.	2			USD 0,00	$ 0,00
	11.2	Tableros de Protección Barra de Acoplamiento 132 kV EDESTE	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
C-3.1 Provisiones principales Ampliación ET Gral. Alvear					**Total Parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-3.2 Obras Civiles Ampliación ET Gral. Alvear

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
		A. TRANSPORTISTA (DISTROCUYO): obra civil propia del campo de la Transportista						
1		**Construcción Shelters DISTROCUYO- Shelter DISTROCUYO (20 pies)**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
2		**Canales, Cámaras y Cañeros- Construcción de Canales, Cámaras y Cañeros en Playa de 132 kV**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
3		**Excavaciones y Construcción de Fundaciones-Bases soportes de equipos de playa**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Estructuras Soporte de Equipos de Playa**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	4.1	Provisión de soportes de equipos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.2	Montaje de soportes de equipos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
5		**Pórticos acometida de línea**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	5.1	Provision de pórticos tipo 1 de 132 kV (H=18 m)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.2	Montaje de pórticos tipo 1 de 132 kV (H=18 m)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
6		**Cerco perimetral recinto DC-Cerco perimetral postes HºAº, tejido romboidal 2,5 mts de alto**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
		B. DISTRIBUIDORA (EDESTE): obra civil del equipamiento faltante (Campo 3 y 4)						
7		**Canales, Cámaras y Cañeros-Construcción de Canales, Cámaras y Cañeros en Playa de 132 kV**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
8		**Excavaciones y Construcción de Fundaciones- Bases soportes de equipos de playa**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-3.2 Obras Civiles Ampliación ET Gral. Alvear

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
9		**Pórticos y Estructuras Soporte de Equipos de Playa**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	9.1	Provisión de soportes de equipos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.2	Montaje de soportes de equipos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
10		**Estudios de Suelo, Limpieza y Replanteo General**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	10.1	Cartel de Obra	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.2	Desmalezamiento y limpieza del terreno	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.3	Replanteo	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
11		**Trabajos Complementarios**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	11.1	Limpieza Final de Obra (incluye desmontajes de los obradores)	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.2	Piedra partida de recubrimiento de playa	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.3	Tratamiento con herbicidas	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
C-3.2 Obras Civiles Ampliación ET Gral. Alvear						**Total Parcial**	**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-3.3 Montajes Ampliación ET Gral. Alvear

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
A. TRANSPORTISTA (DISTROCUYO): Campo 5 y Shelter								
1		**Montaje de Equipos 132 kV – Campo 5**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Interruptores de 132 kV	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Seccionadores de 132 kV	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	1.3	Transformadores de tensión y corriente para 132 kV (Campo 5: 3 TI + 3 TV de SSAA)	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	1.4	Descargadores de sobretensión de 132 kV	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	1.5	Montaje Conjunto Trampas de Onda con Capacitores de Acoplamiento 132 kV	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
2		**Montaje de Tableros de Sistemas de Protecciones Eléctricas – Shelter DC**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Montaje de tableros de protecciones Shelter DC	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Montaje TCOM en ET General Alvear para enlace con PISR	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.3	Montaje de tableros SMEC Shelter DC	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.4	Montaje de tableros SOTR Shelter DC	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.5	Montaje de tableros SS.AA. Shelter DC	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
B. DISTRIBUIDORA (EDESTE): Campo 4 y Campo 3 (acoplamiento de barras)								
3		**Montaje de Equipos 132 kV – Campos 4 y 3**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	3.1	Interruptores de 132 kV – Campo 4	Unidad	1,			USD 0,00	$ 0,00
	3.2	Interruptor tripolar 132 kV – Campo 3 (acoplamiento) (ex ítem 8.1)	Unidad	1,			USD 0,00	$ 0,00
	3.3	Seccionadores de 132 kV – Campo 4 y transferencia	Unidad	2,			USD 0,00	$ 0,00
	3.4	Seccionador tripolar PP – Campo 3 (acoplamiento) (C 3.1, ítem 9.3)	Unidad	2,			USD 0,00	$ 0,00
	3.5	Transformadores de tensión y corriente para 132 kV (Campo 4: 3 TI + 3 TV)	Unidad	6,			USD 0,00	$ 0,00
	3.6	TI 132 kV – Campo 3 (acoplamiento) (ex ítem 8.3)	Unidad	3,			USD 0,00	$ 0,00

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-3.3 Montajes Ampliación ET Gral. Alvear

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
4		**Montaje de tablero de protección barra de acoplamiento 132 kV – Campo 3 (ex ítem 8.4)**	**Unidad**	**1,**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
5		**Ingenierías**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	5.1	Proyecto Ejecutivo e Ingeniería de Detalle de las Obras Civiles, de Montaje Electromecánico, y de Control, Protección y Conexionado según Sección A.1 del Tomo II	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.2	Documentación Conforme a Obra	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
6		**Malla de Puesta a Tierra- 'Ejecución de la Malla de PAT enterrada (incluye MO y Materiales)**	**m**	**550**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
7		**Ensayos para puesta en servicio**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	7.1	Ensayos de Equipos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	7.2	Ensayos de Sistemas	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	7.3	Pruebas Finales	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
8		**Funcionamiento Continuo (Marcha industrial de 30 Días)**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
C-3.3 Montajes Ampliación ET Gral. Alvear					**Total Parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
A		**TRANSPORTISTA (DISTROCUYO): Campo 5 y Shelter**						
1		**Transformadores de Tensión de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Transformador de Tensión de 132 kV (de cada tipo)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Fusibles propios para ítem anterior (1 fase)	Juego	3			USD 0,00	$ 0,00
2		**Descargadores de Sobretensiones de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Descargador para 132 kV según especificación técnica	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Contador registrador de descargas	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
3		**Baterias**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	3.1	Vaso Completo Batería 110 Vcc	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	3.2	Juego Fusible Batería 110 Vcc	Juego	3			USD 0,00	$ 0,00
	3.3	Vaso Completo Batería 48 Vcc	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	3.4	Juego Fusible Batería 48 Vcc	Juego	3			USD 0,00	$ 0,00
	3.5	Fuente Convertidora de 220 a 48 V	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
4		**Repuestos Tablero General de Servicios Auxiliares TGSACA 3x380/220 Vca.**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	4.1	Interruptor tetrapolar automático 3x380/N-1000 A	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.2	Juego de contactos fijos y móviles	Juego	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.3	Juego contactos auxiliares	Juego	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.4	Bobina de apertura 110 Vcc.	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.5	Bobina de cierre 110 Vcc.	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.6	Motor carga resorte 110 Vcc.	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	4.7	Seccionador fusible bajo carga 250 A	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.8	Seccionador fusible bajo carga 125 A	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.9	Fusibles ACR mínimo tres de cada tipo calibre	Juego	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.10	Protección de sobrecorriente	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.11	Transformador de corriente de cada tipo	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.12	Multimedidor	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
5		**Tablero General de Servicios Auxiliares TGSACA 110 Vcc.**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	5.1	Interruptor TM bipolar principal 160 A	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.2	Interruptor bipolar 110 Vcc - 125 A	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.3	Voltímetro 0-300 V para corriente continua	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.4	Amperímetro 0-50 A con shunt	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.5	Relé de mínima tensión	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
6		**Tablero General de Servicios Auxiliares SACC 48 Vcc (Comunicaciones).**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	6.1	Voltímetro 0-75 V para corriente continua	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.2	Amperímetro 0-50 A con shunt por separado	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.3	Fusibles ACR mínimo dos de cada tipo y calibre	Juego	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.4	Interruptor termomagnético, uno de cada tipo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
7		**Repuestos para el equipamiento en Sala RTU-Ampliación del Sistema de Control, Protecciones y Telecontrol ET Gral. Alvear 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	7.1	Módulo Completo de cada tipo diferente del equipo Gateway G.500 del suministro	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	7.2	Equipo Multimedidor completo de cada tipo diferente del suministro	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	7.3	Módulo de E/S de cada tipo diferente del suministro	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
8		**Tableros de Baja Tensión**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	8.1	Tableros repartidores de cables: 15% de los bornes y accesorios instalados de cada tipo.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.2	Tableros de relés auxiliares: 15% de los equipos y elementos instalados de cada tipo, mínimo 1 (uno).	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.3	Tableros de mando: 15% de los equipos y elementos instalados de cada tipo, mínimo 1 (uno).	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.4	Tableros de medición: 15% de los equipos y elementos instalados de cada tipo, mínimo 1 (uno).	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
9		**Lote de repuestos del grupo electrógeno de emergencia para dos años de operación, según PET Tomo II C.2, ítem 8, apartado 9.**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
B		**DISTRIBUIDORA (EDESTE): Campo 4 y Campo 3 (acoplamiento de barras)**						

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
10		**Seccionador tripolar de polos paralelos**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	10.1	Polo completo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.2	Juego de contactos de potencia tripolar	Juego	2			USD 0,00	$ 0,00
	10.3	Armario de conjunción completo, con sus componentes	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.4	Caja de accionamiento completa (1 fase) con sus componentes	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.5	Juego de componentes del armario de conjunción	Juego	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.6	Juego de componentes de la caja de accionamiento de fase	Juego	2			USD 0,00	$ 0,00
	10.7	Motorreductor	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
11		**Interruptor Convencional 132 kV (Distribución)**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	11.1	Polo completo de interruptor con estructura de soporte y mecanismo de accionamiento	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.2	Armario de control tripolar completo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.3	Juego tripolar de contactos de potencia del interruptor	Juego	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.4	Juego de contactos auxiliares de un polo	Juego	2			USD 0,00	$ 0,00
	11.5	Juego de juntas para un polo	Juego	3			USD 0,00	$ 0,00
	11.6	Bobinas de accionamiento de apertura	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	11.7	Bobinas de accionamiento de Cierre	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	11.8	Detector de pérdidas de gas SF6	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.9	Motores de accionamiento de cada tipo utilizado	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.10	Carga de gas SF6 necesario para un interruptor tripolar completo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
12		**Transformadores de Corriente de 132 kV**	Unidad	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
13		**Sistema de Protecciones Eléctricas**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	13.1	Dos relés de protección y control de cada tipo utilizado.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.2	Dos Placas de entradas y salidas binarias de cada tipo utilizado.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.3	Dos elementos auxiliares de repuesto de cada tipo utilizado: relés auxiliares, biestables, supervisores, protectores, termomagnéticas, llaves y selectoras, según listado PET Tomo III A.2, apartado 13.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.4	10% de la cantidad total de cada tipo de bornera utilizada, siendo 5 unidades la cantidad mínima.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
14		**Morsetería para Conexionado de Potencia de 132 kV-De todos los morsetos y herrajes para cadenas de cada tipo se proveerá un 15% de la cantidad total. La cantidad mínima a proveer será de 1 unidad.**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
15		**Sistema de Control, Protecciones y Automatismos.**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	15.1	Equipo completo de cada tipo y modelo diferente de los equipos integrantes del suministro.	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	15.2	Módulo completo de cada tipo diferente integrante de los equipos suministrados.	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
16		**Canalizaciones-5% adicional de la cantidad total de tapas de canales de cables instaladas**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear					**Total Parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-4 Construcción LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

RESUMEN

Precios Ofertados		MONTOS	
		Dólares	Pesos
C 4.1	Provisiones principales LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
C 4.2	Obras Civiles LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
C 4.3	Montajes LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
C 4.4	Repuestos LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
Total Precios Ofertados C-4 Construcción LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-4.1 Provisiones principales LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Tareas Preliminares-Ingeniería de detalle**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
2		**Estructuras $H^{O}A^{O}$ de según Especificaciones Técnicas:**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Estructura tipo "RA" Coplanar Vertical 2x22,5R3300	Unidad	26			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Estructura tipo "RA" Triangular 2x22,5R3300	Unidad	12			USD 0,00	$ 0,00
	2.3	Estructura tipo "RA" Triangular 2x22,5R3900	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	2.4	Estructura tipo "RA" Triangular 2x24,0R3900	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	2.5	Estructura tipo "RA" Triangular 2x27,0R4500	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	2.6	Estructura tipo "RR" Coplanar Vertical 2x22,5R3300	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	2.7	Estructura tipo "RR" Coplanar Vertical 2x27,0R4500	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	2.8	Estructura tipo "RR" Triangular 2x19,5R2400	Unidad	20			USD 0,00	$ 0,00
	2.9	Estructura tipo "RR" Triangular 2x21,0R3300	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	2.10	Estructura tipo "RR" Triangular 2x23,5R3900	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.11	Estructura tipo "S" Suspensión Triangular 19,5R2400	Unidad	174			USD 0,00	$ 0,00
	2.12	Estructura tipo "S" Suspensión Coplanar 23,5R3300	c/u	205			USD 0,00	$ 0,00
3		**Provisión (bobinas de 2500 mts) Conductor Al/Ac de 300/50 mm² de sección, según Especificaciones Técnicas:**	km	245,7			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Provisión Cable de Guardia OPGW**	m	81900			**USD 0,00**	**$ 0,00**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-4.1 Provisiones principales LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
5		**Aisladores según Especificación Técnica**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	5.1	Provisión aisladores poliméricos tipo line-post	Unidad	1137			USD 0,00	$ 0,00
	5.2	Provisión aisladores tipo U 120 BS porcelana	Unidad	10164			USD 0,00	$ 0,00
6		**Graperías y accesorios completos para el Conductor, según Especificación Técnica,**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	6.1	Conjuntos de retención doble (RD), para ambos lados, con cadena de puente	Unidad	462			USD 0,00	$ 0,00
	6.2	Amortiguadores	Unidad	2736			USD 0,00	$ 0,00
	6.3	Graperías y accesorios completos para cable OPGW	Unidad	456			USD 0,00	$ 0,00
7		**Materiales y Accesorios completos para Puestas a Tierra de Estructuras con Contrapesos**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	7.1	Suspensión	Unidad	379			USD 0,00	$ 0,00
	7.2	Retenciones	Unidad	77			USD 0,00	$ 0,00
C-4.1 Provisiones principales LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV					**Total Parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-4.2 Obras Civiles LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Gestión e indemnización por servidumbre**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
2		**Limpieza de traza, incluye los trabajos de apertura de picada, relevamiento topográfico, replanteo**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Relevamiento Topográfico	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Limpieza de traza, apertura de picada y desmonte de la franja de servidumbre	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
3		**Estudio de suelos: sondeos según PET F.4**	**Unidad**	**150**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Fundaciones para Estructuras, incluyendo las excavaciones, rellenos, provisión de materiales para el hormigón simple o armado s/corresponda, su elaboración y colocación de acuerdo al siguiente detalle:**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	4.1	Estructura tipo "RA" Coplanar Vertical 2x22,5R3300	Piq	26			USD 0,00	$ 0,00
	4.2	Estructura tipo "RA" Triangular 2x22,5R3300	Piq	12			USD 0,00	$ 0,00
	4.3	Estructura tipo "RA" Triangular 2x22,5R3900	Piq	3			USD 0,00	$ 0,00
	4.4	Estructura tipo "RA" Triangular 2x24,0R3900	Piq	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.5	Estructura tipo "RA" Triangular 2x27,0R4500	Piq	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.6	Estructura tipo "RR" Coplanar Vertical 2x22,5R3300	Piq	6			USD 0,00	$ 0,00
	4.7	Estructura tipo "RR" Coplanar Vertical 2x27,0R4500	Piq	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.8	Estructura tipo "RR" Triangular 2x19,5R2400	Piq	20			USD 0,00	$ 0,00
	4.9	Estructura tipo "RR" Triangular 2x21,0R3300	Piq	3			USD 0,00	$ 0,00
	4.10	Estructura tipo "RR" Triangular 2x23,5R3900	Piq	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.11	Estructura tipo "S" Suspensión Triangular 19,5R2400	Piq	174			USD 0,00	$ 0,00
	4.12	Estructura tipo "S" Suspensión Coplanar 23,5R3300	Piq	205			USD 0,00	$ 0,00
C-4.2 Obras Civiles LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV					**Total Parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-4.3 Montajes LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Montaje de estructuras, incluyendo traslado a piquete y descarga, armado e izaje**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Suspensiones HºAº (S y SA)	Unidad	379			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Retenciones (RR y RA "0°-7°)	Unidad	32			USD 0,00	$ 0,00
	1.3	Retenciones (RA > 7° y T)	Unidad	45			USD 0,00	$ 0,00
2		**Instalación y medición de Puesta a Tierra completas, según Especificaciones Técnicas**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Suspensión "SV"	Unidad	379			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Retenciones	Unidad	77			USD 0,00	$ 0,00
3		**Tendido completo del Cable de guardia OPGW, incluidos todos los accesorios. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	79,5			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Tendido completo de una Terna de Conductores incluyendo cadenas de aisladores, accesorios, morsetos, flechado; según PET Tomo V, sección D, apartado 1-2. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	79,5			**USD 0,00**	**$ 0,00**
5		**Sistema amortiguante: instalación y medición según Especificaciones Técnicas**	Unidad	2736			**USD 0,00**	**$ 0,00**
6		**Interferencias con Líneas de Media Tensión (LMT)**	Unidad	25			**USD 0,00**	**$ 0,00**
7		**Terminaciones y Revisión Final. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	79,5			**USD 0,00**	**$ 0,00**
C-4.3 Montajes LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV					**Total Parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-4.4 Repuestos LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Repuestos estructuras**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Estructura tipo "S"	Unidad	10			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Retención Angular 7° - 30°	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
2		**Conductor de fase e Hilo de guardia**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Conductor Al/Ac de 300/50 mm² de sección	m	5000			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Cable de Guardia OPGW	m	2000			USD 0,00	$ 0,00
3		**Aisladores tipo U 120 BS porcelana**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Graperías y accesorios completos para el Conductor**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA AO N° 1

C-4.4 Repuestos LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
5		Graperías y accesorios completos para cable OPGW	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
6		Materiales y Accesorios completos para Puestas a Tierra de Estructuras con Contrapesos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
C-4.4 Repuestos LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV					Total Parcial		USD 0,00	$ 0,00

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO XIII: OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE DE LA OFERTA BÁSICA

Los formularios integrantes del presente Anexo se acompañan también en formato Excel editable, a fin de que los oferentes puedan completarlos. Su presentación deberá realizarse tanto en soporte impreso, debidamente firmado, como en formato digital, conforme a lo establecido en la Documentación Licitatoria. Ambas versiones deberán contener idéntica información. Archivo Excel editable: «San_Rafael_Anexo_XIII_Economica_Variante_Basica.xlsx».

El OFERENTE deberá completar y presentar la planilla Excel editable de Oferta Económica – Variante de la OFERTA BÁSICA, suministrada como parte de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, conforme a las exigencias del presente Pliego. Se identificará la modalidad de referencia y el número de VARIANTE, con la denominación precio ofertado total (POf), IVA incluido — Componente USD / Componente ARS. Se aplican los Arts. I.4, I.19, I.24 y III.4.1.2, el ANEXO XVII y la nota de prevalencia de planillas editables del ANEXO XI.

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

OBRAS / DESCRIPCIÓN		MONTOS	
		Dólares	Pesos
C 1	Construcción ET PI San Rafael 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
C 2	Construcción LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR	USD 0,00	$ 0,00
C 3	Ampliación ET Gral. Alvear	USD 0,00	$ 0,00
C 4	Construcción LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
Subtotal Sin Costos de Supervisión		USD 0,00	$ 0,00
CSD incluido (3 %) (*)	3%	USD 0,00	$ 0,00
CST incluido (0 % o 3 %) (**)	3%	USD 0,00	$ 0,00
Precio ofertado total (POf), IVA incluido — Componente USD / Componente ARS		USD 0,00	$ 0,00

Cotización BNA dólar divisa vendedor (cierre del día hábil inmediato anterior a la presentación de la OFERTA)	Fecha	Cotización

*Total dolarizado de comparación (***)*	

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

Bases de cálculo de CSD y CST (Art. III.4.1.2 y Anexo VIII del PCP)

Supervisión y base	Base USD	Base ARS
CSD – DISTRIBUIDORA: ítems de su jurisdicción en el Capítulo C-3, incluidos los adicionales «EDESTE»	**USD 0,00**	**$ 0,00**
CST – TRANSPORTISTA: subtotal sin costos de supervisión, neto de la base CSD	**USD 0,00**	**$ 0,00**

Complete los precios unitarios en las planillas de detalle, la alícuota CST (C14) y la fecha y cotización (D19:E19). El CSD y el CST se calculan automáticamente sobre las bases indicadas y se incluyen una sola vez en el POf, IVA incluido.

(*) CSD: Costo de Supervisión de la DISTRIBUIDORA (EDESTE S.A.). Alícuota fija del 3 % para todos los oferentes, no modificable, sobre los ítems de C-3 seleccionados para su supervisión, conforme al Art. III.4.1.2 del PCP. En las variantes integran esa base los ítems adicionales de C-3 cuya descripción comienza con «EDESTE».

(**) CST: Costo de Supervisión de la TRANSPORTISTA. Se aplicará el 0 % cuando el oferente individual sea DISTROCUYO S.A. y el 3 % en los restantes casos, conforme al Art. III.4.1.2 del PCP.

(***) Total dolarizado: componente USD más componente ARS dividido por la cotización BNA dólar divisa vendedor del cierre del día hábil inmediato anterior a la presentación de la OFERTA.

Firma y Aclaración	Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO	**REPRESENTANTE LEGAL**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-1 Construcción ET PI San Rafael 132 kV

RESUMEN

Precios Ofertados		MONTOS	
		Dólares	Pesos
C 1.1	Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
C 1.2	Obras Civiles ET PI San Rafael 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
C 1.3	Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
C 1.4	Repuestos ET PI San Rafael 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
Total Precios Ofertados C-1 Construcción ET PI San Rafael 132 kV		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Estudios Eléctricos-Estudios Eléctricos según Sección B del Tomo I**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
2		**Suministro de Equipos de playa 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Interruptor tripolar 132 kV, 3.150 A, 40 kA, recierre RUT (ítem 1)	Unidad	5			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Seccionador tripolar fila india sin cuchillas de P.A.T.; 800 A (ítem 2.1)	Unidad	8			USD 0,00	$ 0,00
	2.3	Seccionador tripolar fila india sin cuchillas de P.A.T.; 1.600 A (ítem 2.1.a)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	2.4	Seccionador tripolar de polos paralelos con cuchillas de P.A.T.; 800 A (ítem 2.2)	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	2.5	Seccionador unipolar para P.A.T. de Barras A-B (ítem 2.3)	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	2.6	TI 132 kV campos de Líneas. 400–800/1-1-1-1 A (ítem 3.1)	Unidad	9			USD 0,00	$ 0,00
	2.7	TI 132 kV campo de Acoplamiento de Barras. 800–1600/1-1-1 A (ítem 3.2)	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	2.8	TI 132 kV campo de Transformador de potencia. 300–600/1-1-1-1 A (ítem 3.3)	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	2.9	TV 132 kV Líneas 132:√3 / 0,11:√3 (×4) kV (ítem 3.4)	Unidad	9			USD 0,00	$ 0,00
	2.10	TV 132 kV Transformador. 132:√3 / 0,11:√3 (×4) kV (ítem 3.4)	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
	2.11	TV 132 kV campo de Acoplamiento de Barras. 132:√3 / 0,11:√3 (×3) kV (ítem 3.5)	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	2.12	Descargador de sobretensiones para 132 kV (LAT 132 kV) (ítem 4.1)	Unidad	9			USD 0,00	$ 0,00
	2.13	Trampas de Onda 132 kV	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	2.14	Capacitores de Acoplamiento 132 kV	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	2.15	Unidades de Acoplamiento Bifásico completas y cable coaxil	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
3		**Suministro transformador TR01 132/34,5/13,8 kV - 60/60/45 MVA**	Unidad	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Tableros de Protección, Control y Medición (TCP)**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	4.1	Campo de salida de LAT a Central Hidroeléctrica Nihuil 4 (CH N4)	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.2	Campo de salida de LAT a Estación Transformadora San Rafael (ET SRF)	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.3	Campo de salida de LAT a Estación Transformadora General Alvear (ET GAL)	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.4	Campo del Transformador de Potencia TR1	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.5	Campo de Acoplamiento de Barras y Sincronización	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.6	Un Sistema de Medición Sincrofasorial (PMU)	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.7	Equipos de Control y Protecciones de Servicios Auxiliares Generales de CA y CC	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
5		**Suministro de Tableros y Equipos de Servicios Auxiliares**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	5.1	Tablero General de Servicios Auxiliares Corriente Alterna 380/220 V (TGSACA)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.2	Tablero General de Servicios Auxiliares de Corriente Continua 110 Vcc (TGSACC)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.3	Tablero General de Servicios Auxiliares de Corriente Continua 48 V (TGSACOM)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.4	Transformador de Servicios Auxiliares	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.5	Reactor de neutro 7640 kVA	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.6	Grupo Electrógeno de emergencia (100 kVA)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.7	Baterías de 110 Vcc (2 juegos)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	5.8	Cargadores duales de baterías de 110 Vcc (2 juegos)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	5.9	Batería de 48 Vcc	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.10	Cargador doble de baterías de 48 Vcc	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
6		**Suministro de Equipos de Media Tensión 13,2 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	6.1	Celda Media Tensión Tipo: Acometida de Transformador de TR1 y Medición	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.2	Celda Media Tensión Tipo: Salida a Transformador de Servicios Auxiliares	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.3	Celda de Media Tensión para reactor de neutro	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
	6.4	Celda de Media Tensión para Alimentadores distribución	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	6.5	Cable Media Tensión Trafo/Celdas/SSAA/Reactor	m	1.200			USD 0,00	$ 0,00
	6.6	IED Principal Celda de Trafo 13,2 kV	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.7	IED Respaldo Celda de Trafo 13,2 kV	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.8	IED Principal Reactor de Neutro 13,2 kV	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.9	IED Respaldo Reactor de Neutro 13,2 kV	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.10	IED Trafo SSAA	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.11	IED Celda N°1 salida a demanda de Distribuidora	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.12	IED Celda N°2 salida a demanda de Distribuidora	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
7		**Sistema de Medición de Energía Comercial (SMEC)**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	7.1	Sistema SMEC - Celda N°1 Salida a demanda de Distribuidora	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	7.2	Sistema SMEC - Celda N°2 Salida a demanda de Distribuidora	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
8		**Suministro de Tableros de Comando, Medición, Relés auxiliares, Sincronización, Interfase de Telecontrol, Repartidores de Cables, de SSAA de Playa (MK), RAT y Marcha en paralelo de transformador de potencia TR1; según PET Tomo II C.2 (tableros, RAT y control) y Tomo III A.3, apartado 11 (composición).**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
9		**Suministro del Sistema de Medición, Adquisición de Datos, Supervisión, Control Local y Telecontrol**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
10		**Suministro Sistema de Supervisión, Protección y Control del transformador TR1**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
11		**Sistema de Comunicaciones**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	11.1	TCOM ET PI San Rafael – tablero local de comunicaciones	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.2	TCOM en PISR para enlace con ET General Alvear	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.3	Armario 1 - Teleprotecciones. Multiplexor c/fuente 48 Vcc	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.4	Armario 2 - Radio enlace	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.5	Armario 3 - DFO capacidad 24 hilos para OPGW	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.6	Armario 4 - Canal OP Digital, destino CH N4	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.7	Armario 5 - Canal OP Digital destino ET SRF	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.8	Armario 6 - Canal OP Digital destino ET ALV	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
12		**Suministro del Sistema de Videovigilancia y Red LAN Administrativa de la nueva ET PI San Rafael 132 kV**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
13		**Adaptación/adecuación Tableros de protección y control**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	13.1	TCOM ET San Rafael	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.2	TCOM ET Nihuil IV	Global	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
14		Provisión del Sistema Telefónico para la ET PI San Rafael 132 kV	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
15		Torre de Comunicación Radioenlace (con balizamiento)	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV						Total Parcial	USD 0,00	$ 0,00

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-1.2 Obras Civiles ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Estudios de Suelo, Limpieza y Replanteo General**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Estudio de suelos (10 sondeos)	Unidad	10			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Cartel de Obra	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.3	Desmalezamiento y limpieza del terreno	m²	22.000			USD 0,00	$ 0,00
	1.4	Replanteo y nivelación. Construcción terraplén.	m²	14.300			USD 0,00	$ 0,00
	1.5	Construcción Zanja de Guardia	m	600			USD 0,00	$ 0,00
2		**Construcción de Muro Perimetral y Portones de Ingreso**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Muro (incluido excavaciones, fundación de postes y puntales, murete inferior, postes, alambres, accesorios, tejido y puesta a tierra)	m	600			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Provisión, colocación y puesta a tierra de portones para acceso	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
3		**Construcción de Acceso y Caminos Interiores**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	3.1	Apertura de caja, Sub base y base	m²	1.500			USD 0,00	$ 0,00
	3.2	Pavimentos de hormigón y Alcantarillas	m²	1.500			USD 0,00	$ 0,00
4		**Canales, Cámaras y Cañeros**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	4.1	Construcción de Canales, Cámaras y Cañeros en Playa de 132 kV	m	400			USD 0,00	$ 0,00
	4.2	Construcción de canales de 13,2 kV (C.A.S. 13,2 kV) 80 mts	m	80			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-1.2 Obras Civiles ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
5		**Excavaciones y Construcción de Fundaciones**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	5.1	Bases soportes de equipos de playa	m^3	90			USD 0,00	$ 0,00
	5.2	Bases de pórticos de barras y de antenas	m^3	60			USD 0,00	$ 0,00
	5.3	Bases de columnas de iluminación vial	m^3	25			USD 0,00	$ 0,00
	5.4	Base de autotransformador de potencia	m^3	40			USD 0,00	$ 0,00
	5.5	Base de TSSAA	m^3	1,5			USD 0,00	$ 0,00
	5.6	Base de Reactor de Neutro	m^3	2			USD 0,00	$ 0,00
6		**Construcción de Cisterna y Separador de Aceite (Hormigón Armado)**	**m^3**	**12**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
7		**Pórticos y Estructuras Soporte de Equipos de Playa**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	7.1	Provision de pórticos tipo 1 de 132 kV (H=18 m)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	7.2	Montaje de pórticos tipo 1 de 132 kV (H=18 m)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	7.3	Provision de pórticos de barras de 132 kV (H=10,8 m)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	7.4	Montaje de pórticos de barras de 132 kV (H=10,8 m)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	7.5	Provisión de soportes de equipos	Unidad	90			USD 0,00	$ 0,00
	7.6	Montaje de soportes de equipos	Unidad	90			USD 0,00	$ 0,00
8		**Construcción del Sistema de Desagües Pluviales**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-1.2 Obras Civiles ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
9		**Construcción Edificio de Comando y sala de Celdas**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	9.1	Excavaciones	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.2	Fundaciones	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.3	Estructuras de Hormigón Armado	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.4	Albañilería y Aislaciones	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.5	Revoques y Revestimientos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.6	Contrapisos, pisos y zócalos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.7	Cielorrasos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.8	Pinturas	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.9	Instalaciones sanitarias	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.10	Instalación eléctrica	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.11	Carpinterías	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.12	Cubierta de Techos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.13	Terminaciones	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
10		**Construcción de Cocheras semitechadas**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
11		**Trabajos Complementarios**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	11.1	Limpieza Final de Obra (incluye desmontajes de los obradores)	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.2	Piedra partida de recubrimiento de playa	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.3	Tratamiento con herbicidas	Global	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-1.2 Obras Civiles ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
12		Torre de Comunicación Radioenlace (fundación)	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
		C-1.2 Obras Civiles ET PI San Rafael 132 kV				Total Parcial	USD 0,00	$ 0,00

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-1.3 Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Ingenierías**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Proyecto Ejecutivo e Ingeniería de Detalle de las Obras Civiles, de Montaje Electromecánico, y de Control, Protección y Conexionado según Sección A.1 del Tomo II	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Documentación Conforme a Obra	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
2		**Malla de Puesta a Tierra**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Suministro de Materiales para la ejecución de la Malla de PAT enterrada	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Ejecución de la Malla de PAT enterrada	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.3	Suministro de Materiales para la ejecución de las Conexiones a la Malla de PAT	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.4	Ejecución de las Conexiones a la Malla de Puesta a Tierra	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
3		**Montaje de Equipos de playa 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	3.1	Interruptor tripolar 132 kV, 3.150 A, 40 kA, recierre RUT (ítem 1)	Unidad	5			USD 0,00	$ 0,00
	3.2	Seccionador tripolar fila india sin cuchillas de P.A.T.; 800 A (ítem 2.1)	Unidad	8			USD 0,00	$ 0,00
	3.3	Seccionador tripolar fila india sin cuchillas de P.A.T.; 1.600 A (ítem 2.1.a)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	3.4	Seccionador tripolar de polos paralelos con cuchillas de P.A.T.; 800 A (ítem 2.2)	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	3.5	Seccionador unipolar para P.A.T. de Barras A-B (ítem 2.3)	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	3.6	TI 132 kV campos de Líneas. 400–800/1-1-1-1 A (ítem 3.1)	Unidad	9			USD 0,00	$ 0,00
	3.7	TI 132 kV campo de Acoplamiento de Barras. 800–1600/1-1-1 A (ítem 3.2)	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	3.8	TI 132 kV campo de Transformador de potencia. 300–600/1-1-1-1 A (ítem 3.3)	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	3.9	TV 132 kV Líneas y Transformador. 132:√3 / 0,11:√3 (×4) kV (ítem 3.4)	Unidad	12			USD 0,00	$ 0,00
	3.10	TV 132 kV campo de Acoplamiento de Barras. 132:√3 / 0,11:√3 (×3) kV (ítem 3.5)	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	3.11	Descargador de sobretensiones para 132 kV (LAT 132 kV) (ítem 4.1)	Unidad	9			USD 0,00	$ 0,00
	3.12	Conjuntos OP y Capacitores de acoplamiento	Conjunto	6			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-1.3 Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
4		**Montaje de Tableros de Sistemas de Protecciones Eléctricas**	**Unidad**	**6**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
5		**Montaje de Tableros y Equipos de Servicios Auxiliares**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	5.1	Tablero General de Servicios Auxiliares de Corriente Alterna 380/220 V (TGSACA)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.2	Tablero General de Servicios Auxiliares de Corriente Continua 110 V (TGSACC)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.3	Tablero General de Servicios Auxiliares de Corriente Continua 48 V (TGSACOM)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.4	Transformador de Servicios Auxiliares	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.5	Reactor de neutro 7640 kVA	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.6	Grupo Electrógeno de emergencia	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.7	Baterías de 110 Vcc	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	5.8	Cargadores duales de baterías de 110 Vcc	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	5.9	Batería de 48 Vcc	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.10	Cargador doble de baterías de 48 Vcc	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
6		**Montaje de Tableros de Comando, Medición, Relés auxiliares, Sincronización, Interfase de Telecontrol, Repartidores de Cables, de SSAA de Playa (MK) RAT y Marcha en paralelo de transformador de potencia TR1; según PET Tomo II C.2 (tableros, RAT y control) y Tomo III A.3, apartado 11 (composición).**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
7		**Montaje de Sistemas de Comunicaciones**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	7.1	Montaje TCOM ET PI San Rafael	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	7.2	Montaje TCOM en PISR para enlace con ET General Alvear	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	7.3	Adecuación TCOM ET San Rafael	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	7.4	Adecuación TCOM ET Nihuil IV	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
8		**Montaje del Sistema de Medición, Adquisición de Datos, Supervisión, Control Local y Telecontrol**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-1.3 Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
9		**Montaje del Sistema de Supervisión, Protección y Control del Transformador TR1**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
10		**Adecuaciones Sistema DAD/DAG Centro Regional de Automatismos de Distrocuyo**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
11		**Montaje del Sistema Telefónico para la ET PI San Rafael 132 kV**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
12		**Montaje del Sistema de Videovigilancia y Red LAN Administrativa de la nueva ET PI San Rafael 132 kV**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
13		**Montaje de Equipos de Media Tensión 13,2 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	13.1	Celda Media Tensión Tipo: Acometida de Autotransformador de Potencia y Medición	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.2	Celda Media Tensión Tipo: Salida a Transformador de Servicios Auxiliares	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.3	Celda Media Tensión para reactor de neutro	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.4	Celda Media Tensión para para Alimentadores distribución	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
14		**Cable aislado subterráneo de 13,2 kV (C.A.S. 13,2 kV)-Tendido, ensayos y terminación**	**m**	**1.200**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
15		**Suministro y montaje de materiales de conexiones de playa y cableado BT**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	15.1	Provisión y montaje de conductores, cables de guardia, caños de cobre, cadenas de aisladores, morsetería, conectores, herrajes y bulonería para playa 132 kV, según PET Tomo II A.3, apartado 4-6.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	15.2	Provisión de cables BT y multifilares, terminales preaislados, borneras, grapas, prensacables, caños HºGº, cajas, herrajes y bulonería, según PET Tomo II A.3, apartado 11.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	15.3	Tendido y Conexionado de Cables de potencia de Baja Tensión y Cables multifilares.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	15.4	Provisión de Cables de Fibras Ópticas y sus accesorios	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	15.5	Tendido y Conexionado de Cables de Fibras Ópticas	Global	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-1.3 Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
16		**Montaje Transformador TR01 132/34,5/13,8 kV - 60/60/45 MVA**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
17		**Sistema de Iluminación Exterior**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	17.1	Suministro y montaje del Sistema de Iluminación general de la Playa de maniobras	Unidad	20			USD 0,00	$ 0,00
	17.2	Suministro y montaje del Sistema de Iluminación de Caminos y zona de Edificio	Unidad	10			USD 0,00	$ 0,00
	17.3	Suministro y montaje del Sistema de Iluminación de Emergencia de la Playa de maniobras	Unidad	30			USD 0,00	$ 0,00
	17.4	Suministro y montaje del Sistema de Balizas de señalamiento aéreo	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	17.5	Suministro y montaje del Tablero General de Iluminación (TGI)	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
18		**Suministro y Montaje de Cajas de Tomacorrientes exteriores. Global: totalidad de las cajas de la playa de 132 kV, con su equipamiento eléctrico, soportes, fundaciones, conductores y accesorios, según PET Tomo II A.3, apartado 14.**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
19		**Suministro y Montaje del Sistema de Detección y Extinción de Incendios**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
20		**Suministro y Montaje de Carteles indicadores**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-1.3 Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
21		**Ensayos para puesta en servicio, incluidos los ajustes de protecciones requeridos según los estudios eléctricos**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	21.1	Ensayos de Equipos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	21.2	Ensayos de Sistemas	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	21.3	Pruebas Finales	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
22		**Torre de Comunicación Radioenlace (montaje)**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
23		**Funcionamiento Continuo (Marcha industrial de 30 Días)**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
C-1.3 Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV						**Total parcial**	**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-1.4 Repuestos ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Interruptores de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Polo completo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Armario de accionamiento para un polo y armario de control	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.3	Juego de juntas para un polo	Conjunto	10			USD 0,00	$ 0,00
	1.4	Elementos de accionamiento (entre armario de accionamiento y contacto móvil)	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.5	Bobinas de accionamiento de apertura	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	1.6	Bobinas de accionamiento de cierre	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	1.7	Juego de componentes desgastables de armarios de accionamiento para un polo y del armario de control	Conjunto	2			USD 0,00	$ 0,00
	1.8	Motor de accionamiento	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.9	SF6 de repuesto: 30 % de la carga total de los interruptores provistos en esta modalidad. Precio por punto porcentual de la carga de referencia.	%	30			USD 0,00	$ 0,00
	1.10	Detector de pérdidas de SF6	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
2		**Seccionadores Tripolares Fila India de 132 kV (Ítem 2.1)**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Polo completo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Juego de contactos de potencia tripolar	Conjunto	2			USD 0,00	$ 0,00
	2.3	Armario de conjunción completo, con sus componentes	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.4	Caja de accionamiento completa (1 fase) con sus componentes	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.5	Juego de componentes del armario de conjunción	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.6	Juego de componentes de la caja de accionamiento de fase	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.7	Motorreductor	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-1.4 Repuestos ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
3		**Seccionadores Tripolares Polos Paralelos con Cuchillas de Puesta a Tierra de 132 kV (Ítem 2.2)**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	3.1	Polo completo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.2	Juego de contactos de potencia tripolar	Conjunto	2			USD 0,00	$ 0,00
	3.3	Armario de conjunción completo, con sus componentes	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.4	Caja de accionamiento completa (1 fase) con sus componentes	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.5	Juego de componentes del armario de conjunción	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.6	Juego de componentes de la caja de accionamiento de fase	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.7	Motorreductor	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
4		**Seccionadores Unipolares de Puesta a Tierra de 132 kV (Ítem 2. 3)**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	4.1	Polo completo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.2	Juego de contactos de potencia unipolar	Conjunto	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.3	Caja de accionamiento completa (1 fase) con sus componentes	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.4	Juego de componentes de la caja de accionamiento de fase	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.5	Motorreductor	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
5		**Aisladores soporte de 132 kV**	**Unidad**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
6		**Transformadores de Corriente de 132 kV de los tipos 3.1, 3.2 y 3.3**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	6.1	Transformador de Corriente de 132 kV del tipo 3.1	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	6.2	Transformador de Corriente de 132 kV del tipo 3.2	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.3	Transformador de Corriente de 132 kV del tipo 3.3	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-1.4 Repuestos ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
7		**Transformadores de Tensión de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	7.1	Transformador de Tensión de 132 kV del tipo 3.4	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	7.2	Transformador de Tensión de 132 kV del tipo 3.5	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
8		**Descargadores de Sobretensiones de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	8.1	Descargador para 132 kV según especificación técnica	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	8.2	Contador registrador de descargas	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
9		**Baterías y Cargadores**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	9.1	Baterías 110 Vcc -Vaso Completo	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	9.2	Baterías 110 Vcc-Juego Fusible Batería	Conjunto	6			USD 0,00	$ 0,00
	9.3	Baterías 48 Vcc -Vaso Completo	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	9.4	Baterías 48 Vcc-Juego Fusible Batería	Conjunto	6			USD 0,00	$ 0,00
	9.5	Baterías 48 Vcc-Fuente Convertidora de 220 a 48 V	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.6	Cargadores de 110 Vcc-Juego de Fusibles Completo	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	9.7	Cargadores de 110 Vcc-Juego Completo de Plaquetas Electrónicas (de corresponder)	Conjunto	2			USD 0,00	$ 0,00
	9.8	Cargadores de 110 Vcc-Contactor de CC de cada tipo	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	9.9	Cargadores de 110 Vcc-Relé de cada tipo con su Base	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	9.10	Cargadores de 48 Vcc-Juego de Fusibles Completo	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	9.11	Cargadores de 48 Vcc-Juego Completo de Plaquetas Electrónicas (de corresponder)	Conjunto	2			USD 0,00	$ 0,00
	9.12	Cargadores de 48 Vcc-Contactor de CC de cada tipo	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	9.13	Cargadores de 48 Vcc-Relé de cada tipo con su Base	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-1.4 Repuestos ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
10		**Sistema de Control, Protecciones y Automatismos.**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	10.1	Juego completo de repuestos para los Sistemas y Equipos de Medición, Adquisición de Datos, Supervisión, Control, Protecciones y Automatismos integrantes de la provisión	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.2	Equipo completo de cada tipo y modelo diferente de los equipos integrantes del suministro.	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.3	Módulo completo de cada tipo diferente integrante de los equipos suministrados.	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
11		**Transformador de Servicios Auxiliares**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	11.1	Aisladores de cada tipo para transformador, completos con sus empaquetaduras y accesorios necesarios.	Juego	2			USD 0,00	$ 0,00
	11.2	Aparatos de control, señalización, alarma y medición local para cada tipo utilizado	Juego	1			USD 0,00	$ 0,00
12		**Reactor M.T. formador de neutro**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	12.1	Porcelana de aislador pasante por cada tensión o neutro	Juego	1			USD 0,00	$ 0,00
	12.2	Juego completo de juntas de todos los tipos incluidos en la máquina	Juego	2			USD 0,00	$ 0,00
13		**Celdas de MT y Equipamientos Accesorios.**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	13.1	Transformador de tensión monofásico de cada tipo y tensión);	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.2	Unidad de detección de arco interno. El suministro deberá incluir el Sensor de arco interno;	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.3	Interruptor de MT completo de cada tipo y tensión;	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.4	Bobina de apertura interruptor, para de cada tipo y tensión de interruptor de M.T.;	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.5	Bobina de cierre interruptor de cada tipo y tensión;	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.6	Motor de accionamiento de cada tipo y tensión;	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.7	Transformador de corriente monofásico de cada tipo y tensión.	c/u	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-1.4 Repuestos ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
14		**Repuestos del grupo electrógeno de emergencia según PET Tomo II C.2, ítem 12, apartado 9.**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
C-1.4 Repuestos ET PI San Rafael 132 kV					**Total Parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-2 Construcción LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

RESUMEN

Precios Ofertados		MONTOS	
		Dólares	Pesos
C 2.1	Provisiones principales LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR	USD 0,00	$ 0,00
C 2.2	Obras Civiles LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR	USD 0,00	$ 0,00
C 2.3	Montajes LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR	USD 0,00	$ 0,00
C 2.4	C-2.4 Repuestos LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR	USD 0,00	$ 0,00
Total Precios Ofertados C-2 Construcción LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-2.1 Provisiones principales LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Tareas Preliminares-Ingeniería de detalle**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
2		**Estructuras $H^{O}A^{O}$ de según Especificaciones Técnicas:**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Estructura tipo SV doble terna "S"	Unidad	40			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Estructura tipo SV doble terna "S+2"	Unidad	8			USD 0,00	$ 0,00
	2.3	Estructura tipo SV doble terna "S+4"	Unidad	9			USD 0,00	$ 0,00
	2.4	Retención Angular 0° - 15°	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	2.5	Retención Angular 15° - 30°	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	2.6	Retención Angular 30° - 60°	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.7	Retención Angular 60° - 90°	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	2.8	Retención Recta	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	2.9	Terminal	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
3		**Provisión de conductor Al/Ac de 300/50 mm² de sección, según Especificaciones Técnicas**	km	87,5			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Provisión de Cable de Guardia OPGW**	m	14.000			**USD 0,00**	**$ 0,00**
5		**Provisión Aisladores tipo U 120 BS porcelana según Especificación Técnica:**	Unidad	10.899			**USD 0,00**	**$ 0,00**
6		**Graperías y accesorios completos para el Conductor, según Especificación Técnica,**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	6.1	Conjuntos de suspensión simple "V" (SSI)	Unidad	342			USD 0,00	$ 0,00
	6.2	Conjuntos de retención doble (RD), para ambos lados, con cadena de puente	Unidad	132			USD 0,00	$ 0,00
	6.3	Amortiguadores	Unidad	852			USD 0,00	$ 0,00
	6.4	Graperías y accesorios completos para cable OPGW	Unidad	85			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-2.1 Provisiones principales LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
7		**Materiales y Accesorios completos para Puestas a Tierra de Estructuras con Contrapesos**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	7.1	Suspensión	Unidad	57			USD 0,00	$ 0,00
	7.2	Retenciones	Unidad	15			USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
C-2.1 Provisiones principales LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR				**Total Parcial**		Total Parcial	**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-2.2 Obras Civiles LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad.
Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Gestión e indemnización por servidumbre**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
2		**Limpieza de traza, incluye los trabajos de apertura de picada, relevamiento topográfico, replanteo**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Relevamiento Topográfico	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Limpieza de traza, apertura de picada y desmonte de la franja de servidumbre	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
3		**Estudio de suelos: sondeos según PET F.4**	**Unidad**	**15**			**USD 0,00**	**$ 0,00**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-2.2 Obras Civiles LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad.
Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
4		**Fundaciones para Estructuras, incluyendo las excavaciones, rellenos, provisión de materiales para el hormigón simple o armado s/corresponda, su elaboración y colocación de acuerdo al siguiente detalle:**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	4.1	Fundación directa p/Estructura tipo SV doble terna "S"	Piq	40			USD 0,00	$ 0,00
	4.2	Fundación directa p/Estructura tipo SV doble terna "S+2"	Piq	8			USD 0,00	$ 0,00
	4.3	Fundación directa p/Estructura tipo SV doble terna "S+4"	Piq	9			USD 0,00	$ 0,00
	4.4	Fundación directa p/Retención Angular 0° - 15°	Piq	4			USD 0,00	$ 0,00
	4.5	Fundación directa p/Retención Angular 15° - 30°	Piq	4			USD 0,00	$ 0,00
	4.6	Fundación directa p/Retención Angular 30° - 60°	Piq	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.7	Fundación directa p/Retención Angular 60° - 90°	Piq	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.8	Fundación directa p/Retención Recta	Piq	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.9	Fundación directa p/Estructura Terminal	Piq	2			USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
C-2.2 Obras Civiles LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR						Total Parcial	**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-2.3 Montajes LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Montaje de estructuras, incluyendo traslado a piquete y descarga, armado e izaje**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Suspensiones HºAº (S, S+2 y S+4)	Unidad	57			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Retenciones (RR y RA "0°-15°)	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	1.3	Retenciones (RA > 15° y T)	Unidad	9			USD 0,00	$ 0,00
2		**Instalación y medición de Puesta a Tierra completas, según Especificaciones Técnicas**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Suspensión "SV"	Unidad	57			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Retenciones	Unidad	15			USD 0,00	$ 0,00
3		**Tendido completo del Cable de guardia OPGW, incluidos todos los accesorios. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	14			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Tendido completo de dos (2) Ternas de Conductores incluyendo cadenas de aisladores, accesorios, morsetos, flechado; según PET Tomo V, sección D, apartado 1-2. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	14			**USD 0,00**	**$ 0,00**
5		**Sistema amortiguante: instalación y medición según Especificaciones Técnicas**	Unidad	852			**USD 0,00**	**$ 0,00**
6		**Interferencias con Líneas de Media Tensión (LMT)**	Unidad	5			**USD 0,00**	**$ 0,00**
7		**Terminaciones y Revisión Final. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	14			**USD 0,00**	**$ 0,00**
8		**Interferencias destacadas**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	8.1	Traslado de 670 m línea MT 13,2 kV de EDEMSA	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.2	Cruce con LAT 66 kV de EDEMSA	Global	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-2.3 Montajes LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
9		**Sangría y empalme de OPGW existente**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
C-2.3 Montajes LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR						**Total Parcial**	**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-2.4 Repuestos LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Repuestos estructuras**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Estructura tipo SV doble terna "S"	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Retención Angular 7° - 30°	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
2		**Conductor de fase e Hilo de guardia**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Conductor Al/Ac de 300/50 mm² de sección	m	2.500			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Cable de Guardia OPGW	m	1.000			USD 0,00	$ 0,00
3		**Aisladores tipo U 120 BS porcelana**	Unidad	330			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Graperías y accesorios completos para el Conductor**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-2.4 Repuestos LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
5		**Graperías y accesorios completos para cable OPGW**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
6		**Materiales y Accesorios completos para Puestas a Tierra de Estructuras con Contrapesos**	Global	1			USD 0,00	**$ 0,00**
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
C-2.4 Repuestos LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR					**Total Parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-3 Ampliación ET Gral. Alvear

RESUMEN

Precios Ofertados		MONTOS	
		Dólares	Pesos
C-3.1	Provisiones principales Ampliación ET Gral. Alvear	USD 0,00	$ 0,00
C-3.2	Obras Civiles Ampliación ET Gral. Alvear	USD 0,00	$ 0,00
C-3.3	Montajes Ampliación ET Gral. Alvear	USD 0,00	$ 0,00
C-3.4	Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear	USD 0,00	$ 0,00
Total Precios Ofertados C-3 Ampliación ET Gral. Alvear		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Base CSD de ítems adicionales «EDESTE» (C-3.1 a C-3.4)	USD 0,00	$ 0,00

Los ítems adicionales de C-3.1 a C-3.4 que correspondan a adecuaciones de la DISTRIBUIDORA (EDESTE S.A.) deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE»: su importe se suma automáticamente a la base del CSD. Los demás adicionales integran la base del CST.

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-3.1 Provisiones principales Ampliación ET Gral. Alvear

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía. Los adicionales que correspondan a la DISTRIBUIDORA deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE».

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
A		**CAMPOS DE LA TRANSPORTISTA: Campo 5 (salida de línea a ET PISR)**						
1		**Interruptor uni-tripolar de 132 kV, 3.150 A, 40 kA, recierre RUT – Campo 5**	Unidad	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
2		**Seccionadores de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Seccionador tripolar de polos paralelos sin cuchillas de P.A.T.; contactos principales en línea horizontal; 800 A – Campo 5	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Seccionador tripolar de polos paralelos con cuchillas de P.A.T.; contactos principales en línea horizontal; 800 A – Campo 5	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
3		**Transformadores de Tensión y Corriente para 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	3.1	Transformador de corriente de 132 kV para campos de Líneas. Relación: 400 – 800/1-1-1-1-1 A – Campo 5	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	3.2	Transformador de tensión de 132 kV para Servicios Auxiliares 25 kVA. Relación: 132:√3 /0,11:√3; 0,11:√3; 0,11:√3; 0,400:√3 – Campo 5	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	3.3	Conjunto Trampas de Onda con Capacitores de Acoplamiento 132 kV – Campo 5	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
4		**Descargadores de Sobretensión de 132 kV-Descargador de sobretensiones para 132 kV (Acometida LAT 132 kV)**	Unidad	3			**USD 0,00**	**$ 0,00**
5		**Suministro de Sistemas de Protecciones Eléctricas**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	5.1	Tableros de Protección y Control Acometida DC	Cjto.	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.2	TCOM en ET General Alvear para enlace con PISR	Cjto.	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.3	Tablero de SMEC DC	Cjto.	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.4	Tablero de SOTR DC	Cjto.	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.5	Tablero SS.AA. DC	Cjto.	1			USD 0,00	$ 0,00

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-3.1 Provisiones principales Ampliación ET Gral. Alvear

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía. Los adicionales que correspondan a la DISTRIBUIDORA deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE».

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
6		**Grupo electrógeno de emergencia de 50 kVA, incluido banco resistivo mínimo de 30 kW**	Unidad	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
B		**CAMPOS DE LA DISTRIBUIDORA: Campo 4 (salida de línea a ET PISR) y Campo 3 (acoplamiento de barras A-B)**						
7		**Interruptores de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	7.1	Interruptor uni-tripolar de 132 kV, 3.150 A, 40 kA, recierre RUT – Campo 4	Und.	1			USD 0,00	$ 0,00
	7.2	Interruptor tripolar 132 kV, 3.150 A, 40 kA, recierre RUT (ítem 1) – Campo 3 (acoplamiento)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
8		**Seccionadores de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	8.1	Seccionador tripolar de polos paralelos sin cuchillas de P.A.T.; contactos principales en línea horizontal; 800 A – Campo 4	Und.	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.2	Seccionador tripolar de polos paralelos sin cuchillas de P.A.T.; de Transferencia; 800 A	Und.	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.3	Seccionador tripolar PP sin cuchillas de P.A.T.; 800 A (ítem 2.1) – Campo 3 (acoplamiento)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
9		**TRANSFORMADORES DE TENSIÓN Y CORRIENTE PARA 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	9.1	Transformador de corriente de 132 kV para campos de Líneas. Relación: 400 – 800/1-1-1-1-1 A – Campo 4	Und.	3			USD 0,00	$ 0,00
	9.2	Transformador de tensión de 132 kV para campos de Líneas. Relación: 132:√3 / 0, 11:√3; 0,11:√3; 0,11:√3 kV – Campo 4	Und.	3			USD 0,00	$ 0,00
	9.3	TI 132 kV campo de Acoplamiento de Barra 400–800/1-1-1 A (ítem 3.2) – Campo 3	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-3.1 Provisiones principales Ampliación ET Gral. Alvear

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía. Los adicionales que correspondan a la DISTRIBUIDORA deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE».

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
10		**Suministro de Sistemas de Protecciones Eléctricas**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	10.1	Tableros de Protección nuevos campos 132 kV EDESTE	Cjto.	2			USD 0,00	$ 0,00
	10.2	Tableros de Protección Barra de Acoplamiento 132 kV EDESTE	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
C-3.1 Provisiones principales Ampliación ET Gral. Alvear					**Total Parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-3.2 Obras Civiles Ampliación ET Gral. Alvear

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía. Los adicionales que correspondan a la DISTRIBUIDORA deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE».

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
A		**TRANSPORTISTA (DISTROCUYO): obra civil propia del campo de la Transportista**						
1		**Construcción Shelters DISTROCUYO- Shelter DISTROCUYO (20 pies)**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
2		**Canales, Cámaras y Cañeros- Construcción de Canales, Cámaras y Cañeros en Playa de 132 kV**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
3		**Excavaciones y Construcción de Fundaciones-Bases soportes de equipos de playa**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Estructuras Soporte de Equipos de Playa**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	4.1	Provisión de soportes de equipos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.2	Montaje de soportes de equipos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
5		**Pórticos acometida de línea**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	5.1	Provision de pórticos tipo 1 de 132 kV (H=18 m)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.2	Montaje de pórticos tipo 1 de 132 kV (H=18 m)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
6		**Cerco perimetral recinto DC-Cerco perimetral postes HºAº, tejido romboidal 2,5 mts de alto**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
B		**DISTRIBUIDORA (EDESTE): obra civil del equipamiento faltante (Campo 3 y 4)**						

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-3.2 Obras Civiles Ampliación ET Gral. Alvear

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía. Los adicionales que correspondan a la DISTRIBUIDORA deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE».

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
7		**Canales, Cámaras y Cañeros-Construcción de Canales, Cámaras y Cañeros en Playa de 132 kV**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
8		**Excavaciones y Construcción de Fundaciones- Bases soportes de equipos de playa**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
9		**Pórticos y Estructuras Soporte de Equipos de Playa**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	9.1	Provisión de soportes de equipos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.2	Montaje de soportes de equipos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
10		Estudios de Suelo, Limpieza y Replanteo General					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	10.1	Cartel de Obra	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.2	Desmalezamiento y limpieza del terreno	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.3	Replanteo	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
11		Trabajos Complementarios					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	11.1	Limpieza Final de Obra (incluye desmontajes de los obradores)	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.2	Piedra partida de recubrimiento de playa	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.3	Tratamiento con herbicidas	Global	1			USD 0,00	$ 0,00

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-3.2 Obras Civiles Ampliación ET Gral. Alvear

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía. Los adicionales que correspondan a la DISTRIBUIDORA deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE».

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
C-3.2 Obras Civiles Ampliación ET Gral. Alvear						Total Parcial	USD 0,00	$ 0,00

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-3.3 Montajes Ampliación ET Gral. Alvear

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía. Los adicionales que correspondan a la DISTRIBUIDORA deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE».

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
A		**TRANSPORTISTA (DISTROCUYO): Campo 5 y Shelter**						
1		**Montaje de Equipos 132 kV – Campo 5**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Interruptores de 132 kV	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Seccionadores de 132 kV	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	1.3	Transformadores de tensión y corriente para 132 kV (Campo 5: 3 TI + 3 TV de SSAA)	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	1.4	Descargadores de sobretensión de 132 kV	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	1.5	Montaje Conjunto Trampas de Onda con Capacitores de Acoplamiento 132 kV	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
2		**Montaje de Tableros de Sistemas de Protecciones Eléctricas – Shelter DC**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Montaje de tableros de protecciones Shelter DC	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Montaje TCOM en ET General Alvear para enlace con PISR	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.3	Montaje de tableros SMEC Shelter DC	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.4	Montaje de tableros SOTR Shelter DC	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.5	Montaje de tableros SS.AA. Shelter DC	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
B		**DISTRIBUIDORA (EDESTE): Campo 4 y Campo 3 (acoplamiento de barras)**						

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-3.3 Montajes Ampliación ET Gral. Alvear

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía. Los adicionales que correspondan a la DISTRIBUIDORA deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE».

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
3		**Montaje de Equipos 132 kV – Campos 4 y 3**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	3.1	Interruptores de 132 kV – Campo 4	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.2	Interruptor tripolar 132 kV – Campo 3 (acoplamiento) (ex ítem 8.1)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.3	Seccionadores de 132 kV – Campo 4 y transferencia	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	3.4	Seccionador tripolar PP – Campo 3 (acoplamiento) (C 3.1, ítem 8.3)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	3.5	Transformadores de tensión y corriente para 132 kV (Campo 4: 3 TI + 3 TV)	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	3.6	TI 132 kV – Campo 3 (acoplamiento) (ex ítem 8.3)	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
4		**Montaje de tablero de protección barra de acoplamiento 132 kV – Campo 3 (ex ítem 8.4)**	**Unidad**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
5		**Ingenierías**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	5.1	Proyecto Ejecutivo e Ingeniería de Detalle de las Obras Civiles, de Montaje Electromecánico, y de Control, Protección y Conexionado según Sección A.1 del Tomo II	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.2	Documentación Conforme a Obra	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
6		**Malla de Puesta a Tierra- 'Ejecución de la Malla de PAT enterrada (incluye MO y Materiales)**	**m**	**550**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
7		**Ensayos para puesta en servicio**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	7.1	Ensayos de Equipos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	7.2	Ensayos de Sistemas	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	7.3	Pruebas Finales	Global	1			USD 0,00	$ 0,00

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-3.3 Montajes Ampliación ET Gral. Alvear

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía. Los adicionales que correspondan a la DISTRIBUIDORA deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE».

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
8		**Funcionamiento Continuo (Marcha industrial de 30 Días)**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
C-3.3 Montajes Ampliación ET Gral. Alvear					**Total Parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía. Los adicionales que correspondan a la DISTRIBUIDORA deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE».

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
A		**TRANSPORTISTA (DISTROCUYO): Campo 5 y Shelter**						
1		**Transformadores de Tensión de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Transformador de Tensión de 132 kV (de cada tipo)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Fusibles propios para ítem anterior (1 fase)	Juego	3			USD 0,00	$ 0,00
2		**Descargadores de Sobretensiones de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Descargador para 132 kV según especificación técnica	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Contador registrador de descargas	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
3		**Baterias**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	3.1	Vaso Completo Batería 110 Vcc	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	3.2	Juego Fusible Batería 110 Vcc	Juego	3			USD 0,00	$ 0,00
	3.3	Vaso Completo Batería 48 Vcc	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	3.4	Juego Fusible Batería 48 Vcc	Juego	3			USD 0,00	$ 0,00
	3.5	Fuente Convertidora de 220 a 48 V	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía. Los adicionales que correspondan a la DISTRIBUIDORA deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE».

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
4		**Repuestos Tablero General de Servicios Auxiliares TGSACA 3x380/220 Vca.**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	4.1	Interruptor tetrapolar automático 3x380/N-1000 A	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.2	Juego de contactos fijos y móviles	Juego	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.3	Juego contactos auxiliares	Juego	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.4	Bobina de apertura 110 Vcc.	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.5	Bobina de cierre 110 Vcc.	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.6	Motor carga resorte 110 Vcc.	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	4.7	Seccionador fusible bajo carga 250 A	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.8	Seccionador fusible bajo carga 125 A	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.9	Fusibles ACR mínimo tres de cada tipo calibre	Juego	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.10	Protección de sobrecorriente	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.11	Transformador de corriente de cada tipo	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.12	Multimedidor	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
5		**Tablero General de Servicios Auxiliares TGSACA 110 Vcc.**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	5.1	Interruptor TM bipolar principal 160 A	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.2	Interruptor bipolar 110 Vcc - 125 A	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.3	Voltímetro 0-300 V para corriente continua	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.4	Amperímetro 0-50 A con shunt	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.5	Relé de mínima tensión	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía. Los adicionales que correspondan a la DISTRIBUIDORA deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE».

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
6		**Tablero General de Servicios Auxiliares SACC 48 Vcc (Comunicaciones).**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	6.1	Voltímetro 0-75 V para corriente continua	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.2	Amperímetro 0-50 A con shunt por separado	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.3	Fusibles ACR mínimo dos de cada tipo y calibre	Juego	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.4	Interruptor termomagnético, uno de cada tipo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
7		**Repuestos para el equipamiento en Sala RTU-Ampliación del Sistema de Control, Protecciones y Telecontrol ET Gral. Alvear 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	7.1	Módulo Completo de cada tipo diferente del equipo Gateway G.500 del suministro	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	7.2	Equipo Multimedidor completo de cada tipo diferente del suministro	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	7.3	Módulo de E/S de cada tipo diferente del suministro	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
8		**Tableros de Baja Tensión**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	8.1	Tableros repartidores de cables: 15% de los bornes y accesorios instalados de cada tipo.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.2	Tableros de relés auxiliares: 15% de los equipos y elementos instalados de cada tipo, mínimo 1 (uno).	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.3	Tableros de mando: 15% de los equipos y elementos instalados de cada tipo, mínimo 1 (uno).	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.4	Tableros de medición: 15% de los equipos y elementos instalados de cada tipo, mínimo 1 (uno).	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
9		**Lote de repuestos del grupo electrógeno de emergencia para dos años de operación, según PET Tomo II C.2, ítem 8, apartado 9.**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
B		**DISTRIBUIDORA (EDESTE): Campo 4 y Campo 3 (acoplamiento de barras)**						

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía. Los adicionales que correspondan a la DISTRIBUIDORA deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE».

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
10		**Seccionador tripolar de polos paralelos**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	10.1	Polo completo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.2	Juego de contactos de potencia tripolar	Juego	2			USD 0,00	$ 0,00
	10.3	Armario de conjunción completo, con sus componentes	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.4	Caja de accionamiento completa (1 fase) con sus componentes	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.5	Juego de componentes del armario de conjunción	Juego	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.6	Juego de componentes de la caja de accionamiento de fase	Juego	2			USD 0,00	$ 0,00
	10.7	Motorreductor	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
11		**Interruptor Convencional 132 kV (Distribución)**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	11.1	Polo completo de interruptor con estructura de soporte y mecanismo de accionamiento	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.2	Armario de control tripolar completo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.3	Juego tripolar de contactos de potencia del interruptor	Juego	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.4	Juego de contactos auxiliares de un polo	Juego	2			USD 0,00	$ 0,00
	11.5	Juego de juntas para un polo	Juego	3			USD 0,00	$ 0,00
	11.6	Bobinas de accionamiento de apertura	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	11.7	Bobinas de accionamiento de Cierre	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	11.8	Detector de pérdidas de gas SF6	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.9	Motores de accionamiento de cada tipo utilizado	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.10	Carga de gas SF6 necesario para un interruptor tripolar completo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía. Los adicionales que correspondan a la DISTRIBUIDORA deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE».

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
12		**Transformadores de Corriente de 132 kV**	Unidad	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
13		**Sistema de Protecciones Eléctricas**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	13.1	Dos relés de protección y control de cada tipo utilizado.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.2	Dos Placas de entradas y salidas binarias de cada tipo utilizado.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.3	Dos elementos auxiliares de repuesto de cada tipo utilizado: relés auxiliares, biestables, supervisores, protectores, termomagnéticas, llaves y selectoras, según listado PET Tomo III A.2, apartado 13.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.4	10% de la cantidad total de cada tipo de bornera utilizada, siendo 5 unidades la cantidad mínima.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
14		**Morsetería para Conexionado de Potencia de 132 kV-De todos los morsetos y herrajes para cadenas de cada tipo se proveerá un 15% de la cantidad total. La cantidad mínima a proveer será de 1 unidad.**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
15		**Sistema de Control, Protecciones y Automatismos.**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	15.1	Equipo completo de cada tipo y modelo diferente de los equipos integrantes del suministro.	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	15.2	Módulo completo de cada tipo diferente integrante de los equipos suministrados.	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía. Los adicionales que correspondan a la DISTRIBUIDORA deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE».

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
16		**Canalizaciones-5% adicional de la cantidad total de tapas de canales de cables instaladas**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear					**Total Parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-4 Construcción LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

RESUMEN

Precios Ofertados		MONTOS	
		Dólares	Pesos
C 4.1	Provisiones principales LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
C 4.2	Obras Civiles LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
C 4.3	Montajes LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
C 4.4	Repuestos LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
Total Precios Ofertados C-4 Construcción LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-4.1 Provisiones principales LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Tareas Preliminares-Ingeniería de detalle**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
2		**Estructuras $H^{O}A^{O}$ de según Especificaciones Técnicas:**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Estructura tipo "RA" Coplanar Vertical 2x22,5R3300	Unidad	26			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Estructura tipo "RA" Triangular 2x22,5R3300	Unidad	12			USD 0,00	$ 0,00
	2.3	Estructura tipo "RA" Triangular 2x22,5R3900	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	2.4	Estructura tipo "RA" Triangular 2x24,0R3900	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	2.5	Estructura tipo "RA" Triangular 2x27,0R4500	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	2.6	Estructura tipo "RR" Coplanar Vertical 2x22,5R3300	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	2.7	Estructura tipo "RR" Coplanar Vertical 2x27,0R4500	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	2.8	Estructura tipo "RR" Triangular 2x19,5R2400	Unidad	20			USD 0,00	$ 0,00
	2.9	Estructura tipo "RR" Triangular 2x21,0R3300	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	2.10	Estructura tipo "RR" Triangular 2x23,5R3900	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.11	Estructura tipo "S" Suspensión Triangular 19,5R2400	Unidad	174			USD 0,00	$ 0,00
	2.12	Estructura tipo "S" Suspensión Coplanar 23,5R3300	c/u	205			USD 0,00	$ 0,00
3		**Provisión (bobinas de 2500 mts) Conductor Al/Ac de 300/50 mm² de sección, según Especificaciones Técnicas:**	km	245,7			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Provisión Cable de Guardia OPGW**	m	81.900			**USD 0,00**	**$ 0,00**
5		**Aisladores según Especificación Técnica**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	5.1	Provisión aisladores poliméricos tipo line-post	Unidad	1.137			USD 0,00	$ 0,00
	5.2	Provisión aisladores tipo U 120 BS porcelana	Unidad	10.164			USD 0,00	$ 0,00
6		**Graperías y accesorios completos para el Conductor, según Especificación Técnica,**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	6.1	Conjuntos de retención doble (RD), para ambos lados, con cadena de puente	Unidad	462			USD 0,00	$ 0,00
	6.2	Amortiguadores	Unidad	2.736			USD 0,00	$ 0,00
	6.3	Graperías y accesorios completos para cable OPGW	Unidad	456			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-4.1 Provisiones principales LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
7		**Materiales y Accesorios completos para Puestas a Tierra de Estructuras con Contrapesos**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	7.1	Suspensión	Unidad	379			USD 0,00	$ 0,00
	7.2	Retenciones	Unidad	77			USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
C-4.1 Provisiones principales LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV					**Total Parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-4.2 Obras Civiles LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Gestión e indemnización por servidumbre**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
2		**Limpieza de traza, incluye los trabajos de apertura de picada, relevamiento topográfico, replanteo**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Relevamiento Topográfico	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Limpieza de traza, apertura de picada y desmonte de la franja de servidumbre	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
3		**Estudio de suelos: sondeos según PET F.4**	**Unidad**	**150**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Fundaciones para Estructuras, incluyendo las excavaciones, rellenos, provisión de materiales para el hormigón simple o armado s/corresponda, su elaboración y colocación de acuerdo al siguiente detalle:**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	4.1	Estructura tipo “RA” Coplanar Vertical 2x22,5R3300	Piq	26			USD 0,00	$ 0,00
	4.2	Estructura tipo “RA” Triangular 2x22,5R3300	Piq	12			USD 0,00	$ 0,00
	4.3	Estructura tipo “RA” Triangular 2x22,5R3900	Piq	3			USD 0,00	$ 0,00
	4.4	Estructura tipo “RA” Triangular 2x24,0R3900	Piq	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.5	Estructura tipo “RA” Triangular 2x27,0R4500	Piq	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.6	Estructura tipo “RR” Coplanar Vertical 2x22,5R3300	Piq	6			USD 0,00	$ 0,00
	4.7	Estructura tipo “RR” Coplanar Vertical 2x27,0R4500	Piq	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.8	Estructura tipo “RR” Triangular 2x19,5R2400	Piq	20			USD 0,00	$ 0,00
	4.9	Estructura tipo “RR” Triangular 2x21,0R3300	Piq	3			USD 0,00	$ 0,00
	4.10	Estructura tipo “RR” Triangular 2x23,5R3900	Piq	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.11	Estructura tipo “S” Suspensión Triangular 19,5R2400	Piq	174			USD 0,00	$ 0,00
	4.12	Estructura tipo “S” Suspensión Coplanar 23,5R3300	Piq	205			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-4.2 Obras Civiles LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
C-4.2 Obras Civiles LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV					**Total Parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-4.3 Montajes LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Montaje de estructuras, incluyendo traslado a piquete y descarga, armado e izaje**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Suspensiones HºAº (S y SA)	Unidad	379			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Retenciones (RR y RA "0°-7°)	Unidad	32			USD 0,00	$ 0,00
	1.3	Retenciones (RA > 7° y T)	Unidad	45			USD 0,00	$ 0,00
2		**Instalación y medición de Puesta a Tierra completas, según Especificaciones Técnicas**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Suspensión "SV"	Unidad	379			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Retenciones	Unidad	77			USD 0,00	$ 0,00
3		**Tendido completo del Cable de guardia OPGW, incluidos todos los accesorios. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	79,5			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Tendido completo de una Terna de Conductores incluyendo cadenas de aisladores, accesorios, morsetos, flechado; según PET Tomo V, sección D, apartado 1-2. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	79,5			**USD 0,00**	**$ 0,00**
5		**Sistema amortiguante: instalación y medición según Especificaciones Técnicas**	Unidad	2.736			**USD 0,00**	**$ 0,00**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-4.3 Montajes LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
6		**Interferencias con Líneas de Media Tensión (LMT)**	Unidad	25			**USD 0,00**	**$ 0,00**
7		**Terminaciones y Revisión Final. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	79,5			**USD 0,00**	**$ 0,00**
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
C-4.3 Montajes LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV					**Total Parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-4.4 Repuestos LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Repuestos estructuras**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Estructura tipo "S"	Unidad	10			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Retención Angular 7° - 30°	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
2		**Conductor de fase e Hilo de guardia**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Conductor Al/Ac de 300/50 mm² de sección	m	5.000			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Cable de Guardia OPGW	m	2.000			USD 0,00	$ 0,00
3		**Aisladores tipo U 120 BS porcelana**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Graperías y accesorios completos para el Conductor**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – OFERTA BÁSICA

C-4.4 Repuestos LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
5		Graperías y accesorios completos para cable OPGW	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
6		Materiales y Accesorios completos para Puestas a Tierra de Estructuras con Contrapesos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
C-4.4 Repuestos LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV					Total Parcial		USD 0,00	$ 0,00

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO XIV: OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE DE LA AO N° 1

Los formularios integrantes del presente Anexo se acompañan también en formato Excel editable, a fin de que los oferentes puedan completarlos. Su presentación deberá realizarse tanto en soporte impreso, debidamente firmado, como en formato digital, conforme a lo establecido en la Documentación Licitatoria. Ambas versiones deberán contener idéntica información. Archivo Excel editable: «San_Rafael_Anexo_XIV_Economica_Variante_AO1.xlsx».

El OFERENTE deberá completar y presentar la planilla Excel editable de Oferta Económica – Variante de la AO N° 1, suministrada como parte de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, conforme a las exigencias del presente Pliego. Se identificará la modalidad de referencia y el número de VARIANTE, conforme a los Arts. I.4, I.19, I.24 y III.4.1.2 y al ANEXO XVII. Se aplica la nota de prevalencia de planillas editables del ANEXO XI.

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

OBRAS / DESCRIPCIÓN		MONTOS	
		Dólares	Pesos
C 1	Construcción ET PI San Rafael 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
C 2	Construcción LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR	USD 0,00	$ 0,00
C 3	Ampliación ET Gral. Alvear	USD 0,00	$ 0,00
C 4	Construcción LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
Subtotal Sin Costos de Supervisión		USD 0,00	$ 0,00
CSD incluido (3 %) (*)	3%	USD 0,00	$ 0,00
CST incluido (0 % o 3 %) (**)	3%	USD 0,00	$ 0,00
Precio ofertado total (POf), IVA incluido — Componente USD / Componente ARS		USD 0,00	$ 0,00

Cotización BNA dólar divisa vendedor (cierre del día hábil inmediato anterior a la presentación de la OFERTA)	Fecha	Cotización

*Total dolarizado de comparación (***)*	

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

Bases de cálculo de CSD y CST (Art. III.4.1.2 y Anexo VIII del PCP)

Supervisión y base	Base USD	Base ARS
CSD – DISTRIBUIDORA: ítems de su jurisdicción en el Capítulo C-3, incluidos los adicionales «EDESTE»	**USD 0,00**	**$ 0,00**
CST – TRANSPORTISTA: subtotal sin costos de supervisión, neto de la base CSD	**USD 0,00**	**$ 0,00**

Complete los precios unitarios en las planillas de detalle, la alícuota CST (C14) y la fecha y cotización (D19:E19). El CSD y el CST se calculan automáticamente sobre las bases indicadas y se incluyen una sola vez en el POf, IVA incluido.

(*) CSD: Costo de Supervisión de la DISTRIBUIDORA (EDESTE S.A.). Alícuota fija del 3 % para todos los oferentes, no modificable, sobre los ítems de C-3 seleccionados para su supervisión, conforme al Art. III.4.1.2 del PCP. En las variantes integran esa base los ítems adicionales de C-3 cuya descripción comienza con «EDESTE».

(**) CST: Costo de Supervisión de la TRANSPORTISTA. Se aplicará el 0 % cuando el oferente individual sea DISTROCUYO S.A. y el 3 % en los restantes casos, conforme al Art. III.4.1.2 del PCP.

(***) Total dolarizado: componente USD más componente ARS dividido por la cotización BNA dólar divisa vendedor del cierre del día hábil inmediato anterior a la presentación de la OFERTA.

Firma y Aclaración	Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO	**REPRESENTANTE LEGAL**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-1 Construcción ET PI San Rafael 132 kV

RESUMEN

Precios Ofertados		MONTOS	
		Dólares	Pesos
C 1.1	Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
C 1.2	Obras Civiles ET PI San Rafael 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
C 1.3	Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
C 1.4	Repuestos ET PI San Rafael 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
Total Precios Ofertados C-1 Construcción ET PI San Rafael 132 kV		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Estudios Eléctricos-Estudios Eléctricos según Sección B del Tomo I**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
2		**Suministro de Equipos de playa 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Interruptor tripolar 132 kV, 3.150 A, 40 kA, recierre RUT (ítem 1)	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Seccionador tripolar fila india sin cuchillas de P.A.T.; 800 A (ítem 2.1)	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	2.3	Seccionador tripolar de polos paralelos con cuchillas de P.A.T.; 800 A (ítem 2.2)	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	2.4	Seccionador unipolar para P.A.T. de Barras A-B (ítem 2.3)	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	2.5	TI 132 kV campos de Líneas. 400–800/1-1-1-1 A (ítem 3.1)	Unidad	9			USD 0,00	$ 0,00
	2.6	TV 132 kV Líneas 132:√3 / 0,11:√3 (×4) kV (ítem 3.4)	Unidad	9			USD 0,00	$ 0,00
	2.7	TV 132 kV para SSAA 50 kVA (con medición)	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	2.10	Descargador de sobretensiones para 132 kV (LAT 132 kV) (ítem 4.1)	Unidad	9			USD 0,00	$ 0,00
	2.11	Trampas de Onda 132 kV	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	2.12	Capacitores de Acoplamiento 132 kV	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	2.13	Unidades de Acoplamiento Bifásico completas y cable coaxil	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
3		**Suministro de Sistemas de Protecciones Eléctricas**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	3.1	Campo de salida de LAT a Central Hidroeléctrica Nihuil 4 (CH N4)	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.2	Campo de salida de LAT a Estación Transformadora San Rafael (ET SRF)	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.3	Campo de salida de LAT a Estación Transformadora General Alvear (ET GAL)	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.4	Protección de Barras	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.5	Sistema de Medición Sincrofasorial (PMU)	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
4		**Suministro de Tableros y Equipos de Servicios Auxiliares**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	4.1	Tablero General de Servicios Auxiliares Corriente Alterna 380/220 V (TGSACA)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.2	Tablero General de Servicios Auxiliares de Corriente Continua 110 Vcc (TGSACC)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.3	Tablero General de Servicios Auxiliares de Corriente Continua 48 V (TGSACOM)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.4	Grupo Electrógeno de emergencia (100 kVA)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.5	Baterías de 110 Vcc	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.6	Cargadores duales de baterías de 110 Vcc	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.7	Batería de 48 Vcc	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.8	Cargador doble de baterías de 48 Vcc	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
5		**Suministro de Tableros de Comando, Medición, Relés auxiliares, Interfase de Telecontrol, Repartidores de Cables, de SSAA de Playa (MK).**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
6		**Suministro del Sistema de Medición, Adquisición de Datos, Supervisión, Control Local y Telecontrol**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
7		**Suministro del Sistema de Videovigilancia y Red LAN Administrativa de la nueva ET PI San Rafael 132 kV**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
8		**Sistema de Comunicaciones**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	8.1	TCOM ET PI San Rafael – tablero local de comunicaciones	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.2	TCOM en PISR para enlace con ET General Alvear	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.3	Armario 1 - Teleprotecciones. Multiplexor c/fuente 48 Vcc	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.4	Armario 2 - Radio enlace	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.5	Armario 3 - DFO capacidad 24 hilos para OPGW	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.6	Armario 4 - Canal OP Digital, destino CH N4	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.7	Armario 5 - Canal OP Digital destino ET SRF	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.8	Armario 6 - Canal OP Digital destino ET ALV	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
9		**Adaptación/adecuación Tableros de protección y control**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	9.1	TCOM ET San Rafael	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.2	TCOM ET Nihuil IV	Global	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
10		Provisión del Sistema Telefónico para la ET PI San Rafael 132 kV	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
11		Torre de Comunicación Radioenlace (con balizamiento)	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
C-1.1 Provisiones Principales ET PI San Rafael 132 kV						Total Parcial	USD 0,00	$ 0,00

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-1.2 Obras Civiles ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Estudios de Suelo, Limpieza y Replanteo General**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Estudio de suelos (10 sondeos)	Unidad	10			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Cartel de Obra	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.3	Desmalezamiento y limpieza del terreno	m^2	22.000			USD 0,00	$ 0,00
	1.4	Replanteo y nivelación. Construcción terraplén.	m^2	14.300			USD 0,00	$ 0,00
	1.5	Construcción Zanja de Guardia	m	600			USD 0,00	$ 0,00
2		**Construcción de Muro Perimetral y Portones de Ingreso**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Muro (incluido excavaciones, fundación de postes y puntales, murete inferior, postes, alambres, accesorios, tejido y puesta a tierra)	m	600			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Provisión, colocación y puesta a tierra de portones para acceso	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
3		**Construcción de Acceso y Caminos Interiores**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	3.1	Apertura de caja, Sub base y base	m^2	800			USD 0,00	$ 0,00
	3.2	Pavimentos de hormigón y Alcantarillas	m^2	800			USD 0,00	$ 0,00
4		**Canales, Cámaras y Cañeros**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	4.1	Construcción de Canales, Cámaras y Cañeros en Playa de 132 kV	m	400			USD 0,00	$ 0,00
	4.2	Construcción de canales de 13,2 kV (C.A.S. 13,2 kV) 80 mts	m	80			USD 0,00	$ 0,00
5		**Excavaciones y Construcción de Fundaciones**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	5.1	Bases soportes de equipos de playa	m^3	65			USD 0,00	$ 0,00
	5.2	Bases de pórticos de barras y de antenas	m^3	25			USD 0,00	$ 0,00
	5.3	Bases de columnas de iluminación vial	m^3	25			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-1.2 Obras Civiles ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
6		**Pórticos y Estructuras Soporte de Equipos de Playa**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	6.1	Provision de pórticos tipo 1 de 132 kV (H=18 m, Salida de líneas)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	6.2	Montaje de pórticos tipo 1 de 132 kV (H=18 m, Salida de líneas)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	6.3	Provision de pórticos de barras de 132 kV (H=10,6 m, Barras)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	6.4	Montaje de pórticos de barras de 132 kV (H=10,6 m, Barras)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	6.5	Provisión de soportes de equipos	Unidad	60			USD 0,00	$ 0,00
	6.6	Montaje de soportes de equipos	Unidad	60			USD 0,00	$ 0,00
7		**Construcción del Sistema de Desagües Pluviales**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
8		**Construcción Edificio de Comando y sala de Celdas**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	8.1	Excavaciones	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.2	Fundaciones	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.3	Estructuras de Hormigón Armado	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.4	Albañilería y Aislaciones	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.5	Revoques y Revestimientos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.6	Contrapisos, pisos y zócalos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.7	Cielorrasos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.8	Pinturas	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.9	Instalaciones sanitarias	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.10	Instalación eléctrica	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.11	Carpinterías	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.12	Cubierta de Techos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.13	Terminaciones	Global	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-1.2 Obras Civiles ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
9		**Construcción de Cocheras semitechadas**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
10		**Trabajos Complementarios**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	10.1	Limpieza Final de Obra (incluye desmontajes de los obradores)	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.2	Piedra partida de recubrimiento de playa	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.3	Tratamiento con herbicidas	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
11		**Torre de Comunicación Radioenlace (fundación)**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
C-1.2 Obras Civiles ET PI San Rafael 132 kV						**Total Parcial**	**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-1.3 Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad.
Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Ingenierías**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Proyecto Ejecutivo e Ingeniería de Detalle de las Obras Civiles, de Montaje Electromecánico, y de Control, Protección y Conexionado según Sección A.1 del Tomo II	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Documentación Conforme a Obra	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
2		**Malla de Puesta a Tierra**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Suministro de Materiales para la ejecución de la Malla de PAT enterrada	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Ejecución de la Malla de PAT enterrada	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.3	Suministro de Materiales para la ejecución de las Conexiones a la Malla de PAT	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.4	Ejecución de las Conexiones a la Malla de Puesta a Tierra	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
3		**Montaje de Equipos de playa 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	3.1	Interruptor tripolar 132 kV, 3.150 A, 40 kA, recierre RUT	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	3.2	Seccionador tripolar fila india sin P.A.T.; 800 A	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	3.3	Seccionador tripolar de polos paralelos con P.A.T.; 800 A	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	3.4	Seccionador unipolar para P.A.T. de Barras A-B	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	3.5	TI 132 kV campos de Líneas. 400–800/1-1-1-1 A (ítem 3.1)	Unidad	9			USD 0,00	$ 0,00
	3.6	TV 132 kV Líneas 132:√3 / 0,11:√3 (×4) kV (ítem 3.4)	Unidad	9			USD 0,00	$ 0,00
	3.7	TV 132 kV para SSAA 50 kVA (con medición)	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	3.10	Descargador de sobretensiones para 132 kV (LAT 132 kV) (ítem 4.1)	Unidad	9			USD 0,00	$ 0,00
	3.11	Conjuntos OP y Capacitores de acoplamiento	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
4		**Montaje de Tableros de Sistemas de Control y Protecciones Eléctricas**	**Unidad**	5			**USD 0,00**	**$ 0,00**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-1.3 Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad.
Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
5		**Montaje de Tableros y Equipos de Servicios Auxiliares**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	5.1	Tablero General de Servicios Auxiliares de Corriente Alterna 380/220 V (TGSACA)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.2	Tablero General de Servicios Auxiliares de Corriente Continua 110 V (TGSACC)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.3	Tablero General de Servicios Auxiliares de Corriente Continua 48 V (TGSACOM)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.4	Grupo Electrógeno de emergencia	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.5	Baterías de 110 Vcc	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	5.6	Cargadores duales de baterías de 110 Vcc	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	5.7	Batería de 48 Vcc	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.8	Cargador doble de baterías de 48 Vcc	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
6		**Montaje de Tableros de Comando, Medición, Relés auxiliares, Sincronización, Interfase de Telecontrol, Repartidores de Cables, de SSAA de Playa (MK).**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
7		**Montaje de Sistemas de Comunicaciones**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	7.1	Montaje TCOM ET PI San Rafael	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	7.2	Montaje TCOM en PISR para enlace con ET General Alvear	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	7.3	Adecuación TCOM ET San Rafael	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	7.4	Adecuación TCOM ET Nihuil IV	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
8		**Montaje del Sistema de Medición, Adquisición de Datos, Supervisión, Control Local y Telecontrol**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
9		**Montaje del Sistema Telefónico para la ET PI San Rafael 132 kV**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
10		**Montaje del Sistema de Videovigilancia y Red LAN Administrativa de la nueva ET PI San Rafael 132 kV**	**Conjunto**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-1.3 Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad.
Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
11		**Suministro y montaje de materiales de conexiones de playa y cableado BT**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	11.1	Provisión y Montaje de Conductores desnudos de potencia para antenas, barras y conexiones, Cables de guardia, Caños de cobre, Cadenas de aisladores, Morsetería, Conectores, Herrajes, Bulonería, elementos menores para la Playa de 132 kV	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.2	Provisión de Cables de potencia de Baja Tensión y Cables multifilares, con sus accesorios: terminales preaislados, borneras, grapas de sujeción, prensacables, caños de HºGº, cajas, herrajes y bulonería.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.3	Tendido y Conexionado de Cables de potencia de Baja Tensión y Cables multifilares.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.4	Provisión de Cables de Fibras Ópticas y sus accesorios	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.5	Tendido y Conexionado de Cables de Fibras Ópticas	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
13		**Sistema de Iluminación Exterior**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	13.1	Suministro y montaje del Sistema de Iluminación general de la Playa de maniobras	Unidad	20			USD 0,00	$ 0,00
	13.2	Suministro y montaje del Sistema de Iluminación de Caminos y zona de Edificio	Unidad	10			USD 0,00	$ 0,00
	13.3	Suministro y montaje del Sistema de Iluminación de Emergencia de la Playa de maniobras	Unidad	30			USD 0,00	$ 0,00
	13.4	Suministro y montaje del Sistema de Balizas de señalamiento aéreo	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.5	Suministro y montaje del Tablero General de Iluminación (TGI)	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
14		**Suministro y Montaje de Cajas de Tomacorrientes exteriores. Global: totalidad de las cajas de la playa de 132 kV, con su equipamiento eléctrico, soportes, fundaciones, conductores y accesorios, según PET Tomo II A.3, apartado 14.**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
15		**Suministro y Montaje del Sistema de Detección y Extinción de Incendios**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
16		**Suministro y Montaje de Carteles indicadores**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-1.3 Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad.
Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
17		**Ensayos para puesta en servicio, incluidos los ajustes de protecciones requeridos según los estudios eléctricos**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	17.1	Ensayos de Equipos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	17.2	Ensayos de Sistemas	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	17.3	Pruebas Finales	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
18		**Torre de Comunicación Radioenlace (montaje)**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
19		**Funcionamiento Continuo (Marcha industrial de 30 Días)**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
		C-1.3 Provisiones Complementarias y Obras Electromecánicas ET PI San Rafael 132 kV			**Total parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-1.4 Repuestos ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Interruptores de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Polo completo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Armario de accionamiento para un polo y armario de control	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.3	Juego de juntas para un polo	Conjunto	10			USD 0,00	$ 0,00
	1.4	Elementos de accionamiento (entre armario de accionamiento y contacto móvil)	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.5	Bobinas de accionamiento de apertura	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	1.6	Bobinas de accionamiento de cierre	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	1.7	Juego de componentes desgastables de armarios de accionamiento para un polo y del armario de control	Conjunto	2			USD 0,00	$ 0,00
	1.8	Motor de accionamiento	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.9	SF6 de repuesto: 30 % de la carga total de los interruptores provistos en esta modalidad. Precio por punto porcentual de la carga de referencia.	%	30			USD 0,00	$ 0,00
	1.10	Detector de pérdidas de SF6	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
2		**Seccionadores Tripolares Fila India de 132 kV (Ítem 2.1)**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Polo completo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Juego de contactos de potencia tripolar	Conjunto	2			USD 0,00	$ 0,00
	2.3	Armario de conjunción completo, con sus componentes	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.4	Caja de accionamiento completa (1 fase) con sus componentes	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.5	Juego de componentes del armario de conjunción	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.6	Juego de componentes de la caja de accionamiento de fase	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.7	Motorreductor	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-1.4 Repuestos ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
3		**Seccionadores Tripolares Polos Paralelos con Cuchillas de Puesta a Tierra de 132 kV (Ítem 2.2)**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	3.1	Polo completo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.2	Juego de contactos de potencia tripolar	Conjunto	2			USD 0,00	$ 0,00
	3.3	Armario de conjunción completo, con sus componentes	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.4	Caja de accionamiento completa (1 fase) con sus componentes	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.5	Juego de componentes del armario de conjunción	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.6	Juego de componentes de la caja de accionamiento de fase	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.7	Motorreductor	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
4		**Seccionadores Unipolares de Puesta a Tierra de 132 kV (Ítem 2. 3)**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	4.1	Polo completo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.2	Juego de contactos de potencia unipolar	Conjunto	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.3	Caja de accionamiento completa (1 fase) con sus componentes	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.4	Juego de componentes de la caja de accionamiento de fase	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.5	Motorreductor	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
5		**Transformadores de Corriente de 132 kV del tipo 3.1**	Unidad	2			**USD 0,00**	**$ 0,00**
6		**Transformadores de Tensión de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	6.1	Transformador de Tensión de 132 kV del tipo 3.4	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	6.2	Transformador de Tensión de 132 kV del tipo 3.5 para campo de Barra para SSAA de 50 kVA	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-1.4 Repuestos ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
7		**Descargadores de Sobretensiones de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	7.1	Descargador para 132 kV según especificación técnica	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	7.2	Contador registrador de descargas	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
8		**Baterías y Cargadores**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	8.1	Baterías 110 Vcc -Vaso Completo	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	8.2	Baterías 110 Vcc-Juego Fusible Batería	Conjunto	6			USD 0,00	$ 0,00
	8.3	Baterías 48 Vcc -Vaso Completo	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	8.4	Baterías 48 Vcc-Juego Fusible Batería	Conjunto	6			USD 0,00	$ 0,00
	8.5	Baterías 48 Vcc-Fuente Convertidora de 220 a 48 V	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.6	Cargadores de 110 Vcc-Juego de Fusibles Completo	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	8.7	Cargadores de 110 Vcc-Juego Completo de Plaquetas Electrónicas (de corresponder)	Conjunto	2			USD 0,00	$ 0,00
	8.8	Cargadores de 110 Vcc-Contactor de CC de cada tipo	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	8.9	Cargadores de 110 Vcc-Relé de cada tipo con su Base	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	8.10	Cargadores de 48 Vcc-Juego de Fusibles Completo	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	8.11	Cargadores de 48 Vcc-Juego Completo de Plaquetas Electrónicas (de corresponder)	Conjunto	2			USD 0,00	$ 0,00
	8.12	Cargadores de 48 Vcc-Contactor de CC de cada tipo	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	8.13	Cargadores de 48 Vcc-Relé de cada tipo con su Base	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
9		**Sistema de Control, Protecciones y Automatismos.**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	9.1	Juego completo de repuestos para los Sistemas y Equipos de Medición, Adquisición de Datos, Supervisión, Control, Protecciones y Automatismos integrantes de la provisión	Conjunto	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.2	Equipo completo de cada tipo y modelo diferente de los equipos integrantes del suministro.	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.3	Módulo completo de cada tipo diferente integrante de los equipos suministrados.	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-1.4 Repuestos ET PI San Rafael 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
10		**Repuestos del grupo electrógeno de emergencia, según la especificación técnica aplicable a la ET PI San Rafael**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
C-1.4 Repuestos ET PI San Rafael 132 kV					**Total Parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-2 Construcción LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

RESUMEN

Precios Ofertados		MONTOS	
		Dólares	Pesos
C 2.1	Provisiones principales LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR	USD 0,00	$ 0,00
C 2.2	Obras Civiles LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR	USD 0,00	$ 0,00
C 2.3	Montajes LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR	USD 0,00	$ 0,00
C 2.4	C-2.4 Repuestos LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR	USD 0,00	$ 0,00
Total Precios Ofertados C-2 Construcción LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-2.1 Provisiones principales LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Tareas Preliminares-Ingeniería de detalle**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
2		**Estructuras $H^{O}A^{O}$ de según Especificaciones Técnicas:**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Estructura tipo SV doble terna "S"	Unidad	40			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Estructura tipo SV doble terna "S+2"	Unidad	8			USD 0,00	$ 0,00
	2.3	Estructura tipo SV doble terna "S+4"	Unidad	9			USD 0,00	$ 0,00
	2.4	Retención Angular 0° - 15°	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	2.5	Retención Angular 15° - 30°	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	2.6	Retención Angular 30° - 60°	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.7	Retención Angular 60° - 90°	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	2.8	Retención Recta	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	2.9	Terminal	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
3		**Provisión de conductor Al/Ac de 300/50 mm² de sección, según Especificaciones Técnicas**	km	87,5			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Provisión de Cable de Guardia OPGW**	m	14.000			**USD 0,00**	**$ 0,00**
5		**Provisión Aisladores tipo U 120 BS porcelana según Especificación Técnica:**	Unidad	10.899			**USD 0,00**	**$ 0,00**
6		**Graperías y accesorios completos para el Conductor, según Especificación Técnica,**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	6.1	Conjuntos de suspensión simple "V" (SSI)	Unidad	342			USD 0,00	$ 0,00
	6.2	Conjuntos de retención doble (RD), para ambos lados, con cadena de puente	Unidad	132			USD 0,00	$ 0,00
	6.3	Amortiguadores	Unidad	852			USD 0,00	$ 0,00
	6.4	Graperías y accesorios completos para cable OPGW	Unidad	85			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-2.1 Provisiones principales LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
7		**Materiales y Accesorios completos para Puestas a Tierra de Estructuras con Contrapesos**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	7.1	Suspensión	Unidad	57			USD 0,00	$ 0,00
	7.2	Retenciones	Unidad	15			USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
C-2.1 Provisiones principales LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR						Total Parcial	**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-2.2 Obras Civiles LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad.
Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Gestión e indemnización por servidumbre**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
2		**Limpieza de traza, incluye los trabajos de apertura de picada, relevamiento topográfico, replanteo**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Relevamiento Topográfico	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Limpieza de traza, apertura de picada y desmonte de la franja de servidumbre	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
3		**Estudio de suelos: sondeos según PET F.4**	**Unidad**	**15**			**USD 0,00**	**$ 0,00**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-2.2 Obras Civiles LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad.
Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
4		**Fundaciones para Estructuras, incluyendo las excavaciones, rellenos, provisión de materiales para el hormigón simple o armado s/corresponda, su elaboración y colocación de acuerdo al siguiente detalle:**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	4.1	Fundación directa p/Estructura tipo SV doble terna "S"	Piq	40			USD 0,00	$ 0,00
	4.2	Fundación directa p/Estructura tipo SV doble terna "S+2"	Piq	8			USD 0,00	$ 0,00
	4.3	Fundación directa p/Estructura tipo SV doble terna "S+4"	Piq	9			USD 0,00	$ 0,00
	4.4	Fundación directa p/Retención Angular 0° - 15°	Piq	4			USD 0,00	$ 0,00
	4.5	Fundación directa p/Retención Angular 15° - 30°	Piq	4			USD 0,00	$ 0,00
	4.6	Fundación directa p/Retención Angular 30° - 60°	Piq	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.7	Fundación directa p/Retención Angular 60° - 90°	Piq	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.8	Fundación directa p/Retención Recta	Piq	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.9	Fundación directa p/Estructura Terminal	Piq	2			USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
C-2.2 Obras Civiles LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR						**Total Parcial**	**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-2.3 Montajes LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Montaje de estructuras, incluyendo traslado a piquete y descarga, armado e izaje**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Suspensiones HºAº (S, S+2 y S+4)	Unidad	57			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Retenciones (RR y RA "0°-15°)	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	1.3	Retenciones (RA > 15° y T)	Unidad	9			USD 0,00	$ 0,00
2		**Instalación y medición de Puesta a Tierra completas, según Especificaciones Técnicas**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Suspensión "SV"	Unidad	57			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Retenciones	Unidad	15			USD 0,00	$ 0,00
3		**Tendido completo del Cable de guardia OPGW, incluidos todos los accesorios. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	14			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Tendido completo de dos (2) Ternas de Conductores incluyendo cadenas de aisladores, accesorios, morsetos, flechado; según PET Tomo V, sección D, apartado 1-2. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	14			**USD 0,00**	**$ 0,00**
5		**Sistema amortiguante: instalación y medición según Especificaciones Técnicas**	Unidad	852			**USD 0,00**	**$ 0,00**
6		**Interferencias con Líneas de Media Tensión (LMT)**	Unidad	5			**USD 0,00**	**$ 0,00**
7		**Terminaciones y Revisión Final. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	14			**USD 0,00**	**$ 0,00**
8		**Interferencias destacadas**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	8.1	Traslado de 670 m línea MT 13,2 kV de EDEMSA	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.2	Cruce con LAT 66 kV de EDEMSA	Global	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-2.3 Montajes LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
9		Sangría y empalme de OPGW existente	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
C-2.3 Montajes LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR						Total Parcial	USD 0,00	$ 0,00

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-2.4 Repuestos LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Repuestos estructuras**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Estructura tipo SV doble terna "S"	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Retención Angular 7° - 30°	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
2		**Conductor de fase e Hilo de guardia**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Conductor Al/Ac de 300/50 mm² de sección	m	2.500			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Cable de Guardia OPGW	m	1.000			USD 0,00	$ 0,00
3		**Aisladores tipo U 120 BS porcelana**	Unidad	330			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Graperías y accesorios completos para el Conductor**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-2.4 Repuestos LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
5		Graperías y accesorios completos para cable OPGW	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
6		Materiales y Accesorios completos para Puestas a Tierra de Estructuras con Contrapesos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
C-2.4 Repuestos LAT DT 132 kV LAT NHIV/ET SR A ET PISR					Total Parcial		USD 0,00	$ 0,00

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-3 Ampliación ET Gral. Alvear

RESUMEN

Precios Ofertados		MONTOS	
		Dólares	Pesos
C-3.1	Provisiones principales Ampliación ET Gral. Alvear	USD 0,00	$ 0,00
C-3.2	Obras Civiles Ampliación ET Gral. Alvear	USD 0,00	$ 0,00
C-3.3	Montajes Ampliación ET Gral. Alvear	USD 0,00	$ 0,00
C-3.4	Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear	USD 0,00	$ 0,00
Total Precios Ofertados C-3 Ampliación ET Gral. Alvear		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Base CSD de ítems adicionales «EDESTE» (C-3.1 a C-3.4)	USD 0,00	$ 0,00

Los ítems adicionales de C-3.1 a C-3.4 que correspondan a adecuaciones de la DISTRIBUIDORA (EDESTE S.A.) deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE»: su importe se suma automáticamente a la base del CSD. Los demás adicionales integran la base del CST.

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración

REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-3.1 Provisiones principales Ampliación ET Gral. Alvear

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía. Los adicionales que correspondan a la DISTRIBUIDORA deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE».

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
A		**CAMPOS DE LA TRANSPORTISTA: Campo 5 (salida de línea a ET PISR)**						
1		**Interruptor uni-tripolar de 132 kV, 3.150 A, 40 kA, recierre RUT – Campo 5**	Unidad	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
2		**Seccionadores de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Seccionador tripolar de polos paralelos sin cuchillas de P.A.T.; contactos principales en línea horizontal; 800 A – Campo 5	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Seccionador tripolar de polos paralelos con cuchillas de P.A.T.; contactos principales en línea horizontal; 800 A – Campo 5	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
3		**Transformadores de Tensión y Corriente para 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	3.1	Transformador de corriente de 132 kV para campos de Líneas. Relación: 400 – 800/1-1-1-1-1 A – Campo 5	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	3.2	Transformador de tensión de 132 kV para Servicios Auxiliares 25 kVA. Relación: 132:√3 /0,11:√3; 0,11:√3; 0,11:√3; 0,400:√3 – Campo 5	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	3.3	Conjunto Trampas de Onda con Capacitores de Acoplamiento 132 kV – Campo 5	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
5		**Descargadores de Sobretensión de 132 kV-Descargador de sobretensiones para 132 kV (Acometida LAT 132 kV)**	Unidad	3			**USD 0,00**	**$ 0,00**
6		**Suministro de Sistemas de Protecciones Eléctricas**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	6.1	Tableros de Protección y Control Acometida DC	Cjto.	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.2	TCOM en ET General Alvear para enlace con PISR	Cjto.	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.3	Tablero de SMEC DC	Cjto.	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.4	Tablero de SOTR DC	Cjto.	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.5	Tablero SS.AA. DC	Cjto.	1			USD 0,00	$ 0,00

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-3.1 Provisiones principales Ampliación ET Gral. Alvear

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía. Los adicionales que correspondan a la DISTRIBUIDORA deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE».

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
7		**Grupo electrógeno de emergencia de 50 kVA, incluido banco resistivo mínimo de 30 kW**	Unidad	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
B		**CAMPOS DE LA DISTRIBUIDORA: Campo 4 (salida de línea a ET PISR) y Campo 3 (acoplamiento de barras A-B)**						
8		**Interruptores de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	8.1	Interruptor uni-tripolar de 132 kV, 3.150 A, 40 kA, recierre RUT – Campo 4	Und.	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.2	Interruptor tripolar 132 kV, 3.150 A, 40 kA, recierre RUT (ítem 1) – Campo 3 (acoplamiento)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
9		**Seccionadores de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	9.1	Seccionador tripolar de polos paralelos sin cuchillas de P.A.T.; contactos principales en línea horizontal; 800 A – Campo 4	Und.	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.2	Seccionador tripolar de polos paralelos sin cuchillas de P.A.T.; de Transferencia; 800 A	Und.	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.3	Seccionador tripolar PP sin cuchillas de P.A.T.; 800 A (ítem 2.1) – Campo 3 (acoplamiento)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
10		**TRANSFORMADORES DE TENSIÓN Y CORRIENTE PARA 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	10.1	Transformador de corriente de 132 kV para campos de Líneas. Relación: 400 – 800/1-1-1-1-1 A – Campo 4	Und.	3			USD 0,00	$ 0,00
	10.2	Transformador de tensión de 132 kV para campos de Líneas. Relación: 132:√3 / 0, 11:√3; 0,11:√3; 0,11:√3 kV – Campo 4	Und.	3			USD 0,00	$ 0,00
	10.3	TI 132 kV campo de Acoplamiento de Barra 400–800/1-1-1 A (ítem 3.2) – Campo 3	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-3.1 Provisiones principales Ampliación ET Gral. Alvear

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía. Los adicionales que correspondan a la DISTRIBUIDORA deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE».

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
11		**Suministro de Sistemas de Protecciones Eléctricas**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	11.1	Tableros de Protección nuevos campos 132 kV EDESTE	Cjto.	2			USD 0,00	$ 0,00
	11.2	Tableros de Protección Barra de Acoplamiento 132 kV EDESTE	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
C-3.1 Provisiones principales Ampliación ET Gral. Alvear					**Total Parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-3.2 Obras Civiles Ampliación ET Gral. Alvear

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía. Los adicionales que correspondan a la DISTRIBUIDORA deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE».

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
		A. TRANSPORTISTA (DISTROCUYO): obra civil propia del campo de la Transportista						
1		**Construcción Shelters DISTROCUYO- Shelter DISTROCUYO (20 pies)**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
2		**Canales, Cámaras y Cañeros- Construcción de Canales, Cámaras y Cañeros en Playa de 132 kV**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
3		**Excavaciones y Construcción de Fundaciones-Bases soportes de equipos de playa**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Estructuras Soporte de Equipos de Playa**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	4.1	Provisión de soportes de equipos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.2	Montaje de soportes de equipos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
5		**Pórticos acometida de línea**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	5.1	Provision de pórticos tipo 1 de 132 kV (H=18 m)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.2	Montaje de pórticos tipo 1 de 132 kV (H=18 m)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
6		**Cerco perimetral recinto DC-Cerco perimetral postes HºAº, tejido romboidal 2,5 mts de alto**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-3.2 Obras Civiles Ampliación ET Gral. Alvear

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía. Los adicionales que correspondan a la DISTRIBUIDORA deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE».

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
		B. DISTRIBUIDORA (EDESTE): obra civil del equipamiento faltante (Campo 3 y 4)						
7		**Canales, Cámaras y Cañeros-Construcción de Canales, Cámaras y Cañeros en Playa de 132 kV**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
8		**Excavaciones y Construcción de Fundaciones- Bases soportes de equipos de playa**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
9		**Pórticos y Estructuras Soporte de Equipos de Playa**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	9.1	Provisión de soportes de equipos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	9.2	Montaje de soportes de equipos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
10		**Estudios de Suelo, Limpieza y Replanteo General**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	10.1	Cartel de Obra	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.2	Desmalezamiento y limpieza del terreno	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.3	Replanteo	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
11		**Trabajos Complementarios**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	11.1	Limpieza Final de Obra (incluye desmontajes de los obradores)	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.2	Piedra partida de recubrimiento de playa	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.3	Tratamiento con herbicidas	Global	1			USD 0,00	$ 0,00

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-3.2 Obras Civiles Ampliación ET Gral. Alvear

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía. Los adicionales que correspondan a la DISTRIBUIDORA deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE».

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
C-3.2 Obras Civiles Ampliación ET Gral. Alvear						Total Parcial	USD 0,00	$ 0,00

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-3.3 Montajes Ampliación ET Gral. Alvear

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía. Los adicionales que correspondan a la DISTRIBUIDORA deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE».

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
A. TRANSPORTISTA (DISTROCUYO): Campo 5 y Shelter								
1		**Montaje de Equipos 132 kV – Campo 5**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Interruptores de 132 kV	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Seccionadores de 132 kV	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	1.3	Transformadores de tensión y corriente para 132 kV (Campo 5: 3 TI + 3 TV de SSAA)	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	1.4	Descargadores de sobretensión de 132 kV	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	1.5	Montaje Conjunto Trampas de Onda con Capacitores de Acoplamiento 132 kV	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
2		**Montaje de Tableros de Sistemas de Protecciones Eléctricas – Shelter DC**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Montaje de tableros de protecciones Shelter DC	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Montaje TCOM en ET General Alvear para enlace con PISR	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.3	Montaje de tableros SMEC Shelter DC	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.4	Montaje de tableros SOTR Shelter DC	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.5	Montaje de tableros SS.AA. Shelter DC	Global	1			USD 0,00	$ 0,00

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-3.3 Montajes Ampliación ET Gral. Alvear

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía. Los adicionales que correspondan a la DISTRIBUIDORA deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE».

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
B. DISTRIBUIDORA (EDESTE): Campo 4 y Campo 3 (acoplamiento de barras)								
3		**Montaje de Equipos 132 kV – Campos 4 y 3**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	3.1	Interruptores de 132 kV – Campo 4	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.2	Interruptor tripolar 132 kV – Campo 3 (acoplamiento) (ex ítem 8.1)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	3.3	Seccionadores de 132 kV – Campo 4 y transferencia	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	3.4	Seccionador tripolar PP – Campo 3 (acoplamiento) (C 3.1, ítem 9.3)	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	3.5	Transformadores de tensión y corriente para 132 kV (Campo 4: 3 TI + 3 TV)	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	3.6	TI 132 kV – Campo 3 (acoplamiento) (ex ítem 8.3)	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
4		**Montaje de tablero de protección barra de acoplamiento 132 kV – Campo 3 (ex ítem 8.4)**	**Unidad**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
5		**Ingenierías**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	5.1	Proyecto Ejecutivo e Ingeniería de Detalle de las Obras Civiles, de Montaje Electromecánico, y de Control, Protección y Conexionado según Sección A.1 del Tomo II	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.2	Documentación Conforme a Obra	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
6		**Malla de Puesta a Tierra- [1]Ejecución de la Malla de PAT enterrada (incluye MO y Materiales)**	**m**	**550**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
7		**Ensayos para puesta en servicio**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	7.1	Ensayos de Equipos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	7.2	Ensayos de Sistemas	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	7.3	Pruebas Finales	Global	1			USD 0,00	$ 0,00

PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV)
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-3.3 Montajes Ampliación ET Gral. Alvear

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía. Los adicionales que correspondan a la DISTRIBUIDORA deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE».

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
8		**Funcionamiento Continuo (Marcha industrial de 30 Días)**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
C-3.3 Montajes Ampliación ET Gral. Alvear					**Total Parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía. Los adicionales que correspondan a la DISTRIBUIDORA deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE».

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
A		**TRANSPORTISTA (DISTROCUYO): Campo 5 y Shelter**						
1		**Transformadores de Tensión de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Transformador de Tensión de 132 kV (de cada tipo)	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Fusibles propios para ítem anterior (1 fase)	Juego	3			USD 0,00	$ 0,00
2		**Descargadores de Sobretensiones de 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Descargador para 132 kV según especificación técnica	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Contador registrador de descargas	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
3		**Baterias**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	3.1	Vaso Completo Batería 110 Vcc	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	3.2	Juego Fusible Batería 110 Vcc	Juego	3			USD 0,00	$ 0,00
	3.3	Vaso Completo Batería 48 Vcc	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	3.4	Juego Fusible Batería 48 Vcc	Juego	3			USD 0,00	$ 0,00
	3.5	Fuente Convertidora de 220 a 48 V	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía. Los adicionales que correspondan a la DISTRIBUIDORA deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE».

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
4		**Repuestos Tablero General de Servicios Auxiliares TGSACA 3x380/220 Vca.**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	4.1	Interruptor tetrapolar automático 3x380/N-1000 A	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.2	Juego de contactos fijos y móviles	Juego	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.3	Juego contactos auxiliares	Juego	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.4	Bobina de apertura 110 Vcc.	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.5	Bobina de cierre 110 Vcc.	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.6	Motor carga resorte 110 Vcc.	Unidad	4			USD 0,00	$ 0,00
	4.7	Seccionador fusible bajo carga 250 A	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.8	Seccionador fusible bajo carga 125 A	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.9	Fusibles ACR mínimo tres de cada tipo calibre	Juego	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.10	Protección de sobrecorriente	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.11	Transformador de corriente de cada tipo	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.12	Multimedidor	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
5		**Tablero General de Servicios Auxiliares TGSACA 110 Vcc.**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	5.1	Interruptor TM bipolar principal 160 A	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.2	Interruptor bipolar 110 Vcc - 125 A	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.3	Voltímetro 0-300 V para corriente continua	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.4	Amperímetro 0-50 A con shunt	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	5.5	Relé de mínima tensión	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía. Los adicionales que correspondan a la DISTRIBUIDORA deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE».

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
6		**Tablero General de Servicios Auxiliares SACC 48 Vcc (Comunicaciones).**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	6.1	Voltímetro 0-75 V para corriente continua	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.2	Amperímetro 0-50 A con shunt por separado	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.3	Fusibles ACR mínimo dos de cada tipo y calibre	Juego	1			USD 0,00	$ 0,00
	6.4	Interruptor termomagnético, uno de cada tipo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
7		**Repuestos para el equipamiento en Sala RTU-Ampliación del Sistema de Control, Protecciones y Telecontrol ET Gral. Alvear 132 kV**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	7.1	Módulo Completo de cada tipo diferente del equipo Gateway G.500 del suministro	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	7.2	Equipo Multimedidor completo de cada tipo diferente del suministro	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	7.3	Módulo de E/S de cada tipo diferente del suministro	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
8		**Tableros de Baja Tensión**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	8.1	Tableros repartidores de cables: 15% de los bornes y accesorios instalados de cada tipo.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.2	Tableros de relés auxiliares: 15% de los equipos y elementos instalados de cada tipo, mínimo 1 (uno).	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.3	Tableros de mando: 15% de los equipos y elementos instalados de cada tipo, mínimo 1 (uno).	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	8.4	Tableros de medición: 15% de los equipos y elementos instalados de cada tipo, mínimo 1 (uno).	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
9		**Lote de repuestos del grupo electrógeno de emergencia para dos años de operación, según PET Tomo II C.2, ítem 8, apartado 9.**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
B		**DISTRIBUIDORA (EDESTE): Campo 4 y Campo 3 (acoplamiento de barras)**						

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía. Los adicionales que correspondan a la DISTRIBUIDORA deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE».

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
10		**Seccionador tripolar de polos paralelos**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	10.1	Polo completo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.2	Juego de contactos de potencia tripolar	Juego	2			USD 0,00	$ 0,00
	10.3	Armario de conjunción completo, con sus componentes	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.4	Caja de accionamiento completa (1 fase) con sus componentes	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.5	Juego de componentes del armario de conjunción	Juego	1			USD 0,00	$ 0,00
	10.6	Juego de componentes de la caja de accionamiento de fase	Juego	2			USD 0,00	$ 0,00
	10.7	Motorreductor	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
11		**Interruptor Convencional 132 kV (Distribución)**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	11.1	Polo completo de interruptor con estructura de soporte y mecanismo de accionamiento	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.2	Armario de control tripolar completo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.3	Juego tripolar de contactos de potencia del interruptor	Juego	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.4	Juego de contactos auxiliares de un polo	Juego	2			USD 0,00	$ 0,00
	11.5	Juego de juntas para un polo	Juego	3			USD 0,00	$ 0,00
	11.6	Bobinas de accionamiento de apertura	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	11.7	Bobinas de accionamiento de Cierre	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	11.8	Detector de pérdidas de gas SF6	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.9	Motores de accionamiento de cada tipo utilizado	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	11.10	Carga de gas SF6 necesario para un interruptor tripolar completo	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía. Los adicionales que correspondan a la DISTRIBUIDORA deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE».

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
12		**Transformadores de Corriente de 132 kV**	Unidad	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
13		**Sistema de Protecciones Eléctricas**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	13.1	Dos relés de protección y control de cada tipo utilizado.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.2	Dos Placas de entradas y salidas binarias de cada tipo utilizado.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.3	Dos elementos auxiliares de repuesto de cada tipo utilizado: relés auxiliares, biestables, supervisores, protectores, termomagnéticas, llaves y selectoras, según listado PET Tomo III A.2, apartado 13.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	13.4	10% de la cantidad total de cada tipo de bornera utilizada, siendo 5 unidades la cantidad mínima.	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
14		**Morsetería para Conexionado de Potencia de 132 kV-De todos los morsetos y herrajes para cadenas de cada tipo se proveerá un 15% de la cantidad total. La cantidad mínima a proveer será de 1 unidad.**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
15		**Sistema de Control, Protecciones y Automatismos.**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	15.1	Equipo completo de cada tipo y modelo diferente de los equipos integrantes del suministro.	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	15.2	Módulo completo de cada tipo diferente integrante de los equipos suministrados.	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía. Los adicionales que correspondan a la DISTRIBUIDORA deben iniciar su descripción con la palabra «EDESTE».

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
16		**Canalizaciones-5% adicional de la cantidad total de tapas de canales de cables instaladas**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
C-3.4 Repuestos Ampliación ET Gral. Alvear					**Total Parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-4 Construcción LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

RESUMEN

Precios Ofertados		MONTOS	
		Dólares	Pesos
C 4.1	Provisiones principales LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
C 4.2	Obras Civiles LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
C 4.3	Montajes LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
C 4.4	Repuestos LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV	USD 0,00	$ 0,00
Total Precios Ofertados C-4 Construcción LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-4.1 Provisiones principales LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Tareas Preliminares-Ingeniería de detalle**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
2		**Estructuras $H^{O}A^{O}$ de según Especificaciones Técnicas:**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Estructura tipo "RA" Coplanar Vertical 2x22,5R3300	Unidad	26			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Estructura tipo "RA" Triangular 2x22,5R3300	Unidad	12			USD 0,00	$ 0,00
	2.3	Estructura tipo "RA" Triangular 2x22,5R3900	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	2.4	Estructura tipo "RA" Triangular 2x24,0R3900	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	2.5	Estructura tipo "RA" Triangular 2x27,0R4500	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	2.6	Estructura tipo "RR" Coplanar Vertical 2x22,5R3300	Unidad	6			USD 0,00	$ 0,00
	2.7	Estructura tipo "RR" Coplanar Vertical 2x27,0R4500	Unidad	2			USD 0,00	$ 0,00
	2.8	Estructura tipo "RR" Triangular 2x19,5R2400	Unidad	20			USD 0,00	$ 0,00
	2.9	Estructura tipo "RR" Triangular 2x21,0R3300	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
	2.10	Estructura tipo "RR" Triangular 2x23,5R3900	Unidad	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.11	Estructura tipo "S" Suspensión Triangular 19,5R2400	Unidad	174			USD 0,00	$ 0,00
	2.12	Estructura tipo "S" Suspensión Coplanar 23,5R3300	c/u	205			USD 0,00	$ 0,00
3		**Provisión (bobinas de 2500 mts) Conductor Al/Ac de 300/50 mm² de sección, según Especificaciones Técnicas:**	km	245,7			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Provisión Cable de Guardia OPGW**	m	81.900			**USD 0,00**	**$ 0,00**
5		**Aisladores según Especificación Técnica**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	5.1	Provisión aisladores poliméricos tipo line-post	Unidad	1.137			USD 0,00	$ 0,00
	5.2	Provisión aisladores tipo U 120 BS porcelana	Unidad	10.164			USD 0,00	$ 0,00
6		**Graperías y accesorios completos para el Conductor, según Especificación Técnica,**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	6.1	Conjuntos de retención doble (RD), para ambos lados, con cadena de puente	Unidad	462			USD 0,00	$ 0,00
	6.2	Amortiguadores	Unidad	2.736			USD 0,00	$ 0,00
	6.3	Graperías y accesorios completos para cable OPGW	Unidad	456			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-4.1 Provisiones principales LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
7		**Materiales y Accesorios completos para Puestas a Tierra de Estructuras con Contrapesos**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	7.1	Suspensión	Unidad	379			USD 0,00	$ 0,00
	7.2	Retenciones	Unidad	77			USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
C-4.1 Provisiones principales LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV					**Total Parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-4.2 Obras Civiles LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Gestión e indemnización por servidumbre**	**Global**	**1**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
2		**Limpieza de traza, incluye los trabajos de apertura de picada, relevamiento topográfico, replanteo**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Relevamiento Topográfico	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Limpieza de traza, apertura de picada y desmonte de la franja de servidumbre	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
3		**Estudio de suelos: sondeos según PET F.4**	**Unidad**	**150**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Fundaciones para Estructuras, incluyendo las excavaciones, rellenos, provisión de materiales para el hormigón simple o armado s/corresponda, su elaboración y colocación de acuerdo al siguiente detalle:**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	4.1	Estructura tipo “RA” Coplanar Vertical 2x22,5R3300	Piq	26			USD 0,00	$ 0,00
	4.2	Estructura tipo “RA” Triangular 2x22,5R3300	Piq	12			USD 0,00	$ 0,00
	4.3	Estructura tipo “RA” Triangular 2x22,5R3900	Piq	3			USD 0,00	$ 0,00
	4.4	Estructura tipo “RA” Triangular 2x24,0R3900	Piq	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.5	Estructura tipo “RA” Triangular 2x27,0R4500	Piq	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.6	Estructura tipo “RR” Coplanar Vertical 2x22,5R3300	Piq	6			USD 0,00	$ 0,00
	4.7	Estructura tipo “RR” Coplanar Vertical 2x27,0R4500	Piq	2			USD 0,00	$ 0,00
	4.8	Estructura tipo “RR” Triangular 2x19,5R2400	Piq	20			USD 0,00	$ 0,00
	4.9	Estructura tipo “RR” Triangular 2x21,0R3300	Piq	3			USD 0,00	$ 0,00
	4.10	Estructura tipo “RR” Triangular 2x23,5R3900	Piq	1			USD 0,00	$ 0,00
	4.11	Estructura tipo “S” Suspensión Triangular 19,5R2400	Piq	174			USD 0,00	$ 0,00
	4.12	Estructura tipo “S” Suspensión Coplanar 23,5R3300	Piq	205			USD 0,00	$ 0,00

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-4.2 Obras Civiles LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
C-4.2 Obras Civiles LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV					**Total Parcial**		**USD 0,00**	**$ 0,00**

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-4.3 Montajes LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Montaje de estructuras, incluyendo traslado a piquete y descarga, armado e izaje**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Suspensiones HºAº (S y SA)	Unidad	379			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Retenciones (RR y RA "0°-7°)	Unidad	32			USD 0,00	$ 0,00
	1.3	Retenciones (RA > 7° y T)	Unidad	45			USD 0,00	$ 0,00
2		**Instalación y medición de Puesta a Tierra completas, según Especificaciones Técnicas**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Suspensión "SV"	Unidad	379			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Retenciones	Unidad	77			USD 0,00	$ 0,00
3		**Tendido completo del Cable de guardia OPGW, incluidos todos los accesorios. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	**79,5**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Tendido completo de una Terna de Conductores incluyendo cadenas de aisladores, accesorios, morsetos, flechado; según PET Tomo V, sección D, apartado 1-2. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.**	km	**79,5**			**USD 0,00**	**$ 0,00**
5		**Sistema amortiguante: instalación y medición según Especificaciones Técnicas**	Unidad	**2.736**			**USD 0,00**	**$ 0,00**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-4.3 Montajes LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
6		Interferencias con Líneas de Media Tensión (LMT)	Unidad	25			USD 0,00	$ 0,00
7		Terminaciones y Revisión Final. Longitud de referencia del anteproyecto, medida entre estructuras terminales.	km	79,5			USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
C-4.3 Montajes LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV					Total Parcial		USD 0,00	$ 0,00

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-4.4 Repuestos LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
1		**Repuestos estructuras**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	1.1	Estructura tipo "S"	Unidad	10			USD 0,00	$ 0,00
	1.2	Retención Angular 7° - 30°	Unidad	3			USD 0,00	$ 0,00
2		**Conductor de fase e Hilo de guardia**					**USD 0,00**	**$ 0,00**
	2.1	Conductor Al/Ac de 300/50 mm² de sección	m	5.000			USD 0,00	$ 0,00
	2.2	Cable de Guardia OPGW	m	2.000			USD 0,00	$ 0,00
3		**Aisladores tipo U 120 BS porcelana**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**
4		**Graperías y accesorios completos para el Conductor**	Global	1			**USD 0,00**	**$ 0,00**

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

PLANILLA DE OFERTA ECONÓMICA – VARIANTE – AO N° 1

C-4.4 Repuestos LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV

Cantidad: celda vacía = cantidad de referencia; 0 (cero) = supresión propuesta; otro valor = cantidad propuesta. Para sustituir un ítem, consigne 0 y cargue el nuevo en las filas adicionales, indicando en su descripción el código del ítem reemplazado; todo adicional debe tener descripción, unidad y cantidad. Colores: celeste = cantidad modificada · gris = ítem suprimido · verde = ítem incorporado · amarillo = celda vacía.

ÍTEM	SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO		PRECIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
					Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
5		Graperías y accesorios completos para cable OPGW	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
6		Materiales y Accesorios completos para Puestas a Tierra de Estructuras con Contrapesos	Global	1			USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
							USD 0,00	$ 0,00
C-4.4 Repuestos LAT PISR - Gral. Alvear 132 kV					Total Parcial		USD 0,00	$ 0,00

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE TÉCNICO

Firma y Aclaración
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO XV: HISTOGRAMA DE EQUIPOS

Los formularios integrantes del presente Anexo se acompañan también en formato Excel editable, a fin de que los oferentes puedan completarlos. Su presentación deberá realizarse tanto en soporte impreso, debidamente firmado, como en formato digital, conforme a lo establecido en la Documentación Licitatoria. Ambas versiones deberán contener idéntica información. Archivo Excel editable: «San_Rafael_Anexos_I_II_III_XV_Formularios_Oferente.xlsx».

El OFERENTE deberá completar y presentar la planilla Excel editable de histograma de equipos, suministrada como parte de la DOCUMENTACIÓN LICITATORIA, conforme a las exigencias del presente Pliego. Se ajustará al Art. I.19.1 y a las instrucciones de este Anexo. El histograma no sustituye la planilla descriptiva de equipos exigida por dicho artículo.

HISTOGRAMA DE EQUIPOS PARA UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CARPETA B – SOBRE N°1

Oferente: completar Formulario 1

Equipos / vehículos — meses 1 a 6. Se completan únicamente los períodos comprendidos en el plazo ofertado; los bloques se vinculan por N° de equipo.

N°	Tipo y especificación del equipo / vehículo	1	2	3	4	5	6
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
TOTAL							

Equipos / vehículos — meses 7 a 12. Se completan únicamente los períodos comprendidos en el plazo ofertado; los bloques se vinculan por N° de equipo.

N°	Tipo y especificación del equipo / vehículo	7	8	9	10	11	12
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
TOTAL							

Equipos / vehículos — meses 13 a 18. Se completan únicamente los períodos comprendidos en el plazo ofertado; los bloques se vinculan por N° de equipo.							
N°	**Tipo y especificación del equipo / vehículo**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
TOTAL							

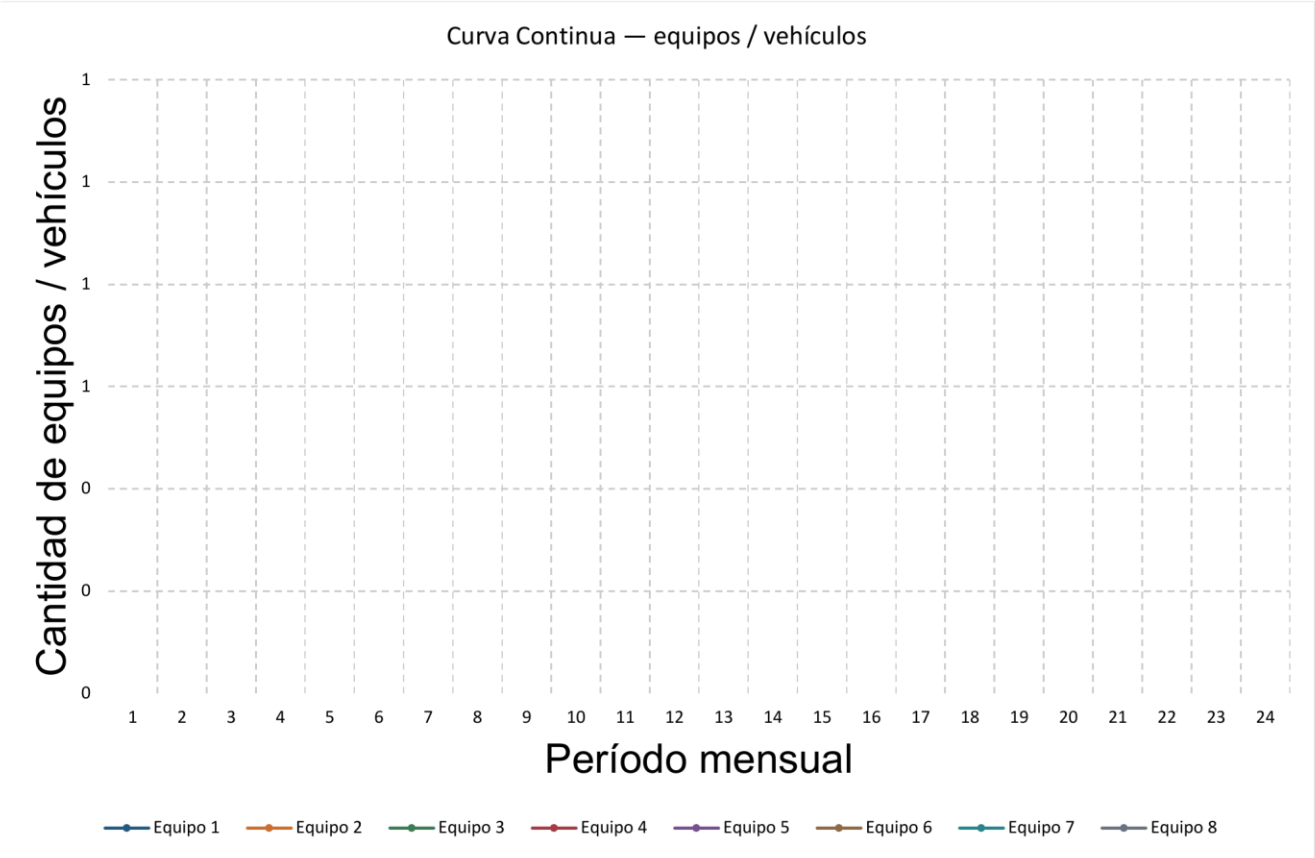
Equipos / vehículos — meses 19 a 24. Se completan únicamente los períodos comprendidos en el plazo ofertado; los bloques se vinculan por N° de equipo.							
N°	**Tipo y especificación del equipo / vehículo**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
TOTAL							

Complete solo los meses del plazo ofertado. Para cada equipo indique la cantidad total prevista en obra por mes y mantenga el mismo N° en todos los bloques. Los meses son calendario y no equivalen a cuatro semanas. La información debe coincidir con el Plan de Trabajo y la Memoria Descriptiva.

Sello, firma y aclaración
Representante Legal / Apoderado

Sello, firma y aclaración
Representante Técnico

Lugar y fecha


Curva Continua — equipos / vehículos
Cantidad de equipos / vehículos
1
1
1
1
0
0
0
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24
Período mensual
Equipo 1
Equipo 2
Equipo 3
Equipo 4
Equipo 5
Equipo 6
Equipo 7
Equipo 8

Instructivo para realizar el Histograma de Equipos:

En las columnas 1 a n se indicarán períodos mensuales del plazo ofertado, conforme al Art. IX.1, sin equiparar un mes a cuatro semanas. Si se agrega un detalle semanal, las semanas corresponderán al calendario real del plan de trabajos y se vincularán con esos períodos mensuales.

Estos datos deberán ser representados en un gráfico de “Curva Continua”.

Nota aclaratoria: la información proporcionada en este documento será verificada con la proporcionada en el “Plan de Trabajo” y en la Memoria Descriptiva de la Obra. Asimismo, se deja aclarado que los valores indicados en los cuadros de la planilla editable solo tienen un valor referencial para ser completados.

ANEXO XVI: DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

CARPETA A – SOBRE N°1

MEJORAMIENTO DE LA RED DE AT (132 kV) DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, DEPARTAMENTOS DE SAN RAFAEL Y GENERAL ALVEAR

Mendoza, _____ de _____ de 2026

SEÑORES FOPIATZAD:

En carácter de DECLARACIÓN JURADA, manifiesto:

Que la Sociedad/UT _____ que represento, en la presente Licitación (en adelante OFERENTE), actuará con integridad y transparencia.

Que el OFERENTE y sus representantes y dependientes se abstendrán - por sí mismos o por medio de terceros - de realizar conductas dirigidas a alterar las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a un licitante en relación con los demás participantes. Y se abstendrán de pagar u ofrecer directa o indirectamente sobornos, coimas u otras ventajas impropias, a fin de obtener o mantener el contrato o asegurar una ventaja indebida para el OFERENTE.

Que asumimos la obligación de no desarrollar ninguna práctica fraudulenta que implique de cualquier modo vulnerar los principios de igualdad y competencia entre los OFERENTES y la transparencia del proceso licitatorio. Mediante la presente, asumimos la autoría de la totalidad de la OFERTA presentada y manifestamos no haber realizado contacto previo con nuestros potenciales competidores con el objeto de acordar o coordinar posturas, ya sean especificaciones técnicas o precios

Que de conformidad con la definición de “Beneficiario Final” establecida por la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA en el artículo 2, inciso g) de la Resolución N 202/2015, todos los Datos relativos a la identificación de los Socios consignados en el presente son representativos de la totalidad del capital social, y así como también de los socios con derecho a voto.

Socios: _____ (nombre, apellido, documento y domicilio)

Que toda la información relativa a los miembros del Directorio y de la Comisión de Fiscalización corresponden al personal dedicado a la conducción y fiscalización de los actos sociales y comerciales de la Sociedad.

Que los recursos que componen el patrimonio del OFERENTE no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros, delitos cometidos contra la administración pública y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los ingresos que se obtuvieran en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior, el CONTRATISTA autoriza expresamente a la Autoridad de Aplicación, para que consulte los listados de terroristas publicados por la UIF, sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte, promoverá las acciones contractuales y/o legales que correspondan.

Que el OFERENTE se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas, particularmente, de las anteriormente enunciadas.

Cargo, título y matrícula de los firmantes: _____

Nombre de la Sociedad/UTE: _____

Sello de la Sociedad / UTE: _____

Certificación de Escribano Público: _____

_____	_____
Sello, firma y aclaración del Representante Legal	Sello, firma y aclaración del Representante Técnico

ANEXO XVII: METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

XVII.1. Secuencia y universos

La Comisión verificará legalidad, capacidad, documentación, cumplimiento técnico, puntuación por Antecedentes del Oferente y factor de liquidez antes de abrir los sobres económicos. Documentará cada defecto, subsanación y exclusión por modalidad/variante. Se aplica el doble promedio del Art. I.27 del General y luego se calcularán el PA y el Valor de Ordenamiento (VO) conforme al apartado XVII.4.1 para ordenar las propuestas que continúen. Las ofertas de objetos no equivalentes no integran un promedio/ranking común.

Cada propuesta identifica oferente, modalidad, variante, alcance, precio, plazo y equivalencia. Básica y AO N° 1 tienen universos y PO separados. Las variantes solo se comparan con su referencia si cumplen equivalencia y certeza según reglas publicadas; las VARIANTES no podrán adelantar pagos respecto del régimen publicado ni condicionarse al otorgamiento de acopio o anticipo. Podrán proponer financiación al COMITENTE o pagos diferidos únicamente si su costo total resulta cierto y determinable a la fecha de apertura: tasa fija, cronograma de pagos cerrado y la totalidad de los intereses, comisiones y gastos incluidos en el POf de la VARIANTE, que será el valor considerado en la evaluación conforme al presente Anexo, sin descuento por el diferimiento. No podrán exigir garantías, avales ni compromisos del COMITENTE o del FOPIATZAD distintos de los publicados. Será inadmisible la VARIANTE que contenga tasas variables, ajustes ajenos al régimen del ANEXO XVIII o cualquier otra condición cuyo costo total no resulte determinable a la fecha de apertura, sin afectar las restantes propuestas del OFERENTE. La aceptación de un esquema de pagos diferidos quedará sujeta a su compatibilidad con el régimen del FOPIATZAD y con las autorizaciones aplicables. La financiación propia del CONTRATISTA se integra en su OFERTA bajo las condiciones publicadas, sin introducir factores comparativos, tasas ni flujos hipotéticos nuevos. Las VARIANTES se evaluarán únicamente cuando la propuesta BÁSICA del mismo oferente haya sido admitida, conforme al Art. I.25 del General, y la propuesta obligatoria correspondiente a la modalidad de referencia de la VARIANTE resulte admisible. No integran otra vez S1 o S2: se contrastan con el mismo PO y los promedios ya determinados para su modalidad, evitando multiplicar la incidencia de un oferente por la cantidad de variantes. Luego concurren al ranking si son técnica y funcionalmente equivalentes y superan los mismos controles económicos. No se limita la cantidad de variantes.

La evaluación de AO N° 1 y sus variantes exige previamente verificar que su plazo de construcción sea menor que el ofertado para la OFERTA BASE del mismo oferente, conforme al Art. I.24 y Art. IX.1. Se admite la igualdad únicamente cuando ambos plazos sean de DIECIOCHO (18) meses, según la excepción expresa del Art. I.24.

XVII.2. Admisión y valoración de Antecedentes del Oferente

Requisitos habilitantes

Se mantienen los restantes requisitos habilitantes del Art. I.19.1, separados de puntuación. ISO 9001 y capacidad legal/financiera exigible no se reemplazan por puntos.

Verificación financiera

El OFERENTE y, en contratos asociativos, cada integrante presentarán en el SOBRE N° 1 los dos ejercicios contables exigibles y la declaración con los datos y cálculos de IDS e IDL para cada uno, conforme al Art. I.19.1.1. La COMISIÓN EVALUADORA verificará esos cálculos con los estados contables y podrá recalcularlos para comprobar su exactitud. Se acompañará además el factor de liquidez del último ejercicio exigible y,

en UT, las participaciones contractuales y el factor ponderado previstos en XVII.4, que también verificará la COMISIÓN EVALUADORA.

Las declaraciones y la nota financiera del OFERENTE se identifican en I.2 e I.3; el formulario de plazo y APE, en I.5. Se conserva la distinción entre los formularios del OFERENTE y los registros de evaluación de XVII.6.

IDS ≥ 1,20 e IDL ≥ 1,20 son requisitos habilitantes simultáneos exclusivamente en el último ejercicio exigible de cada OFERENTE o integrante, con el tratamiento de denominadores del Art. I.19.1.1; el incumplimiento de cualquiera impide superar el SOBRE N° 1 y continuar a las etapas posteriores. El ejercicio anterior es documental, comparativo y de verificación, sin mínimos habilitantes ni compensaciones. La solvencia no genera puntaje ni ajuste económico. Una vez superada la admisión, únicamente la liquidez determina el ACEF conforme a la escala fija y a las reglas de ponderación de factores de XVII.4; ese ajuste no compensa ningún incumplimiento habilitante. Las omisiones y aclaraciones se tramitarán conforme al Art. I.22.

Antecedentes del Oferente

Los antecedentes computables se acreditarán conforme al Art. I.19.1 y al Anexo II, con las reglas de cálculo y acreditación de este apartado.

Criterios de puntuación

Se obtendrá PAO_i de 0 a 100: LAT aporta hasta 60 puntos y ET hasta 40; se requiere PAO_i no inferior a 60 para continuar, sin perjuicio de los demás requisitos.

El mínimo empresarial de tres (3) ET computables, de 132 kV o superior, aporta veinticuatro (24) de los cuarenta (40) puntos disponibles en el rubro ET, equivalentes al sesenta por ciento (60 %) de ese rubro; no otorga por sí solo sesenta (60) puntos totales. Junto con el mínimo de LAT de dos obras que totalicen cincuenta (50) kilómetros, que aporta treinta y seis (36) puntos, se alcanzan al menos sesenta (60) puntos de antecedentes. Menos de tres ET computables no satisface el mínimo empresarial y no se compensa con más puntos LAT. Se mantienen las reglas de acreditación y cálculo del Art. I.19.1 y de este apartado.

ÍTEM	PUNTAJE Y CONDICIONES
LAT de 132 kV o superior	menos de 50 km, 0 puntos; desde 50 y menos de 100 km, 36 puntos; desde 100 y menos de 150 km, 51 puntos; desde 150 km, 60 puntos. Se utiliza longitud física acreditada, no kilómetros multiplicados por ternas.
ET de 132 kV o superior	menos de 3 ET computables, no cumple el mínimo empresarial; desde 3 y menos de 6, 24 puntos; desde 6 y menos de 9, 34 puntos; desde 9, 40 puntos.

Reglas de cálculo y acreditación

Los intervalos de longitud LAT incluyen magnitudes fraccionarias sin huecos, sin redondear kilómetros para superar un umbral. La cantidad de antecedentes computables de cada categoría, incluidas las ET, se obtiene sumando las atribuciones proporcionales con precisión completa y se redondea una sola vez al final: fracción decimal inferior a 0,50, al entero inmediato inferior; fracción igual o superior a 0,50, al entero inmediato superior, conforme al Art. I.19.1. No se redondea cada obra ni cada participación por separado. La experiencia de una empresa individual se atribuye al 100%; la de una antigua UT, según participación histórica acreditada y alcance ejecutado. Se identificará fehacientemente a la misma persona jurídica integrante del OFERENTE que invoca el antecedente como titular y ejecutora del alcance computable, con su documentación respaldatoria; no se transfiere íntegramente por marca o grupo

societario. No se aplicará otra vez el porcentaje actual de UT sobre experiencia ya atribuida sin regla expresa y fundada. Se evitará doble conteo del mismo alcance entre integrantes; trabajos distintos acreditados se computan sin exceder la magnitud ejecutada.

Para admisibilidad y puntuación solo se computan antecedentes del OFERENTE y de sus integrantes formales conforme al Art. I.19.1; los SUBCONTRATISTAS y terceros, incluidos los vinculados por el solo vínculo societario, no aportan experiencia empresarial computable. La documentación de recepción será emitida o conformada por el comitente, propietario, concedente o beneficiario final, con la exclusión de documentos emitidos exclusivamente por el contratista principal a favor de su SUBCONTRATISTA prevista en el Art. I.19.1. Se aplican las condiciones de recepción provisoria mínima, exclusión de obras en ejecución, ventana de doce años del Art. I.19.1 y Anexo II. La experiencia personal se valora por función efectiva y no se reduce automáticamente por participación societaria de una UT antigua. Las reorganizaciones, sucesiones o cambios de denominación que se invoquen deberán estar documentados y ser jurídicamente admisibles; no dispensan la identificación fehaciente de la misma persona jurídica como titular y ejecutora del alcance computable ni permiten atribuir antecedentes de otra empresa por el solo vínculo societario o la mera cesión de antecedentes.

Un umbral de 60 no implica que todas las ofertas obtengan el mismo puntaje ni anula AAO. La Comisión conservará magnitudes verificadas, intervalos y puntajes, con respaldo de Anexo II y ventana temporal del Art. I.19.1.

XVII.3. Doble promedio

Para cada modalidad, POf se expresa con IVA en USD al tipo de cambio común del apartado XVII.4 del ANEXO XVII y se contrasta con su Presupuesto Oficial conforme al Art. I.5 del PCP y al Art. I.27 del PCG. El conjunto S1 contiene las OFERTAS BÁSICAS, o las AO N° 1 en su universo separado, técnica y jurídicamente admitidas, con POf positivo y no superior al 130 % de ese PO; las superiores se desestiman. Cada oferente integra S1 una sola vez por modalidad mediante su propuesta obligatoria. P1 = suma de los POf de S1 / cantidad de ofertas de S1. S2 contiene las ofertas de S1 estrictamente inferiores a P1; si existe, P2 = suma de sus POf / cantidad de ofertas de S2. Se desestiman las inferiores al 85 % de P2, preservando la banda inclusiva del 90 % al 110 % del PO prevista por el Art. I.27 del General. La banda no dispensa requisitos legales o técnicos.

Si S1 está vacío, no hay ofertas económicamente admisibles en esa modalidad y no se calculan P1 ni P2. Si S1 no está vacío pero S2 está vacío, P2 no existe: no se lo sustituye por cero ni por P1 y no se aplica la exclusión por el 85 % de P2; se mantienen el límite del 130 %, la banda y el control fundado de razonabilidad. Esta regla comprende oferta única y ofertas iguales. Una oferta única puede adjudicarse si es admisible y conveniente conforme al artículo 25 del Decreto-Ley N° 4416/80; no obtiene adjudicación automática. Un precio ofertado total (POf), IVA incluido, nulo o negativo no constituye una oferta económica válida.

La razonabilidad se examinará por requerimiento fundado y uniforme: alcance, suministros, costos, flujo, riesgo y financiación efectivamente ofertados, con plazo de explicación y decisión motivada. A tal fin, la COMISIÓN EVALUADORA podrá requerir a los OFERENTES aclaraciones, información complementaria, análisis de precios y documentación de respaldo, y apreciar la razonabilidad del precio total, de sus capítulos e ítems y de su distribución en el tiempo. El ejercicio de esta facultad no implica por sí solo presunción alguna sobre la OFERTA ni habilita su modificación. La aclaración no cambia precio, plazo, tecnología, reserva o prestación esencial. Una nota de alcance

íntegro no vuelve válida cualquier oferta inviable o incompleta ni un precio de competidor constituye costo obligatorio de mercado.

XVII.4. Precio Ajustado

Para el ranking de cada universo comparable se utiliza la siguiente fórmula:

$$PA_i = POf_i - AAO_i - ACEF_i - APE_i$$

Todos los términos se expresan en USD con IVA homogéneo. PA es comparativo: no sustituye precio contractual, certificado ni factura. Los cargos CST y CSD permanecen en POf y no se deducen. La base de AAO, ACEF y APE es el Presupuesto Oficial (PO) de la modalidad, en USD con IVA, sin reducirlo por CST o CSD; no se utiliza como base POf ni su importe neto. Los máximos respectivos son 3,75 %, 4 % y 2,25 % de ese PO: su suma de 10 % es un límite de ajustes sobre PO y no una reducción automática de POf. Ningún ajuste sustituye los requisitos habilitantes.

$$POf = componente\ USD\ ofertado + \frac{componente\ ARS\ ofertado}{TCof}$$

POf incluye todos los cargos exigibles una sola vez. TCof es BNA dólar divisa vendedor al cierre del día hábil inmediatamente anterior a presentación de oferta, común a todas las propuestas. No se admite que cada oferente elija su banco/fecha. Fecha de presupuesto, apertura económica y factura no son intercambiables.

ATC: cuando POf ya está convertido al TCof común, ATC=0. Si una planilla declara un total calculado a otro cambio pero componentes originales ciertos, se documentará la corrección de comparación mediante la fórmula siguiente, con constancia firmada, y se aplicará una sola vez al total declarado. Es equivalente a recomponer POf; nunca se sumará ATC además de un POf ya homogeneizado. No permite modificar componentes ni sanar una reserva de precio incierto.

$$ATC = componente\ ARS \times \left(\frac{1}{TCof} - \frac{1}{TC\ declarado}\right)$$

CST es el cargo real, determinado y expuesto conforme al Art. III.4.1.2 y a las Planillas de Oferta, incluido en POf y convertido al mismo TCof. Su alícuota y su base son las establecidas en el Art. III.4.1.2.

Variables: PA_i, Precio Ajustado de la oferta i; POf_i, precio ofertado total, IVA incluido, dolarizado para comparación; AAO_i, Ajuste por Antecedentes del Oferente; $ACEF_i$, Ajuste por Capacidad Económico-Financiera; APE_i, Ajuste por Plazo de Ejecución; ATC, ajuste por tipo de cambio; PO, Presupuesto Oficial de la modalidad correspondiente. PAO_i es el puntaje por Antecedentes del Oferente, de 0 a 100; PAO mín y PAO máx son los extremos del universo precalificado indicado a continuación. FL_i es el factor de liquidez del oferente individual o el factor ponderado de la UT, comprendido entre 0 y 1; IDL_{ij} y FL_{ij} corresponden al integrante j de la UT i, y p_{ij} es su participación contractual expresada como fracción.

$$AAO_i = 0{,}0375 \times \frac{PAO_i - PAO_{mín}}{PAO_{máx} - PAO_{mín}} \times PO$$

Si PAO máx = PAO mín, $AAO_i = 0$ para todas. PAO mín / PAO máx se determinan entre oferentes técnicamente precalificados en el universo de esa modalidad antes de exclusión económica; el puntaje empresarial de un oferente no cambia por repetir variantes. La Comisión deja constancia de ese conjunto y mantiene extremos durante la evaluación económica de esa apertura. El máximo de AAO es 3,75 % del PO. Su valoración es relativa entre los oferentes precalificados y se distingue de la escala

financiera fija: una oferta única o iguales puntajes de antecedentes producen AAO = 0, cualquiera sea la liquidez.

Ajuste por Capacidad Económico-Financiera (ACEF)

El único indicador generador del ACEF es la liquidez corriente del último ejercicio económico exigible, una vez acreditados individualmente los mínimos de IDS e IDL. Su escala es fija y absoluta: no depende de los índices máximos o mínimos de la competencia ni del número de oferentes; un único oferente o varios con idéntica liquidez reciben el resultado de la misma fórmula. No existe puntaje económico por solvencia.

Oferente individual. Cuando el Pasivo Corriente sea positivo, $ILG_i = IDL_i$; ILG identifica exclusivamente su índice individual de valoración. Se aplicará:

$$FL_i = mín\{1;\ máx\ [0;\ \frac{IDL_i - 1{,}20}{1{,}20}]\}$$

IDL = 1,20 produce FL = 0; IDL = 2,40 o superior produce FL = 1; entre ambos límites la escala es lineal. Si se acredita Pasivo Corriente cero y Activo Corriente estrictamente positivo conforme al Art. I.19.1.1, se asignará directamente $FL_i = 1$, sin asignar un IDL o ILG numérico ficticio. La admisión de este supuesto no dispensa el requisito individual de solvencia.

El IDL de 2,40 es el umbral de saturación de esta escala de valoración económica, equivalente al doble del mínimo habilitante de 1,20; no constituye un máximo admisible del indicador. La escala reconoce progresivamente una mayor cobertura de las obligaciones corrientes y limita el beneficio comparativo para que índices superiores no generen ventajas adicionales. Este umbral es un criterio metodológico objetivo y predeterminado para esta licitación, no una exigencia impuesta por una norma contable o regulatoria.

Uniones Transitorias y demás estructuras asociativas admitidas. Se calculará por separado el factor FL_{ij} de cada integrante sobre su último ejercicio exigible con la misma escala individual; el integrante con Pasivo Corriente cero y Activo Corriente positivo debidamente acreditados tendrá $FL_{ij} = 1$. Luego se ponderarán esos factores por las participaciones contractuales acreditadas:

$$FL_i = \Sigma\,(p_{ij} \times FL_{ij});\quad \Sigma\, p_{ij} = 1$$

No se calculará un promedio ponderado de los IDL ni un cociente entre activos y pasivos agregados para determinar el ACEF de la UT. Cada factor individual se limita a 1 antes de ponderarlo, por lo que ninguna empresa aportará al factor de la unión más que su participación contractual; la misma regla se aplica a los casos ordinarios y de Pasivo Corriente cero. Se mantienen el cumplimiento individual y simultáneo de IDS e IDL ≥ 1,20 y las excepciones de admisión del Art. I.19.1.1: el factor ponderado nunca compensa el incumplimiento de un integrante. La ponderación no modifica la responsabilidad solidaria ni las bases de supervisión.

$$ACEF_i = 0{,}04 \times PO \times FL_i$$

La escala siguiente ilustra el porcentaje del PO aplicable a un oferente individual con IDL definido o a cada integrante antes de ponderarlo. En UT, el porcentaje total es el promedio ponderado de esos porcentajes individuales, calculados con precisión completa. La tabla no sustituye las fórmulas ni autoriza redondeos intermedios.

IDL individual definido	ACEF individual / PO
1,20	0,00 %
1,40	0,67 %

IDL individual definido	ACEF individual / PO
1,60	1,33 %
1,80	2,00 %
2,00	2,67 %
2,20	3,33 %
2,40 o superior	4,00 %

Los porcentajes de la tabla están redondeados a dos decimales solo para presentación. La COMISIÓN EVALUADORA utilizará los valores contables y las participaciones acreditadas, los cocientes y los factores sin redondeos prematuros, y documentará sus comprobaciones conforme al Art. I.19.1.1 y XVII.6.

$$APE_i = 0{,}0225 \times \frac{T_{ref} - T_i}{T_{ref} - 18} \times PO$$

T_i es el plazo ofertado en meses calendario; Tref es 24 meses para BÁSICA y sus VARIANTES, y 22 meses para AO N° 1 y sus VARIANTES. Solo se aplica a plazos admisibles del Art. IX.1. T_i = Tref produce APE = 0; T_i = 18 produce APE_i = 2,25 % del PO. El denominador es 6 en BÁSICA y 4 en AO N° 1. No se conceden premios por plazos fuera de límites ni se convierte el plazo a días. APE es exclusivamente comparativo y no reduce el plazo adjudicado ni el PRECIO contractual.

Los cálculos conservarán su precisión completa; solo los importes finales de comparación se redondearán a dos decimales, elevando la segunda cifra decimal cuando la tercera sea igual o superior a cinco; el PA se calculará con los términos sin redondear, sin sumar ajustes previamente redondeados. La cantidad final de antecedentes se redondea una sola vez conforme al Art. I.19.1 y el apartado XVII.2 del ANEXO XVII; la longitud LAT conserva precisión completa. La secuencia es: admisibilidad legal, financiera y técnica; puntuación por Antecedentes del Oferente y verificación del factor de liquidez y participaciones; apertura económica; conversión común; universos de modalidades; doble promedio; razonabilidad; cálculo de AAO, ACEF, APE y PA; determinación del VO conforme al apartado XVII.4.1; rankings por VO; selección del alcance; paridad y mejora de precios; preferencia mendocina; desempate; recomendación y acto de adjudicación. Cada factor se computa una sola vez.

XVII.4.1. Valor de Ordenamiento

a) Valor de Ordenamiento. El Valor de Ordenamiento (VO) de cada OFERTA será su PA, determinado conforme al apartado XVII.4 con los cargos CST y CSD incluidos en su POf, sin deducirlos. El orden de mérito económico se establecerá de menor a mayor VO dentro de cada universo comparable. El VO tiene carácter exclusivamente comparativo y no modifica el POf ni el PRECIO contractual. La participación de la TRANSPORTISTA se sujetará a las mismas condiciones de admisión, incompatibilidades, igualdad, transparencia y competencia aplicables a los demás OFERENTES.

b) Constancia. La COMISIÓN EVALUADORA consignará en su dictamen, para cada OFERTA, los valores de POf, CST, CSD, AAO, ACEF, APE, PA y VO utilizados.

XVII.5. Selección del alcance, preferencias y mejoras

La COMISIÓN EVALUADORA confeccionará rankings separados por modalidad, incluyendo las VARIANTES admisibles de cada una, de menor a mayor VO, conforme al apartado XVII.4.1. La prioridad funcional es completar la solución de la OFERTA BÁSICA, que comprende la transformación prevista para ET PISR. La COMISIÓN

EVALUADORA presentará el orden de mérito de cada universo y un cuadro comparativo de las propuestas mejor ubicadas de ambos, con sus POf, plazos y diferencias de alcance según sus Memorias Descriptivas. El COMITENTE seleccionará, mediante decisión fundada, el universo cuya propuesta mejor ubicada resulte más conveniente, considerando la prioridad funcional indicada, el crédito legal disponible, los plazos y la relación entre la diferencia de POf y las prestaciones que difieren entre ambos alcances. Los VO de universos distintos no se ordenan entre sí. Dentro del universo seleccionado se adjudicará conforme a su orden de mérito y a las reglas de este apartado. No se adjudica una combinación parcial de propuestas. La autoridad competente resuelve conforme al artículo 25 del Decreto-Ley N° 4416/80. El orden de aplicación será: (1) controles económicos y cálculo del PA; (2) determinación del VO conforme al apartado XVII.4.1; (3) paridad y mejora de precios; (4) preferencia del Art. I.28 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales, sobre los valores resultantes; (5) desempate por antecedentes.

La preferencia mendocina se aplica una sola vez, dentro del universo funcional seleccionado y sobre los valores resultantes de la eventual mejora de precios, conforme al Art. I.28 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales y a los artículos 20, 20 bis y 25 del Decreto-Ley N° 4416/80. Se acredita la condición mendocina y cada factor allí previsto; no se presume por un domicilio especial. Para conveniencia técnica y temporal se utiliza el VO, pero la tolerancia porcentual se verifica sobre POf, que es el monto de la OFERTA y no un precio ficticio reducido por la preferencia. La propuesta no mendocina de referencia es la OFERTA no mendocina de menor VO del universo; si respecto de ella se acreditara, mediante decisión fundada, alguna de las circunstancias del Art. I.27 de este PCP que impiden su adjudicación, lo será la siguiente OFERTA no mendocina en el orden de mérito que no se encuentre en esa situación. f es el porcentaje de preferencia que corresponda conforme al Art. I.28 del General: cinco por ciento (5 %) para las sociedades y empresas unipersonales mendocinas y, para las uniones transitorias y contratos de colaboración empresaria, la suma de los factores acreditados de dos coma cinco por ciento (2,5 %) cada uno, hasta un máximo de cinco por ciento (5 %). La OFERTA mendocina accederá a la preferencia cuando su POf no sea mayor al POf de la propuesta no mendocina de referencia multiplicado por (1 + f) y su VO no sea mayor al VO de dicha propuesta más f multiplicado por el POf de esta. Si más de una OFERTA mendocina accede a la preferencia, se preferirá la de menor VO. La preferencia no se resta como un nuevo ajuste de PA ni modifica el PRECIO contractual.

El formulario de solicitud y acreditación de la preferencia se individualiza en I.4.

A los efectos del Art. I.29 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales, se considerarán igualmente convenientes, dentro del universo funcional seleccionado: a) las OFERTAS cuyo VO no supere el VO de la OFERTA de referencia más el DOS POR CIENTO (2 %) del POf de esta; y b) las OFERTAS mendocinas que, con sus valores originales, se encuentren en condiciones de acceder a la preferencia del Art. I.28 del citado Pliego conforme al párrafo anterior, por constituir ofertas de conveniencia similar en los términos de ese artículo. La OFERTA de referencia es la de menor VO; si respecto de ella se acreditara, mediante decisión fundada, alguna de las circunstancias del Art. I.27 de este PCP que impiden su adjudicación, lo será la siguiente en el orden de mérito que no se encuentre en esa situación. El COMITENTE podrá, mediante decisión fundada, convocar a mejora de precios conforme al Art. I.29 del citado Pliego. Si lo hace, convocará simultáneamente a todas las OFERTAS igualmente convenientes, en sobre cerrado, con un plazo común y condiciones comunicadas fehacientemente, sin modificar alcance, tecnología, plazo ni condiciones sustanciales. La mejora solo podrá reducir precios: no podrá aumentar el Componente USD ni el Componente ARS ni el precio de ningún ítem. Con los precios mejorados se recalcularán POf, CST, CSD, PA y VO, conservando el Presupuesto Oficial, el tipo de cambio común (TCof) determinado para la presentación de las OFERTAS, el puntaje por Antecedentes del Oferente, los

extremos de esa puntuación, los factores de liquidez, las participaciones contractuales y los universos de referencia de la apertura; se repetirán los controles económicos sobre esos valores y se aplicará nuevamente el apartado XVII.4.1. La mejora de precios se realizará una sola vez. Una OFERTA convocada que no presente mejora conservará su precio original.

Si, luego de la eventual mejora y de la preferencia, dos o más OFERTAS mejor ubicadas presentan igual VO, redondeado a dos decimales, se considerará que subsiste paridad en los términos del Art. I.29 del citado Pliego y prevalecerán los mejores antecedentes no considerados en la calificación del Registro, conforme al artículo 25 del Decreto-Ley N° 4416/80: primero mayor puntaje por Antecedentes del Oferente acreditado; luego mayor longitud LAT computable y, de persistir, mayor cantidad de ET computables dentro de la ventana de doce años y, de persistir aún, mayor factor de liquidez (FL) verificado conforme al apartado XVII.4. La misma propuesta no obtiene dos veces un descuento por el mismo factor. Si persiste identidad total, se dejará constancia fundada de que no existe un antecedente diferencial que permita adjudicar por esa regla; no se impondrá un sorteo ni una prioridad no publicada.

XVII.6. Documentación y verificación del proceso de evaluación

El expediente conservará fuentes y versiones, requisitos, exclusiones, puntajes por Antecedentes del Oferente, datos contables del último ejercicio, IDL o excepción acreditada, factores individuales y ponderados de liquidez, participaciones contractuales, AAO, ACEF y APE, universos, P1/P2, banda, componentes, cambio, cargos, ajustes, preferencias, empates y rankings, con firma de responsables. Los instrumentos de cálculo y registro de la COMISIÓN EVALUADORA no integran los formularios a presentar por el OFERENTE ni le imponen el cálculo del PRECIO AJUSTADO.

La COMISIÓN EVALUADORA documentará la verificación de límites y supuestos particulares: oferta única, empate, 130 % del PO, 85 % de P2, banda 90 %–110 %, S1 y S2 vacíos, PAO máx = PAO mín, atribución de antecedentes, monedas, IDL en 1,20 y 2,40, pasivo corriente cero con activo positivo, participación contractual total de 100 %, cumplimiento individual de cada integrante y liquidez ponderada por factores, variantes del mismo oferente, cargos por jurisdicción y Ti de 18/22/24 meses. Los datos ausentes se tramitarán conforme al Art. I.22 y no se reemplazarán por cero ni por valores presumidos.

ANEXO XVIII: POLINÓMICA Y VARIACIÓN DE PRECIOS

XVIII.1. Fórmulas y metodología de variación de precios

El componente del PRECIO ofertado en PESOS se redetermina mediante la fórmula y las series de este Anexo, con mes base correspondiente al mes inmediato anterior a la presentación de la OFERTA, conforme al Art. VIII.5 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Legales. La falta de publicación no cambia el mes base: se aplicará el régimen de liquidación provisoria y ajuste posterior del General.

La redeterminación se aplica exclusivamente al componente ARS alcanzado por el régimen, separando el componente USD pesificado para pago. Se distinguirán certificado a precios base, diferencia de redeterminación y certificado total, evitando actualizar dos veces una prestación.

$$CR_{\mathrm{n}} = C_{\mathrm{n}} \times FR_{\mathrm{n}}$$

Donde:

CR_n: Certificado corregido por redeterminación de precios del período “n”

C_n: porción certificada elegible del componente ARS a precios base, excluidos conceptos no alcanzados según General y sin incluir por su sola conversión partidas USD.

FR_n: Factor de redeterminación correspondiente al período “n”

n: corresponde al período de certificación, con la limitación temporal prevista en el Art. VIII.7 del Pliego General para trabajos ejecutados con atraso imputable al CONTRATISTA.

El Factor de Redeterminación se calculará conforme la siguiente expresión:

$$FR_{\mathrm{n}} = a1 \times \frac{MOD_{\mathrm{n}}}{MOD_0} + a2 \times \frac{MOI_{\mathrm{n}}}{MOI_0} + a3 \times \frac{MAQ_{\mathrm{n}}}{MAQ_0} + a4 \times \frac{GO_{\mathrm{n}}}{GO_0} + a5 \times \frac{H_{\mathrm{n}}}{H_0} + a6 \times \frac{FE_{\mathrm{n}}}{FE_0} + a7 \times \frac{ME_{\mathrm{n}}}{ME_0}$$

Donde:

MOD: Mano de Obra Directa.

MOI: Mano de Obra Indirecta.

MAQ: Equipos y Máquinas.

GO: Gasoil.

H: Hormigón.

FE: Hierro.

ME: Materiales eléctricos.

Subíndice “0”: valor del índice correspondiente al mes base.

Subíndice “n”: valor del índice correspondiente al mes de certificación.

Cumpliéndose que: $a1 + a2 + a3 + a4 + a5 + a6 + a7 = 1$

Las constantes enunciadas, que conforman el peso relativo otorgado a cada elemento representativo del costo, serán determinadas y explicitadas a continuación:

‘a1	‘a2	‘a3	‘a4	‘a5	‘a6	a7
30%	10%	12%	14%	9%	10%	15%

La sumatoria de los pesos relativos deberá ser igual al 100% (equivalente a “1”).

La periodicidad, umbral, trámite y efectos serán los del General y normativa aplicable; la fórmula no crea un automatismo que suprima sus requisitos. Se conserva la estructura de precio y el tratamiento de atraso imputable del Art. VIII.7 del General. Rige el límite temporal y el tratamiento de demoras y prórrogas del Art. VIII.4.1 del PCP; la liquidación posterior de una variación devengada no se confunde con el reconocimiento de nuevos períodos por la mera continuidad de los trabajos.

Se usarán índices oficiales publicados del período aplicable y el mismo mes base contractual. Si al presentar oferta falta publicación, la serie base que corresponda se completará cuando esté disponible conforme al régimen; no se elige discrecionalmente otro mes para cambiar la ecuación.

En caso de modificación, discontinuidad o sustitución de cualquiera de los índices utilizados, el COMITENTE determinará un índice oficial técnicamente equivalente y representativo, documentando el criterio de sustitución y comunicándolo al CONTRATISTA. La sustitución deberá preservar, en la mayor medida posible, la estructura económica definida por la fórmula, sin perjuicio de las observaciones o vías de impugnación que correspondan conforme al CONTRATO y a la normativa aplicable.

La aplicación de la presente metodología no requerirá acuerdo previo del CONTRATISTA, en tanto se trate de la aplicación directa de la fórmula establecida en el presente Anexo.

XVIII.2. Fuente de información

Los datos para la construcción del factor de redeterminación se tomarán del Índice de Precios de Insumos de la Construcción elaborado por la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE), dependiente del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Provincia de Mendoza, de publicación mensual.

Las variables utilizadas se corresponden con los siguientes ítems:

Mano de Obra Directa: Mano de obra oficial – Ítem 30004

Mano de Obra Indirecta: Mano de obra ingenieros y geólogos – Ítem 30002

Equipos y Maquinarias: Retroexcavadora s/neumáticos pot. 100 HP – Ítem 25140

Gasoil: Gasoil YPF (precio final al público) – Ítem 22002

Hormigón: Hormigón elaborado 350 kg/m³ – Ítem 1050

Hierro: Hierro nervado tipo III (2400 kg/cm²) 8 mm – Ítem 3012

Materiales eléctricos: Interruptor automático termomagnético 1×25 A – Ítem 13521